PROTOCOLO DE MANEJO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

EMERGENCIA "01 DE FEBRERO DE 2024 – DERRAME DE PINTURA" COMPLETO

ARINKO INGENIERÍA S.A.S.

MANIZALES, FEBRERO 2024

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

EMERGENCIA "01 DE FEBRERO DE 2024 – DERRAME DE PINTURA"

PROTOCOLO DE MANEJO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

El pasado 01 de febrero de 2024 se presentó un incidente en las instalaciones del ICBF Sede Regional Caldas, el cual consistió en el derrame de agua con pintura en la cubierta de las instalaciones contando con que la bajante de las aguas lluvias de dicha cubierta vierte a la Calle 40, lo cual genero un derrame por dicha Calle hasta llegar a la avenida paralela.

DESARROLLO DEL PROTOCOLO

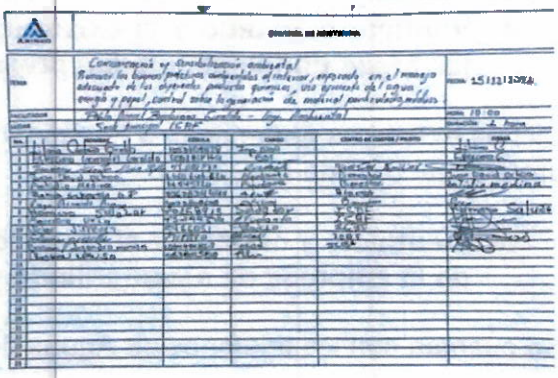
ANTES

Como se mencionó en la lista de chequeo de sustancias químicas, en los numerales *14 "Se cuentan con elementos como kits antiderrames para la contención de posibles fugas o derrames" y 15 "Se tiene establecido un protocolo u otro documento para la prevención y atención de emergencias relacionadas con sustancias químicas"*, en caso de presentarse una emergencia, se deberá articular al plan operacional de emergencias de la entidad. Por lo tanto, se mencionan a continuación, las actividades desarrolladas para el desarrollo del protocolo:

1- **Establecer y socializar las actividades calificadas como situación de emergencia en la matriz de valoración de aspecto e impacto ambiental.**

En la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales, se contempló como posible impacto ambiental *"El derrame de productos químicos puede generar alteraciones fisicoquímicas al agua residual y por ende a las fuentes donde llegan los vertimientos"*, para lo cual se propuso como *"medidas de acciones de Prevención, Mitigación, Reducción y Control"*, el *"Manejo adecuado de los productos químicos para no generar vertimientos de los mismos"*, llevando a cabo el 15 de diciembre de 2023 una *"Capacitación al personal en el manejo adecuado de los productos químicos, uso eficiente del agua y la energía, control sobre la generación de Material Particulado, uso eficiente del papel"*, entre otros temas propuestos.





2- **Identificar e inspeccionar periódicamente las áreas en donde se tiene contacto con insumos de aseo y desinfección, sustancias con características de peligrosidad (solventes, pinturas, combustibles, etc.), residuos sólidos peligrosos y demás sustancias que puedan generar un derrame.**

Debido al objeto del contrato, todas las áreas donde se lleva a cabo la ejecución del mismo, tienen contacto con insumos de aseo y desinfección, sustancias con características de peligrosidad (solventes, pinturas, combustibles, etc.), residuos sólidos peligrosos y demás sustancias que puedan generar un derrame.

En el formato "manejo seguro de sustancias químicas" presentada a la entidad, se pueden evidenciar los químicos utilizados, las características de peligrosidad, la foto de cada uno de ellos y se anexaron las respectivas hojas de seguridad.

3- **Definir e implementar los sistemas de alertas, insumos, elementos de protección de personal, equipos, adecuaciones, señalizaciones y demás medidas requeridas para la atención de eventuales emergencias de derrames.**

Los sistemas de alerta, insumos, elementos de protección de personal, equipos, adecuaciones, señalizaciones y demás medidas requeridas para la atención de eventuales emergencias de derrames, se encuentran estipulados en el plan operacional de emergencias de la entidad.

Por otra parte, el personal de trabajo cuenta con los elementos de protección personal y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades y la atención de emergencias de pequeña magnitud como la ocurrida el 01 de febrero de 2024.

4- **Verificar el estado y la existencia de los extintores multiproposito, en las áreas donde se puedan presentar derrames.**

Dichos extintores pertenecen a la entidad, por lo tanto deben ser verificados por el profesional SST de la entidad.

5- **Identificar y mantener al alcance del personal los números de atención de la empresa de alcantarillado y estación de bomberos más cercana.**

Se cuentan con los teléfonos de Aguas de Manizales y Bomberos de Manizales.

Aguas de Manizales: 606 8879770
Bomberos Manizales: 606 8768383

6- **Capacitar al personal de servicios generales, almacenistas y Personal de mantenimiento respecto al manejo de sustancias químicas y combustibles, así como en atención de derrames.**

Se realiza capacitación ***(Ver DESARROLLO DEL PROTOCOLO – ANTES - Ítem 1).***

7- **Realizar pruebas periódicas en manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames (simulacros).**

Dichos simulacros deben ser realizados por la entidad como elaboradora del Plan Operacional de Emergencias.

8- **Realizar los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos de las áreas involucradas.**

Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de las áreas involucradas, corresponden a la entidad como elaboradora del Plan Operacional de Emergencias.

DURANTE

1- **Notificar al Profesional ambiental y al Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo-SST de la contingencia que se ha presentado.**

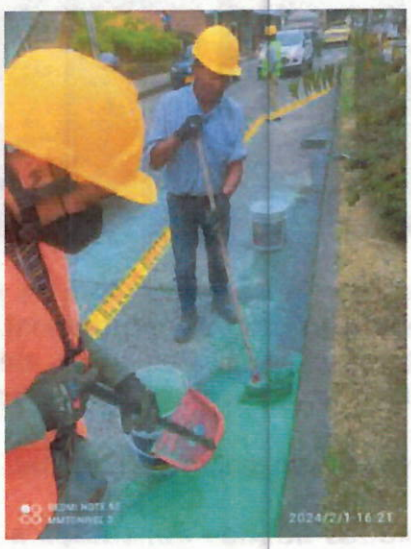
En el momento que se presentó la emergencia, el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo-SST se encontraba en el lugar y el Profesional Ambiental fue notificado vía telefónica, para coordinar las medidas a contemplar para la atención de la emergencia.

2- **En caso que la emergencia sobrepase la capacidad de respuesta informar inmediatamente a los organismos de socorro (bomberos, cruz roja, defensa civil) y notificar a los brigadistas.**

La emergencia ocurrida fue de baja magnitud y pudo ser atendida por el personal de trabajo, por lo tanto, no fue necesario informar a los organismos de socorro.

3- **Señalizar, acordonar y evacuar el área de influencia del derrame de personal NO autorizado.**

Se llevó a cabo la señalización, cerramiento del lugar de la emergencia e impedimento del personal NO autorizado.



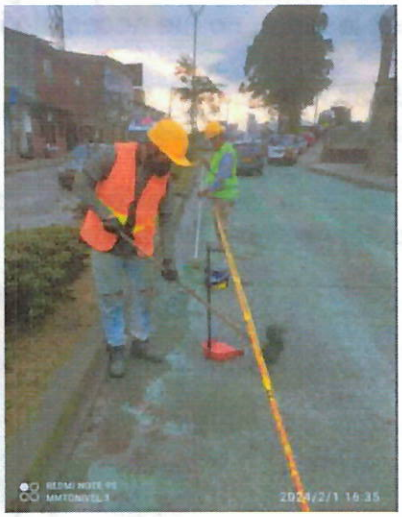
4- **Aislar y desmantelar las posibles fuentes de ignición (calor, generación de electricidad estática y materiales incompatibles). Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión. Conecte a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas.**

No se requirió realizar aislamiento y desmantelar fuentes de ignición.

5- **Detener el derrame y/o fuga con el equipo antiderrames, en caso de poder hacerlo sin riesgo; de tal manera que no llegué a alcantarillas, cuerpos de agua, zonas verdes, sótanos o áreas confinadas.**

Por la magnitud del derrame, no se requirió el uso de equipo antiderrames. Sin embargo, se utilizaron recogedores, trapeadoras y espumas para evitar que el agua/pintura llegara a la alcantarilla y por ende a los cuerpos de agua.





6- **En caso de no contar rápidamente con un equipo antiderrames, es necesario establecer un tiempo prudencial de total aislamiento y evacuación, mientras se consiguen otros elementos adecuados para recoger el material, como arena, traperos, estopas y textiles sobrantes.**

La atención a la emergencia se realizó inmediatamente.

7- **Recolectar los residuos sólidos generados a partir de la contingencia presentada, utilizando los debidos elementos de protección personal (Overol, mono gafas, protección respiratoria y guantes.)**

Los residuos generados durante la emergencia son residuos líquidos, y se utilizaron los debidos elementos de protección personal – EPP.



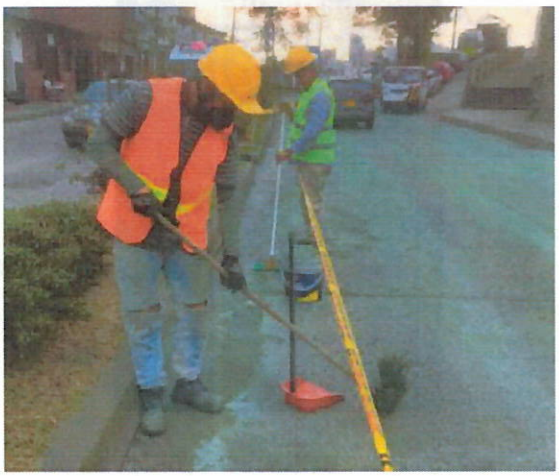
8- Depositar los residuos sólidos peligrosos en el cuarto de almacenamiento en contenedores especiales para tal fin.

No se generaron residuos sólidos peligrosos durante la emergencia. Sin embargo, los residuos líquidos generados (agua/pintura), se almacenaron en los contenedores originales para realizar la entrega al gestor adecuado.



9- Una vez recogida la sustancia derramada, lavar y desinfectar el (las) área(s) donde se haya presentado la contingencia.

Luego de recoger el agua/pintura derramada en los baldes, se lavó con la hidrolavadora y jabón en polvo para asear y desinfectar el área afectada.



DESPUÉS

1- **Evaluar y documentar la atención de la emergencia y los daños, realizando un análisis de causas y formulando las acciones de mejora que se deban contemplar.**

El presente documento nos permite evaluar y tener documentada la atención de la emergencia y los daños.

CAUSAS:

- El derrame de un balde se puede presentar en cualquier momento en obra y le puede suceder a cualquier integrante del personal de trabajo.
- La ubicación del balde en la cubierta no era la adecuada.
- La bajante de la cubierta lleva directamente las aguas a la Calle.

ACCIONES DE MEJORA:

- Ubicar los baldes en un lugar firme y seguro para evitar futuros derrames.

2- **Definir un plan de acción que permita mejorar el control y la atención de derrames, en caso que la atención no haya sido oportuna y eficiente.**

La atención fue oportuna y eficiente. No se requiere definir plan de acción.

3- **Divulgar entre los colaboradores y responsables de los ejes, la emergencia ambiental y la atención implementada.**

Debido a lo ocurrido el 01 de febrero de 2024, se realiza capacitación al personal sobre las buenas prácticas ambientales, a partir de las recomendaciones y observaciones obtenidas en cada una de las actividades de sensibilización, priorizando el tema de la Socialización y divulgación de la emergencia ambiental (derrame de pintura).





CONTROL DE ASISTENCIA

Socialización y divulgación de la emergencia ambiental del 01 de febrero de 2024 — 08 feb. 2024

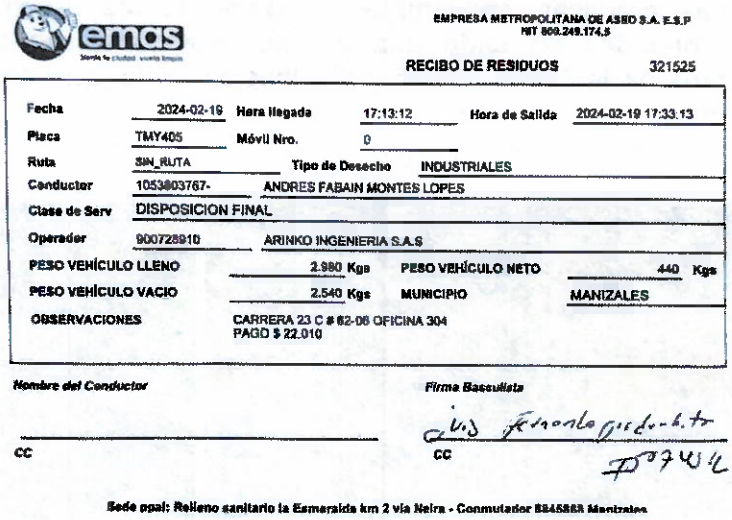
Ing. Pablo Daniel Zambrano - Sorlyn M. Salgado — 8:00 am

Sede ppal ICBF Rio Caldas S3. — Inicio

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

4- Una vez atendida la contingencia producto del derrame, realizar la gestión integral de residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos generados, corresponden a 2 baldes de 5 galones cada uno, los cuales fueron entregados a EMAS by Veolia como gestor autorizado para la recolección y tratamiento de dichos residuos.



EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P
NIT 800.249.174.5

RECIBO DE RESIDUOS 321525

Fecha	2024-02-19	Hora llegada	17:13:12	Hora de Salida	2024-02-19 17:33.13
Placa	TMY405	Móvil Nro.	0		
Ruta	SIN_RUTA	Tipo de Desecho	INDUSTRIALES		
Conductor	1053803767-	ANDRES FABAIN MONTES LOPES			
Clase de Serv	DISPOSICION FINAL				
Operador	900728910	ARINKO INGENIERIA S.A.S			
PESO VEHÍCULO LLENO	2.980 Kgs	PESO VEHÍCULO NETO	440 Kgs		
PESO VEHÍCULO VACIO	2.540 Kgs	MUNICIPIO	MANIZALES		
OBSERVACIONES	CARRERA 23 C # 62-06 OFICINA 304 PAGO $ 22.010				

Nombre del Conductor *Firma Basculista*

CC CC

Sede opal: Relleno sanitario la Esmeralda km 2 vía Neira - Conmutador 8845858 Manizales

5- Revisar la necesidad de modificar el Plan de Emergencias, de acuerdo a las contingencias que se hayan presentado.

Por la magnitud de la emergencia no se requiere modificar el Plan de Emergencias.

Dado en Manizales, el 23 de febrero de 2024.

Atentamente,

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S
10.291.398 de Popayán

Elaborado por: Ingeniero Ambiental Pablo Daniel Zambrano Giraldo.

EL SUSCRITO JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 10291398
REPRESENTANTE LEGAL DE ARINKO INGENIERÍA SAS CON
NIT 900728910-8

CERTIFICO QUE:

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra Pública No 17002122023 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ" certifico que para la ejecución del presente contrato no se contrataran o vincularan menores de edad, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de1991, el Código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los Niños y las niñas. (PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTE TRABAJADOR).

Nombre representante legal
JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
Cedula 10291398
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa ARINKO INGENIERÍA SAS CON
NIT 900728910-8

4.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos técnicos y estándares definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) y los anexos que hagan parte integral de dicho documento:

Descripción de las actividades realizadas en el desarrollo del contrato:

SEDE PRINCIPAL

Ítem 1.1 "Suministro e instalación de anclajes certificados": Al inicio del contrato se informó a la entidad que los 6 anclajes que estaban en el contrato no iban a ser suficientes para la ejecución de las actividades necesarias en el correcto desarrollo de este, se analizaron las áreas con sus volúmenes, se repartieron en los puntos específicos donde era necesario asegurarse y se determinó que se necesitaban 37 puntos de anclajes más para un total de 43.

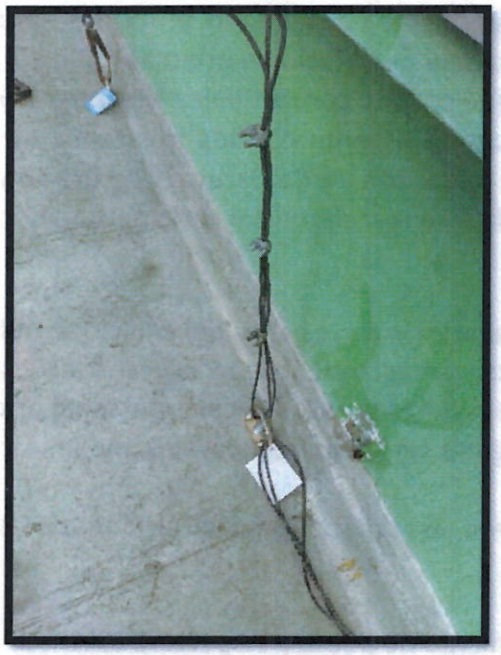
Esta actividad se realizó con el personal técnico especializado, utilizando materiales de alta calidad con las herramientas y el equipo adecuado; quedaron instalados en los puntos más altos del edificio, los cuales son, la terraza transitable del quinto piso, la terraza de cubierta del último piso y las oficinas de la dirección general del **ICBF Regional Caldas** que se encuentran en el sexto piso en el costado sur y detrás de la recepción en el costado oriental; todos los anclajes quedaron certificados con las etiquetas en donde está toda la información de ellos; según lo establecido en el decreto 4272 del 2021.

Se utilizaron todos los anclajes instalados en donde se colgaron las guayas de los andamios colgantes, se aseguraron los cuerpos de los andamios de piso y las líneas de vida del personal que ejecutó las actividades, esto nos garantizó una correcta y adecuada ejecución de los trabajos

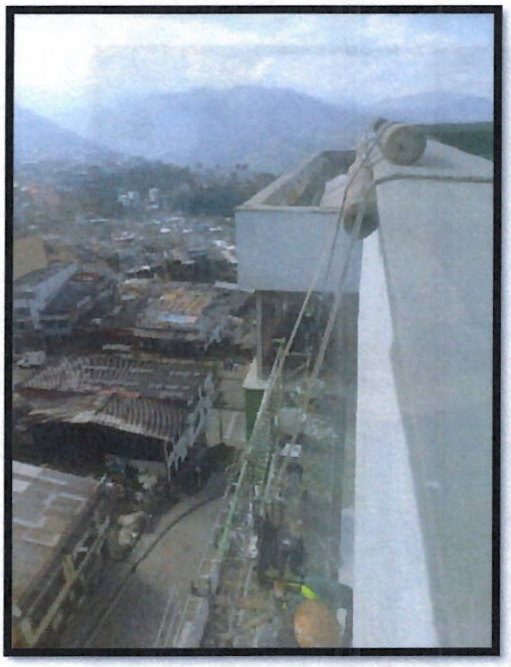


Instalación de anclajes

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com









ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ítem 1.2 "Mantenimiento y pintura de fachadas": Se realizó esta actividad luego de resanar los muros y aplicar el esgrafiado se les dio el acabado final con la pintura Koraza de PINTUCO 10 años en los colores verde (frescura botánica) y blanco, según el diseño aprobado, también se realizaron los mosaicos en el muro bajo de la fachada oriental (calle 40), en el muro del parqueadero externo, en el muro que colinda con la Clínica Meintegral y en la matera de la fachada principal, estos mosaicos se hicieron con los tres tonos de verde aprobados por la entidad en el diseño final, los cuales son Verde Oscuro (frescura botánica), verde medio (Hierba Vivaz) y Verde claro (Cenizo) en las referencias de la pintura Koraza 10 años de PINTUCO.

En la correcta ejecución de la actividad para llegar a las partes altas del edificio se utilizaron los andamios certificados tanto de piso como colgantes, todos los anclajes instalados en las terrazas del sexto y quinto piso, al igual que los instalados en las oficinas del sexto piso, lado oriental y sala de juntas se utilizaron para asegurar las líneas de vida y los andamios.

En los diferentes frentes de trabajo, se instalaron las respectivas señalizaciones de las áreas intervenidas.

Esta actividad se hizo junto con el acompañamiento de nuestra inspectora SST.





ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO
INGENIERIA S.A.S







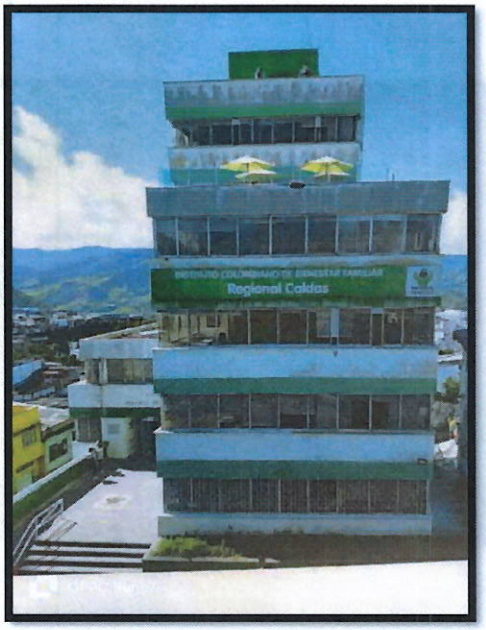


ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

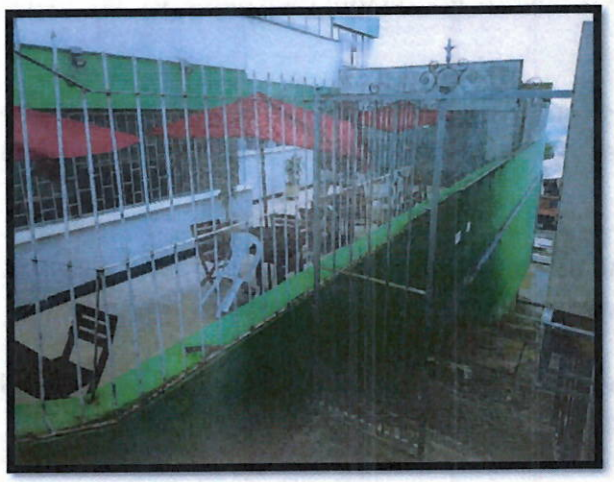


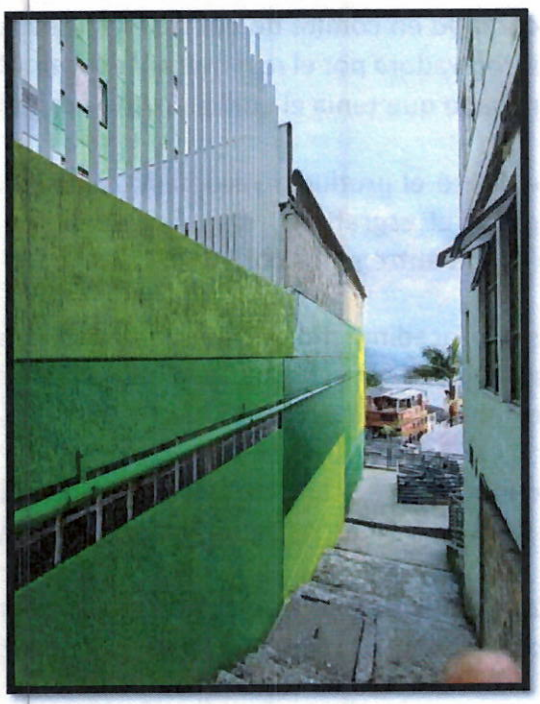






ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com









ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 1.3 "Resane y revoque sobre fachada": Se hacen los paños completos según lo acordado en comité de obra en las áreas que se descascararon al realizar el lavado con la hidrolavadora por el revoque anteriormente aplicado en las zonas donde estaba el cristanac enchape que tenía el edificio como acabado de los muros.

Se utilizó el producto revomastic de PINTUCO para darle un acabado de calidad antes de aplicar el esgrafiado, se aplica teniendo en cuenta las recomendaciones de las fichas técnicas entregadas por PINTUCO.

Este procedimiento se realizó en todos los muros de la fachada por darles acabado, se lavaron bien con la hidrolavadora y se les aplicó el hipoclorito, para luego aplicar el revomastic en los resanes necesarios.

Se evidenció en cada corte la mayor cantidad de área de resane, ya que al realizar el lavado y desinfección de las superficies fueron cayendo las partes que estaban más sueltas.

Todo el escombro que salió por esta actividad se almacenó en el área destinada en el parqueadero externo, luego se dispuso en la escombrera autorizada.

Debido a la mayor cantidad ejecutada en este ítem se hace necesario para este corte final un nuevo balance del contrato.



Ítem 1.4 "Suministro y aplicación de esgrafiado": Se aplicó en las partes donde se hicieron los resanes para darle el acabado final con el esgrafiado graniplast de PINTUCO, se utilizaron las herramientas necesarias para una correcta aplicación, al igual que los andamios certificados tanto de piso como colgantes, se protegieron las áreas a intervenir para evitar que se mancharan lo menos posible con el producto, en las partes altas se protegió la cubierta con tablones, teleras y esterilllas.

Al tener mayor cantidad de resanes y realizar los paños completos se evidenció mayor cantidad de esta actividad por eso se hizo necesario realizar balance de mayores y menores cantidades en cada corte de obra.

Se aplicó el acabado con esgrafiado teniendo en cuenta la especificación de la ficha técnica, utilizando el Graniplast de PINTUCO con revomastic de PINTUCO, utilizando las herramientas necesarias para garantizar un rayado de la superficie más parejo.





Ítem 1.5 "Mantenimiento y limpieza de ventanas": Se realizó el mantenimiento y limpieza de las ventanas al mismo tiempo que se hizo el lavado de los muros de la fachada.

Se utilizó esponja y jabón líquido para los vidrios, la perfilería de aluminio se limpia con esponja de brillo suave, porque en los pisos altos presenta restos de la pintura aplicada en los mantenimientos anteriores, por el tiempo que tienen de instalados se encuentran varios perfiles quemados y manchados.

Se hizo un inventario de los vidrios que se encontraban en mal estado "rotos", se anexa la evidencia de lo encontrado en este recorrido que fue realizado por nuestra Inspectora SISO y un funcionario de mantenimiento del ICBF.







ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 1.6 "Mantenimiento y pintura de barandas": Se desinstalan las que están ubicadas en la entrada principal y en el acceso del sótano uno; se pelan mecánicamente con pulidora y disco flapp para preparar bien la superficie a pintar, como toda la carpintería metálica se le aplica pintura en esmalte blanca.





ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com



Ítem 1.7 "Mantenimiento y malla del parqueadero": Después de haber realizado la limpieza con grata y disco flapp para darles el acabado final con la pintura en esmalte blanca, se organizaron los tramos de malla que se encontraban en mal estado, al igual que los de perfiles metálicos que hacen parte de la estructura del cerramiento, también se cambió el alambre de púa que se encontraba en mal estado.

Se le aplicó pintura en esmalte blanca que fue el color aprobado por la supervisión.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com







ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com



Ítem 1.8 "Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con corte superior a 45° con tapa, anclados en soporte en concreto existente, incluye anticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente": Se retiró el cerramiento en reja existente, se hizo la demolición de 40cms del muro existente, se instalaron los aceros de refuerzo de la viga en perimetral, se instaló la tubería aguas negras con puntos de soldadura a la canasta de la viga, se utilizó formaleta metálica para conformar la viga, se fundió con concreto de 3500psi como lo pedía la ficha de condiciones técnicas; esta actividad se hizo en coordinación con la Clínica Meintegral ya que en ese costado ellos tienen los quirófanos y dependíamos de la programación de cirugías para realizar las demoliciones.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Se les dio acabado final a los tubos instalados en el cerramiento de la terraza del sótano uno con la clínica Meintegral, se realizó con pintura en esmalte color blanca según lo aprobado por la entidad, esta pintura se aplicó con pistola y compresor para garantizar un mejor acabado.

También se le dio el acabado final a la viga en concreto con revomastic, graniplast y pintura koraza 10 años de PINTUCO color verde referencia frescura botánica.

Se hizo la conciliación de las actividades externas que colindan con la Clínica Meintegral, con el personal de mantenimiento y la encargada de SST, se protegen las áreas con plástico y polisombra para evitar que se afecten los peatones que transitan por el área con la pintura.

La Clínica Meintegral nos colaboró para realizar esta actividad, nuestra Inspectora SISO estuvo al frente de ella.

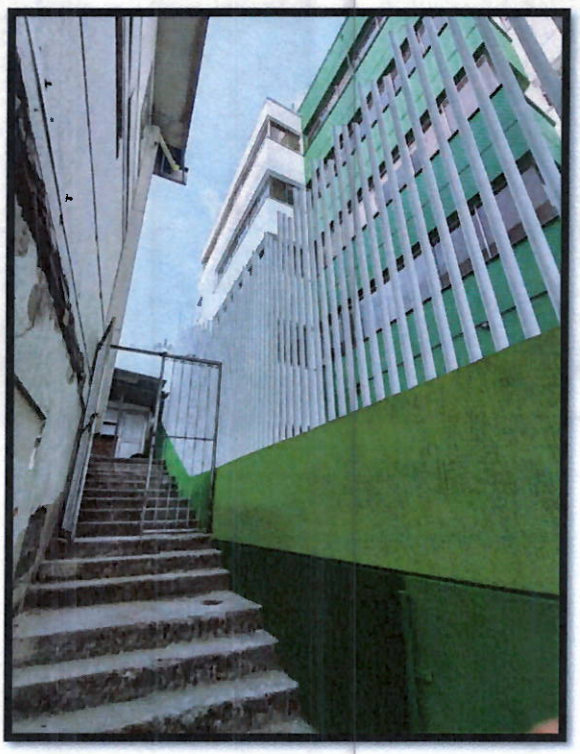




ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO
INGENIERIA S.A.S





ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 1.9 "Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridas a ventanas": Se desmontaron para trabajarlas en el sitio asignado para realizar las actividades de pintura, que fue el parqueadero externo, se pelaron con pulidora y disco flap, se les dio acabado en esmalte color blanco, después de terminados los trabajos de mantenimiento y pintura se instalaron nuevamente en las ventanas del primer piso del edificio.

También se realizó el mantenimiento de la reja ubicada en el occidente del edificio con el Lindero de la clínica Meintegral por el área del auditorio del sotáno uno, encima del muro, se le aplicó pintura en esmalte color blanca.





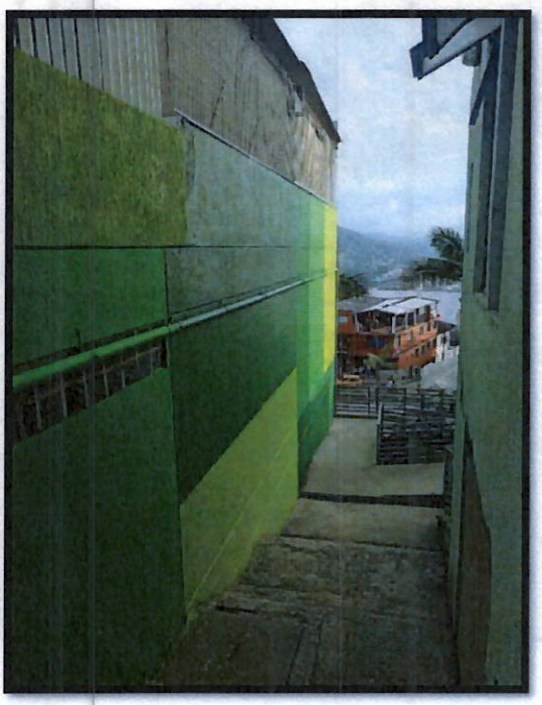
ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO
INGENIERIA S.A.S





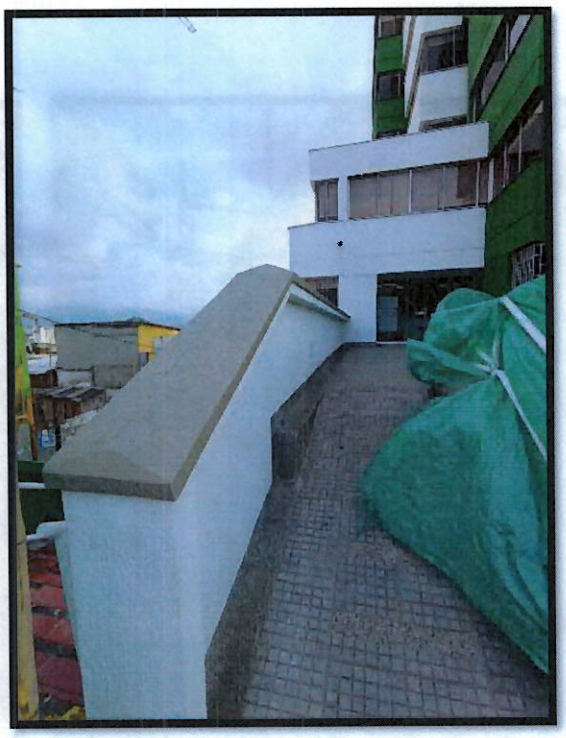




ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 1.10 "Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto": Se hicieron las alfajías en concreto que se tienen en la entrada de la sede principal, matera fachada norte y muro cerramiento sótano uno con la clínica Meintegral, se realizó el mismo procedimiento de los muros, se lavaron con la hidrolavadora y se desinfectaron con hipoclorito, se hicieron los resanes necesarios con revomastic de PINTUCO y así darle el acabado en graniplast de PINTUCO al igual que los antepechos, esas alfajías quedaron pintadas con tres manos de pintura Koraza de PINTUCO color gris basalto, teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha de condiciones técnicas.





ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com



Ítem 1.11 "Mantenimiento y pintura alfajías metálicas": Se realizó el mantenimiento al momento de intervenir los muros de las fachadas teniendo las ventanas lavadas, estas se pelaron con la pulidora y disco flap para quitar todos los residuos de pinturas anteriores y poder darle el acabado final con esmalte color blanco o verde (frescura botánica), según el color del bloque que se intervino, la actividad se realizó con todas las medidas de seguridad y los permisos necesarios para manipular la pulidora expedidos por nuestra inspectora SISO.

En este corte se evidenció que esta actividad tiene mayor cantidad de obra de la que estaba contemplada en el presupuesto inicial del contrato, por eso se incluyen estas cantidades en el balance No3.

ARINKO
INGENIERIA S.A.S





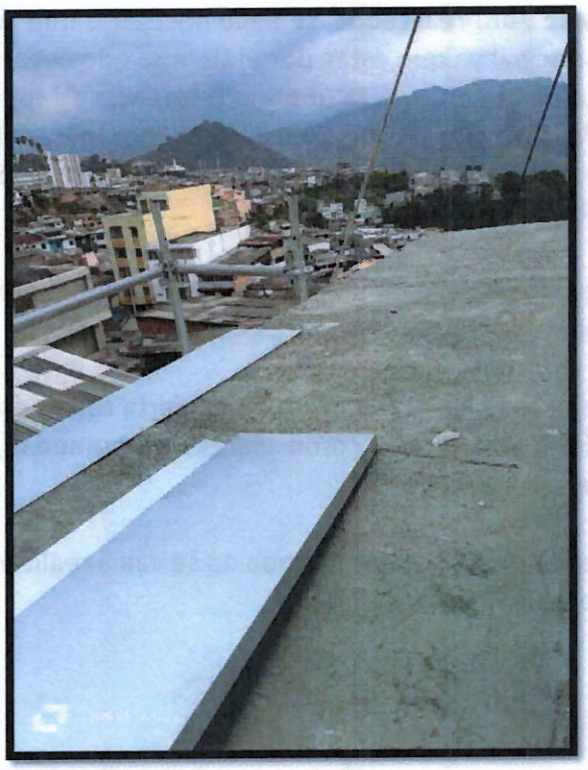




ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 1.12 "Suministro e instalación de corta goteras": Después de hacer la intervención en la terraza del sótano uno, zona "Más Bienestar", en el momento que limpiamos las ventanas evidenciamos que el bloque que sale por ese costado de dos pisos, tiene un volado en placa cubierto por un manto asfáltico sin cortagoteras, se procede a organizar el área y se instala el cortagoteras según lo solicitado en la ficha de condiciones técnicas, dándole un mejor acabado a esa área evitando que se manche el muro en los momentos de lluvia.

También se instaló el cortagoteras nuevo en el muro de la fachada principal norte se le da acabado en color blanco en esmalte.





Ítem 1.13 "Recorrido de cubierta": Se realizó la inspección y diagnóstico del estado existente y se determinó en conjunto con la supervisión del contrato, no intervenir con Hidrolavadora ni aplicar pintura sobre las tejas debido al estado de deterioro de las mismas. En la zona de la cubierta del sotano 1, área del auditorio hacia el costado occidental (Clínica

Meintegral), debido al tránsito sobre la cubierta, se quebró un tendido de teja ya que se encontraba fisurada y reparada con un manto anteriormente. Esta área se reemplazó por teja acanalada, instalando estructura metálica de soporte, la cual no se tenía; cabe aclarar, como se determinó en comité de obra que el tipo de teja existente no existe en el comercio y debido a que su material es asbesto, no se fabrican por este material estar prohibido; por estas razones del estado del material y que técnicamente no es viable se determina no ejecutar completamente la actividad.

En comité de obra se determinó que del APU que sirve de soporte al ítem de Recorrido de cubierta, se pagará solamente la Mano de obra, la herramienta menor y el andamio metálico correspondiente al 58,1% del valor contractual.

Por lo anterior como se habló en los comités de obra realizados, se hace necesario que la entidad haga un cambio de tejas en la sede principal ya que estas por el tiempo que llevan instaladas están en alto grado de deterioro, teniendo en cuenta que esa referencia de teja ya no se encuentra en el mercado, con el agravante que son de asbesto cemento material altamente cancerígeno, que no se debe estar manipulando, el daño presentado se corrigió con 4 tejas de 2,40m y 2 tejas de 1,80m en fibrocemento.

Se realiza impermeabilización de la cubierta plana ubicada en la fachada oriental con mato asfaltico, según las especificaciones de la ficha de condiciones técnicas.

Se anexa evidencia del daño de esa y otras tejas más, en el recorrido de cubierta realizado desde el inicio del contrato, además de todo lo encontrado como plantas de humedad, cobertura vegetal (moho) y demás en la cubierta.

Se anexa APU contractual y APU sin los materiales de las actividades que no se van a realizar según lo pactado en el comité del 16 de febrero de 2024.





Fotos tomadas en el recorrido inicial de cubierta (Inspección visual)





ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com





Fotos tomadas en el recorrido inicial de cubierta (Inspección visual)

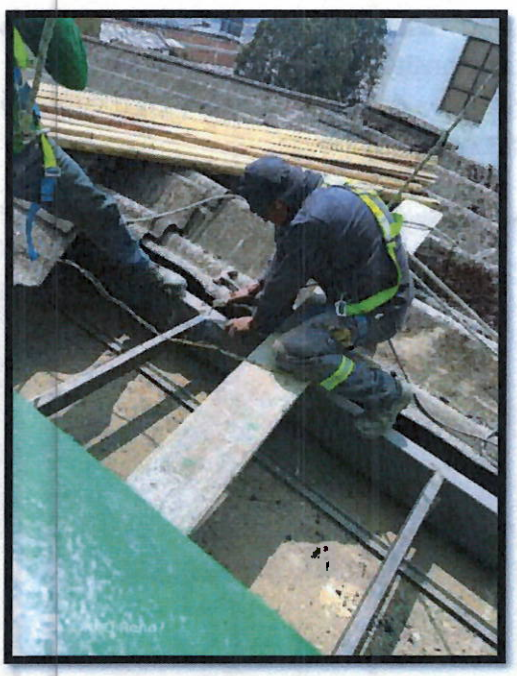


protección de cubierta con guaduas, esterillas y plástico

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com



Tendido de teja averiado



Instalación de perfilería metálica





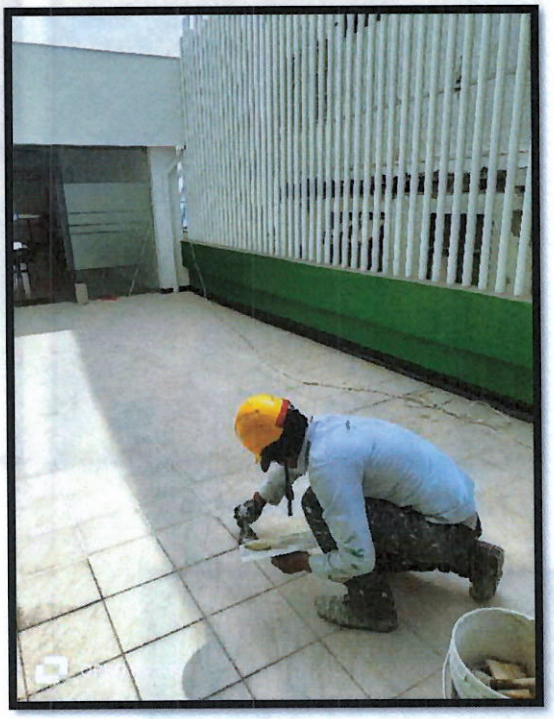
Reparación del tendido de tejas

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 1.14 "Mantenimiento fragua y Desagües terrazas": Se realiza la inspección en las terrazas transitables del quinto piso y sótano uno, se hace el cambio de fraguas y boquillas, se revisan los desagües, teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha de condiciones técnicas del contrato.



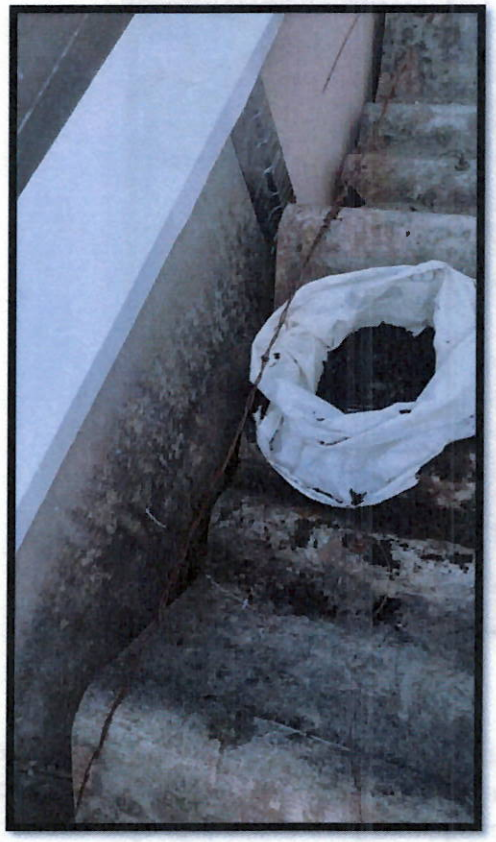
Terraza quinto piso



Terraza sótano uno

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 1.15 "Mantenimiento e impermeabilización de canales": En este ítem se determinó en comité de obra en conjunto con la supervisión del contrato, que debido al estado de deterioro de la cubierta y con el fin de disminuir el riesgo de quebrar o partir las tejas existentes, se realizará inspección, limpieza con hidrolavadora y retiro de materiales que puedan obstruir el desarrollo de la canal; cabe anotar que en la inspección las canales se encuentran en condiciones de estanqueidad y solo se realiza sellado en sitios donde se localiza el sosco para el drenaje hacia la tubería bajante. Se pagará solamente la Mano de obra, la herramienta menor y el andamio metálico correspondiente al 48,8% del valor contractual.



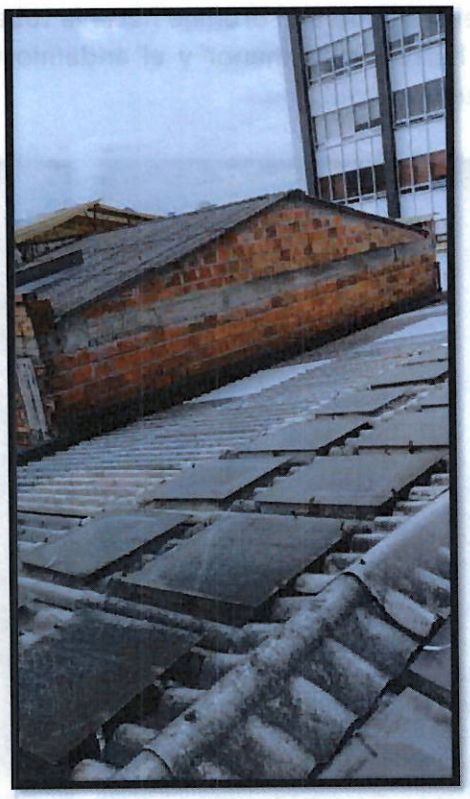


ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

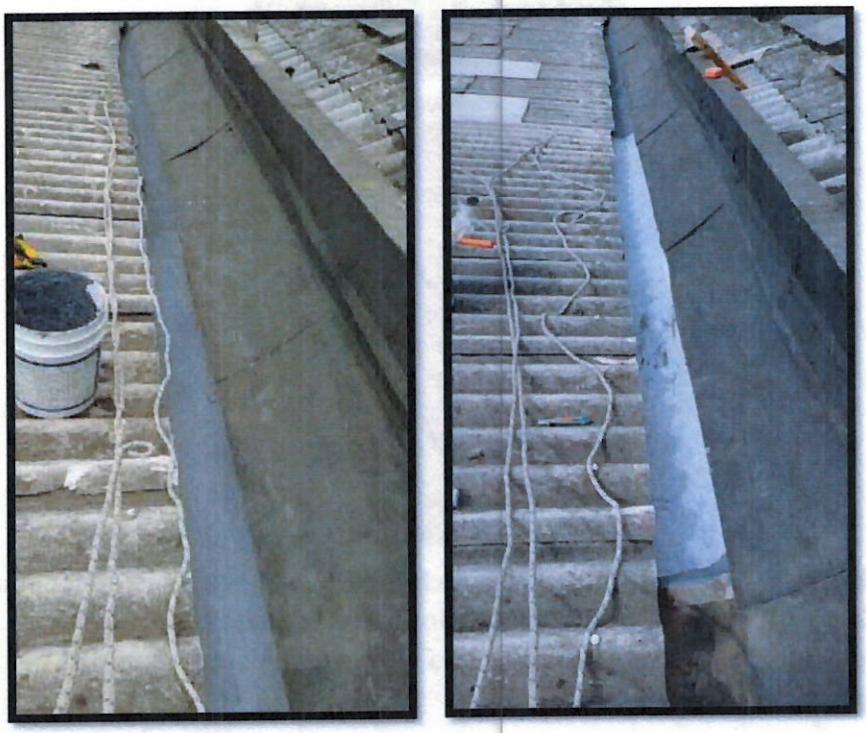
SEDE CESPA

Ítem 2.1 "Recorrido de cubierta": Se realizó la actividad, organizando los amarres de las tejas existentes, aplicando sikaflex en los sitios más críticos, se deja constancia que la cubierta de cespa en su mayoría tiene claraboyas, las cuales por el largo tiempo que llevan instaladas tienen los vidrios vencidos y rotos, se instalaron las platinas metálicas para asegurar los vidrios de las claraboyas que estaban sueltos, dentro del alcance de la actividad no hay reposición de vidrios.





Ítem 2.2 "Mantenimiento de canales": Se realizó la actividad organizando las canales, se les impermeabiliza y se pintan, pero se evidencia que las canales existentes no dan abasto porque su desarrollo es muy pequeño, no tienen la capacidad para evacuar el agua cuando se presentes lluvias fuertes, por eso presentan tantas goteras en esa sede, no provienen del techo si no de las canales.

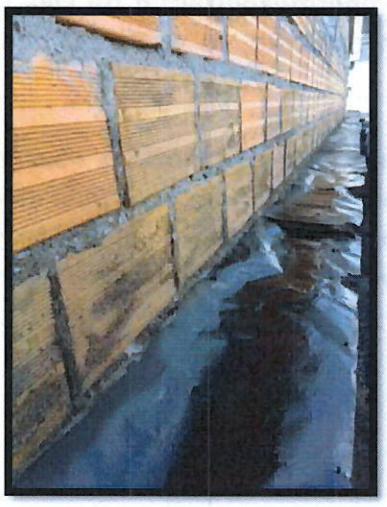


Ítem 2.3 "Mantenimiento e impermeabilización de viga canal": Se evidencia que en la cubierta no hay viga canal en concreto, se va a realizar un balance con las mayores y menores cantidades.

Ítem 2.4 "Mantenimiento y pintura de cortagoteras": Se lijan y organizan los que están en mejor estado, se les aplica impermeabilizante y acabado en pintura en esmalte color negro de PINTUCO dándoles un mejor aspecto, este trabajo se realizó con todos los implementos de seguridad, con los respectivos permisos de trabajo en altura necesarios para la correcta ejecución del mismo.

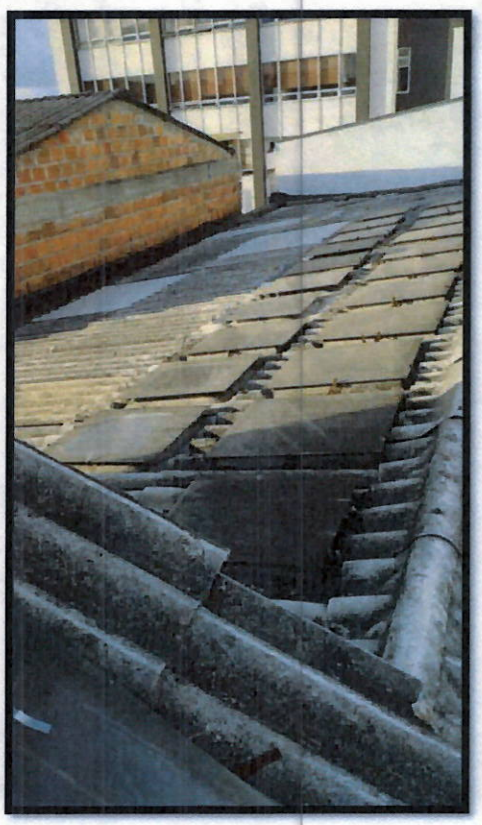


Ítem 2.5 "Mantenimiento y pintura de flanches": En esta actividad se limpiaron bien los flanches se lijaron y se les dio acabado con pintura en esmalte color negro.
También se ejecutaron los trabajos siguiendo los protocolos de seguridad necesarios para la correcta ejecución del mismo.

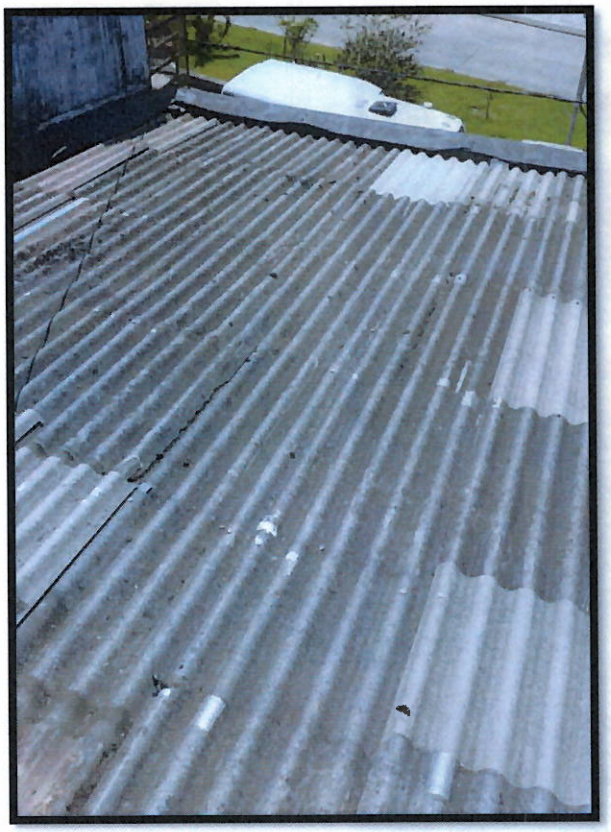


ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 2.6 "cambio de cortagoteras y/o flanches": Se cambian 15ml que se encontraban en mal estado, siguiendo las recomendaciones de la ficha de condiciones técnicas.



Ítem 2.7 "Suministro e instalación de tejas fibrocemento con especificación similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas": Se hizo necesario el cambio de 4un de tejas más de las 12 que estaban en el presupuesto, ya que se encontraban en mal estado y filtraban goteras hacia el interior del edificio.
Esta actividad también se realizó siguiendo todas las recomendaciones y protocolos de seguridad para la correcta ejecución de la misma.

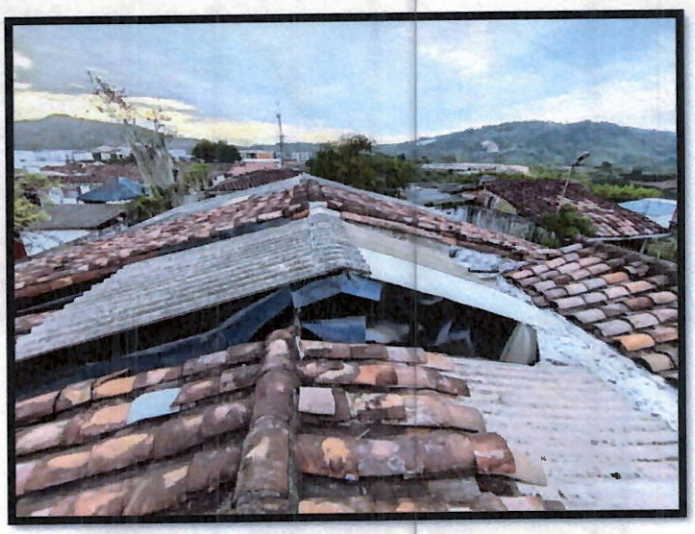




ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

SEDE CHINCHINÁ

Ítem 3.1 "Recorrido de cubierta": Se realiza la inspección visual, haciendo los ajustes de tejas de barro, realizando limpieza general y retirando el manto dañado en la cubierta plana e instalando nuevamente manto asfaltico con las especificaciones técnicas de la ficha de condiciones del contrato.

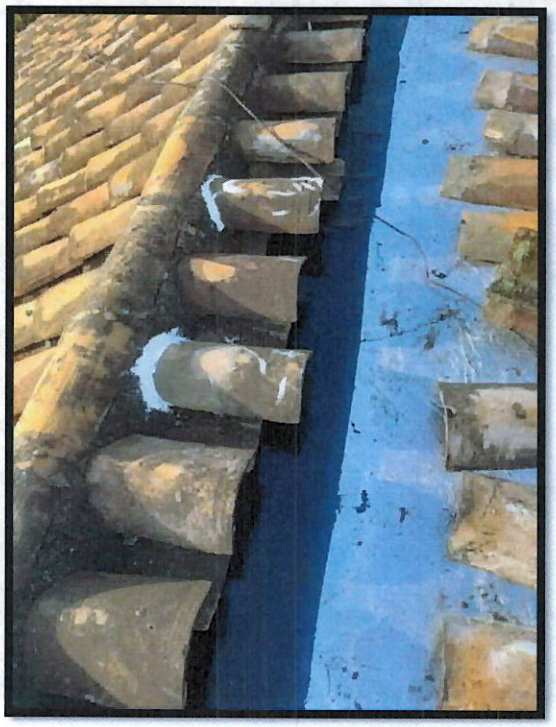




ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO
INGENIERIA S.A.S





ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 3.2 "mantenimiento de canales": Se hizo limpieza de las canales, retirando todo lo encontrado en ellas como material vegetal, luego se realizó la impermeabilización de estas con impermeabilizante acrílico y membrana en poliéster según los requerido en la ficha de condiciones técnicas del contrato.

Esta actividad se realizó con las medidas de seguridad requeridas al igual que los permisos de trabajo necesarios para la correcta ejecución de estos.





Ítem 3.3 "Mantenimiento, nivelación e impermeabilización de viga canal": Se evidencia que en la cubierta no hay viga canal en concreto, se va a realizar un balance con las mayores y menores cantidades.

Ítem 3.4 "mantenimiento y pintura de cortagoteras": Se les realizó la respectiva limpieza a los flanches, se hicieron correcciones de anclajes, se corrigieron las que tenían desprendimientos, se pelaron con pulidora y disco flapp, se les dio acabado final con pintura en esmalte color negro.

Todo realizado con los protocolos de seguridad y los permisos correspondientes para poder realizar los trabajos.



Ítem 3.5 "Cambio de cortagoteras": Se realizaron los cambios a los flanches que se encontraban en mal estado en el lateral del caballete y en cambio de teja a cubierta plana sobre el acceso y el pasillo, y en el lateral saliente del techo trasero.

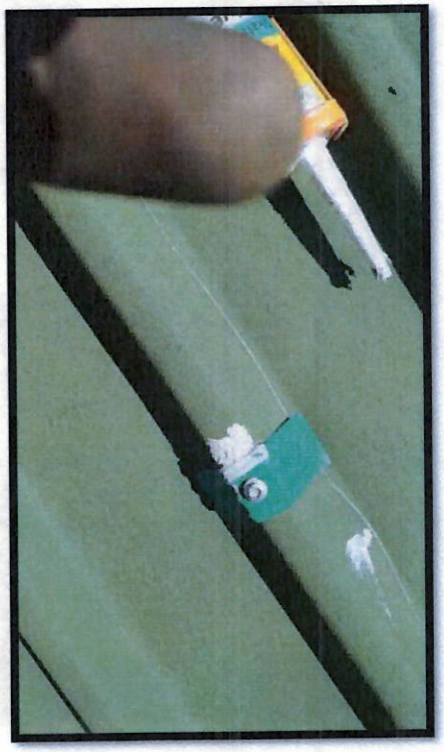
Esto se realizó siguiendo las recomendaciones de las fichas de condiciones técnicas.



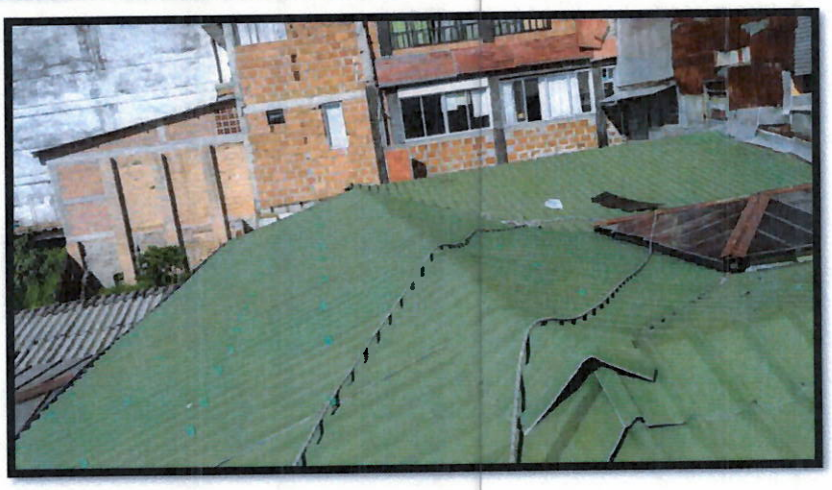
ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

SEDE LINARES

Ítem 4.1 "Recorrido de cubierta": Se realizó la actividad, organizando los tornillos de las tejas existentes, aplicando sikaflex, ubicando las filtraciones que se presentan en la cubierta, se evidencia que el vecino del lado norte instaló un flanche que no se encuentra en muy buenas condiciones y afecta la cubierta con filtraciones.



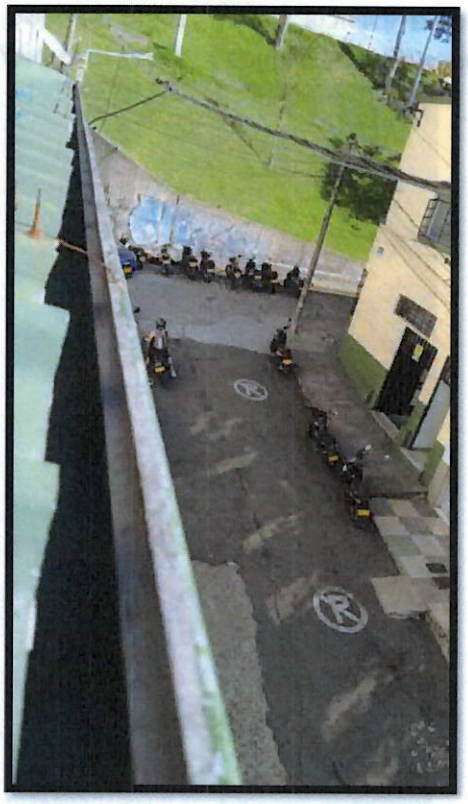




ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 4.2 "Mantenimiento de canales": Se limpia las canales y se evidencia que contra la marquesina la canal es deficiente y no tiene apoyo, la madera ya está deteriorada.





ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ítem 4.3 "Mantenimiento e impermeabilización de viga canal": Se evidencia que en la cubierta no hay viga canal en concreto, se va a realizar un balance con las mayores y menores cantidades

Ítem 4.4 "Mantenimiento y pintura de cortagoteras": No se ejecutó la actividad.

Ítem 4.5 "Cambio de marquesina": Se cambia el vidrio existente por policarbonato, siguiendo todas las medidas de protección necesarias con polisombra alrededor del andamio para protección de caídas.

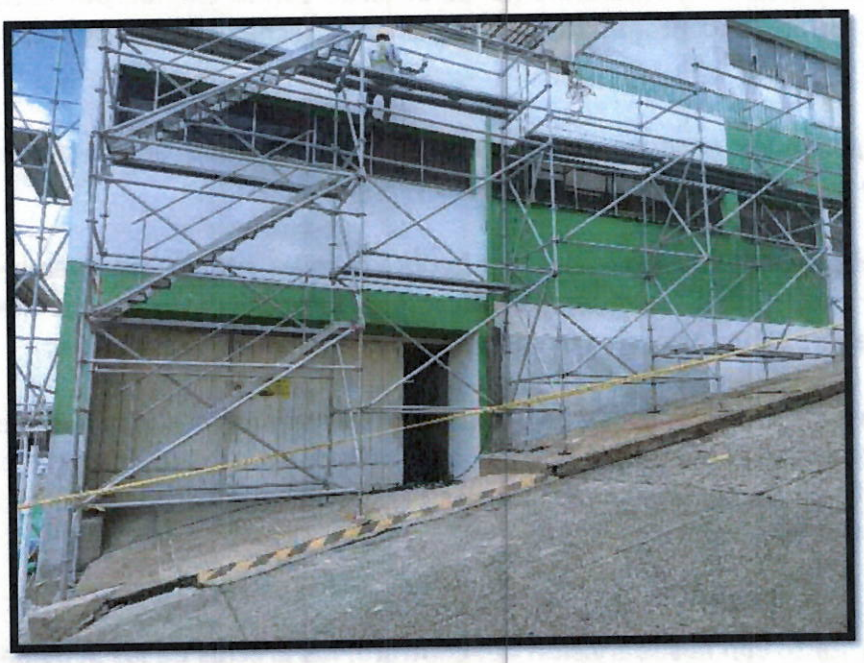


INP.1 "Fondeo de superficie en pintura de fachada Koraza 5 años": Se realizó esta actividad aplicando la pintura Koraza 5años color gris nube, en el bloque blanco de la fachada principal, la terraza del quinto piso y el recorrido del ascensor ubicado en la última terraza del edificio.

También lo aplicamos en los mosaicos del parqueadero externo, lateral muro lindero con la clínica Meintegral y la matera de la fachada principal en los colores Cenizo (verde limón) y Hierva Vivaz (verde medio) de la parte más alta de esa fachada que es en Superboard.



ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com



2. Entregar un cronograma de actividades dentro de los cinco (5) días calendario posterior al acta de inicio, con la programación de obra indicando la ruta crítica y los Análisis de Precios Unitarios que soportan la propuesta técnica y económica:

Se anexó cronograma en el corte No.2

3. Presentar al supervisor del contrato, a la firma del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten la formación y la experiencia específica del personal que desarrollará las actividades objeto del contrato:

Las hojas de vida de los profesionales se entregaron al inicio de la obra y en el corte No.3

4. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio los Análisis de Precios Unitarios de las actividades a intervenir:

Con la oferta se entregaron los análisis de precios unitarios de cada actividad.

5. Realizar las obras de mantenimiento de acuerdo con lo exigido por la normatividad vigente, así como lo contemplado en los anexos técnicos indicados en el presente documento:

Los ítems ejecutados en este corte cumplen lo contemplado en los anexos, como se evidencia en el punto 1 de estas obligaciones y en las pre-actas.

6. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto:

Se realizaron los respectivos cerramientos en las diferentes áreas que se están interviniendo para proteger a todo el personal que trabaja en las mismas, a los transeúntes y los usuarios del ICBF, al igual que se inhabilitaron áreas para evitar que accedan a ellas mientras se ejecutan los trabajos.

7. Establecer junto con la supervisión del contrato, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval del supervisor del contrato.

Se anexa balance de obra No3 con el balance de las mayores y menores cantidades encontradas en este corte de obra No.4.

8. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en la ficha de condiciones técnicas:

Para este corte no aplica.

9. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en el cronograma de actividades de cada uno de los frentes a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de las obras, coordinando previamente con los coordinadores de las sedes, para su ingreso y sitio de almacenamiento.

Se entregaron en los cortes pasados las hojas de vida de los equipos que estamos utilizando junto con sus especificaciones, los cuales fueron revisados y aprobados por la referente de SST del ICBF regional Caldas.

10. Tener la disponibilidad de los profesionales, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en el Anexo "personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien" y de conformidad con el cronograma, documentos que hacen parte integral del contrato.

Se cuenta con las hojas de vida de los profesionales los cuales están presentes en el sitio de la obra de acuerdo con el tiempo requerido en la oferta.

11. Efectuar el mantenimiento de las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las obras, previa autorización del supervisor del contrato.

En el periodo no aplica.

12. Reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.

En el periodo no aplica.

13. Presentar los informes mensuales y finales establecidos en el presente documento.

Se presenta el informe del presente corte de obra.

14. Durante la ejecución del contrato se debe designar un apoderado en caso de que el representante legal no pueda realizar el acompañamiento en temas decisivos de la ejecución del contrato. En todo caso, la Entidad tendrá comunicación únicamente con el representante legal o el director de Obra.

Se tiene comunicación directa con el Director de la Obra, quien asiste todos los días a la obra objeto del contrato.

15. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF.

Se ha asistido a todos los comités de obra programados, se anexan actas del periodo.

16. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes. Estos recibos y demás documentos deben contener como mínimo el nombre o razón social del sitio donde se dispone el material, cantidad de material dispuesto, su dirección, el número o identificación de la licencia junto con su fecha de expiración y demás información complementaria, en todo caso, el contratista debe mantener y entregar en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores.

Las evidencias se anexan con el informe del componente ambiental de este periodo.

17. Responder por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.

Se entregaron todas las áreas intervenidas y fueron recibidas a satisfacción por la entidad.

18. Mantener informado al Supervisor del contrato, el avance de las actividades en el desarrollo del contrato, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.

Se anexó en el corte pasado cronograma ajustado con la prórroga en tiempo y las cantidades.

19. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

No aplica para el periodo.

20. Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental.

Se entrega informe con el plan de manejo ambiental.

21. Realizar el almacenamiento adecuado, entrega y disposición final de los residuos de construcción y demolición, residuos especiales y peligrosos generados durante la ejecución del contrato, en lugares avalados por la autoridad ambiental, haciendo entrega de los respectivos reportes y certificados de disposición final.

Se entrega informe con el plan de manejo ambiental.

22. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal de desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Se entrega informe con el plan de manejo ambiental.

23. Contar con Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 1,50 mts, así mismo la certificación de equipos de altura. Cumpliendo con la normatividad vigente.

Se entregaron en los cortes anteriores.

24. Realizar, en forma secuencial desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, registro fotográfico que se entregará al supervisor de la obra en el momento de realizar el acta de liquidación.

Se cuenta con un one drive con la entidad donde están las fotografías tomadas

25. Presentar antes de iniciar los trabajos la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos, además del organigrama de su empresa (secretaria, auxiliares, mensajero, etc.) con el fin de tener una comunicación más activa.

En el corte No.1 se anexaron los certificados de existencia y representante legal, al igual que el RUT donde está la información solicitada.

26. Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato.

Se contó con un espacio de almacenamiento de materiales, entregado por la supervisión del contrato, al igual que un área con dos puestos de trabajo en el sótano 3 del edificio de la sede principal.

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

4.1 ANEXOS CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BALANCE DE OBRA Nº 3

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.	17002122023
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
FECHA DEL BALANCE	jueves, 15 de febrero de 2024
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA

ID	ITEM	Un	CANTIDADES INICIALES			ADICION CONTRACTUAL		CANTIDADES ACTUALIZADAS		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA BALANCE 3			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						ADICION 1		BALANCE 2					BALANCE 3	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	SEDE PRINCIPAL													
1,1	Suministro e instalación de anclajes certificados	UN	6	$ 413.205	$2.479.230	37,00	$ 15.288.585	43,00	$ 17.767.815			$ -	43,00	$ 17.767.815
1,2	Mantenimiento y pintura de fachadas	M²	2458	$ 37.684	$92.627.272		$ -	1750,70	$ 65.973.379	223,41		$ 8.418.982	1974,11	$ 74.392.361
1,3	Resane y revoque sobre fachada	M²	491,5	$ 56.922	$27.977.163		$ -	596,39	$ 33.947.712	280,76		$ 15.981.421	877,15	$ 49.929.132
1,4	Suministro y aplicación de esgrafiado	M²	491,5	$ 34.593	$17.002.460		$ -	585,06	$ 20.238.981	348,85		$ 12.067.768	933,91	$ 32.306.749
1,5	Mantenimiento y limpieza de ventanas	M²	473,15	$ 16.722	$7.912.014		$ -	473,15	$ 7.912.014	128,20		$ 2.143.760	601,35	$ 10.055.775
1,6	Mantenimiento y pinturas de barandas	ML	59,02	$ 19.046	$1.124.095		$ -	59,02	$ 1.124.095		-19,26	-$ 366.826	39,76	$ 757.269
1,7	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo	M²	133	$ 25.368	$3.373.944		$ -	134,95	$ 3.423.412			$ -	134,95	$ 3.423.412
1,8	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con cortete superior a 45° con tapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye anticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente	ML	18	$ 1.124.136	$20.234.448		$ -	17,60	$ 19.784.794			$ -	17,60	$ 19.784.794
1,9	Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridas a ventanas	M²	90	$ 16.509	$1.485.810		$ -	90,00	$ 1.485.810	0,70		$ 11.556	90,70	$ 1.497.366
1,10	Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto	ML	344,25	$ 23.431	$8.066.122		$ -	344,25	$ 8.066.122		-304,70	-$ 7.139.426	39,55	$ 926.696
1,11	Mantenimiento y pintura alfajías metálicas	ML	118,47	$ 20.908	$2.476.971		$ -	118,47	$ 2.476.971	355,86		$ 7.440.321	474,33	$ 9.917.292
1,12	Suministro e instalación de corta goteras	ML	344,25	$ 66.144	$22.770.072		$ -	248,28	$ 16.422.232		-221,43	-$ 14.646.266	26,85	$ 1.775.966
1,13	Recorrido de Cubierta	M²	240	$ 22.255	$5.341.200		$ -	240,00	$ 5.341.200			$ -	240,00	$ 5.341.200
1,14	+	M²	110	$ 30.163	$3.317.930		$ -	110,00	$ 3.317.930	1,50		$ 45.244.500	111,50	$ 3.363.175
1,15	+	M²	50	$ 72.369	$3.618.450		$ -	50,00	$ 3.618.450		-22,18	-$ 1.605.144	27,82	$ 2.013.306
2	CUBIERTA CESPA													
2,1	Recorrido de cubierta	M²	334	$ 21.477	$7.173.318		$ -	334,00	$ 7.173.318			$ -	334,00	$ 7.173.318
2,2	Mantenimiento de canales	ML	53	$ 23.501	$1.245.553		$ -	61,00	$ 1.433.561			$ -	61,00	$ 1.433.561
2,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de viga canal	ML	12	$ 70.424	$845.088		$ -	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -
2,4	Mantenimiento de pintura cortagoteras	ML	84	$ 21.686	$1.821.624		$ -	68,99	$ 1.496.174			$ -	68,99	$ 1.496.174
2,5	Mantenimiento y pintura de flanches	ML	97	$ 20.908	$2.028.076		$ -	90,00	$ 1.881.720			$ -	90,00	$ 1.881.720
2,6	Cambio de cortagoteras y/o flanches	ML	53	$ 67.311	$3.567.483		$ -	40,4696	$ 2.724.049			$ -	40,47	$ 2.724.049
2,7	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de teias afectadas	UND	12	$ 126.063	$1.512.756		$ -	16,00	$ 2.017.008			$ -	16,00	$ 2.017.008
3	CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFÉ - CHINCHINÁ													
3,1	Recorrido de cubierta	M²	560	$ 18.832	$10.545.920		$ -	460,00	$ 8.662.720			$ -	460,00	$ 8.662.720
3,2	Mantenimiento de canales	ML	108	$ 39.842	$4.302.936		$ -	108,00	$ 4.302.936		-80,55	-$ 3.209.273	27,45	$ 1.093.663
3,3	Mantenimiento, nivelación e impermeabilizacion de vigacanal	ML	44	$ 79.213	$3.485.372		$ -	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -
3,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	74	$ 21.686	$1.604.764		$ -	74,00	$ 1.604.764		-32,40	-$ 702.626	41,60	$ 902.138
3,5	Cambio de cortagoteras	ML	22	$ 65.755	$1.446.610		$ -	22,00	$ 1.446.610		-1,694103	-$ 111.396	20,31	$ 1.335.214
4	CUBIERTA SEDE ADMINISTRATIVA LINARES													
4,1	Recorrido de cubierta	M²	185	$ 18.832	$3.483.920		$ -	189,20	$ 3.563.014			$ -	189,20	$ 3.563.014
4,2	Mantenimiento de canales	ML	58	$ 39.842	$2.310.836		$ -	58,00	$ 2.310.836			$ -	58,00	$ 2.310.836
4,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de vigacanal	ML	46	$ 79.213	$3.643.798		$ -	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -
4,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	50	$ 21.686	$1.084.300		$ -	20,00	$ 433.720			$ -	20,00	$ 433.720
4,5	Cambio de marquesina	M²	22	$ 304.231	$6.693.082		$ -	25,20	$ 7.666.621			$ -	25,20	$ 7.666.621
INP	ITEMS NO PREVISTOS													
INP.1	Fondeo de superficie en Pintura de fachada Koraza 5 años	M²		$ 30.496	$0		$ -	1123,86	$ 34.273.235		-601,00	-$ 18.328.096	522,86	$ 15.945.139

COSTO DIRECTO PROYECTO			$ 276.602.616,2		$ 15.288.585,0		$ 291.891.201,6			$ 0,040000			$ 291.891.201,6	
ADMINISTRACION	15%	$ 41.490.392	$ 0	$ 2.293.288	15%	$ 43.783.680,3					15%	$	43.783.680,3	
IMPREVISTO	5%	$ 13.830.131	$ 0	$ 764.429	5%	$ 14.594.560,1					5%	$	14.594.560,1	
UTILIDAD	5%	$ 16.596.157	$ 0	$ 917.315	5%	$ 17.513.472,1					5%	$	17.513.472,1	
IVA 19% (U)	19%	$ 3.153.270	$ 0	$ 174.290	19%	$ 3.327.559,7					19%	$	3.327.559,7	
COSTO TOTAL PROYECTO		$ 351.672.586		$ 19.437.907		$ 371.110.473,8						$	371.110.473,8	

JHON JAIRO ACOSTA SANTANDER
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

CARLOS FELIPE CONDORIO
Director de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ
Supervision
ICBF- Regional Caldas

JHON CLEIDER DELGADILLO
Apoyo a la Supervision
ICBF- Regional Caldas

145

CUADRO RESUMEN ITEMS DESARROLLADOS EN CUBIERTA.VALORES CONTRACTUALES Y VALORES EJECUTADOS

ITEM	1.13	Recorrido de Cubierta	
COSTO DIRECTO APU CONTRACTUAL		$	22,255.00
COSTO DIRECTO APU SIN MATERIALES		$	12,926.00
% COBRO DE ITEM			58.1%

ITEM	1.15	Mantenimiento e impermeabilización de Canales	
COSTO DIRECTO APU CONTRACTUAL		$	72,369.00
COSTO DIRECTO APU SIN MATERIALES		$	35,306.00
% COBRO DE ITEM			48.8%

961

APU CONTRACTUAL

1.13 RECORRIDO CUBIERTA [M2]

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT	CANTIDAD	VALOR UNIT
PINTURA	GLN	92.959	0,0315	2.928
MANTO ASFATICO	M2	32.390	0,105	3.401
				6.329

MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	VAL/SALARIO	RENDIMIENTO	VALOR UNIT
MANO OBRA OFICIAL ALBANILERIA	HRS	8.962	0,68463	6.136
				6.136

HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNIT
HERRAMIENTA MENOR	GLB	1.600	0,302	483
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	63.070	0,1	6.307
SOPLETE GAS PROPANO + CILINDRO 20 LB	U/D	60.000	0,05	3.000
				9.790

COSTO DIRECTO	22.255
COSTO INDIRECTO (27.14%)	6.040
COSTO TOTAL	28.295

PROPUESTA COBRO

1.13 RECORRIDO CUBIERTA [M2]

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT	CANTIDAD	VALOR UNIT
PINTURA	GLN	0	0,0315	0
MANTO ASFATICO	M2	0	0,105	0
				0

MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	VAL/SALARIO	RENDIMIENTO	VALOR UNIT
MANO OBRA OFICIAL ALBANILERIA	HRS	8.962	0,68463	6.136
				6.136

HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNIT
HERRAMIENTA MENOR	GLB	1.600	0,302	483
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	63.070	0,1	6.307
SOPLETE GAS PROPANO + CILINDRO 20 LB	U/D	0	0,05	0
				6.790

COSTO DIRECTO	12.926
COSTO INDIRECTO (27.14%)	3.508
COSTO TOTAL	16.434

APU CONTRACTUAL

1.15 MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE CANALES [M2]

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT	CANTIDAD	VALOR UNIT
MALLA REFUERZO PROLIPROPIL	RLLO	115.000	0,0105	1.208
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	KG	25.000	1,4342	35.855
				37.063

MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	VAL/SALARIO	RENDIMIENTO	VALOR UNIT
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	24.538	0,96397	23.654
				23.654

HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNIT
HERRAMIENTA MENOR	GLB	1.600	0,997	1.595
EQUIPO DE HIDROAVADO	UND	61.880	0,16252	10.057
				11.652

COSTO DIRECTO	72.369
COSTO INDIRECTO (27.14%)	19.641
COSTO TOTAL	92.010

PROPUESTA COBRO

1.15 MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE CANALES [M2]

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT	CANTIDAD	VALOR UNIT
MALLA REFUERZO PROLIPROPIL	RLLO	115.000	0	0
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	KG	25.000	0	0
				0

MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	VAL/SALARIO	RENDIMIENTO	VALOR UNIT
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	24.538	0,96397	23.654
				23.654

HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNIT
HERRAMIENTA MENOR	GLB	1.600	0,997	1.595
EQUIPO DE HIDROAVADO	UND	61.880	0,16252	10.057
				11.652

COSTO DIRECTO	35.306
COSTO INDIRECTO (27.14%)	9.582
COSTO TOTAL	44.888

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

5. CORRESPONDENCIA ENTREGADA A LA ENTIDAD

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20243740000014922 Código Web:
AiPMW+gOlgcGYt9gMTW0pCbMPvM=
Radicador: Beatriz Echeverri Fecha: 08/02/2024 14:25:16 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: SUPERVISION DEL CONTRATO NRO 170021

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, Febrero 8 de 2024.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Como es de su conocimiento por parte del ICBF, se están realizando labores correspondientes a construcción desde enero 31 de 2024 de una matera sobre fachada en la Avenida Santander, la cual se muestra a continuación:



ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

150

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

A la fecha no se encuentra terminada, por estas labores fuera de nuestro contrato no se ha podido intervenir la parte baja de la fachada del edificio la cual es de color blanco y un mosaico con colores institucionales en el muro perimetral el cual hace parte de nuestro alcance, solicitamos nos indiquen si esta zona no se requiere de intervención o sea entregada por su parte esta zona para dar correcto ejecución alcance al contrato en referencia ya que se encuentra próximo a finalizar contractualmente.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20243740000014762 Código Web:
SqLOHCabSloykHXuuurRSNleX/s=
Radicador: Beatriz.Echeverri Fecha: 08/02/2024 09:13:23 Folios: 2
Remitente: ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: REFERENCIA DEL CONTRATO 17002122023

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, Febrero 8 de 2024.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente solicito a usted, nos informe la aprobación o corrección del arte que se ha socializado desde el 02 de Febrero de 2024 para la instalación de aviso el cual se anexa a continuación :

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
BIENESTAR FAMILIAR

Este aviso será instalado en la fachada principal sobre la avenida Santander, el cual hace parte de un ofrecimiento especial de nuestra parte en el proceso pre contractual, cabe notar que se requiere de su gestión para la correcta y oportuna ejecución, ya que el proceso constructivo y de instalación por las características del aviso es dispendioso el cual requiere 5 días y por la etapa del contrato puede sobrepasar el tiempo contractualmente contemplado, de no tomarse de manera oportuna por parte del ICBF la decisión al respecto.

Quedamos atentos

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

151 3

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20243740000000892 Código Web:
Ibh7UFn6qSfFmefbkqL5urDteoU=
Radicador: Beatriz Echeverri Fecha: 25/01/2024 15:55:05 Folios: 11
Remitente: ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: CONTRATO NRO 17002122023 REALIZAR M

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, Enero 25 de 2023.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente remito a usted, informe de Obra con fecha 12 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

152

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20243740000000342 Código Web:
f2HOfohnt18UYagA6gVA6fjtcSM=
Radicador: Beatriz Echeverri Fecha: 03/01/2024 09:27:03 Folios: 31
Remitente: ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: HOJA DE VIDA RESIDENTE SISO DE LINA

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, Enero 03 de 2023.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente solicito cambio del residente SISO Yuli Estefanía Gonzales Giraldo, identificada con C.C. 105.3828.769, por la residente que se relaciona a continuación:

- Lina María Salgado Aguirre Residente SISO C.C. 25.234.961

Para lo cual se anexa la correspondiente hojas de vida, certificados y soportes de cada uno.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

153

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dirección:	Carrera 3 # 9 - 34 Villamaría - Caldas
Celular:	314 759 9333 – 310 386 2552
E-mail:	linamaria961@hotmail.com
Licencia en SO:	73995



PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Seguridad y salud en el trabajo, facultada para asesorar, capacitar, ejecutar o diseñar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cualquier empresa o entidad, sin importar la clase de riesgo, número de trabajadores o actividad económica.
Investigadora y generadora de estrategias que mejoren las condiciones laborales.
Orientadora y asesora de programas educativos.
Capacitadora en primeros auxilios y atención pre hospitalaria.
Entrenadora para trabajo seguro en alturas con formación en rescate industrial.
Inspectora de equipos para trabajo en alturas.
Coordinadora de trabajos en alturas.

- Habilidad para trabajar con equipos interdisciplinarios en la formulación, desarrollo y evaluación de proyectos.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Interés por la actualización profesional.
-

FORMACIÓN ACADÉMICA

Diplomado:	**Atencion Prehospitalaria** Soporte vital Avanzado Universidad Autonoma De Manizales Manizales
Universitarios:	**Pofesional en Salud Ocupacional** Universidad del Quindío Villamaría, 2008
Secundarios:	**Bachillerato Académico** Colegio Gerardo Arias Ramírez Villamaría, 1998

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Profesional en Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo

SEMINARIOS Y CURSOS

- Curso Brigada de emergencias. Secretaria de Salud Pública, Universidad Autónoma de Manizales. Fundación B. Y. R. 14 de diciembre de 2008.
- Curso de Primeros Auxilios. Cruz Roja Colombiana seccional Caldas. 26 de octubre de 2008.
- Curso Administración del Talento Humano. SENA. Septiembre de 2008.
- Curso Emprendimiento empresarial. SENA. Septiembre de 2008.
- Jornada académica para la conmemoración del día Nacional de la Salud en el Mundo del Trabajo. Alcaldía de Manizales, Comité Local de Salud Ocupacional. 24 de julio de 2008.
- Diplomado en Atención pre hospitalaria Universidad Autónoma de Manizales. 2009.
- Curso de Manejo responsable de los Policlorobifenilos (PCBS). CHEC.
- Curso de Inspector de equipos para trabajo en alturas, basado en los requisitos de protección contra caídas OSHAS y ANSI. 1 de Noviembre de 2016.
- **Curso de coordinador para trabajo seguro en alturas. SENA 2017.**
- **Entrenador para trabajo en alturas. SENA 2017.**
- **Competencia laboral para trabajo en alturas. SENA 2017.**
- **Pedagogía. SENA 2017.**
- **Curso de rescate industrial en alturas SENA 2017.**
- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST 2017.**
- **Operación segura en el transporte de mercancías peligrosas 2017.**
- **Reentrenamiento nivel avanzado trabajo seguro en alturas.**
- **Actualización de coordinador para trabajo seguro en alturas.**
- **Curso de 50 horas en SG-SST 2017**
- **Actualización Curso de coordinador para trabajo seguro en alturas. 2023.**
- **Curso de 20 horas en SG-SST 2023**

EXPERIENCIA LABORAL

INTERFACHADAS MANIZALES:
Cargo: Profesional SST
Diseñar, Implementar, mejorar y mantener el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los procesos necesarios para el funcionamiento del SG SST.
Inspección de elementos de protección personal, equipos para trabajo en alturas y de los lugares de trabajo.
Coordinadora de trabajos de alto riesgo: trabajo en alturas.

Jefe inmediato:
Jhon Fredy Sánchez
3104204635

GERMAN RENDON VELASQUEZ (Contratista Mantenimiento de redes eléctricas para la Central hidro eléctrica de Caldas)
Cargo: Profesional SST
Año 2019- 2023.

Jefe inmediato:
Juan Pablo Valencia Bañol
Cel: 3113632642

154

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Profesional en Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo

MPS INGENIERIA (Contratista Mantenimiento de redes eléctricas para la Central hidro eléctrica de Caldas).
Cargo: Profesional SST
Funciones: Implementar, mejorar y mantener el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los procesos necesarios para el funcionamiento del SG SST.
Seguimiento de indicadores de gestión. Ayudar al ingeniero residente en las diferentes tareas de la programación de los trabajos.
Controlar el cumplimiento de normas de seguridad por parte del contratista y su personal. Acompañamiento a los frentes de trabajo, en la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, expansión, reposición y reubicación de instalaciones en redes de energía eléctrica de la CHEC S.A. ESP.
Capacitación e inspección de elementos de protección personal, equipos para trabajo en alturas y elementos dieléctricos.
Reporte, Investigación y análisis de accidentes de trabajo, incidentes y condiciones de riesgo
Año: 2017- 2018.

Jefe inmediato:
Juan Pablo Valencia Bañol
Cel: 3113632642

CIMAD INGENIERIA (Contratista Mantenimiento de redes eléctricas para la Central hidro eléctrica de Caldas)
Cargo: Profesional SST
Funciones: Diseñar, Implementar, mejorar y mantener el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los procesos necesarios para el funcionamiento del SG SST.
Seguimiento de indicadores de gestión. Ayudar al ingeniero residente en las diferentes tareas de la programación de los trabajos.
Controlar el cumplimiento de normas de seguridad por parte del contratista y su personal. Acompañamiento a los frentes de trabajo, en la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, expansión, reposición y reubicación de instalaciones en redes de energía eléctrica de la CHEC S.A. ESP.
Capacitación e inspección de elementos de protección personal, equipos para trabajo en alturas y elementos dieléctricos.
Reporte, Investigación y análisis de accidentes de trabajo, incidentes y condiciones de riesgo.
Participar en la interventoría de frentes de trabajo de otros contratistas CHEC S.A. ESP.
Año 2012- 2017.

Jefe inmediato:
Juan Pablo Valencia Bañol

Cel: 3113632642

JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO

• Construcción de edificio ATALAYA DEL CAMINO - Dirección: Cra. 19 #6-117, Manizales, Caldas. Marzo 2011 - Marzo 2012.
• Remodelación estructura COLEGIO INSTITUTO NEIRA.
2011.

Funciones:

Elaborar un plan de trabajo para el año entrante de acuerdo con los resultados del año en cierre y los requisitos determinados por la empresa.

Coordinar las auditorias asociadas salud ocupacional
Rendir cuentas a la alta gerencia sobre el plan de trabajo anual y las auditorías internas y externas.

Jefe inmediato
José Mauricio Quintero Oviedo
Cel: 3148369427

JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO

Construcción estructural y obra del edificio BELLO MONTE Dirección: Cl 64A #20a-80, Manizales, Caldas.
Duración de la obra: enero de 2010 - febrero de 2011.
Funciones de la profesional:

Vigilancia de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Asesoramiento, capacitación, información y difusión en materia de salud ocupacional.
Seguimiento de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y de enfermedades relacionadas con el trabajo.
Coordinación en actividades de alto riesgo.
Informes y reuniones mensuales para la interventoría.

Jefe inmediato
José Mauricio Quintero Oviedo
Cel: 3148369427

ASERCOM, asesorías, consultorías, interventoras en seguridad y salud ocupacional.
Cargo:
Asesora en salud ocupacional \ HSE.
2010
Funciones:
Asesoría en salud ocupacional a empresas y colegios de Manizales (Proyecto alcaldía de Manizales)
Trabajo con las diferentes ARL en capacitaciones, Inducciones, Investigación de accidentes de trabajo

Grupo Empresarial Tres Puertas (Tecnigres S.A, Minerales de Caldas y Tejares Terracota)
2009
Cargo:
Coordinadora de salud ocupacional
Funciones:
Comunicar y controlar la información correspondiente al sistema de gestión integral, a través de visitas programadas a las tres empresas, así como también la verificación de cumplimiento de los programas, para prevenir, promover y proteger la integridad y la salud de los trabajadores.

Capacitación y trabajo con el COPASO y la brigada de emergencia, hacer reportes de accidente de trabajo, investigación de accidentes de trabajo, manejo de incapacidades, hacer informes e indicadores de ausentismo y apoyo a los programas de salud y bienestar laboral.
COSMITET CALDAS, Corporación de Servicios Médicos Internacionales THM &Cia.

Departamento de Salud Ocupacional.
1 de octubre de 2007 – 30 de septiembre de 2008.
Jefe de Departamento: Dra. Clara Gutiérrez.

Funciones:
- Visitar escuelas y colegios de Caldas para verificar las condiciones de trabajo de los Maestros.
- Elaboración de Panoramas de Factores de Riesgo según la norma GTC 45.
- Presentar informes de la valoración realizada.

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE
Profesional en Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo

REFERENCIAS PERSONALES

PAULA TATIANA CALLE RIVERA, Profesional en Salud ocupacional.
Universidad Nacional
Manizales
(6) 8879300 ext. 50237
3156703663

JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO, Profesional en Salud ocupacional.
Manizales
3148369427

JORGE HERNAN ARBOLEDA GARCIA, Diseñador Mecánico.
BUEN CAFE.
Manizales
3137208165

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en la presente hoja de vida es totalmente cierta y puede ser verificada a cabalidad.



LINA MARIA SALGADO AGUIRRE
C.C 25.234.961 Villamaria
Licencia SO 73995



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.234.961
SALGADO AGUIRRE

APELLIDOS
LINA MARIA

NOMBRES

Lina Maria Salgado A

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1977
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
AB- G.S RH
F SEXO

16-AGO-1995 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0913000-00058442-F-0025234961-20080824 0002561499A 1 4810005501

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y

en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

Lina Maria Salgado Aguirre

Cedula de ciudadania numero 25.234.961 de Villamaria Caldas

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Profesional en Salud Ocupacional

En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Armenia el 10 de Diciembre del año 2008

Registro No. 5695 Libro No. 70

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

dinámica Ocupacional
Consultores en el SG-SST

Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por la resolución 785 de la secretaría de educación
Del municipio de Dosquebradas.

Certificación de Capacitación y Entrenamiento para:

ACTUALIZACION COORDINADOR RES. 4272.

Código ICONTEC: CS-CER600745 - 2021/02/05
Código Min. Trabajo: 08SE2018200000000013164

CERTIFICA QUE:

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Con documento de identificación No.: **25234961,** afiliado a la **ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A**
quien labora para la empresa GERMAN HELI RENDON VELASQUEZ
con NIT 793262179 y Representante legal GERMAN HELI RENDON VELASQUEZ.

Ha completado satisfactoriamente todos los requisitos para el nivel:

ACTUALIZACION COORDINADOR RESOLUCION 4272

Con intensidad de: 16 horas.
Fecha Inicio: 2023-03-30 Fecha Finalización: 2023-03-31

N° de registro: DOAJJOB0044629
Dando cumplimiento a la resolución 4272 de diciembre de 2021.

Realizado y expedido en Dosquebradas, a los 31 días
Del mes de marzo de 2023.

JOSE JULIAN ORTIZ BURGOS
Representante legal

MARIO RAMIREZ ROMERO
Entrenador
Licencia: 0548-R-10

Sede administrativa y Centro de entrenamiento
Calle 9. Transversal 5, Bodega 5, La Badea Dos/das
(6) 3300432 - 311 798 9411 - 310 371 5958
info@dinamicaocupacional.com

157

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCION Nº. 73995 DE MARZO 22 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

LA SUBDIRECTORA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO N° 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956 y 1352 de 2000, Resolución 4502 de 2012 y según delegación de la Dirección General de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, otorgada mediante la Resolución 0177 del 18 de febrero de 2008, en especial lo ordenado en la ordenanza 446 del 25 de abril de 2002 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución Número 04502 del 28 de diciembre del 2012 el Ministerio de Salud y Protección Social delega en la Dirección Territorial de Salud de Caldas la expedición de licencias para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **LINA MARIA SALGADO AGUIRRE**, cedula **25.234.961. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL de la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SEDE MANIZALEZ, Acta de grado 033 del 10 de diciembre de 2008**, solicito la renovación de la licencia **SO-059 de 7 de abril de 2009**, para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como persona natural y quien anexó documentación exigida en la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012.

Que revisada la documentación presentada en esta dependencia conforme al artículo primero numeral A de la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012, esta cumple con los requisitos establecidos para la expedición de la Licencia en Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la licencia **SO-059 de 7 de abril de 2009,** para Servicios a Terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo a **LINA MARIA SALGADO AGUIRRE,** cedula **25.234.961. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el perfil profesional se autoriza para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.**

- ✓ **DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
- ✓ **INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.**
- ✓ **EDUCACIÓN**
- ✓ **CAPACITACIÓN**

RESOLUCION Nº. 73995 DE MARZO 22 DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

ARTICULO TERCERO: La Licencia de que trata la presente resolución se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la fecha de notificación y podrá ser renovada por un término igual siempre y cuando las condiciones que se dieron para su otorgamiento no varíen, presentando con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

PARAGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural modifique algunas de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar en el término de un (1) mes ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas, sobre los cambios o sustituciones realizadas para hacer los ajustes necesarios, en caso contrario incurrirá en la sanciones previstas en la ley 9 de 1979.

ARTICULO QUINTO: Los trabajos en cada una de las áreas autorizadas por la presente licencia, deberán ser respaldados con la **FIRMA DEL PROFESIONAL ACREDITADO.**

ARTICULO SEXTO: La Dirección Territorial de Salud de Caldas, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenida en esta Resolución, y en caso de sorprenderse a la persona natural haciendo uso indebido de esta licencia, se impondrá la sanción correspondiente, que puede consistir en amonestación escrita, suspensión temporal o definitiva de la Licencia, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que pueden derivarse de la transgresión de las normas sanitarias.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede los recursos de reposición y apelación en los términos de la Ley 1437 de 2011, los cuales se deben imponer en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, el de reposición ante el Director Territorial de Salud de Caldas y en subsidio, el de apelación ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales el día 22 de marzo de 2019

ADRIANA RAMIREZ CATAÑO
SUBDIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE, cedula 25.234.961. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Proyectado por: Ricardo Echeverri Jaramillo
Revisado por: Emma Clemencia Álzate Toro

158

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Con Cedula de Ciudadania No. 25234961

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACION SEGURA EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JESUS ALFREDO CHAPARRO JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JESUS ALFREDO CHAPARRO JIMENEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN
REGIONAL CALDAS

52967402 - 29/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9220001691372CC25234961C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Con Cedula de Ciudadania No. 25.234.961

Cursó y aprobó la acción de Formación

RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los trece (13) dias del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

45371362 - 13/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001450676CC25234961C.

1579

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Con Cedula de Ciudadania No. 25.234.961

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

42957245 - 09/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001401313CC25234961C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Con Cedula de Ciudadania No. 25.234.961

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

46734757 - 01/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001511707CC25234961C.

1091

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Con Cedula de Ciudadania No. 25.234.961

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

42663546 - 25/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001387862CC25234961C.

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Número de Documento: 25234961

Participó en la capacitación de Curso 20 Horas: SG-SST-Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2023-10-10

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora Académica

191

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Con Cedula de Ciudadania No. 25.234.961

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

42630484 - 02/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104001395888CC25234961C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARIA SALGADO AGUIRRE

Con Cedula de Ciudadania No. 25.234.961

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

44046078 - 02/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001420498CC25234961C.

291

42

TECNIGRES S.A.

NIT 800.045.236-7

LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MARÍA SALGADO AGUIRRE,** identificada con cédula de ciudadanía número **25.234.961** de Villamaría; laboró al servicio de la empresa desde el 16 de Febrero de 2009 hasta el 28 de Febrero de 2010, desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE SALUD OCUPACIONAL.** Durante este tiempo demostró ser responsable y cumplidora de sus funciones asignadas. El motivo de su retiro fue por terminación de contrato.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada

Para constancia se firma en Manizales, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA ROJAS RAVE

Km. 25 vía Medellín, Manizales, teléfono 8879130 fax: 8879131
E-mail: Rhumanos@tecnigres.com

GERMAN RENDON VELASQUEZ

INGENIERO ELECTRICO

CO12/4823 CO11/4300 CO11/4301

GRH0203-A

CERTIFICA

Que la señora **LINA MARIA SALGADO AGUIRRE,** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.234.961, laboro para la empresa de acuerdo a la información que se detalla a continuación.

Cargo:	Profesional HSE
Fecha de inicio:	26 de abril del 2019
Facha Fin:	30 de abril del 2021
Proyecto:	CT-2019-000041 cuyo objeto es *"Ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, expansión, reposición y reubicación de instalaciones en redes de energía eléctricas de la CHEC S.A. ESP-Región 2"*

Quien ejecutó las siguientes funciones:

- ✓ Elaborar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.
- ✓ Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Evaluar el cumplimiento del personal de la empresa en el uso adecuado de los elementos de seguridad y el cuidado del medio ambiente y calidad
- ✓ Reportar a la alta dirección o jefe inmediato las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores y el medio ambiente.
- ✓ Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, herramienta y equipo.
- ✓ Solicitar la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores y realizar seguimiento a las restricciones notificando cuando no se dé cumplimiento por parte de los empleados.
- ✓ Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección o el cliente
- ✓ Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la ejecución de las actividades que les correspondan a estos.
- ✓ Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- ✓ Realizar el cálculo de los indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.
- ✓ Administrar y entregar los EPP, EPCC y elementos de seguridad realizar el correspondiente registro.
- ✓ Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Asimismo, reportar a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales.

Calle 20 B No. 11-45 B/ El Recuerdo, San Juan de Pasto (N)
☎ (2) 7330860
contactenos@germanrendon.com.co
www.germanrendon.com.co

CO12/4823 CO11/4300 CO11/4301

- ✓ Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos en la ejecución de los trabajos de reparación, mantenimiento y construcción en redes aéreas de distribución de energía, Aplicando las normas técnicas de construcción.
- ✓ Realizar jornadas de formación y toma de conciencia periódicas al personal sobre temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental y calidad
- ✓ Evaluar el cumplimiento del personal de la empresa en el uso adecuado de los elementos de seguridad y el cuidado del medio ambiente y calidad
- ✓ Revisión e inspección de espacios dispuestos para la recolección, almacenamiento y disposición de residuos sólidos.
- ✓ Realizar informe mensual de actividades
- ✓ Gestionar la adecuada disposición de residuos.
- ✓ Reportar situaciones que puedan generar impactos ambientales derivados de la ejecución de actividades propias de la empresa.

La presente, se expide a solicitud verbal del interesado única y exclusivamente como **certificado laboral**; por lo anterior, se firma en la ciudad de Pasto, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

GERMAN HELI RENDON VELASQUEZ
Gerente.

Realizo: Zulay G.

GERMAN RENDON VELASQUEZ

INGENIERO ELECTRICO

CO12/4823 CO11/4300 CO11/4301

GRH0203-B

CERTIFICA

Que la señora **LINA MARIA SALGADO AGUIRRE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.234.961, laboro para la empresa de acuerdo a la información que se detalla a continuación.

Cargo: Profesional HSE

Fecha de Inicio: 01 de mayo de 2021

Facha Fin: 15 de abril del 2023

Proyecto: CW 129775 – 2021 Cuyo objeto es *"Ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, expansión, reposición y reubicación de instalaciones en redes de energía eléctricas de la CHEC S.A. ESP-Región 2"*

Quien ejecutó las siguientes funciones:

- ✓ Elaborar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.
- ✓ Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Evaluar el cumplimiento del personal de la empresa en el uso adecuado de los elementos de seguridad y el cuidado del medio ambiente y calidad
- ✓ Reportar a la alta dirección o jefe inmediato las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores y el medio ambiente.
- ✓ Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, herramienta y equipo.
- ✓ Solicitar la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores y realizar seguimiento a las restricciones notificando cuando no se dé cumplimiento por parte de los empleados.
- ✓ Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección o el cliente
- ✓ Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la ejecución de las actividades que les correspondan a estos.
- ✓ Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- ✓ Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.
- ✓ Administrar y entregar los EPP, EPCC y elementos de seguridad realizar el correspondiente registro.
- ✓ Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Asimismo, reportar a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales.

Calle 20 B No. 11-45 B/ El Recuerdo, San Juan de Pasto (N)
(2) 7330860
contactenos@germanrendon.com.co
www.germanrendon.com.co

SGS CO12/4823
SGS CO11/4300
SGS CO11/4301

- ✓ Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos en la ejecución de los trabajos de reparación, mantenimiento y construcción en redes aéreas de distribución de energía, Aplicando las normas técnicas de construcción.
- ✓ Realizar jornadas de formación y toma de conciencia periódicas al personal sobre temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental y calidad
- ✓ Evaluar el cumplimiento del personal de la empresa en el uso adecuado de los elementos de seguridad y el cuidado del medio ambiente y calidad
- ✓ Revisión e inspección de espacios dispuestos para la recolección, almacenamiento y disposición de residuos sólidos.
- ✓ Realizar informe mensual de actividades
- ✓ Gestionar la adecuada disposición de residuos.
- ✓ Reportar situaciones que puedan generar impactos ambientales derivados de la ejecución de actividades propias de la empresa.

La presente, se expide a solicitud verbal del interesado única y exclusivamente como **certificado laboral**; por lo anterior, se firma en la ciudad de Pasto, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

GERMAN HELI RENDON VELASQUEZ
Gerente.

Realizo: Zulay G.

COSMITET LTDA.
Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia.

LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL DE COSMITET LTDA CALDAS

HACE CONSTAR

Que la Señora, **LINA MARIA SALGADO AGUIRRE**, Identificada con CC No 25234961 de Villamaria, estuvo vinculada a esta Empresa, bajo ordenes de este Programa y llevando a cabo acciones propias de esta Especialidad, a nivel del Programa Magisterio, desde el 1º de Octubre de 2007 al 30 de Septiembre del 2008.

El Motivo del Retiro se debió al alcance de metas en cuanto a coberturas de acciones de salud ocupacional en el Departamento.

Igualmente certifico que la Señora **LINA MARIA SALGADO** A, se destaco por su desempeño dentro del área así como en el trabajo sobre terreno.
Cumplimiento de horarios, tareas asignadas, así como el a calidad y presentación de los informes. El trato con sus compañeros de trabajo y superiores siempre fue respetuoso.

Para constancia se firma en Manizales a los 06 Dias del mes de Noviembre de 2008

CLARA GUTIERREZ O
Jefe Departamento Salud Ocupacional
COSMITET CALDAS

165

29

Asercom Ltda.
NIT 810.006.079-7
ASESORIAS CONSULTORIAS INTERVENTORIAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Jefe de Talento Humano de Asercom Ltda.

CERTICA QUE:

La Profesional en Salud Ocupacional LINA MARÍA SALGADO AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.234.961 de Villamaría, estuvo vinculada a nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios, realizando asesorías y capacitaciones, desde el 3 de mayo de 2003 hasta el 3 de marzo de 2011.

Para constancia se firma en Manizales, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2011.

MARIA YALILE FLÓREZ CORTÉS
Jefe Talento Humano

Asercom Ltda.
Nit. 810.006.079-7

CALLE 20 No. 21-35 Of. 212 TELEFAX 8806869 EDIFICIO ANGEL MANIZALES
Correo Electrónico: asercom726@yahoo.es asercom726@gmail.com

JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO
PROFESIONAL S.O
LICENCIA SST - 74647

Manizales, diciembre 18 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO, mayor de edad identificado con CC. Nro. 18595710, representante legal de la empresa persona natural JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO, NIT 18595710-1, hace constar que la señora LINA MARIA SALGADO AGUIRRE, identificada con CC Nro. 25234961, quien soporta el titulo como profesional en salud ocupacional, laboro como residente SST para la empresa en varios contratos de obra civil desde marzo de 2011 hasta marzo de 2012, en los cuales se hicieron contratos de construcción y remodelación de estructuras y edificaciones:

- Construcción de edificio ATALAYA DEL CAMINO - Dirección: Cra. 19 #6-117, Manizales, Caldas. marzo 2011 - Marzo 2012.
- Remodelación estructura COLEGIO INSTITUTO NEIRA. 2011.

Funciones realizadas por la profesional

Generales:

- Elaborar un plan de trabajo para el año entrante de acuerdo con los resultados del año en cierre y los requisitos determinados por la empresa.
- Coordinar las auditorias asociadas salud ocupacional
- Rendir cuentas a la alta gerencia sobre el plan de trabajo anual y las auditorías internas y externas.

Especificas:

- Planificar y ejecutar programas para el control de peligros y mitigación de riesgos.
- Planificar y ejecutar capacitaciones y campañas para sensibilizar al personal sobre seguridad y salud en el trabajo incluidas inducciones a los diferentes cargos, con las correspondientes evidencias que validen el aprendizaje.
- Validar el cumplimento de los comités y reuniones de seguimientos que apliquen.
- Hacer seguimiento a las inspecciones de equipos de seguridad y entregas adecuadas de elementos de protección personal.
- Hacer seguimiento a las brigadas de seguridad.
- Asegurarse de la documentación soporte para la evidencia de cumplimiento.

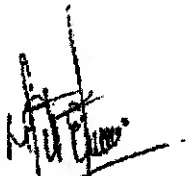
166

31

- Asegurarse del buen desempeño de los proveedores críticos que afecten el cumplimiento de requisitos.
- Hacer los planes de acción necesarios para las desviaciones que se presenten en los puntos anteriormente previstos asegurando ejecución exitosa.
- Proponer mejoras y ejecutar las que sean aprobadas por la gerencia.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO
PROFESIONAL S.O
LICENCIA SST - 74647

JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO
PROFESIONAL S.O
LICENCIA SST - 74647

Manizales, agosto 11 de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO, mayor de edad identificado con CC. Nro. 18595710, representante legal de la empresa persona natural JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO, NIT 18595710-1, hace constar que la señora LINA MARIA SALGADO AGUIRRE, identificada con CC Nro. 25234961, quien soporta el titulo como profesional en salud ocupacional, laboro como residente de salud ocupacional para mi empresa en el contrato de **Construcción estructural y obra del edificio BELLO MONTE Dirección: Cl 64A #20a-80, Manizales, Caldas.**

Duración de la obra: enero de 2010 - febrero de 2011.

Funciones de la profesional:

Vigilancia de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Asesoramiento, capacitación, información y difusión en materia de salud ocupacional.

Seguimiento de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y de enfermedades relacionadas con el trabajo.

Coordinación en actividades de alto riesgo.

Informes y reuniones mensuales para la interventoría.

Para constancia se firma a los 11 días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,

JOSE MAURICIO QUINTERO OVIEDO
ING. PROFESIONAL S.O
LICENCIA SST - 74647

167

33

Inter FACHADAS MANIZALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que la Dra. LINA MARIA SALGADO AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No C.C. 25.234.961, laboro desempeñándose como profesional SST, durante el 24 de abril de 2023, hasta el 4 de diciembre del año 2023, con el fin de controlar el cumplimiento de normas de seguridad por parte del contratista y su personal. Acompañamiento a los frentes de trabajo, en la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en los contratos de construcción, y remodelación de estructuras.

Objetivo de cada proyecto:

- Pintura y mantenimiento del interior de la estructura de la iglesia Cristo Rey.
- Mantenimiento de cubiertas y estructura Edificio Torres de Milán.
- Mantenimiento de estructura interna Supermercado Mercaldas- Sede Confa.
- Mantenimiento estructuras iglesia San José.

Funciones: Diseñar, Implementar, mejorar y mantener el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente. Coordinar la implementación y el mantenimiento de los procesos necesarios para el funcionamiento del SG SST.

Inspección de elementos de protección personal, equipos para trabajo en alturas y de los lugares de trabajo.

Coordinadora de trabajos de alto riesgo: trabajo en alturas.

Para constancia se firma a solicitud verbal del interesado, en Manizales a los seis (02) días del mes de enero de dos mil veinte cuatro (2024).

Jhon Fredy Sanchez

Ing. Jhon Fredy Sanchez

C.C. 75.082.474

Gerente general

Tel. 3104204635

Calle 15 No. 17 - 49 Cel. 310 420 46 35
jhonfsanchez@gmail.com

Powered by CamScanner

GERMAN RENDON VELASQUEZ
INGENIERO ELÉCTRICO

SGS CO05/2092
SGS CO11/4300
SGS CO11/4301

El ingeniero **JUAN PABLO VALENCIA** ingeniero residente de la firma **GERMAN HELY RENDON VELÁSQUEZ**, con nombre comercial **CIMAD INGENIERÍA**, con NIT No 79.326.217 – 9, y persona **NATURAL**, legalmente constituida.

CERTIFICA:

Que la Sra. **LINA MARIA SALGADO AGUIRRE**, identificada con cedula de ciudadanía No C.C. 25.234.961, actualmente se encuentra laborando para la empresa en los contratos:

- Trabajo desde el 1 de mayo del 2012 hasta el 30 de abril de 2014, desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el contrato 032-12: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO , PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EXPANSIÓN, REPOCICION Y REUBICACION DE INSTALACIONES EN REDES DE ENERGIA ELECTRICAS DE LA CHEC S.A. ESP. ZONA NOROCCIDENTE"

- Trabajo desde el 1 de mayo de 2014 hasta el 30 de julio de 2017, desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el contrato CT-2014-61: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN DE INSTALACIONES EN REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICAS DE LA CHEC S.A. ESP. ZONA NOROCCIDENTE".

Servicios en Obras, Montajes y Proyectos en el Área de la Ingeniería Eléctrica y Electromecánica, Diseño, Instalación y Construcción de Redes de Telecomunicaciones. Obras de Montaje y Puesta en Operación de Sistemas de Control de Procesos e Instrumentación Asociada. Diseño, Construcción y Mantenimiento de Redes de Nivel de Tensión 1, 2 y 3. Control de Pérdidas No Técnicas en Usuarios Residenciales, Comerciales, Industriales, Destacados y Especiales. Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos del Servicio de Energía Eléctrica. Suspensión y Reconexiones de Servicio de Energía. Toma de Lectura y Entrega de Facturas. Administración, Operación y Mantenimiento de Subestaciones Nivel de Tensión 2, 3 y 4.

Para constancia se firma a solicitud verbal del interesado, en Manizales a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente;

ING. JUAN PABLO VALENCIA BAÑOL
C.C. 16.072.817
Ingeniero residente
Tel. 311 363 2642

068

CIMAD INGENIERIA
CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y DISEÑO

Calle 20B No. 11 – 45 Barrio El Recuerdo – Telefax 7 33 08 60
Cel: 315 491 79 27 San Juan de Pasto – Nariño
e-mail: ger19981@yahoo.es - ger19981@hotmail.com

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000020132 2 Código Web:
LAtDuV449HCF2U7k/15eYmf5kZs=
Radicador: Beatriz.Echeverri Fecha: 27/12/2023 14:42:10 Folios: 5
Remitente ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: DOCUMENTOS ANDAMIO COLGANTE

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, diciembre 27 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

Asunto: Documentos andamio colgante.

Por medio de la presente anexamos certificado de calidad de la guaya (cable de acero), hoja de vida de equipos de trabajo en altura para andamio colgante.

Quedamos atentos a la solicitud,

Cordialmente,

Yamilet Del Pilar Ortegón A.
Residente de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

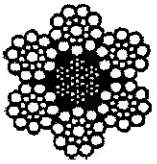
169

CERTIFICADO DE CALIDAD

Fecha de Actualización
01DD/04MM/13AA

Codigo:F-GQ-02

Ensayo realizado por:
Laboratorio de Calidad CA MEJIA – Planta Marinilla
KM 38 + 200m, autopista Medellín - Bogotá
Marinilla - Antioquia
4440766





Empresa:
CENTRALQUIPOS S.A.S. BIC

Solicitante:
CENTRALQUIPOS S.A.S. BIC

País y/o Ciudad:
COLOMBIA/QUINDIO/ARMENIA
CR 19 27 48

Producto:
CABLE ACERO ALQUITRANADO 6X19 ALMA FIBRA SEALE FC

Fecha de emisión del certificado:

IA 28 **MES** 08 **AÑO** 2023

Materia Prima:
Acero al carbono

Ensayos Realizados:
Ensayo de resistencia a la tracción, inspección visual y ensayo dimensional.

Condiciones de ensayo: TEMPERATURA (C°) 21° **HUMEDAD RELATIVA (%)** 54

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS POR LOTE (Promedio)

Referencia	Cantidad/ carreto (m)	Resistencia mínima a la tracción (Lbf)		Diámetro nominal del cable		Cumplimiento		
		Resultado	Referencia	Resultado	Referencia	Referencia	Conforme	No conforme
6X19, FC 1/4" SEALE	1000 Cant. Entregada 1000	5622	5294	6.37	6.35	-0 + 6	SI	
6X19, FC 5/16" SEALE	1000 Cant. Entregada 1000	8569	8277	7.95	7.93	-0 + 6	SI	

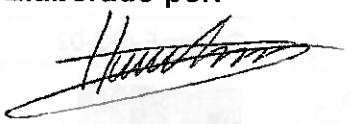
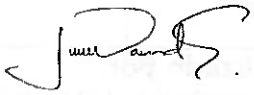
Orientación: Z (Torón a la izquierda, cable a la derecha)

Relacionados en las Facturas Nº: 01280011

Conclusión: De acuerdo a los resultados obtenidos, el producto cumple con las especificaciones técnicas de referencia

Observación: C.A. Mejía cuenta con sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 certificado No. TR-SG-2020003897, emitido por ICONTEC.

170

Elaborado por:	Aprobado por:
	
Hernan Gomez **Inspector de Calidad**	**Juan David Echeverria** **Ingeniero de Calidad**

Fin de certificado.

					TIPO MTTO	MP = PREVENTIVO	MC = CORRECTIVO				
ITEM	FECHA MTTO	TOMA HOROMETRO	TOMA KILOMETRAJE	ACTIVIDAD/TAREA REALIZADA	TIPO MTTO	PIEZA INSTALADA	MARCA PIEZA	SERVICIO REALIZADO	HORAS	COSTO $	NOMBRE MECANICO
1	10/18/23	N/A	N/A	REVICION DE CABLE, RESORTES, PIÑONERIA, CHAZIS, ENGRASE, LIMPIEZA, PIMTURA	MP	N/A	N/A	MANTENIMIENTO PREVEMNTIVO EN BODEGA	1 H		hernando castaño

141

CENTRALQUIPOS

HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO

Código:	GOE-FR-01
Revisión:	3
Fecha Rev.	15/02/2021

INFORMACION DEL EQUIPO O MAQUINARIA				
NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° INTERNO	SEDE ACTUAL
ANDAMIO COLGANTE	FECON	AC-30	447	DOSQUEBRADAS



ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Frecuencia Mantenimiento				
		7 dias	15 dias	30 días	60 días	Con cada DEV
1	Limpieza cada cierto tiempo para eliminar la acumulación de grasa, polvo o suciedad que haga perder las cualidades.					X
2	Verifique estado y peldaños de las mismas					X

CENTRALQUIPOS

HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO

Código:	GOE-FR-01
Revisión:	3
Fecha Rev.	15/02/2021

INFORMACION DEL EQUIPO O MAQUINARIA				
NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	N° INTERNO	SEDE ACTUAL
ANDAMIO COLGANTE	FECON	AC-30	553	DOSQUEBRADAS



ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Frecuencia Mantenimiento				
		7 dias	15 dias	30 días	60 días	Con cada DEV
1	Limpieza cada cierto tiempo para eliminar la acumulación de grasa, polvo o suciedad que haga perder las cualidades.					X
2	Verifique estado y peldaños de las mismas					X

TIPO MTTO — MP = PREVENTIVO — MC = CORRECTIVO

ITEM	FECHA MTTO	TOMA HOROMETRO	TOMA KILOMETRAJE	ACTIVIDAD/TAREA REALIZADA	TIPO MTTO	PIEZA INSTALADA	MARCA PIEZA	SERVICIO REALIZADO	HORAS	COSTO $
1	11/21/23	N/A	N/A	REVICION DE CABLE, RESORTES, PIÑONERIA, CHAZIS, ENGRASE,	MP	N/A	N/A	MANTENIMIENTO PREVEMNTIVO EN BODEGA	1 H	

NOMBRE MECANICO
hernando castaño

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000199452 Código Web:
9TARy9Sx46Xh6J/NXJiIjxQRQ1A=
Radicador Beatriz.Echeverri Fecha: 21/12/2023 15:50:04 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: SOLICITUD DE ESPACIOS CONTRATO NRO

ARINKO

Manizales, diciembre 21 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

Asunto: Solicitud de espacios

De manera atenta nos permitimos solicitarle nos liberen los espacios del costado oriental (recepción y oficinas) donde están ubicados los anclajes en el sexto piso a partir del martes 26 de diciembre, ya que vamos a iniciar con las actividades de fachada sobre esa área del edificio.

También les solicitamos autorización para desmontar la reja que está en la parte de afuera del acceso al sótano uno y las barandas que están pegadas al muro de las escaleras para iniciar con el mantenimiento de las mismas.

Cabe anotar que se harán los respectivos cerramientos necesarios en las áreas que así lo requieran.

Quedamos atentos a la solicitud,

Cordialmente,

Yamilet Del Pilar Ortegón A.
Residente de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

174

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000198352 Código Web:
mIVVxBybhJxV3Q1I5qsOSKMRtRw=
Radicador: angela.giraldog Fecha: 20/12/2023 09:34:54 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: cumplimiento de buenas practicas am

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, diciembre 20 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

De manera atenta nos permitimos hacer entrega de los siguientes documentos.

- . Cumplimiento de buenas prácticas ambientales.
- Certificación de manejo de residuos especiales y peligrosos.
- Anexo 1. Recibo de residuos EMAS.
- Actividades de los programas de Plan de Manejo Ambiental.

Cordialmente,

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
CC 10.291.398 de Popayán
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S
NIT 900728910-8

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

175

ARINKO INGENIERÍA S.A.S.

En Cumplimiento de la obligación contractual 4.5 correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato*".

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 17002122023 de fecha 27 de octubre de 2023, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

Información del residuo					Medidas de manejo y disposición final		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
Sede administrativa Linares	Cambio de marquesina	Peligroso	Vidrios	330	Cerramiento del lugar para la ejecución de la actividad, almacenamiento adecuado para el transporte (responsabilidad del transportador)	No aplica (Recogidos inmediatamente para su disposición final)	EMAS S.A. E.S.P. (Ver Anexo 1. Obligación 4.5)

Los demás residuos especiales y/o peligrosos se entregarán al gestor para la disposición final, cuando esté finalizando la obra, ya que los volúmenes no son suficientes para realizar dicha disposición.

Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.

Nota 2: Anexar registro fotográfico y/o certificados de disposición final si aplica.

Dado en Manizales, en el mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
Representante legal
Cédula 10.291.398 de Popayán

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Anexo 1. Obligación 4.5

127

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P
NIT 800.249.174.5

RECIBO DE RESIDUOS 312133

Fecha	2023-12-05	**Hora llegada**	12:33:29	**Hora de Salida**	2023-12-05 13:04:09
Placa	TMY405	**Móvil Nro.**	0		
Ruta	SIN_RUTA	**Tipo de Desecho**	INDUSTRIALES		
Conductor	1053803767	ANDRES FABIAN MONTES LOPEZ			
Clase de Serv	DISPOSICION FINAL				
Operador	1053803767	ANDRES FABIAN MONTES LOPEZ			
PESO VEHÍCULO LLENO	2.870 Kgs	**PESO VEHÍCULO NETO**	330 Kgs		
PESO VEHÍCULO VACIO	2.540 Kgs	**MUNICIPIO**	MANIZALES		
OBSERVACIONES	AREKO Y I.C.B.F - BASURA - PAGO $ 16.671 Visto				

Nombre del Conductor

CC

Firma Basculista

CC 1053803767

Sede ppal: Relleno sanitario la Esmeralda km 2 via Neira - Conmutador 8845868 Manizales

ARINKO INGENIERÍA S.A.S.

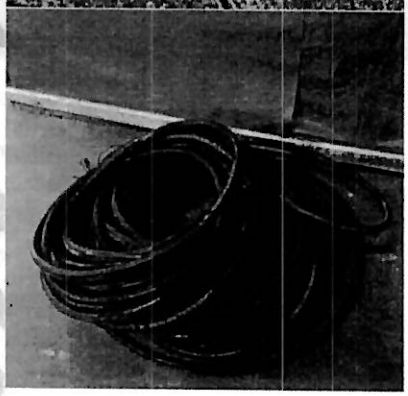
Con relación a la obligación contractual 4.1 *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 17002122023 de fecha 27 de octubre de 2023, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	A continuación, se mencionan las practicas realizadas para disminuir el consumo de agua: - Utilización de aparatos ahorradores de agua (Hidrolavadora). - Capacitación al personal de trabajo en el cerrado de llaves cuando no se utilice el recurso hídrico. - Reparación y Cambio de mangueras que presentan fugas. - Aprovechamiento de aguas lluvia para el lavado de lugares.	Trabajo con hidrolavadora  Capacitación uso eficiente del agua  Mangueras (fisurada y nueva)

170

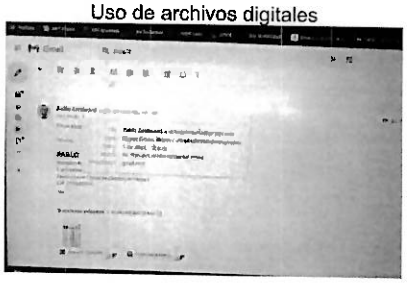
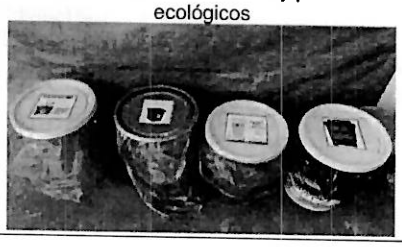
48

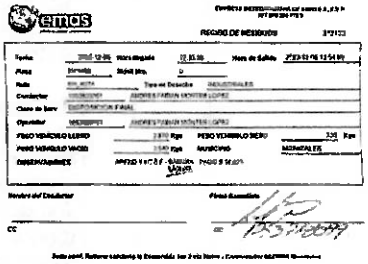
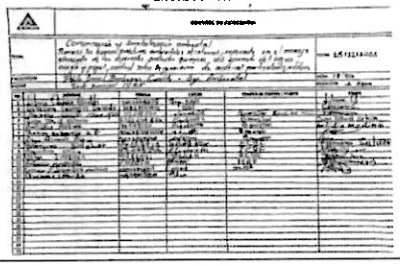
Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
		  Lavado de lugares con aguas lluvia 

PÚBLICO

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de energía	A continuación, se mencionan las practicas realizadas para disminuir el consumo de energía: - Conectar las máquinas a la red eléctrica, únicamente cuando se va a utilizar. - Mantener apagados los bombillos de los lugares donde no se necesita iluminación artificial. - Trabajar con los dispositivos electrónicos como computadores portátiles desconectados, mientras cuenten con carga. - Capacitación al personal de trabajo en el uso adecuado de las máquinas y apagado de bombillas que no requieren su uso.	Bombillo apagado  Dispositivos portátiles desconectados  Capacitación uso eficiente de energía 
Ahorro y uso eficiente de papel	A continuación, se mencionan las practicas realizadas para disminuir el consumo de papel: - Impresión a doble cara de documentos. - Utilización de papel reciclable.	Impresión a doble cara

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	- Uso de archivos digitales (One Drive).	 Papel reciclable utilizado en actividades con el personal de trabajo  Uso de archivos digitales 
Manejo de residuos	Los residuos generados son cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en la obra, que el contratista abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos	Clasificación de residuos y puntos ecológicos 

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. **Tipos de residuos** **Residuos aprovechables:** son cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. Residuos generados: Madera, cartón, botellas no contaminada con químicos peligrosos, papel. Aprovechamiento: Recuperadores Disposición final: Recuperadores **Residuos no aprovechables:** son todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de las actividades realizadas en la obra, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición. **Residuos Ordinarios:** son todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. Residuos generados: envolturas, papel higiénico, papeles sucios, residuos de comida, entre otros. Aprovechamiento: N/A Disposición final: EMAS S.A. E.S.P. – Relleno Sanitario La Esmeralda **Residuos Especiales:** son aquellos residuos que contienen o pueden	 Almacenamiento temporal de residuos especiales (escombros)  Certificado de disposición de residuos peligrosos (vidrio)  Acta comunicación y sensibilización ambiental 

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	contener agentes patógenos en concentraciones o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible. Residuos generados: escombros, polvo. Aprovechamiento: N/A Disposición final: Escombrera de la Enea (A la fecha se encuentra en el lugar de almacenamiento temporal, ya que se espera la recolección de los mismos en los próximos días). **Residuos Peligrosos:** son aquellos que por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Residuos generados: Vidrios, envases contaminados de químicos, bombillos, pilas. Aprovechamiento: Los envases a los que se realice el triple lavado se podrán aprovechar. Disposición final: Se implementarán medidas de manejo como triple lavado de los recipientes, para disponerlos como material aprovechable. Los residuos como vidrio serán entregados a EMAS S.A. E.S.P. Aunque no se han generado bombillos o pilas como residuos, en caso de generarse, se depositarán en contenedores autorizados de la ciudad.	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	Separación en la fuente: Se cuenta con un punto ecológico para cada sede los cuales permiten clasificar los residuos, mientras se ejecuta la disposición final de los mismos. **Almacenamiento:** Se cuenta con un punto de almacenamiento temporal para cada tipo de residuo, mientras se ejecuta la disposición final de los mismos. Éstos puntos se encuentran señalizados y se realizan actividades de limpieza y desinfección diariamente, para garantizar el higiene y cuidado del lugar y el personal. **Actividades de sensibilización:** Se realiza programa de comunicación y sensibilización ambiental, donde se contemplan las buenas prácticas ambientales al interior, enfocado a la gestión integral y adecuado de los residuos sólidos.	

Dado en Manizales, en el mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
Representante legal
Cédula 10.291.398 de Popayán

ARINKO

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO Y GESTIÓN AMBIENTAL

ARINKO INGENIERÍA S.A.S.

MANIZALES, DICIEMBRE 2023

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

Disponer adecuadamente los residuos generados.

FASE: Planear

Actividades:

1- Determinar el estado y necesidades relacionadas con espacios y elementos para el almacenamiento y manejo adecuado de residuos.

Semanalmente durante la ejecución de la obra se revisan los puntos ecológicos y lugares de almacenamiento para planear las diferentes mejoras que se puedan implementar.

2- Identificar los residuos generados (aprovechables, especiales y peligrosos), para definir los mecanismos de recolección, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final.

Residuos aprovechables:

Residuos generados: Madera, cartón, botellas no contaminada con químicos peligrosos, papel.
Aprovechamiento: Recuperadores
Disposición final: Recuperadores

Residuos no aprovechables:

Residuos Ordinarios:

Residuos generados: envolturas, papel higiénico, papeles sucios, residuos de comida, entre otros.
Aprovechamiento: N/A
Disposición final: EMAS S.A. E.S.P. – Relleno Sanitario La Esmeralda

Residuos Especiales:

Residuos generados: escombros, polvo.
Aprovechamiento: N/A
Disposición final: Escombrera de la Enea (A la fecha se encuentra en el lugar de almacenamiento temporal, ya que se espera la recolección de los mismos en los próximos días).

Residuos Peligrosos:

Residuos generados: Vidrios, envases contaminados de químicos, bombillos, pilas.
Aprovechamiento: Los envases a los que se realice el triple lavado se podrán aprovechar.
Disposición final: Se implementarán medidas de manejo como triple lavado de los recipientes, para disponerlos como material aprovechable.
Los residuos como vidrio serán entregados a EMAS S.A. E.S.P.
Aunque no se han generado bombillos o pilas como residuos, en caso de generarse, se depositarán en contenedores autorizados de la ciudad.

Separación en la fuente: Se cuenta con un punto ecológico para cada sede los cuales permiten clasificar los residuos, mientras se ejecuta la disposición final de los mismos.

Almacenamiento: Se cuenta con un punto de almacenamiento temporal para cada tipo de residuo, mientras se ejecuta la disposición final de los mismos. Éstos puntos se encuentran señalizados y se realizan actividades de limpieza y desinfección diariamente, para garantizar el higiene y cuidado del lugar y el personal.

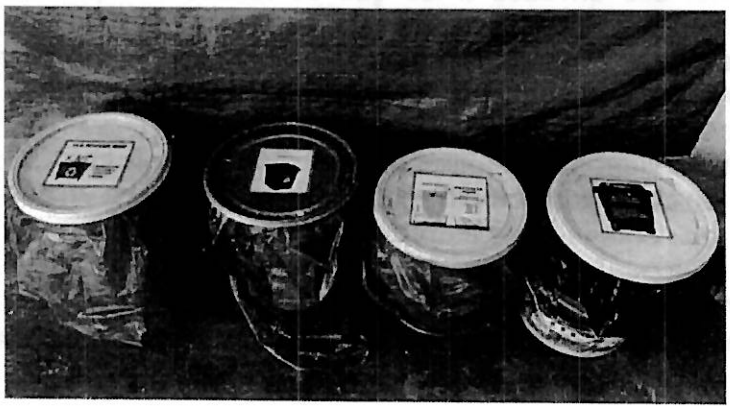
Actividades de sensibilización: Se realiza programa de comunicación y sensibilización ambiental, donde se contemplan las buenas prácticas ambientales al interior, enfocado a la gestión integral y adecuado de los residuos sólidos.

FASE: Hacer

Actividades:

1- Realizar adecuación de los espacios de almacenamiento temporal de residuos; así como la compra de los elementos requeridos para el manejo de residuos, según diagnóstico definido y recursos asignados.

Se acondicionan los lugares de almacenamiento, se compran las bolsas adecuadas con el color respectivo para el manejo de residuos.



2- Realizar actividades de aseo y mantenimiento a los espacios y elementos de almacenamiento de residuos

A pesar de que las actividades de aseo y mantenimiento a los espacios y elementos de almacenamiento de residuos se programó semanalmente, dicha actividad se realiza diariamente antes de finalizar la jornada laboral.

3- Realizar la recolección y traslado de los residuos de acuerdo a la ruta interna definida. Diario

Los residuos se trasladan diariamente al final las actividades realizadas y se depositan en los puntos ecológicos o en los lugares de almacenamiento temporal para los residuos especiales.



4- Llevar registro periódico de los residuos generados

Los residuos generados a la fecha se mencionan en la siguiente tabla:

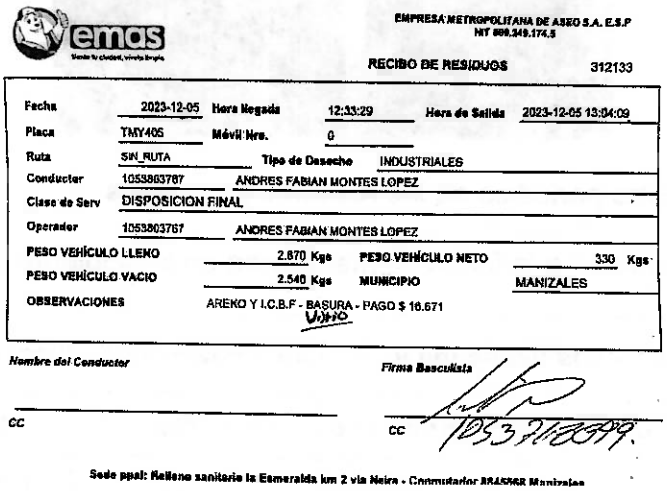
Residuos generados desde inicio de obra hasta el 15 de diceimbre de 2023			
Tipo de Residuo	**Cantidad/Volúmen/Peso**	**Disposición**	**Observaciones**
Aprovechables	30 unidades	Recuperadores y Reutilización en obra	Residuos de madera, Cartón, Botellas no contaminadas, entre otros.
Ordinarios	10 bolsas de basura	EMAS	
Especiales	30 costales	En almacenamiento temporal	Escombrera La Enea (Escombros)
Peligrosos	330 Kg	EMAS	Vídrio

5- Realizar la entrega de los residuos aprovechables, residuos especiales y peligrosos a través de convenios, contratos y/o acuerdos celebrados, solicitando los respectivos certificados.

Los Residuos Aprovechables son entregados a los recuperadores, pero la mayoría se reutilizan en obra.

Los residuos Especiales se encuentran en almacenamiento temporal, mientras se alcanza el volumen suficiente para entregar al gestor.

Los Residuos Peligrosos:



EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P
NIT 800.249.174.5

RECIBO DE RESIDUOS 312133

Fecha	2023-12-05	Hora llegada	12:33:29	Hora de Salida	2023-12-05 13:04:09
Placa	TMY405	Móvil Nro.	0		
Ruta	SIN_RUTA	Tipo de Desecho	INDUSTRIALES		
Conductor	1053803767	ANDRES FABIAN MONTES LOPEZ			
Clase de Serv	DISPOSICION FINAL				
Operador	1053803767	ANDRES FABIAN MONTES LOPEZ			
PESO VEHÍCULO LLENO	2.870 Kgs	PESO VEHÍCULO NETO	330 Kgs		
PESO VEHÍCULO VACIO	2.540 Kgs	MUNICIPIO	MANIZALES		
OBSERVACIONES	ARENO Y I.C.B.F - BASURA - PAGO $ 16.671				

Nombre del Conductor

CC

Firma Basculista

CC 1053803767

Sede ppal: Relleno sanitario la Esmeralda km 2 vía Neira - Corregimiento [illegible] Manizales

FASE: Verificar

Actividades:

1- Verificar las condiciones de almacenamiento y manejo de los residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosos.

Periódicamente se realizan las verificaciones pertinentes de las condiciones de almacenamiento y manejo de residuos.

2- Realizar seguimiento al estado de los instrumentos de pesaje de residuos

En el momento de las entregar a los transportadores y gestores se verifica el pesaje de los residuos entregados.

FASE: Actuar

Actividades:

1- Establecer e implementar las acciones correctivas necesarias, a partir de las verificaciones realizadas.

Luego de verificar las condiciones de almacenamiento y manejo de los residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosos, se han ejecutado las acciones correctivas en cuanto al almacenamiento temporal de los residuos. Para esto se realiza jornada de sensibilización con el personal.



SEGUIMIENTO

Para el programa de manejo de residuos se plantea la siguiente fórmula para hacer el seguimiento:

$$\frac{\text{Total Kg de reiduos entregados a los gestores ambientales para disposición final en el periodo evaluado}}{\text{Total Kg de residuos generados en el periodo evaluado}}$$

Por lo tanto, a la fecha se han generado un total de 935 Kg de Residuos, de los cuales 5 Kg son Ordinarios, 600 Kg son Especiales (Aún se encuentra en almacenamiento temporal), y 330 Kg son Peligrosos (Vídrio). De los cuales se han entregado lo siguiente:

$$\frac{335\ Kg\ de\ Residuos\ entregados}{935\ \text{Kg de Residuos generados}}\ x\ 100$$

= 35,82% de Residuos entregados.

En cuanto se complete el volumen adecuado para disponer, se dará cumplimiento con el 100% del ítem mencionado.

EVIDENCIAS

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P
NIT 800.249.174.5

RECIBO DE RESIDUOS 312133

Fecha	2023-12-05	Hora llegada	12:33:29	Hora de Salida	2023-12-05 13:04:09
Placa	TMY405	Móvil Nro.	0		
Ruta	SIN_RUTA	Tipo de Desecho	INDUSTRIALES		
Conductor	1053803767	ANDRES FABIAN MONTES LOPEZ			
Clase de Serv	DISPOSICION FINAL				
Operador	1053803767	ANDRES FABIAN MONTES LOPEZ			
PESO VEHÍCULO LLENO	2.870 Kgs	PESO VEHÍCULO NETO	330 Kgs		
PESO VEHÍCULO VACIO	2.540 Kgs	MUNICIPIO	MANIZALES		
OBSERVACIONES	AREKO Y I.C.B.F - BASURA - PAGO $ 16.671 VIAJE				

Nombre del Conductor

CC

Firma Basculista

CC 1053803767

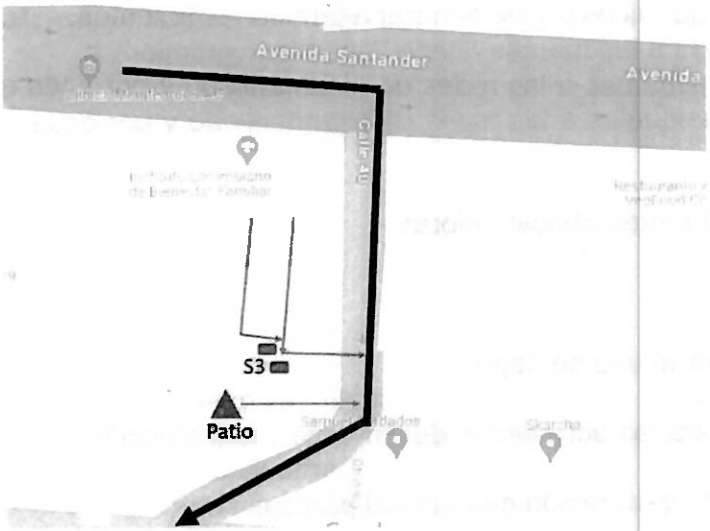
Sede ppal: Relleno sanitario la Esmeralda km 2 vía Naira - Conmutador 8845868 Manizales

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS ESPECIALES



RUTAS DE RESIDUOS



Leyenda

- Ruta Interna Residuos Ordinarios
- Ruta Interna Residuos Peligrosos y Especiales
- Punto Ecológico
- Almacenamiento temporal de RESPEL y Especiales
- Ruta Recolectores

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Promover las buenas prácticas ambientales al interior de la organización, enfocado en el manejo adecuado de los diferentes productos químicos, uso eficiente del agua, energía y papel, control sobre la generación de material particulado.

FASE: Planear

Actividades:

1- Programar capacitación del personal.

Se programa capacitación al personal de trabajo para el día viernes 15 de diciembre de 2023 en las instalaciones del ICBF. Los temas que se programaron abordar son los siguientes:

- El derrame de productos químicos puede generar alteraciones fisicoquímicas al agua residual y por ende a las fuentes donde llegan los vertimientos.
- Incremento de Aguas Residuales a las redes de alcantarillado y por ende a las fuentes hídricas.
- Escasez de agua en las fuentes abastecedoras.
- Escasez de energía.
- Impacto al ecosistema por el uso de papel.
- Demanda de químicos para las actividades de limpieza y desinfección.
- Alteración en el aire por la generación de material particulado.
- Manejo de Residuos.

FASE: Hacer

Actividades:

1- Llevar a cabo la capacitación del personal.

El viernes 15 de diciembre de 2023 a las 10:00 am en las instalaciones del ICF, se llevó a cabo la capacitación con el personal de trabajo, la participación de los integrantes esperados fue del 100%.



CONTROL DE ASISTENCIA

TEMA	Comunicación y Sensibilización ambiental. Promover las buenas prácticas ambientales al interior, enfocado en el manejo adecuado de los diferentes productos químicos, uso eficiente del agua energía y papel, control sobre la generación de material particulado, residuos.
FECHA	15/12/2023.
FACILITADOR	Pablo Daniel Tamayo Giraldo - Ing. Ambiental
HORA	10:00
LUGAR	Sede principal ICBF
DURACIÓN	1 hora

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CENTRO DE COSTOS / PILOTO	FIRMA
1	Liliana Castaño Giraldo	1053769929	Inp. SISO		
2	Esperanza Tamayo Giraldo	1061811469	SST		
3	Jhonatan [illegible]	75.091.739	[illegible]	Bienestar familiar	
4	Juan David Ochoa	1.040.648.820	Alimentos	Bienestar	Juan David Ochoa
5	Antolin Medina	1045451120	Auxiliar	Bienestar.	Antolin Medina
6	Jhonnier Sanchez G F	1063834444	[illegible]	Bienestar	
7	Diego Armando Aliaga	1023809638	Oficial	Bienestar	
8	Monica Sellos Gil	1061780915	Sellos Gil	ICBF	Monica Sellos
9	Mauricio Uribe	75.099.209	Auxiliar	ICBF	
10	Victor Jiménez	5466051	Portero	ICBF	
11	Johanna [illegible]	9111890	Mural	ICBF	
12	Carlos Alejandro Mejia	1053789817	Aseo	ICBF	
13	Rodrigo Ramirez	1053803580	Tiker		
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

2- Realizar las sensibilizaciones sobre buenas prácticas ambientales programadas.

Se encuentra en ejecución.

FASE: Verificar

Actividades:

1- Realizar evaluación de las actividades realizadas.

Se encuentra en ejecución.

FASE: Actuar

Actividades:

1- Programar actividades de refuerzo sobre buenas prácticas ambientales, a partir de las recomendaciones y observaciones obtenidas en cada una de las actividades de sensibilización.

Resultado de la evaluación de las actividades realizadas se programarán las actividades de refuerzo.

SEGUIMIENTO

Para el programa de sensibilización y comunicación ambiental, se plantea la siguiente fórmula para hacer el seguimiento:

$$\frac{\text{Numero de personas sensibilizadas en el periodo evaluado}}{\text{Total de personas programadas para sensibilización en el periodo evaluado}} x100$$

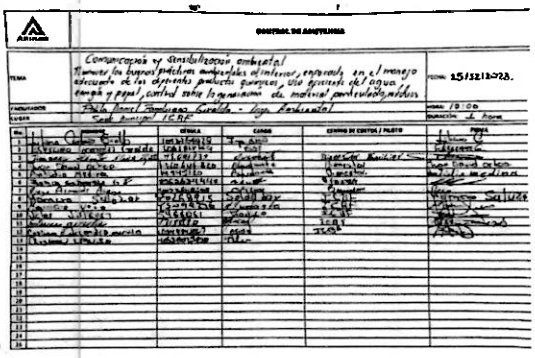
Para el día viernes 15 de diciembre de 2023 se convocaron en total 13 de participantes de los cuales asistieron 13 participantes. Por lo tanto,

$$\frac{\text{13 personas sensibilizadas en el periodo evaluado}}{\text{13 programadas para sensibilización en el periodo evaluado}} x100$$

= 100% del personal capacitado

EVIDENCIAS





Dado en Manizales, el mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S
10.291.398 de Popayán

Elaborado por: Ingeniero Ambiental Pablo Daniel Zambrano Giraldo.

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, Diciembre 19 de 2023.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000019801 2 Código Web:
x0IkbPH3PxnDvhBsdk1rH33nQ3s=
Radicador: angela.giraldog Fecha: 19/12/2023 16:31:25 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: COMPONENTE AMBIENTAL

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente realizamos segunda entrega de componente ambiental el cual contiene:

- Hojas de seguridad
- Matriz de compatibilidad
- Lista de Chequeo
- Inventario
- CD con los anteriores documentos

Cordialmente,

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER.
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

189

SECCIÓN 1
PRODUCTO QUIMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Producto: Blanqueador Desinfectante
Sinónimos: Blanqueador al 2.5%, agua de Javel, Hiposodio doméstico.
Fórmula Química: NaOCl
Número Naciones Unidas: UN 1791
Número CAS: 7681 – 52 – 9
Uso del producto: Blanqueador, desinfectante, sanitización, cuidado de la ropa blanca.

CENTRO DE TRABAJO	PLANTA BETANIA	OFICINAS MEDELLIN
DIRECCIÓN	Km. 6 Vía Cajicá – Zipaquirá Cajicá, Cundinamarca, Colombia	Carrera 33 # 7 – 41 Piso 2 y 3 Medellín, Colombia
TELÉFONO	(1) 8833555	(4) 335 50 60



SECCIÓN 2
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008



Palabra de advertencia: Peligro

INDICACIÓN(ES) DE PELIGRO:

H314 Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos

Consejo(s) de prudencia:
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P310 En caso de exposición manifiesta o presunta: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE

189

TOXICOLOGÍA o a un médico. (Ver capítulo de Primeros Auxilios)

Consejos Adicionales:

- No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de Seguridad
- Manipular el producto con Guantes de caucho y lentes de seguridad. Dependiendo de la tarea, condiciones y exposición concreta use protección corporal resistente a químicos y mascarilla con filtros para gases ácidos
- No reemplace los envases vacíos para almacenar alimentos. Enjuague y Destruya.
- NO MEZCLAR CON PRODUCTOS ÁCIDOS O AMONIACALES. **¡GENERA GASES TÓXICOS!**
- Almacenar y manipular en lugar con buena ventilación, fresco y protegido del sol y alejado de alimentos, radicación solar y fuentes generadoras de calor.
- Mantenga fuera del alcance de los niños y alejado de animales domésticos

VISION GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS

¡CORROSIVO! El contacto con productos ácidos o amoniacales libera gas de cloro tóxico. Causa quemaduras en la piel, ojos, tracto respiratorio y membranas mucosas. Dañino o fatal si se ingiere. Puede provocar sensibilización por contacto con la piel. Tóxico para organismos acuáticos. Para una información con mayor detalle lea toda la Hoja de Seguridad.

EFECTOS AGUDOS: El Hipoclorito de Sodio en estado natural es una sal inestable, por esta razón se comercializa como solución en agua. Las rutas más importantes de exposición son la ingestión, el contacto directo con la piel, ojos y la inhalación de vapores. Su severidad depende de la concentración y del tiempo de exposición.

Vías de exposición: contacto con los ojos, inhalación, contacto con la piel e ingestión.

Inhalación: La inhalación de vapores o rocío causa irritación del sistema respiratorio, produciendo dolor y tos. Si se mezcla con ácidos, las soluciones de hipoclorito pueden liberar grandes cantidades de gas de cloro. Este gas puede causar irritación severa de nariz y garganta. La exposición a niveles elevados de gas de cloro puede dar como resultado un daño pulmonar severo o la muerte.

Contacto con la piel: Las soluciones de hipoclorito de sodio pueden causar irritación en la piel. El contacto de forma directa, de manera frecuente con el producto puede causar destrucción de la dermis con dificultad para su regeneración dermatitis.

Contacto con los ojos: Causar irritación seria de los ojos, visión borrosa, deterioro de la visión y quemadura a nivel de córnea.

Ingestión: Puede causar irritación del tracto digestivo, irritación gastrointestinal, nausea, vómito y diarrea.

Condiciones médicas existentes que posiblemente se agraven por la exposición: La irritación de la piel puede agravarse en personas con lesiones existentes en la piel. Respirar los vapores o rocíos puede agravar el asma agudo o crónico y las enfermedades pulmonares crónicas, como el enfisema y la bronquitis.

Información sobre irritación:

Ojos: Una gota de una solución al 2.5% causa un inmediato y fuerte dolor. Si no es rápidamente lavado con agua, causa sangrado, irritación e inflamación del tejido blando (conjuntiva) y daño con inflamación de la córnea. En algunas oportunidades después de dos o tres semanas se presenta curación con una leve (o no presente) cicatrización de la córnea. En los ojos de un conejo una solución al 12% causo daños total

Piel: Una solución al 3.5% de Hipoclorito de Sodio aplicado a la piel de un conejo por 15 a 30 min causó daños severos al a piel.

EFECTOS CRÓNICOS: El contacto prolongado o repetido de la piel con soluciones tan diluidas como un 4 a 6% de hipoclorito de sodio puede provocar una dermatitis alérgica al contacto. Los síntomas incluyen eczema crónico que produce comezón. La gente sensibilizada puede reaccionar a soluciones muy diluidas (0.04-0.06% NaOCl) en contacto con la piel. Riesgo de ulceración de la piel. La inhalación repetida puede causar irritación de la garganta con dolor, sangrado de la nariz, bronquitis crónica o neumonitis química

Carcinogenicidad: El hipoclorito de sodio no está clasificado como carcinógeno en la ACGIH (Conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales) o la IARC (Agencia internacional de investigación sobre el cáncer), no está regulado como carcinógeno por OSHA (Administración de seguridad y salud ocupacional) y no está enlistado como carcinógeno por el NTP (Programa Nacional de Toxicología).

SECCIÓN 3
COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Ingredientes Peligrosos:	%	ACGIH	NUMERO CAS
Hipoclorito de sodio	2.5% (m/m)	N/A	7681 – 52 - 9
Hidróxido de sodio	2.0%	2 mg/m^3	1310 – 72 – 3
Fragancia (según variedad)	-	-	-

SECCIÓN 4
MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

General: Si no se siente bien busque atención médica (si es posible muestre la Hoja de Seguridad). Sustancia corrosiva a los tejidos por contacto, inhalación o ingestión.

Inhalación: Llevar al aire libre. Proporcione respiración artificial **SOLAMENTE** si la respiración ha cesado. No utilice el método de boca a boca si la victima ingirió o inhaló la sustancia: induzca la respiración artificial con ayuda de un instrumento respiratorio médico adecuado. Proporcione Resucitación Cardiopulmonar (RCP) solamente si no hay pulso ni respiración. Busque atención médica **INMEDIATAMENTE.**

Contacto con la piel: Inmediatamente enjuague la piel con una corriente de agua durante un mínimo de 15 a 20 minutos. Quite la ropa contaminada, joyas y zapatos bajo el agua. Si persiste la irritación, repita el enjuague. Para quemaduras consiga atención médica. Deseche la ropa y los zapatos altamente contaminados de forma que limite una mayor exposición. De lo contrario, lave la ropa por separado antes de volver a utilizarla.

190

Contacto con los ojos: Enjuague los ojos inmediatamente con agua por un mínimo de 15 minutos. Mantenga los párpados abiertos durante el enjuague. Si persiste la irritación, repita el enjuague. Busque atención médica **INMEDIATAMENTE**. No transporte a la víctima hasta que el periodo de enjuague recomendado haya terminado, a menos que pueda continuar el enjuague durante el transporte.

Ingestión: NO INDUZCA AL VÓMITO. Si la victima está alerta y no está convulsionando, enjuáguele la boca y proporciónele tanta agua como sea posible para diluir el producto. Si ocurre un vómito espontáneo, haga que la víctima se incline hacia adelante con la cabeza hacia abajo para evitar que inhale el vómito (Broncoaspirar), enjuáguele la boca y adminístrele más agua. Transporte a la víctima INMEDIATAMENTE a un médico.

Nota para los médicos: Sintomático. Tratamiento y terapia de apoyo como se indica. NO PROPORCIONE antídotos ácidos como jugos, refrescos, vinagre, etc. Este producto contiene materiales que pueden causar neumonía severa si se aspira. Algunos tratamientos exitosos encontrados en las referencias fueron los siguientes, sin embargo, siga siempre su criterio. Si la ingestión ocurrió hace menos de 2 horas, realice un lavado gástrico cuidadoso (riesgo de perforación); utilice un tubo endotraqueal si está disponible para evitar la aspiración. Vigile que el paciente no tenga dificultad respiratoria debida a una neumonitis por aspiración. Proporcione resucitación artificial y una quimioterapia adecuada si se deprime la respiración. Después de la exposición, el paciente debe permanecer bajo supervisión médica durante un mínimo de 48 horas ya que puede ocurrir una neumonitis tardía. Es probable que se cause un edema pulmonar y sus efectos pueden ser retrasados. Si se proporciona a tiempo, la terapia con esteroides puede ser efectiva para prevenir o aliviar el edema.

¡EN TODOS LOS CASOS LA PERSONA AFECTADA REQUIERE ATENCIÓN MEDICA INMEDIATA!

SECCIÓN 5
MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Punto de Inflamación	No aplica, no es combustible.
Límites de Inflamabilidad (Inferiores)	No aplica
Límites de Inflamabilidad (Superiores)	No aplica
Temperatura de auto-ignición	No aplica
Temperatura de descomposición	Por encima de los 40°C
Productos de descomposición térmica	Cloro, cloruro de hidrógeno
Índice de inflamabilidad	No aplica
Sensibilidad al impacto	No aplica

Riesgo de fuego y explosión: El hipoclorito de sodio es un fuerte oxidante químico, pero las soluciones no apoyan la combustión. La reacción con compuestos de nitrógeno, compuestos clororgánicos o compuestos fácilmente oxidables (agentes reductores) puede ser explosiva. Este material no es inflamable pero se descompone con el calor y la luz, causando una acumulación de presión que puede causar una explosión. Cuando se calienta, puede liberar gas de cloro. Una fuerte reacción con materiales oxidantes u orgánicos puede dar como resultado un incendio. Vea la Sección 10.

Medio extintor: Para incendios grandes utilice una espuma de expansión media resistente al alcohol tipo AFFF para todo uso, de acuerdo con las técnicas recomendadas por el fabricante de la espuma. Debe consultarse al proveedor de la espuma para obtener recomendaciones respecto a los tipos de espuma y la velocidad de dispersión en aplicaciones específicas. Utilice bióxido de carbono o medios químicos secos para incendios pequeños. Si solamente hay disponibilidad de agua, utilícela en forma de niebla.

Procedimientos especiales para bomberos: Puede usarse agua para enfriar los recipientes de solución de hipoclorito expuestos al calor de un incendio. Esto debe hacerse desde una distancia segura debido a que los recipientes se pueden romper. Los bomberos deben usar equipo de protección y algún aparato autónomo de respiración ceon una mascarilla de cara completa de presión positiva. Retire los recipientes del área del incendio si lo puede hacer sin riesgo. Haga un dique para el agua que controle el incendio para su disposición posterior en el caso que este en contacto con producto; no disperse el material. Incendio durante cargas de tanques o pipas: Controle el incendio desde una distancia máxima o use sujetadores automáticos para las mangueras o boquillas con monitor. No introduzca agua a los recipientes. Enfríe los recipientes con cantidades de agua que inunden hasta cuando el incendio haya sido apagado.

Equipo protector para combatir incendios: Debe usarse ropa protectora resistente completa, incluyendo un aparato de respiración autónomo, en un incendio donde éste material esté involucrado. El gas y los vapores tóxicos se producen por la descomposición.

Evacuación: Si un camión carrotanque o un tanque participa en un incendio, AÍSLELO y considere la evacuación en un radio de 800 m.

NOTA: Ver la sección 10 Estabilidad y reactividad

SECCIÓN 6
MEDIDAS EN CASO DE DERRAME/FUGA/ESCAPE ACCIDENTAL

Derrames, fugas o descargas:

- Restrinja el acceso al área hasta que se termine la limpieza. Asegúrese de que la limpieza sea efectuada por personal capacitado. Ventile el área.
- Elimine todas las fuentes de ignición (fumar, quemadores, chispas o llamas). Todo el equipo debe estar conectado a tierra y no provocar chispas.
- Utilice equipo de protección personal adecuado (vea la Sección 8). No toque el material derramado.
- Evite la entrada al drenaje o las vías de agua de ser posible.
- Detenga la fuga si no implica riesgo para el personal.
- Derrames pequeños: Cúbralo con tierra SECA, arena u otro material no combustible. Utilice herramientas limpias que no generen chispas para recolectar el material y colocarlo en recipientes de plástico con cubiertas no muy apretadas para su disposición posterior. Enjuague el área con agua.
- Derrames grandes: Evite la entrada a drenajes y áreas confinadas. Haga un dique con material inerte (arena, tierra, etc.). Póngase en contacto con los servicios de bomberos y emergencias y con el proveedor para pedirle consejo. Recolecte el producto para recuperarlo o disponer de él bombeándolo en recipientes de plástico. Considere la neutralización y disposición en el sitio. Asegúrese de que todas las herramientas y el equipo queden adecuadamente descontaminados después de la limpieza.
- Recolecte el suelo y agua contaminados, así como el absorbente para su adecuada disposición. Cumpla con los reglamentos gubernamentales, departamentales y locales sobre el reporte de descargas.

Neutralización de derrames pequeños: El hipoclorito puede descomponerse cubriéndolo con un agente reductor como el sulfito de sodio o el tiosulfato de sodio.

Químicos de neutralización: Utilice sulfito de sodio o peróxido de hidrógeno diluido para reducir el material. Posteriormente puede verificar la neutralización si al aplicar pequeñas cantidades de una

191

solución débil de ácido clorhídrico o sulfúrico no hay liberación de cloro.

Eliminación de residuos: Disponga del material de desecho en una instalación aprobada para el tratamiento y disposición de desechos, de acuerdo con los reglamentos aplicables. No disponga del desecho en la basura normal ni en los sistemas de drenaje.

Nota: El material utilizado para la limpieza puede considerarse como desecho peligroso de acuerdo con RCRA. Los derrames están sujetos a los requisitos de reporte de CERCLA: RQ = 100 lb. (45 Kg).

SECCIÓN 7
MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones: Tenga disponible y a la mano el equipo de atención de emergencias (para incendios, derrames, fugas, etc.) Asegúrese que todos los recipientes estén etiquetados. Use equipo de protección personal adecuado. La gente que trabaja con este producto químico debe estar adecuadamente capacitada con respecto a sus riesgos y su uso seguro.

Manejo: Evite generar rocío. Use las menores cantidades posibles, en áreas designadas y con ventilación adecuada. Mantenga los recipientes cerrados mientras no estén en uso. Los recipientes vacíos pueden contener residuos peligrosos. Utilice equipo de transferencia (bombas, tubería, mangueras, etc.) resistente a la corrosión. No utilice elementos metálicos.

Almacenamiento: Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Almacene los recipientes a una temperatura de 15 a 29°C (59 a 84°F). No lo almacene a más de 30°C (86°F) ni por debajo del punto de congelación. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando y cuando estén vacíos. Protéjalos contra daños. Almacénelo lejos de materiales incompatibles como los materiales reductores, ácidos fuertes, compuestos de nitrógeno, cobre, níquel y cobalto. Utilice materiales estructurales resistentes a la corrosión y sistemas de iluminación y ventilación en el área de almacenamiento.

Las cajas selladas con los envases de hipoclorito de sodio para uso doméstico, se deben estibar separadas de la pared y con suficiente espacio que permita hacer revisión de aseo y evitar el contacto con posible humedad. Se debe utilizar rotación FIFO de inventario.

Temperatura de almacenamiento: Se recomienda almacenar a temperaturas entre 15 y 29°C (59 a 84°F).

SECCIÓN 8
CONTROL DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las recomendaciones de esta sección indican el tipo de equipo que proporciona protección contra la sobre exposición a este producto. Las condiciones de uso, lo adecuado de la ingeniería u otras medidas de control, así como las exposiciones reales, dictarán la necesidad de elementos protectores especiales en su lugar de trabajo.

CONTROLES DE INGENIERÍA

Se debe contar con sistemas de ventilación adecuados donde haya incidencia de emisiones o

dispersión de contaminantes en el área de trabajo. El control de la ventilación debe ubicarse tan cercano como sea posible a su punto de generación. Para evitar el contacto con el personal se puede manejar en un recinto cerrado y mediante procesos automatizados de control. Debe prohibirse fumar en áreas en las cuales se almacene o maneje una solución de hipoclorito de sodio.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se deben tener **DUCHAS Y LAVAOJOS DE SEGURIDAD** cerca al lugar de trabajo. De acuerdo con el lugar y las condiciones de trabajo se deben establecer los requisitos específicos para el equipo de protección personal. Evalúe su uso y determine, junto con el proveedor del equipo, las condiciones adecuadas, tiempo de servicio, cuidados y mantenimiento que garanticen su seguridad.

Protección para los ojos: Use protección facial completa o lentes de seguridad resistentes a salpicaduras de productos químicos. Identifique el sitio para el lavado de los ojos o duchas de seguridad más cercanas a su área de trabajo para que pueda acceder, inclusive con los ojos cerrados.

Protección de la piel: Utilice ropa impermeable de protección personal adecuada para evitar el contacto con la piel, incluyendo botas, guantes, bata, delantal, impermeable, pantalones u overoles que protejan del contacto con la piel.

RECOMENDADOS (más de ocho horas de resistencia a la penetración): Hule butílico; hule natural, neopreno, caucho de nitrilo, polietileno, Viton (MR), Saranex (MR), 4H(MR) y Responder(MR), PVC.

- Las recomendaciones son válidas para índices de permeación que lleguen a 0.1 µg/cm2/min o 1 mg/m2/min o más. La resistencia a materiales específicos puede variar de un producto a otro.
- Los tiempos de penetración se obtienen bajo condiciones de contacto continuo, generalmente a temperatura ambiente. Evalúe la resistencia bajo sus condiciones de uso y mantenga cuidadosamente la ropa.

Protección respiratoria: Un respirador purificador de aire aprobado por NIOSH/MSHA equipado con cartuchos para rocío ácido en concentraciones de hasta 10 veces el TLV o para gases de cloro. Use un respirador de aire si las concentraciones son más elevadas o desconocidas o si se aplica en áreas con poca ventilación.

DIRECTRICES PARA LA EXPOSICIÓN

PRODUCTO: Hipoclorito de Sodio

Directrices para el nivel de exposición ambiental en el lugar de trabajo (WEELS)/Asociación Americana de Higiene Industrial (AIHA)/promedio de tiempo a corto plazo 1996; 2 mg/m3: 15 minutos.

INSTITUCIÓN	PARÁMETRO	HIPOCLORITO DE SODIO	CLORO	HIDRÓXIDO DE SODIO
ACGIH	TWA	No establecido	0.5 ppm	No establecido
	STEL	No establecido	1 ppm	2 mg/ m^3
OSHA	PEL	No establecido	0.5 ppm	2 mg/m^3
	STEL	No establecido	1 ppm	No establecido

192

SECCIÓN 9
PROPIEDADE FÍSICAS Y QUÍMICAS

Nombre Químico	Hipoclorito de sodio
Nombre alternativo	Hipoclorito de sodio en solución, agua de javel, blanqueador.
Familia Química	Sal inorgánica
Formula Molecular	NaOCl
Peso Molecular	74.4 g/mol (100%)
Apariencia	Solución acuosa, clara, ligeramente amarillo verdosa
Olor	Olor penetrante e irritante a cloro
Presión de vapor	12 mm de Hg a 21 °C
Punto de ebullición	Se descompone por encima de los 40 °C
Punto de Fusión o congelación	-27 °C (17 °F) a 1 atm, solución al 16%
Densidad relativa	2,5
Solubilidad en agua	Soluble (293 g/L)
Peso específico o densidad relativa como líquido	1.2 (solución al 12.5%) 20°C (60 °F) a 1 atm

SECCIÓN 10
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química: Estable a temperatura ambiente y en ausencia de luz.

Productos de descomposición peligrosos: Por descomposición térmica: Cloro, Oxido de Sodio, Oxígeno, Óxidos de Cloro, Clorato de Sodio e Hidrógeno.

Condiciones a evitar: Manténgalo alejado de las altas temperaturas y la luz solar o ultravioleta. No lo almacene a más de 30°C (86°F). No permita que las soluciones se evaporen hasta secarse. Manténgase lejos de incompatibles.

Incompatibilidad con otras sustancias: Puede reaccionar violentamente con ácidos fuertes y con productos de limpieza de base ácida como ácido clorhídrico o muriático, liberando gas de cloro tóxico. Otros incompatibles incluyen materiales orgánicos, como solventes o productos de limpieza que usen solventes, combustibles y aceites combustibles, celulosa, materiales oxidables, amoniaco, urea, sales de amonio, etilenemina, cianuros, compuestos de nitrógeno, alcoholes, metales y óxidos de metal, liberando cloro o produciendo mezclas explosivas. Reacciona con metales, sus aleaciones y algunas sales, para producir gas de hidrógeno y oxígeno inflamable. El metal y los catalizadores de óxido de metal descomponen los hipocloritos, lo cual desarrolla oxígeno y frecuentemente causa explosiones. Puede reaccionar explosivamente con compuestos que contengan nitrógeno, o formar cloroaminas, las cuales son explosivas. Mantener alejado de productos químicos y de limpieza que contengan amonio como sales de amonio cuaternario, hidróxido de amonio, ya que genera gases tóxicos y/o mezclas explosivas. Las soluciones alcalinas de hipoclorito pueden reaccionar explosivamente con algunos compuestos clororgánicos. Para mayor información puede referirse a la tabla de incompatibilidad química del Instituto del Cloro.

Corrosividad para metales: Las soluciones son corrosivas a muchos metales como el cobre, níquel, cobalto y hierro.

Comentarios sobre la estabilidad y reactividad: Se descompone rápidamente por temperatura y/o luz.

Polimerización peligrosa: No ocurrirá.

SECCIÓN 11
INFORMACION TOXICOLOGICA

Datos sobre toxicidad:

- TD_{LO} – Concentración más baja letal publicada oral en mujer 1 g /kg
- TD_{LO} – Intravenoso en Hombre 45 mg/kg
- LD_{50} – Oral en rata 8910 mg/kg
- LD_{50} – Oral en ratón 5800 mg/kg
- LD_{50} – Dermal en rata 2000 mg/kg
- LC_{50} – Rata 10500 mg/m_3 (1 hora)

Mutagenicidad: El Hipoclorito de Sodio provocó mutaciones en varios estudios de corto plazo donde se usaron bacterias cultivadas y células de mamífero. Las conclusiones de estas pruebas no fueron claras. No resultó mutagénico en pruebas (aberración cromosómica o del micronúcleo) con animales vivos.

Efectos reproductivos: Alta dosis de Hipoclorito de sodio en el agua suministrada causa un pequeño pero significativo aumento anormal en el esperma de los ratones.

Teratogenicidad y Fetotoxicidad: No existe evidencia disponible.

Materiales sinérgicos: No hay información disponible

Sensibilización cutánea y respiratoria: Cerdo de Guinea, no sensibilizante en piel.

Irritación: IRRITANTE para piel y ojos.

Para más información toxicológica refiérase a la Sección 3 y para Hidróxido de Sodio a la Hoja de Seguridad.

SECCIÓN 12
INFORMACION ECOLOGICA

Información Ecotoxicológica: Tóxico para peces y organismos acuáticos.
Toxicidad en pescados:

- LC_{50} (48 h) trucha arcoiris 0.07 mg/l
- LC_{50} (96 h) Ciprino de cabeza gorda 5.9 mg/l

Toxicidad en invertebrados y microbios

- LOEC Oncorhynchus kisutch 0.02 mg/l
- EC_{50} Varias especies de crustáceos mg/l en 48 h
- EC_{50} Varias especies de algas 0.2 mg/l en 20 h

Persistencia y degradación: No hay información disponible.

SECCIÓN 13
CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

Se recomienda la revisión de la legislación vigente, tanto nacional como internacional, antes de su disposición final.

No disponga de los desechos con la basura normal, ni en los sistemas de drenaje o alcantarillado. Lo que no se pueda recuperar para reproceso o reciclaje, incluyendo los recipientes de almacenamiento, deben manejarse por personal capacitado en instalaciones para tal fin, adecuadas y aprobadas para la disposición de desechos. El procesamiento, uso, o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo de desechos.

RCRA (40 CFR, Parte 261): Antes de la disposición del material de desecho se recomienda verificar su corrosividad, D002 (Número EPA).

SECCIÓN 14
INFORMACION SOBRE TRANSPORTE DEL PRODUCTO

	TDG	DOT	Mintransporte Colombia
Nombre del Embarque	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio
Clase o división de riesgo	8 (Corrosivo)	8 (Corrosivo)	8 (Corrosivo)
Número Identificación	UN 1791	UN1791	UN1791
Grupo de empaque (PG)	III	III	III
Cantidad reportable (RQ)	100 Lb	No aplica	No se especifica

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) hoy inmerso en el Decreto 1079 de 2015 "Decreto único Reglamentario del sector transporte". Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 8 Corrosivo. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

IATA/ICAO Descripción de Transporte: Solución de Hipoclorito de Sodio, Clase de riesgo 8, UN1791, PG III es aceptada para transporte aéreo.

SECCIÓN 15
INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

CLASIFICACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

Clasificación OSHA: Peligroso de acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros (29 CFR 1910.1200)

- Estado de Inventario TSCA: Si
- Reglamento SARA secciones 313 y 40 CFR 372: No
- Categorías de riesgo SARA, secciones 311/312 (40CFR 370.21):

- **Agudo: Si**
- **Crónico: No**
- **Incendio: No**
- **Reactivo: No**
- **Descarga repentina: No**

- Sección 103 CERCLA (40CFR302.4): Si
- Cantidad reportable CERCLA: RQ = 100 lbs
- Este producto no contiene sustancias dañinas para la capa de ozono, ni se fabrica con dichas sustancias.
- Otros Reglamentos o Leyes que se aplican a este producto:

- **Proposición 65 de California: No**
- **EINECS: 231-668-3**

CLASIFICACIÓN EN CANADA

Este producto ha sido clasificado de acuerdo con los criterios de riesgo de la CPR (Reglamentos para productos controlados). La información contenida en esta Hoja de Seguridad (MSDS)) cumple con los requerimientos de CPR.

- Clasificación de la Regulación de Productos Controlados (WHMIS):

D2B: Material que causa otros efectos tóxicos - Tóxico
E – Material Corrosivo.

- CEPA / Lista de sustancias nacionales canadienses (DSL): Se encuentra en la lista de sustancias nacionales canadiense.

- Lista de Publicación de ingredientes de WHMIS: Cumple con los criterios para ser publicado en 1 % o mayor.

CLASIFICACIÓN EN COLOMBIA.

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) Transporte de Mercancías Peligrosas. Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 8: Sustancias Corrosivas. Además de lo anterior puede tener riesgos secundarios así: Contaminante acuático. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

SECCIÓN 16
INFORMACION ADICIONAL

La información que contiene la presente Hoja de Seguridad se ofrece solo como una guía de manejo de esta sustancia y ha sido preparado de buena fe por personal capacitado. Ha sido consignada a título ilustrativo, y la forma y condiciones de uso y manejo pueden involucrar otras consideraciones adicionales. No se otorga, ni implica garantía de ningún tipo y Brinsa S.A. no será responsable por ningún daño, pérdidas, lesiones o otras daños que resulten a consecuencia del uso de la información contenida en la presente, o de la confianza que se deposite en la misma. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que esta información sea apta y completa para su uso particular.

1961

REFERENCIAS:

- De Groot W.H. Sulphonation technology in the detergent industry. Kluwer academic industry. 1991.
- Icontec. Normas Técnicas Colombianas. NTC 4435
- RTECS-Registry of toxic effects of Chemical Substances, Canadian Centre for Occupational Health an Safety RTECS database, National Institute for Occupational Safety and Health, U.S. Dept. of Health an Human Services, Cincinnaty.
- Transport of Hazardous Materials (49 CFR), Canadian Centre for Occupational Health an Safety.
- NFPA 49 Hazardous Chemicals Data 1994 Edition, National Fire Protection Association, Quincy, MA.
- NIOSH Pocket guide to chemical hazards, U.S. Departement of Health and Human Services, National Institute for Occupational Safety and Health, 1997.

ABREVIATURAS:

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists
CAS: Chemical Abstracts Service Registry Number
IDLH: Immediately Dangerous to life and health
LC_{50}: Se espera que a esta concentración de sustancia en el aire mate al 50% de un grupo de animales de prueba determinado.
LD_{50}: Dosis letal que se espera que mate al 50% de un grupo de animales de prueba determinado.
NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health (Instituto Nacional para la salud y seguridad ocupacional)
TDG: Tranportation of Dangerous Good Act/Regulations (Leyes y reglamentos sobre el transporte de productos peligrosos)
TLV: Threshold limit value (Valor límite)
TSCA: Toxic substances control act (Ley de control de substancias
Tóxicas) TWA: Time-weighted Average (Promedio a lo largo del tiempo).
WHMIS: Workplace Hazardous Material Information System.

THINNER CORRIENTE 21219
10128253-10128254-10017269

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: THINNER CORRIENTE 21219
10128253-10128254-10017269

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Disolvente

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: 57 4 561 22 23

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Irrit. oc. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319
Liq. Infl. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2, H225
Tox. Agud. 4: Toxicidad aguda por contacto con la piel, Categoría 4, H312
Tox. Agud. 4: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4, H332
Tox. Agud. 5: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 5, H303
Tox. Asp. 1: Peligro por aspiración, Categoría 1, H304

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Tox. Agud. 4: H312 - Nocivo en contacto con la piel
Tox. Agud. 4: H332 - Nocivo si se inhala
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto
P102: Mantener fuera del alcance de los niños
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Acetato de etilo; Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

195

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 1330-20-7	**Xileno**	**25 - <50 %**
CAS: 141-78-6	**Acetato de etilo**	**10 - <25 %**
CAS: 64-17-5	**Etanol**	**2.5 - <10 %**
CAS: 64742-88-7	**Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia**	**2.5 - <10 %**
CAS: 111-76-2	**2-butoxietanol**	**2.5 - <10 %**
CAS: 64742-47-8	**Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno**	**2.5 - <10 %**
CAS: 67-63-0	**Propan-2-ol**	**2.5 - <10 %**
CAS: 110-19-0	**Acetato de isobutilo**	**2.5 - <10 %**
CAS: 108-65-6	**Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo**	**2.5 - <10 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuandola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Tª mínima:	5 °C
Tª máxima:	30 °C
Tiempo máximo:	18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Identificación	Valores límite ambientales		
Xileno	TLV-TWA	100 ppm	
CAS: 1330-20-7	TLV-STEL	150 ppm	
Acetato de etilo	TLV-TWA	150 ppm	
CAS: 141-78-6	TLV-STEL		
Etanol	TLV-TWA		
CAS: 64-17-5	TLV-STEL	1000 ppm	
2-butoxietanol	TLV-TWA	20 ppm	
CAS: 111-76-2	TLV-STEL		
Propan-2-ol	TLV-TWA	200 ppm	
CAS: 67-63-0	TLV-STEL	400 ppm	
Acetato de isobutilo	TLV-TWA	150 ppm	
CAS: 110-19-0	TLV-STEL		
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	TLV-TWA	50 ppm	
CAS: 108-65-6	TLV-STEL	75 ppm	

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria del las vias respiratorias	Máscara con filtro para gases y vapores	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la manos	Guantes de protección química	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras despues del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la cara	Gafas de seguridad	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	117 °C
Presión de vapor a 20 °C:	3625 Pa
Presión de vapor a 50 °C:	120,09 (16,01 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 °C:	854,6 kg/m³
Densidad relativa a 20 °C:	0,837 - 0,864
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	<20,5 cSt
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	23 °C
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	230 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *
9.2 Información adicional:	
Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
 IARC: 2-butoxietanol (3); Xileno (3); Propan-2-ol (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

La ingesta de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	DL50 oral	8532 mg/kg	Rata
CAS: 108-65-6	DL50 cutánea	5100 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	30 mg/L (4 h)	Rata
Acetato de isobutilo	DL50 oral	13413 mg/kg	Rata
CAS: 110-19-0	DL50 cutánea	17400 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
2-butoxietanol	DL50 oral	1414 mg/kg	Rata
CAS: 111-76-2	DL50 cutánea	1060 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h)	Rata
Xileno	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: 1330-20-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg (ATEi)	Rata
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h) (ATEi)	
Propan-2-ol	DL50 oral	5280 mg/kg	Rata
CAS: 67-63-0	DL50 cutánea	12800 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	72,6 mg/L (4 h)	Rata
Acetato de etilo	DL50 oral	4100 mg/kg	Rata
CAS: 141-78-6	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Etanol	DL50 oral	6200 mg/kg	Rata
CAS: 64-17-5	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	124,7 mg/L (4 h)	Rata
Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia	DL50 oral	5100 mg/kg	Rata
CAS: 64742-88-7	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Xileno	CL50	13,5 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 1330-20-7	CE50	3,4 mg/L (48 h)	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo
	CE50	10 mg/L (72 h)	Skeletonema costatum	Alga
Acetato de etilo	CL50	230 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 141-78-6	CE50	717 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	3300 mg/L (48 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Etanol	CL50	11000 mg/L (96 h)	Alburnus alburnus	Pez
CAS: 64-17-5	CE50	9268 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	1450 mg/L (192 h)	Microcystis aeruginosa	Alga

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
2-butoxietanol	CL50	1490 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 111-76-2	CE50	1815 mg/L (48 h)	**Daphnia magna**	Crustáceo
	CE50	911 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga
Propan-2-ol	CL50	9640 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 67-63-0	CE50	13299 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	1000 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Acetato de isobutilo	CL50	120 mg/L (48 h)	Leuciscus idus	Pez
CAS: 110-19-0	CE50	168 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	80 mg/L (8 h)	Scenedesmus quadricauda	Alga
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	CL50	161 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 108-65-6	CE50	481 mg/L (48 h)	Daphnia sp.	Crustáceo
	CE50	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Xileno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 1330-20-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	88 %
Acetato de etilo	DBO5	1.36 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 141-78-6	DQO	1.69 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.81	% Biodegradado	83 %
Etanol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 64-17-5	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.57	% Biodegradado	89 %
2-butoxietanol	DBO5	0.71 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 111-76-2	DQO	2.2 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.32	% Biodegradado	96 %
Propan-2-ol	DBO5	1.19 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 67-63-0	DQO	2.23 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.53	% Biodegradado	86 %
Acetato de isobutilo	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 110-19-0	DQO	No relevante	Periodo	20 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	81 %
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	DBO5	No relevante	Concentración	785 mg/L
CAS: 108-65-6	DQO	No relevante	Periodo	8 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Xileno	BCF	9
CAS: 1330-20-7	Log POW	2,77
	Potencial	Bajo
Acetato de etilo	BCF	30
CAS: 141-78-6	Log POW	0,73
	Potencial	Moderado
Etanol	BCF	3
CAS: 64-17-5	Log POW	-0,31
	Potencial	Bajo
2-butoxietanol	BCF	3
CAS: 111-76-2	Log POW	0,83
	Potencial	Bajo
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno	BCF	130
CAS: 64742-47-8	Log POW	3,3
	Potencial	Alto

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Propan-2-ol CAS: 67-63-0	BCF	3
	Log POW	0,05
	Potencial	Bajo
Acetato de isobutilo CAS: 110-19-0	BCF	10
	Log POW	1,78
	Potencial	Bajo
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6	BCF	1
	Log POW	0,43
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Xileno CAS: 1330-20-7	Koc	202	Henry	524,86 Pa·m³/mol
	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí
Acetato de etilo CAS: 141-78-6	Koc	59	Henry	13,58 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,324E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí
Etanol CAS: 64-17-5	Koc	1	Henry	4,61E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,339E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí
2-butoxietanol CAS: 111-76-2	Koc	8	Henry	1,621E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
	Tensión superficial	2,729E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí
Propan-2-ol CAS: 67-63-0	Koc	1,5	Henry	8,207E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,24E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí
Acetato de isobutilo CAS: 110-19-0	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,297E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PRODUCTO PARA PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PRODUCTO PARA PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2018:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PRODUCTO PARA PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

200

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 - por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:
Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:
H315: Provoca irritación cutánea
H312: Nocivo en contacto con la piel
H303: Puede ser nocivo en caso de ingestión
H332: Nocivo si se inhala
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H225: Líquido y vapores muy inflamables
H319: Provoca irritación ocular grave

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:
Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:
Acuatico agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables
Liq. Infl. 4: H227 - Líquido combustible
STOT unica 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo
Tox. Agud. 4: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala
Tox. Agud. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias

Consejos relativos a la formación:
Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
IARC:Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer
OSHA:Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor
NTP:National Toxicology Program
TOXNET: Toxicology data network

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Química de oxígeno
DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

201

PELIGRO

GASOLINA MOTOR OXIGENADA HASTA EL 10%







INDICACIONES DE PELIGRO

Líquido y vapores muy inflamables, puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias, provoca irritación cutánea , provoca irritación ocular, puede provocar irritación en tracto respiratorio, puede provocar somnolencia o vértigo, puede provocar cáncer, tóxico para los organismos acuáticos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar. EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse]. No dispersar en el medio ambiente. Evitar respirar los vapores.



terpel

En caso de emergencias químicas o toxicológicas, comuníquese con ARL BOLÍVAR RED322 - CELULAR #322.

PARA INFORMACIÓN ADICIONAL CONSULTE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

202 95

SECCION 1 – PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE:	**GASOLINA MOTOR OXIGENADA HASTA EL 10%**
SINONIMOS:	Gasolina motor
USOS IDENTIFICADOS:	Combustible
FABRICANTE/PROVEEDOR:	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
DIRECCION:	Organización Terpel S.A Cra 7 No 71-21 Torre B Oficina 1303 Bogotá. UCR Antioquia: Cra. 64C No. 89-112 Medellín. UCR Bucaramanga: Zona Industrial Chimitá Km 4 Vía Palenque. UCR Centro: Parque Industrial Juanchito Manizales. UCR Norte: Calle 77B No. 57 - 141 piso 10 Barranquilla. UCR Occid : Km 5-6 vía Yumbo – Vijes. Cali. UCR Sabana: Av. 15 No. 103 - 35 Bogotá D.C. UCR Sur: Calle 100 No. 10-99 Neiva.
TELEFONOS:	Organización Terpel S.A PBX 3175353. UCR Antioquia: Tel: (4) 470 5151 Fax: (4) 470 5252. UCR Bucaramanga: Tels: (7) 676 1133 676 115 Fax: (7) 676 1011. UCR Centro: Tel.: (6) 874 6227 Fax: (6) 874 7595. UCR Norte: PBX: (5) 353 1780 Fax: (5) 353 1409. UCR Occidente: Tel: (2) 658 0000 Fax: (2)658 0014. UCR Sabana: (1) 6215000 Fax: (1) 621 2143. UCR Sur: (8) 876 2966 Fax: (8) 876 5164

PARA EMERGENCIA EN COLOMBIA COMUNIQUESE CON ARL BOLÍVAR RED322 - CELULAR # 322

SECCION 2 - IDENTIFICACION DE PELIGROS

ELEMENTOS DE LA TIQUETA	
PICTOGRAMAS	
PALABRA DE ADVERTENCIA	**PELIGRO**
INDICADIONES DE PELIGRO	H225 Liquido y vapores muy inflamables H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias H315 Provoca irritación cutánea H335 Puede provocar irritación en tracto respiratorio H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H350 Puede provocar cáncer H401 Toxico para los organismos acuáticos.
CONSEJOS DE PRUDENCIA	P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar. P273 No dispersar en el medio ambiente P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara. P301 + P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico. P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua/... P304 + P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P308 + P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.

OTROS PELIGROS

OJOS:	La exposición a sus vapores, humos o nieblas puede causar irritación en los ojos.
PIEL:	El contacto repetido o prolongado con la piel puede resultar en pérdida de las grasas naturales, enrojecimiento, inflamación, comezón, agrietamiento y posible infección secundaria.
INHALACIÓN:	El respirar gases de combustible de motor puede ser nocivo y causar nauseas, dolor de cabeza, mareo e inconsciencia. Por inhalación puede causar irritación del aparato respiratorio. El principal efecto agudo a altas concentraciones por vía respiratoria es la depresión del sistema nervioso central. Los efectos incluyen euforia, excitación, dolor de cabeza, desvanecimiento, somnolencia, visión borrosa, fatiga, temblores, convulsiones, pérdida de conciencia, coma, interrupción de la respiración y muerte.
INGESTION:	Por ingestión puede causar disturbios gastrointestinales. Los síntomas incluyen nauseas, vómito y diarrea.

SECCION 3 - COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

NOMBRE QUIMICO	No CAS	PORCENTAJE (%)
Gasolina	86290-81-5	90%-98%
Alcohol anhidro	64-17-5	2%-10%

SECCION 4 - MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

OJOS:	En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con agua abundante por lo menos durante 15 minutos, o hasta que la irritación disminuya. Sostener los párpados de manera que se garantice una adecuada limpieza con agua abundante en el globo ocular.
PIEL:	Retirar inmediatamente y confinar la ropa y el calzado contaminados. Lavar ropa y calzado contaminados, antes de utilizarlos nuevamente. Lavar la parte afectada con abundante agua, hasta que se eliminen los residuos del producto.
INGESTION:	Mantener a la víctima acostada de lado, de esta manera disminuirá la posibilidad de aspiración del producto a los bronquios y pulmones en caso de vómito. No provocar vómito por ser peligrosa la aspiración del líquido a los pulmones. Si espontáneamente se presenta el vómito, observar si existe dificultad para respirar.
INHALACION:	En situaciones de emergencia, utilice equipo de protección respiratoria de aire autónomo de presión positiva para retirar inmediatamente a la víctima afectada por la exposición. Las personas expuestas a atmósferas con altas concentraciones de vapores o atomizaciones de gasolina oxigenada, deben trasladarse a un área libre de contaminantes donde respire aire fresco.
NOTA PARA EL MEDICO:	Si la cantidad de gasolina oxigenada ingerida es considerable, el Médico debe practicar un lavado del estómago. En tanto se aplica el lavado estomacal, debe colocarse a la víctima acostada de lado para que, en caso de presentarse vómito, disminuya la posibilidad de aspiración de gasolina oxigenada hacia los bronquios y pulmones. Después de proporcionar los primeros auxilios, es indispensable la comunicación directa con un médico especialista en toxicología, que brinde información para el manejo médico de la persona afectada, con base en su estado, los síntomas existentes y las características de la sustancia química con la cual se tuvo contacto.

SECCION 5 - MEDIDAS EN CASO DE INCENDIOS

TEMPERATURA DE INFLAMABILIDAD:	- 40 °C (Copa cerrada)	
LIMITES DE INFLAMABILIDAD	**INFERIOR:**	No hay información disponible
	SUPERIOR:	No hay información disponible
MEDIOS DE EXTINCION:	**Procedimiento en caso de incendios:** Evacue o aísle el área de peligro. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. No introduzca agua en los contenedores. Si no puede alejarlos del área de incendio, enfríelos	

	aplicando agua a sus paredes. **Medio Extinguidor:** Utilice Dióxido de Carbono, polvo químico seco o espuma. NUNCA debe usarse agua para apagar incendios relacionados con combustibles para motores porque lo único que se consigue es expandir el fuego. Utilícela solamente para enfriar los recipientes expuestos al fuego y dispersar los gases y vapores. **Procedimiento especial para combate de incendios:** Elimine el combustible que alimenta el fuego. Utilice rocío de agua para dispersar vapores no incendiados o para enfriar superficies expuestas al fuego y proteger al personal. No utilice chorro sólido porque esparcirá el fuego. Si se presenta incendio en un carro tanque la evacuación aumenta a 800 mt. a la redonda. El personal que combate el incendio debe retirarse si se pre[illegible] un sonido creciente de los mecanismos de ventila o respiradores. También si el tanque se empieza a decolorar. El enfriamiento del tanque debe realizarse de ser posible con soportes fijos para manguera ó a una distancia máxima.
RIESGOS ESPECIALES POR EXPOSICION:	Es muy peligroso cuando se expone al calor o a las llamas. Los recipientes pueden explotar al calor o al fuego. Además, puede emitir sustancias tóxicas e irritantes bajo descomposición térmica. El espacio de cabeza de los tanques de almacenamiento puede contener atmósferas inflamables.
EQUIPO PROTECTOR ESPECIAL PARA BOMBEROS:	Usar equipo de protección personal incluyendo un equipo de respiración auto contenido.

SECCION 6 - MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

MEDIDAS PREVENTIVAS PERSONALES:	Usar equipo de protección personal descrito en la sección 8
MEDIDAS DE PREVENCION AMBIENTAL:	No envíe al desagüe. Eliminar todo tipo de fuentes de ignición cercana a la emergencia. No tocar ni caminar sobre el producto derramado. Detener la salida de producto (fuga) en caso de poder hacerlo sin riesgo. De ser posible, los recipientes que lleguen a derramarse (fugar) deben ser trasladados a un área bien ventilada y alejada del resto de las instalaciones y de fuentes de ignición; el producto debe trasegarse a otros recipientes que se encuentren en buenas condiciones, observando los procedim[illegible]os establecidos para esta actividad.
PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA:	Mantenga alejada a la gente innecesaria. Manténgase alerta y aléjese de áreas bajas. Incomunique las áreas de peligro y niegue la entrada. Nada de chispas, llamas o fumar en el área de riesgo. Ventile el área. Utilice rocío de agua para reducir los vapores y proteger al personal de limpieza. En caso de pequeños derrames cubra con arena u otro material absorbente no combustible y lave luego con agua. En caso de derrames más grandes, se debe canalizar para disposición posterior. Procedimiento para disposición de residuos: Absorba con arena, tierra o cualquier otro material absorbente no combustible. Recoja y disponga un sitio apropiado para llevar a biodegradación. **Procedimiento en caso de derrames y fugas:** Mantenga alejada a la gente innecesaria o restrinja el acceso. Utilice rocío de agua para reducir los vapores. Aleje toda fuente de ignición. El líquido derramado debe absorberse con arena, tierra u otro material. Los derrames nunca deben enviarse a drenajes, porque existe peligro de fuego o explosión. Cualquier cantidad de tierra o arena contaminada debe almacenarse en recipientes a prueba de fuego para su disposición final. Luego lave el área del derrame con agua. **Derrame Grande:** Evacuación inicial a favor del viento de personal civil a por lo menos 300 mt. Tratar de construir un dique para evitar el derrame a vías

	navegables, alcantarillas, sótanos ó áreas confinadas.

SECCION 7 – MANEJO Y ALMACENAMIENTO

PRECAUCIÓN DE MANEJO:	Usar siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Usar las menores cantidades posibles. Conocer en donde está el equipo para la atención de emergencias. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotular los recipientes adecuadamente. Utilice herramientas que no produzcan chispas. Los equipos y líneas a tierra usados durante la transferencia reducen la posibilidad de explosión o fuego estático iniciado por chispas. Los recipientes vacíos pueden contener residuos o vapores tóxicos, inflamables / combustibles, o explosivos. Por esto no se deben romper, triturar, soldar o reutilizar los recipientes.
INFORMACIÓN DE ALMACENAMIENTO:	**Áreas:** Bien ventiladas alejadas del calor, de las fuentes de ignición y de fuertes agentes oxidantes. No se debe fumar en las áreas de trabajo. Los equipos eléctricos y de iluminación deben ser a prueba de explosión. No exponer al daño físico de los contenedores. Conecte a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión. **Recipientes:** Que no sean de vidrio. Bien cerrado. En los tanques se debe dejar suficiente espacio para cubrir cualquier aumento en el volumen con el incremento de temperatura. No se deben almacenar recipientes vacíos por peligro de explosión. No almacenar en contenedores sin etiquetas; los recipientes que contengan esta sustancia, deben almacenarse separados de los vacíos y de los parcialmente vacíos. El almacenamiento de pequeñas cantidades de este producto, debe hacerse en contenedores resistentes y apropiados

SECCION 8 - CONTROLES DE LA EXPOSICION/ PROTECCION PERSONAL

LIMITES DE EXPOSICION

NOMBRE DEL MATERIAL QUIMICO	TLV - TWA	TLV - STEL	TLV - TECHO	PEL
GASOLINA CORRIENTE	300 ppm	500 ppm	No hay información disponible	No hay información disponible

CONTROLES INDUSTRIALES:	Extractores generales o locales adecuados para evitar la acumulación de vapores peligrosos y asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavaojos.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

OJOS:	Gafas de seguridad.
MANOS:	Se deben utilizar guantes de Neopreno, nitrilo o vitón. Estos deben reemplazarse si las superficies internas se han contaminado con el combustible.
VIAS RESPIRATORIAS:	Respirador de media cara y doble cartucho para vapores orgánicos. Para casos de emergencia y no rutinarios se deben utilizar aparatos de respiración autocontenidos.
CUERPO:	La ropa de trabajo debe cambiarse regularmente y lavarse por cualquier proceso (seco, húmedo o una combinación).
OTRAS PRECAUCIONES:	Los bomberos pueden utilizar aparatos de respiración autocontenidos con máscara facial.

SECCION 9 - PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

ESTADO FISICO:	Líquido
APARIENCIA:	No hay información disponible
OLOR:	No hay información disponible

COLOR:	Claro y brillante
pH:	No hay información disponible
PRESION DE VAPOR:	9,3 psi
DENSIDAD DE VAPOR:	No hay información disponible
VELOCIDAD DE EVAPORACION:	No hay información disponible
VISCOCIDAD:	No hay información disponible
PUNTO DE EBULLICION:	No hay información disponible
PUNTO DE FUSION:	No hay información disponible
PUNTO DE CONGELACIÓN:	No hay información disponible
SOLUBILIDAD.	No hay información disponible
DENSIDAD:	0,7395 g/cm3
TEMPERATURA DE INFLAMACION:	- 40 °C (Copa cerrada)
TEMPERATURA DE IGNICION:	No hay información disponible
TEMPERATURA DE DESCOMPOSICION:	No hay información disponible
GRAVEDAD ESPECIFICA:	0,739

SECCION 10 - ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD QUIMICA:	Estable bajo condiciones de uso normal.
CONDICIONES A EVITAR:	Se debe evitar el contacto con calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición
MATERIALES INCOMPATIBLES:	Halógenos, ácidos fuertes, álcalis y agentes oxidantes.
PRODUCTOS DE DESCOMPOSICION PELIGROSA:	Por combustión puede producir óxidos de carbono e hidrocarburos reactivos. También puede producir trazas de dióxido de azufre. Por descomposición térmica puede emitir trazas de ácido sulfhídrico.

SECCION 11 - INFORMACION TOXICOLOGICA

PRINCIPALES VIAS DE EXPOSICIÓN:	Ocular, dérmico, inhalación e ingestión.
TOXICIDAD ORAL:	DL50 (oral, ratas) = 12750 mg/kg. (Gasolina)
TOXICIDAD CUTANEA:	No hay información disponible
TOXICIDAD POR INHALACIÓN:	CLLo (inhalación, humano) = 900 ppm (1 hr. exposición). (Gasolina) CL50 (inhalación, ratón) = 30000 ppm (5 min. exposición). (Gasolina)
CARCINOGENO:	Productos de similar composición han producido cáncer de piel en animales de laboratorio
MUTAGENO:	No se han reportado casos de mutagenicidad hasta el momento.
TERATOGENICO:	No se han reportado casos de tetarogenicidad hasta el momento
EFECTO REPRODUCTIVO:	No se han reportado casos hasta el momento
NEUROTOXICO:	No se han reportado casos de neurotoxicidad hasta el momento
EFECTOS CRONICOS:	Para la gasolina: El contacto repetido o prolongado con la piel puede causar dermatitis. Estudios de laboratorio con ratas y ratones muestran que la inhalación crónica puede causar daños al hígado y a los riñones. Este producto puede contener benceno que es cancerígeno. Estudios de salud en humanos, muestran que el benceno puede causar daños en el sistema de producción de sangre como serios desordenes que pueden incluir leucemia.

SECCION 12 - INFORMACION ECOLOGICA

MOVILIDAD EN EL AMBIENTE:	Flota en el agua. Se evapora en un día del agua o de la superficie del suelo. Cantidades importantes pueden penetrar en el suelo y podrían contaminar las aguas subterráneas.
PERSISTENCIA/CARÁCTER DEGRADABLE:	LC50 48h Daphia magna=6,25 mg/l LC50 98h Trucha Arco Iris=125 mg/l recipiente abierto. La eliminación rápida de gasolina del ambiente se consigue mediante una combinación de evaporación, división física con agua corriente y degradación. De todos modos, algunos componentes de la gasolina son solubles en agua y pueden resultar perjudiciales para los organismos acuáticos, pudiendo causar efectos adversos a largo plazo para en entorno acuático.
BIOACUMULACION:	No hay información disponible
ECO TOXICIDAD:	TOXICIDAD AGUDA EN PECES: No hay información disponible TOXICIDAD AGUDA EN CRUSTÀCEOS: No hay información disponible TOXICIDAD AGUDA EN ALGAS: No hay información disponible INFORMACIÓN ADICIONAL: Tóxico para la vida acuática y todo tipo de vida animal, en las fuentes de agua por tratarse de un compuesto menos denso que el agua flota y disminuye la transferencia de oxígeno, alterando las condiciones aeróbicas. Al ser absorbido a través de la piel se hace bioacumulable y produce la muerte de la fauna y peces. Debe evitarse la llegada del producto a fuentes de agua, para evitar su rápida dispersión.

SECCION 13 - CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

METODO DE DESECHO:	Se recomienda llevarlo a tratamiento, purificación y/o destilación.
EMBALAJE CONTAMINADO:	Se debe disponer como residuos peligrosos

Los envases y productos químicos han de eliminarse siguiendo las normativas nacionales. Los productos químicos que se presentan como sustancias residuales generalmente son residuos especiales. Su eliminación está regulada por las leyes sobre residuos, así como por los decretos promulgados correspondientes.

SECCION 14 - INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE

SIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE:	GASOLINA AUTOMOTRO OXIGENADA 6%
CLASE DE RIESGO:	3
NUMERO ONU:	1203
GRUPO DE EMBALAJE:	III
RIESGO SECUNDARIO:	No aplica
No GUIA RESPUESTA DE EMERGENCIA:	128

SECCION 15 - INFORMACION REGLAMENTARIA

REGLAMENTACION COLOMBIANA:

• Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32. La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad nacional.

• Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.

• Decreto 1079 de 2015. Ministerio de Transporte. Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCION 16 - INFORMACION ADICIONAL

REFERENCIAS:

✓ FDS

Nota: Los datos de esta hoja de seguridad se obtuvieron de la información más reciente publicada.

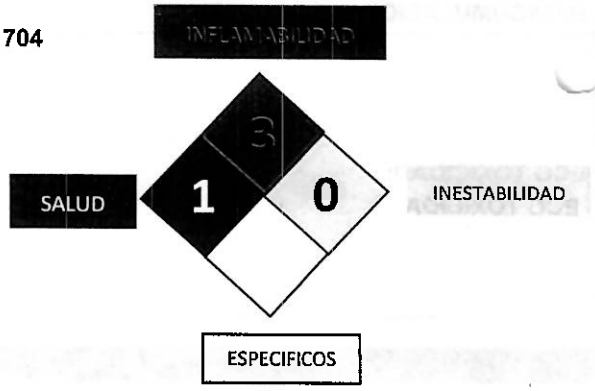
FECHA DE LA GUÍA: Abril de 2017
FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 24/12/2017

CLASIFICACIÓN DE NACIONES UNIDAS



UN: 1203

CLASIFICACIÓN NFPA 704



Esta información se proporciona sin garantía, expresa o implícita, de la exactitud o terminación. La información se obtiene de varias fuentes que incluyen el fabricante y otras terceras fuentes. La información puede no ser válida en todas las condiciones ni si el material se usa en combinación con otros materiales o en algún otro proceso. La determinación final de la idoneidad de cualquier material es de total responsabilidad del usuario.

FIN DE LA FDS

FLEETRITE®

Hoja de Datos de Seguridad

Aceite para Motores a Diesel SAE 15W-40 API CI-4 Plus

Preparado de acuerdo a: NOM-018-STPS-2015, NMX-R-019-SCFI-2011 y GHS (Globally Harmonized System)

Sección 1: Identificación del Producto y la Empresa

Nombre Comercial del Producto: Aceite para Motores a Diesel SAE 15W-40 API CI-4 Plus
Nombre Químico del Producto: Aceite Lubricante
Sinónimo del Producto: Lubricante para motor
Código del Producto: EPT-B701 **Fecha Revisión:** 02-ago-18 **No. Revisión:** 12

Usos pertinentes identificados del producto o de la mezcla.

Uso recomendado: Se utiliza para la lubricación de motores diesel.
Identificación de la Empresa: International Parts Distribution, S.A. de C.V.
Dirección: Av. La Montaña # 114. Parque Industrial Querétaro. Km 28.5 Carretera a San Luis Potosí Santa Rosa Jáuregui, C.P. 76220

En caso de accidente o incidente debe darse aviso inmediato:

CENACOM: 01 800 00 41 300 sin costo y (55) 51 28 00 00 en la Cd. de México.

Sección 2: Identificación de Peligro(s)

Aunque este material no es considerado peligroso por la OSHA Standard 29 CFR 1910.1200, esta HDS contiene información valiosa para el manejo y uso adecuado del producto. Esta HDS debe conservarse y estar disponible para los usuarios de este producto.

Aspecto visual: Líquido ámbar
Olor: N/D
Pictograma(s):



Palabra de aviso: !Atención
Otros peligros: Ninguno identificado
Precauciones: Usar Equipo de Protección Personal (EPP): lentes, guantes, ropa de protección. Ver sección
Eliminación: Todas las prácticas de desecho deben cumplir con las normativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Clasificación del Peligro (GHS)
Nocivo en caso de ingestión Categoría 4

Códigos de Peligro
H302 Nocivo en caso de ingestión.

Consejos de Prudencia
P102 Mantenga fuera del alcance de los niños.
P233 Mantener el recipiente hermaticamente cerrado.
P234 Conservar unicamente en el recipiente original.
P264 Lavarse cuidadosamente despues de la manipulación.
P273 No dispersar en el medio ambiente.

Sección 3: Composición/Información de los Componentes

Ingredientes:

Componente	Porcentaje volumen	# CAS
Aceite base mineral	78-90 %	64742-54-7
Paquete aditivos	10-22 %	Mezcla

Sección 4: Medidas de Primeros Auxilios

Ojos: Puede causar irritación y visión borrosa o nublada. El individuo debe lavar los ojos completamente con agua y en caso de ser necesario, recibir atención médica.

Piel: En períodos muy prolongados puede causar leve irritación. Si el producto es liberado a altas presiones puede dar lugar a inyección bajo la piel; si esto ocurre, el individuo debe ser atendido como emergencia quirúrgica.

Inhalación: Respirar este material a concentraciones sobre el límite de exposición recomendado puede causar efectos sobre el sistema nervioso central. Puede causar irritación respiratoria u otro efecto pulmonar después de inhalación prolongada o repetida de la niebla del aceite a niveles más altos del recomendado como límite de exposición.

Ingestión: La ingestión es una vía de exposición poco probable. NO PROVOCAR EL VOMITO. Si está consciente, suministrar dos vasos de agua. Recibir atención médica inmediata.

Signos y Síntomas de Exposición	Los efectos sobre el sistema nervioso central pueden incluir dolores de cabeza, mareos, nausea, vómitos, debilidad, pérdida de la coordinación, visión borrosa, sueño, confusión, o desorientación. A exposiciones extremas, los efectos sobre el sistema nervioso central pueden incluir depresión respiratoria, temblores, perdida
Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial	El tratamiento será, en general, sintomático y dirigido a aliviar los efectos. Nota para el Médico: Aplicaciones a Alta Presión. La inyección del producto a través de la piel ocasionada por el contacto con el producto a alta presión constituye una emergencia médica mayor. Es posible que al principio las lesiones no parezcan serias, pero en poco tiempo los tejidos se hinchan formando ampollas y cambio de color, provocando dolores muy agudos, al tiempo que se producen amplias necrosis subcutáneas. Hay que emprender sin demora la exploración quirúrgica. Para disminuir la pérdida de tejidos, y evitar o limitar lesiones permanentes, es necesario un detallado y amplio desbridamiento de la herida y de los tejidos subyacentes. Es importante considerar que la alta presión puede hacer que el producto penetre en profundidad a través de varias capas de tejido.

Sección 5: Medidas para Combatir el Fuego

Punto de Inflamación:	Varía dependiendo del grado de viscosidad – Ver resultados ASTM D 92
Medio de Extinción:	Dióxido de carbono, polvo químico seco, o espuma. Se puede utilizar agua para enfriar y proteger el material expuesto.
Medios de extinción no adecuados:	Sin determinar.
Procedimientos contra incendios:	Llevar equipo completo de protección contra incendios, incluyendo el sistema respiratorio autónomo operando a presión positiva con la máscara, ropa de protección, pantalones, guantes y botas. No use chorro de agua.
Riesgos de fuego e incendio inusual:	Elevadas temperaturas pueden conducir a la formación de humos y vapores

Sección 6: Medidas que deben de tomarse en caso de vertido accidental

Precaución personal, equipo de protección, procedimientos de emergencia:	Pare la fuga o escape. Limpie el área lo más pronto posible. Debe usarse equipo de protección personal. Evite el contacto con la piel, los ojos o la ropa. Ventile el área si el derrame tiene lugar en un espacio confinado o si el área
Precaución medioambiental y procedimientos de emergencia:	Tome las medidas necesarias para evitar escapes al medio ambiente. [illegible] el derrame en suelos, alcantarillas, canales fluviales, aguas subterráneas.
Métodos de limpieza y eliminación:	Asegure el material para evitar contaminaciones futuras. Limpie el área usando técnicas apropiadas tales como materiales absorbentes o bombeo. Siga los procedimientos establecidos para reportar escapes grandes y o fuera de

Sección 7: Manejo y Almacenamiento

Procedimiento de manipulación:	Use con ventilación adecuada. Mantener los envases cerrados y en posición vertical cuando no se utilicen. No verter en alcantarillas o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recolección. Utilice un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Evite el contacto con los ojos. Evite el contacto reiterado o prolongado con la piel. Durante el manejo, no coma, no beba o fume. Evitar respirar el polvo, humo, gas, niebla o vapores. Evite calentamiento excesivo. No reutilizar recipientes vacíos. El contenedor vacío contiene residuos del producto que pueden tener los mismos riesgos que el producto. Evite beber, probar, tragar o ingerir este producto. El embalaje y los envases deben desecharse de acuerdo con la normatividad local, nacional e internacional.
Procedimientos de almacenamiento:	Tome precauciones para evitar la liberación al medioambiente. Almacene en una zona fresca, seca y bien ventilada. La descomposición de este producto puede producir la formación de humos olorosos y tóxicos si se almacena a temperaturas superiores a 60 °C por periodos de tiempo prolongados o si se utilizan fuentes de calor extremadamente altas. Almacénese separado de materiales incompatibles. Mantenga el recipiente cerrado cuando no se usa. No almacene en recipientes abiertos, no etiquetados o mal etiquetados. Véase la sección 10 para conocer los materiales incompatibles.

Manejo y Almacenamiento: No se almacene cerca de fuentes de calor, chispas, flamas, ni oxidantes fuertes. Mantenga los contenedores cerrados y bien identificados cuando no estén en uso. No se almacene junto a materiales incompatibles.

Sección 8: Controles de Exposición/Protección Personal

Protección respiratoria: Normalmente no se requiere de protección respiratoria. Tomar precauciones especiales si la operación del usuario genera rocío de aceite con exposición prolongada y no se usa un respirador aprobado.

Protección de los ojos: Si existe riesgo de contacto usar lentes con protección lateral o máscara protectora como una buena práctica de seguridad.

Guantes protectores: Los materiales sugeridos para guantes de protección son: viton, nitrilo cuando se manipula este material.

Otra protección: Considere el riesgo potencial de este material, límites de exposición, actividad y otras sustancias en el área de trabajo. Si los controles o prácticas de trabajo no son adecuadas para prevenir la exposición a niveles peligrosos de este material, se recomienda el uso de equipo de protección personal listado más abajo. El usuario debe leer y entender todas las instrucciones y limitaciones indicadas en esta HDS.

Límites de exposición ocupacional:
ACGIH TLV: 5 mg/m3 (cuando pueda existir vapor o neblina de aceite).
OSHA PEL: 5 mg/m3 (cuando pueda existir vapor o neblina de aceite).

Medidas de Higiene: Lávese bien después de manejar este producto. No comer, no beber, no fumar durante su utilización.

Controles Técnicos Apropiados: Todas las actividades que involucren químicos deberán ser evaluadas referente a sus riesgos para la salud, para asegurar que las exposiciones sean controladas de manera adecuada. El equipo de protección personal sólo debe ser considerado después de que otras formas de medidas de control (por ejemplo, seguridad e higiene) han sido correctamente evaluadas. El equipo de protección personal debe cumplir con las normas correctas, ser adecuado para su uso, estar en perfecto estado y recibir el mantenimiento correcto. Se recomienda consultar a su proveedor de equipo de protección personal sobre la selección de equipo y las normas correspondientes. Para mayor información, contacte a su organización local o nacional de normas. Contar con una ventilación adecuada u otros controles de diseño que mantengan las concentraciones en el aire por debajo del límite de exposición laboral correspondiente. La elección final de equipo de protección dependerá de una valoración del riesgo. Es importante asegurar que todos los artículos del equipo de protección personal sean compatibles.

Sección 9: Propiedades Físicas y Químicas

Apariencia: Clara y Brillante
Estado físico: Líquido
Color ASTM D1500: 3.5
Olor: N/D
Umbral del olor: N/D
pH: N/D
Punto de fusión: N/D
Velocidad de evaporación: N/D
Densidad de vapor: N/D
Coeficiente de partición: N/D
Temperatura de descomposición: N/D
Limites máximo y mínimo de explosión (inflamabilidad): N/D

Peso molecular: N/D
Punto de ebullición, °C: N/D
Punto de inflamación, °C: 215
Punto de auto ignición, °C: N/D
Punto de escurrimiento, °C: -27
Densidad @ 20 °C: 0.8810
Solubilidad en agua: No soluble
Presión de vapor: N/D
Porcentaje de volatilidad: N/D
Viscosidad cinemática @ 100 °C, cSt.: 15.15

207 105

Sección 10: Estabilidad y Reactividad

Reactividad:	No hay datos de prueba específicos para este producto. Para obtener más información, consulte "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales a evitar".
Posibilidad de reacciones peligrosas:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no ocurre reacción peligrosa. Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no ocurrirá una polimerización peligrosa.
Estabilidad química:	El material es generalmente estable a temperaturas y presiones normales. Evitar fuentes de energía de ignición alta.
Incompatibilidad (materiales a evitar):	Ácidos fuertes, bases fuertes, y agentes fuertemente oxidantes.
Productos peligrosos producidos durante la descomposición:	Descomposición térmica o quemado puede liberar dióxido de carbono, monóxido de carbono, nitrógeno y azufre.
Condiciones para evitar:	No calentar a temperaturas elevadas o por arriba de su temperatura de inflamación. El envase no está diseñado para alta presión. No use presión para vaciar ya que este se puede romper con fuerza explosiva.

Sección 11: Información Toxicológica

Efecto en los ojos:	El riego de irritación en los ojos se basa en datos para un material similar.
Efecto en la piel:	El riego de irritación en la piel se basa en datos para un material similar.
Efecto oral agudo:	La toxicidad aguda oral está basada en datos para un material similar.
Efectos agudos por inhalación:	La toxicidad aguda de inhalación está basada en datos para un material similar.
Información toxicológica adicional:	Este producto contiene aceite de base mineral o sintética. No han sido considerados causantes de cáncer por la OSHA Norma de Riesgo de Comunicación (29 CFR 1910.1200), la Agencia Internacional para el Estudio del Cáncer (IARC), ni por el Programa Nacional de Toxicología (NTP).

Efectos agudos potenciales en la salud:

Contacto con los ojos:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Contacto con la piel:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Inhalación:	La inhalación del vapor en condiciones ambientes no es normalmente un problema debido a la baja presión del vapor.
Ingestión:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:

Contacto con los ojos:	Ningún dato específico.
Contacto con la piel:	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: Irritación, agrietamiento, sequedad.
Inhalación:	Ningún dato específico.
Ingestión:	Ningún dato específico.

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a Corto Plazo

Efectos potenciales inmediatos:	No disponible.
Efectos potenciales retardados:	No disponible.

Exposición a Largo Plazo

Efectos potenciales inmediatos:	No disponible.
Efectos potenciales retardados:	No disponible.

Efectos crónicos potenciales en la salud:

General:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Carcinogenicidad:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Mutagenicidad:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Teratogenicidad:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Efectos de desarrollo:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Efectos de fertilidad:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Persistencia y degradabilidad: Componente de aceite base - Se espera que sea biodegradable por naturaleza.

Potencial de bioacumulación: No se espera que este producto se bioacumule a través de las cadenas alimenticias en el medio ambiente.

Movilidad en el suelo:

Coeficiente de partición tierra/agua (KOC): No disponible.

Movilidad: Los derrames pueden penetrar el suelo causando contaminación de las aguas subterráneas.

Otros efectos nocivos: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Otra información ecológica: Derrames pueden formar una película sobre las superficies acuáticas, ocasionando daños físicos a los organismos, además de obstaculizar el paso de oxigeno.

Sección 12: información Ecológica

Ecotoxicidad: La información disponible de ecotoxicidad indican que no se esperan efectos adversos de este producto en los organismos acuáticos. Contenga siempre el aceite para evitar la contaminación de fuentes de agua, drenajes y alcantarillas.

Ambiente: En ausencia de información especifica de medio ambiente para este producto, se soporta en la información de los productos representativos.

Sección 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Consideraciones para los desechos: Coloque los materiales de desecho en un contenedor y deposítelo de acuerdo a la normatividad local, regional, nacional o internacional. No deseche en fuentes de agua, drenajes y alcantarillas.

Contenedores o envases contaminados: Existen servicios de recolección de aceite. Coloque el aceite contaminado en envases y elimínelos de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes. Contacte a las Autoridades Ambientales locales, nacionales o internacionales para los métodos de eliminación apropiados.

Sección 14: Información de Transportación

Nombre del transporte: Este producto no se considera peligroso para su transporte de acuerdo a los códigos UN, IMO.

NOM-002-SCT/2011: No definido por esta norma.

NOM-004-SCT/2008: No regulado por esta norma.

DOT (Dept. Of Transport, USA): No regulado para transporte terrestre a granel.

TDG: RID/ADR No regulado para transporte por ferrocarril a granel.

TDG: RID/ADR No regulado para transporte terrestre a granel.

IMO, IMDG: No regulado para transporte marítimo a granel.

ICAO, IATA: No regulado parea transporte aéreo internacional a granel.

Peligros Ambientales DOT, TDG, IMDG, IATA: No.

Precauciones especiales para el usuario: No disponible.

Sección 15: Información Acerca de Regulaciones

NOM-018-STPS-2015: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

NMX-R-019-SCFI-2011: Sistema Armonizado de Clasificación y Comunicación de Peligros de los Productos Químicos.

GHS: Globally Harmonized System (Sistema Globalmente Armonizado).

NOM-010-STPS-1999: Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

NOM-004-SCT-2008: Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

Sección 16: Otra información

Definiciones (por sus siglas en inglés):

N/A: No Aplica.
N/D: No Disponible.
OSHA: Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo.
ACGIH: Conferencia Norteamericana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
TLV: Límites Máximos de Exposición en el Trabajo.
HDS: Hoja de Datos de Seguridad.
CFR: Código de Regulaciones Federales.
PEL: Límite de Exposición Admisible.
IMO: Organización Marítima Internacional (IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas).
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ADR: Acuerdo de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.
RID: Regulaciones Internacionales Relativas al Transporte de Mercaderías Peligrosas por Tren.
REACH: Sistema Europeo de Control de Sustancias Peligrosas.
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

Norma OSHA 29 CFR 1910, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
Letra de identificación **C**



La información contenida en esta ficha descriptiva fue obtenida de fuentes consideradas técnicamente precisas y confiables. Si bien se ha hecho lo posible para divulgar todos los riesgos del producto, en algunos casos no se dispone de datos y así esta indicado. Sin embargo, no ofrecemos garantías expresas o implícitas referentes a la precisión de estos datos o los resultados obtenidos al usarlos. Esta información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

INFORMACIÓN EXCLUSIVA PARA DISTRIBUIDORES INTERNATIONAL MEXICO
DERECHOS RESERVADOS. PROHIBDA SU COPIA, DISTRIBUCIÓN Y MODIFICACIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE INTERNATIONAL PARTS DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.

Ficha de datos de seguridad
según Decreto 1496 de 2018

KORAZA PRO ELASTOMERICA BLANCO 2720
10289242

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: KORAZA PRO ELASTOMERICA BLANCO 2720
10289242

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: 57 4 561 22 23

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

Conforme al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química, el producto no esta clasificado como peligroso.

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Ninguno

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

No aplica

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

209

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación ,sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Tª mínima:	5 °C
Tª máxima:	30 °C
Tiempo máximo:	18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

No aplica

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

210

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad contra salpicaduras y/o proyecciones	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	105 °C
Presión de vapor a 20 °C:	2296 Pa
Presión de vapor a 50 °C:	90,75 (12,1 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:	1301,1 kg/m³
Densidad relativa a 20 °C:	1,273 - 1,3
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	8,8 - 9,8
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No inflamable (>93 °C)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	204 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

Explosividad:

Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

No relevante.

Información toxicológica específica de las sustancias:

No aplica

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 - Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST.
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

No relevante

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
IARC:Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer
OSHA:Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor
NTP:National Toxicology Program
TOXNET: Toxicology data network

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Química de oxígeno
DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

213

Ficha de datos de seguridad
según Decreto 1496 de 2018

IMPRIMAX BLANCO 3501
10012085,10015102,10016016

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: IMPRIMAX BLANCO 3501
10012085,10015102,10016016

Otros medios de identificación:

No relevante

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

Conforme al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química, el producto no está clasificado como peligroso.

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Ninguno

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 13463-67-7	**Dióxido de titanio**	**2.5 - <10 %**
CAS: 14808-60-7	**Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)**	**<1 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

214

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continua)

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6 de la FDS). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3 de la FDS para mayor información)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos especificos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

OSHA (Tablas Z):

Identificación	Valores límite ambientales		
Dióxido de titanio CAS: 13463-67-7	8-hour TWA PEL		15 mg/m³
	Ceiling Values - TWA PEL		

ACGIH:

Identificación	Valores límite ambientales		
Dióxido de titanio CAS: 13463-67-7	TLV-TWA		10 mg/m³
	TLV-STEL		
Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) CAS: 14808-60-7	TLV-TWA		0,025 mg/m³
	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara con filtro para gases y vapores	NOMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851 y NTC 1728. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420. El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688 y EN 14605. Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20345 y NTC 2257. Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Líquido
Aspecto:	Viscoso
Color:	☐ Blanco

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	100 - 2230 °C
Presión de vapor a 20 °C:	2338 Pa
Presión de vapor a 50 °C:	12320,12 Pa (12,32 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 °C:	1300,7 kg/m³
Densidad relativa a 20 °C:	1,199 - 1,226
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	>20,5 cSt
Concentración:	No relevante *
pH:	9 - 9,5
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>93 °C)
Calor de combustión:	No relevante *
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	220 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *
9.2 Información adicional:	
Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
 IARC: Dióxido de titanio (2B); Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (1)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

CAS 13463-67-7 Dióxido de Titanio: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que no hay exposición significativa al dióxido de titanio durante el uso normal de productos en los que dióxido de titanio está unido permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Dióxido de titanio	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 13463-67-7	DL50 cutánea	10000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
Resolución 0773 de 2021 – Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del SGA de Clasificación y Etiquetado de Producto Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias
Ley 2041 de 2020 - Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

No relevante

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
IARC: Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer.
OSHA: Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor.
NTP: National Toxicology Program.
TOXNET: Toxicology data network.

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

Información adicional:

CAS 14808-60-7 Cuarzo: IARC lista esta sustancia como cancerígeno humano (grupo 1) por Inhalación. La monografía de IARC para esta sustancia indica que la exposición se presenta durante la producción y uso en estado sólido, no en los productos en los que está unida permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref.: Monografía IARC, vol. 68, 1997).

El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

218

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

We create chemistry

Hoja de Seguridad
Acronal® 4250

1. Identificación

Identificador del producto utilizado en la etiqueta

Acronal® 4250

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Utilización adecuada*: sólo para uso industrial
Utilización adecuada*: Materia prima
Utilización no adecuada: Ninguno conocido
Campo de aplicación adecuado: industria química

* El 'Uso recomendado' identificado para este producto se facilita únicamento para cumplir con un requerimiento federal y no es parte de las especificaciones publicadas por el vendedor. Los términos de esta Ficha de Datos de Seguridad (FDS) no crean ni generan ninguna garantía, expresa o implícita, incluída por incorporación en el acuerdo de venta con el vendedor o en referencia al mismo.

Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa:
BASF Mexicana S.A. de C.V.
Av. Insurgentes Sur 975
Col. CD. De Los Deportes,
C.P. 03710 Ciudad de México
MÉXICO

Teléfono: +52 55 5325 2600

Teléfono de emergencia

Información 24 horas en caso de emergencias
SETIQ: 1800-00-214-(Rep. Mexicana) or 55-59-15-88 (CDMX)
Teléfono: +1-800-849-5204 or +1-833-229-1000

Otros medios de identificación

Familia química: Polímero, dispersión

2. Identificación de los peligros

Según la reglamentación NOM-018-STPS-2015

Clasificación del producto

219

Skin Sens.	1	Sensibilizante para la piel

Elementos de la etiqueta

Pictograma:



Palabra de advertencia:
Atención

Indicaciones de peligro:

H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Consejos de prudencia (prevención):

P280	Llevar guantes de protección.
P261	Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P272	Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.

Consejos de prudencia (respuesta):

P302 + P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P333 + P313	En caso de irritación cutánea o erupción cutánea: Consultar a un médico.
P362 + P364	Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

Consejos de prudencia (eliminación):

P501	Eliminar el contenido y el recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos.

Sustancias peligrosas no clasificadas de otra manera

Ningún riesgo específico conocido, respetando las reglamentaciones/indicaciones para el almacenamiento y la manipulación. El producto puede causar irritación si al secarse se adhiere a la piel.

Etiquetado de preparados especiales (GHS):
El producto contiene los siguientes componentes y pueden causar alguna reacción alérgica en la piel. mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1), 2-metil-2H-isotiazol-3-ona
La sustancia puede causar sensibilización de la piel en individuos particularmente sensibles.
Durante una manipulación correcta y una utilización adecuada del producto, no se producen efectos nocivos según nuestras experiencias e informaciones.

3. Composición / Información Sobre los Componentes

Según la reglamentación NOM-018-STPS-2015

Organic Acid Azide
Número CAS: Secreto Comercial
Contenido (W/W): >= 0.1 - < 0.2%
sinónimo: No hay datos disponibles.

2-metil-2H-isotiazol-3-ona

Número CAS: 2682-20-4
Contenido (W/W): >= 0.0 - < 200.0PPM
sinónimo: Kathon CG 243

mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1)
Número CAS: 55965-84-9
Contenido (W/W): >= 0.0 - <= 60.0PPM
sinónimo: 5-Chloro-2-methyl-3(2H)-isothiazolone mixt. with 2-methyl-3(2H)-isothiazolone

4. Medidas de primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios

Indicaciones generales:
Quitarse la ropa contaminada.

En caso de inhalación:
Llevar a la persona afectada al aire libre y dejarla reposar en calma. Dar respiración artificial si es necesario. Buscar atención médica inmediata.

En caso de contacto con la piel:
Lavar a fondo con agua y jabón la zona afectada de la piel. Si la irritación persiste, acuda al médico.

En caso de contacto con los ojos:
Lavar con abundante agua por lo menos durante 15 minutos. Si la irritación persiste, acuda al médico.

En caso de ingestión:
Lavar inmediatamente la boca y beber posteriormente 200 - 300 ml de agua, no inducir el vómito, buscar ayuda médica. No provocar nunca el vómito o suministrar algo por la boca, cuando la persona afectada está inconsciente o padece convulsiones.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas: Información, eso es, información adicional sobre síntomas y efectos puede estar disponible en las frases del etiquetado GHS, en la Sección 2, y en la evaluación toxicológica, en la Sección 11.

Indicaciones para: 2-metil-2H-isotiazol-3-ona
Síntomas: La sobreexposición puede causar:, lesión en la córnea, corrosión en la piel, dolor agudo, tos, trastorno respiratorio, deficiencia respiratoria, nauseas, dolor de cabeza, vómitos, mareos, diarrea, espasmos abdominales

Indicaciones para: Organic Acid Azide
Síntomas: Información, eso es, información adicional sobre síntomas y efectos puede estar disponible en las frases del etiquetado GHS, en la Sección 2, y en la evaluación toxicológica, en la Sección 11.

Indicación de cualquier atención médica inmediata y de los tratamientos especiales que se requieran.

Indicaciones para el médico
Tratamiento: Tratamiento sintomático (descontaminación, funciones vitales).

220

5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción adecuados:
agua pulverizada, espuma, extintor de polvo

Medios de extinción no adecuados por motivos de seguridad:
No hay datos disponibles.

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro al luchar contra incendio:
No se conocen peligros específicos.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de Protección personal en caso de fuego:
Utilizar traje de bombero completo y equipo de protección de respiración de autocontenido.

Información adicional:
Eliminar los restos del incendio y el agua de extinción contaminada respetando las legislaciones locales vigentes. El producto no es autoinflamable; medidas de extinción de incendios próximos deben ser coordinados.

6. Indicaciones en caso de fuga o derrame

Notas adicionales para caso liberación:
En caso de derrame de producto, peligro extremo de resbalones.

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Utilizar ropa de protección personal. Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Precauciones relativas al medio ambiente

El producto no debe ser vertido al alcantarillado sin un tratamiento previo.

Métodos y material de contención y de limpieza

Es necesario reunir, solidificar y colocar los residuos en contenedores apropiados para su eliminación.

Para pequeñas cantidades: Recoger con material absorbente (p. ej. arena, serrín, absorbente uni-versal).
Eliminar el material recogido teniendo en consideración las disposiciones locales.
Para grandes cantidades: Bombear el producto.

7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Manipular de acuerdo con las normas de seguridad para productos químicos. No se recomienda ninguna medida especial, si se utiliza el producto adecuadamente. Procurar una ventilación apropiada.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Otras especificaciones sobre condiciones almacenamiento: Almacenar protegido de la congelación.
Proteger de temperaturas inferiores a: 5 °C
Proteger de temperaturas superiores a: 60 °C

8. Controles de exposición/Protección personal

No se conocen valores límite específicos para el puesto de trabajo.

Diseño de instalaciones técnicas:
Procurar una ventilación apropiada.

Equipo de protección personal

Protección de las vías respiratorias:
Protección de las vías respiratorias en caso de ventilación insuficiente.

Protección de las manos:
Guantes de protección resistentes a productos químicos

Protección de los ojos:
Gafas de seguridad con cierre hermético (Gafas cesta). Usar pantalla facial, si existe riesgo de pulverización.

Medidas generales de protección y de higiene:
Lavarse las manos y/o cara antes de las pausas y al finalizar el trabajo. Evítese el contacto con los ojos y la piel.

9. Propiedades físicas y químicas

Forma:	líquido, dispersión	
Olor:	similar a acrílico	
Umbral de olor:	no determinado	
Color:	blanco	
Valor pH:	aprox. 7.0 - 8.5	
Punto de solidificación:	No hay información aplicable disponible.	
Indicaciones para: agua		
Punto de fusión:	0 °C	
Indicaciones para: agua		
Punto de ebullición:	100 °C	
Punto de inflamación:	> 300 °F	(sin especificar)
Inflamabilidad:	no inflamable	
Límite inferior de explosividad:	Para líquidos no relevante para la clasificación y el etiquetado	
Límite superior de explosividad:	Para líquidos no relevante para la clasificación y el etiquetado	
Autoinflamación:	no aplicable	
Indicaciones para: agua		
Presión de vapor:	23.4 hPa (20 °C) Indicación bibliográfica.	

221

Densidad:	aprox. 0.99 g/cm3 (20 °C)
densidad relativa:	0.99 (20 °C) No hay datos disponibles.
Densidad de vapor:	no aplicable
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (log Pow):	no aplicable
Temperatura de autoignición:	no es autoinflamable
Descomposición térmica:	Ninguna descomposición durante una manipulación adecuada.
Viscosidad, dinámica:	aprox. 100 - 500 mPa.s
Tamaño de una partícula:	0.200 - 0.215 µm
Solubilidad en agua:	(15 °C) parcialmente soluble
Miscibilidad con agua:	miscible
Masa molar:	No hay información aplicable disponible.
Otra información:	Intervalo de tamaño de partícula: < 0,1 µm - 10 µm

10. Estabilidad y reactividad

Reactividad
Ninguna reacción peligrosa, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

Corrosión del metal:
No es de esperar un efecto corrosivo del metal.

Propiedades comburentes:
no es comburente

Estabilidad química
El producto es estable si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

Posibilidad de reacciones peligrosas
Durante el almacenamiento y manipulación, conforme con la reglamentación, no se presentan reacciones peligrosas. Tras un largo tiempo de almacenaje, se pueden formar pequeñas cantidades de monóxido de carbono
El producto es químicamente estable.

Condiciones que deben evitarse
Evitar calor excesivo.

Materiales incompatibles
sales metálicos

Productos de descomposición peligrosos

Productos de la descomposición:
Productos peligrosos de descomposición: dióxido de carbono, monóxido de carbono, hidrocarburos

Descomposición térmica:
Ninguna descomposición durante una manipulación adecuada.

11. Información sobre toxicología

vías primarias de la exposición

Las rutas de entrada para sólidos y líquidos son la ingestión y la inhalación pero puede incluirse contacto con la piel o los ojos. Las rutas de entrada para gases incluye la inhalación y el contacto con los ojos. El contacto con la piel puede ser una ruta de entrada para gases licuados.

Toxicidad aguda/Efectos

Toxicidad aguda
Valoración de toxicidad aguda: Después de una única ingestión oral prácticamente no es tóxico. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.

Oral
Tipo valor: DL50
Especies: rata
valor: > 2,000 - 10,000 mg/kg

Valoración de otros efectos agudos.
Evaluación simple de la STOT (Toxicidad específica en determinados órganos):
Basado en la información disponible no se espera toxicidad específica en determinados órganos tras una sola exposición

Irritación/ Corrosión
Valoración de efectos irritantes: El producto puede causar irritación si al secarse se adhiere a la piel. No es irritante para los ojos. No es irritante para la piel. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.

piel
Especies: conejo
Resultado: no irritante
Método: Directiva 404 de la OCDE

ojo
Especies: conejo
Resultado: no irritante
Método: Directiva 405 de la OCDE

Sensibilización
Valoración de sensibilización: Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel. El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: 2-metil-2H-isotiazol-3-ona
Valoración de sensibilización:
Posible sensibilización tras el contacto con la piel.

Indicaciones para: Organic Acid Azide
Valoración de sensibilización:

222

Basándose en estudios con animales, el potencial sensibilizante no puede ser excluido. No se dispone de datos en personas. Basado en la estructura, existe una sospecha de posible sensibilización de la piel

Peligro de Aspiración
no aplicable

Toxicidad crónica/Efectos

Toxicidad en caso de aplicación frecuente
Valoración de toxicidad en caso de aplicación frecuente: No se han observado efectos adversos tras una exposición repetida por inhalación en ensayos con animales. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.

Toxicidad genética
Valoración de mutagenicidad: La sustancia no presentó efectos mutágenos en bacterias. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.

Carcinogenicidad
Valoración de carcinogenicidad: La información disponible no indica que haya indicios de efectos cancerígenos.

Toxicidad en la reproducción
Valoración de toxicidad en la reproducción: No se espera que provoque toxicidad para la reproducción

Teratogenicidad
Valoración de teratogenicidad: Los datos disponibles para la evaluación del efecto de la sustancia sobre la toxicidad para el desarrollo no son suficientes para una evaluación adecuada.

Otra información
Durante una manipulación correcta y una utilización adecuada del producto, no se producen efectos nocivos según nuestras experiencias e informaciones. La indicación ha sido deducida a partir de productos de composición similar.

12. Información ecológica

Toxicidad

Toxicidad acuática
Valoración de toxicidad acuática:
Nocividad aguda para organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Toxicidad en peces
CL50 (96 h) > 10 - 100 mg/l, Peces
El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Invertebrados acuáticos
CL50 (48 h), dafnias
no determinado

Plantas acuáticas
CE50 (72 h), algas
no determinado

Microorganismos/Efectos sobre el lodo activado

Toxicidad en microorganismos
bacterias/CE50 (0.5 h):
no determinado

Persistencia y degradabilidad

Valoración de biodegradación y eliminación (H2O)
El producto puede ser eliminado mayoritariamente del agua por procesos abióticos, por ej. adsorción en el lodo activado.

Indicaciones para la eliminación

No es fácilmente biodegradable.

Potencial de bioacumulación

Potencial de bioacumulación
Debido a las propiedades estructurales la parte polimérica no es biodisponible. No es de esperar una acumulación en organismos.

Movilidad en el suelo

Evaluación de la movilidad entre compartimentos medioambientales
No hay datos disponibles.

Indicaciones adicionales

Compuestos orgánicos halogenados (AOX):
No hay datos disponibles.

Más informaciones ecotoxicológicas:
El producto no debe ser vertido al alcantarillado sin un tratamiento previo. El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Los datos ecológicos indicados han sido determinados por analogía.

13. Consideraciones relativas a la eliminación / disposición de residuos

Eliminación de la sustancia (residuos):
Teniendo en consideración las disposiciones locales, debe ser depositado en p.ej. un vertedero o una planta incineradora adecuada.
Incinere o elimine en una instalación autorizada. Evitar el vertido en el alcantarillado, aguas superficiales o subterráneas.

depósitos de envases:
Elimine en una instalación autorizada. Se recomienda el prensado, la perforación u otras medidas para prevenir el uso no autorizado de contenedores usados.

223

14. Información relativa al transporte

Transporte por tierra
TDG

Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte

Transporte marítimo por barco
IMDG
Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte

Sea transport
IMDG

Not classified as a dangerous good under transport regulations

Transporte aéreo
IATA/ICAO
Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte

Air transport
IATA/ICAO
Not classified as a dangerous good under transport regulations

15. Reglamentaciones

Reglamentaciones federales

No aplicable

NFPA Código de peligro:
Salud: 2 Fuego: 0 Reactividad: 0 Especial:

16. Otra información

FDS creado por:
BASF NA Producto Regularizado
FDS creado en: 2021/04/14

Respaldamos las iniciativas Responsible Care® a nivel mundial. Valoramos la salud y seguridad de nuestros empleados, clientes, suministradores y vecinos, y la protección del medioambiente. Nuestro compromiso con el Resposible Care es integral llevando a cabo a nuestro negocio y operando nuestras fábricas de forma segura y medioambientalmente responsable, ayudando a nuestros clientes y suministradores a asegurar la manipulación segura y respetuosa con el medioambiente de nuestros productos, y minimizando el impacto de nuestras actividades en la sociedad y en el medioambiente durante la producción, almacenaje, transporte uso y elminación de nuestros productos.

Acronal® 4250 es una marca registrada de BASF Mexicana o BASF SE

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

IMPORTANTE: MIENTRAS QUE LAS DESCRIPCIONES, LOS DISEÑOS, LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA ADJUNTO SE PRESENTAN EN LA BUENA FE, SE CREEN QUE PARA SER EXACTOS, SE PROPORCIONA SU DIRECCIÓN SOLAMENTE. PORQUE MUCHOS FACTORES PUEDEN AFECTAR EL PROCESO O APLICACIONES EN USO, RECOMENDAMOS QUE USTED HAGA PRUEBAS PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DE UN PRODUCTO PARA SU PROPÓSITO PARTICULAR ANTES DEL USO. NO SE HACE NINGUNA CLASE DE GARANTÍA, EXPRESADA O IMPLICADA, INCLUYENDO GARANTÍAS MERCANTILES O PARA APTITUD DE UN PROPÓSITO PARTICULAR, CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS DESCRITOS O LOS DISEÑOS, LOS DATOS O INFORMACIÓN DISPUESTOS, O QUE LOS PRODUCTOS, LOS DISEÑOS, LOS DATOS O LA INFORMACIÓN PUEDEN SER UTILIZADOS SIN LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE OTROS. EN NINGÚN CASO LAS DESCRIPCIONES, INFORMACIÓN, LOS DATOS O LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS SE CONSIDEREN UNA PARTE DE NUESTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA VENTA. ADEMÁS, ENTIENDE Y CONVIENE QUE LAS DESCRIPCIONES, LOS DISEÑOS, LOS DATOS, Y LA INFORMACIÓN EQUIPADA POR NUESTRA COMPAÑIA ABAJO DESCRITOS ASUME NINGUNA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD POR LA DESCRIPCIÓN, LOS DISEÑOS, LOS DATOS E INFORMACIÓN DADOS O LOS RESULTADOS OBTENIDOS, TODOS LOS QUE SON DADOS Y ACEPTADOS EN SU RIESGO.
Final de la Ficha de Datos de Seguridad

224

Ficha de datos de seguridad
según Decreto 1496 de 2018

ESGRAFIADO BLANCO 30401
10012382

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: ESGRAFIADO BLANCO 30401
10012382

Otros medios de identificación:

No relevante

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Este producto contiene sílice cristalina pero debido a su estado líquido no requiere clasificación (STOT RE)

SGA:

Conforme al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química, el producto no está clasificado como peligroso.

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Ninguno

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 14808-60-7	**Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)**	**2.5 - <10 %**
CAS: 13463-67-7	**Dióxido de titanio**	**1 - <2.5 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6 de la FDS). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3 de la FDS para mayor información)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

OSHA (Tablas Z):

Identificación	Valores límite ambientales		
Dióxido de titanio **CAS: 13463-67-7**	8-hour TWA PEL		15 mg/m³
	Ceiling Values - TWA PEL		

ACGIH:

Identificación	Valores límite ambientales		
Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) CAS: 14808-60-7	TLV-TWA		0,025 mg/m³
	TLV-STEL		
Dióxido de titanio **CAS: 13463-67-7**	TLV-TWA		10 mg/m³
	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara con filtro para gases y vapores	NOMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851 y NTC 1728. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420. El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688 y EN 14605. Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20345 y NTC 2257. Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Líquido
Aspecto:	Característico

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	100 - 2230 °C
Presión de vapor a 20 °C:	2331 Pa
Presión de vapor a 50 °C:	12279,93 Pa (12,28 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 °C:	2086,9 kg/m³
Densidad relativa a 20 °C:	1,928 - 1,95
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	8,5 - 9,5
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>93 °C)
Calor de combustión:	No relevante *
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	220 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *
9.2 Información adicional:	
Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
 IARC: Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (1); Dióxido de titanio (2B)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

CAS 13463-67-7 Dióxido de Titanio: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que no hay exposición significativa al dióxido de titanio durante el uso normal de productos en los que dióxido de titanio está unido permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Dióxido de titanio	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 13463-67-7	DL50 cutánea	10000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
Resolución 0773 de 2021 – Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del SGA de Clasificación y Etiquetado de Producto Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias
Ley 2041 de 2020 - Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

No relevante

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
IARC: Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer.
OSHA: Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor.
NTP: National Toxicology Program.
TOXNET: Toxicology data network.

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

Información adicional:

CAS 14808-60-7 Cuarzo: IARC lista esta sustancia como cancerígeno humano (grupo 1) por Inhalación. La monografía de IARC para esta sustancia indica que la exposición se presenta durante la producción y uso en estado sólido, no en los productos en los que está unida permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref.: Monografía IARC, vol. 68, 1997).

El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

229

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Ficha de datos de seguridad
según Decreto 1496 de 2018

REVOQUE PLASTICO PROFESIONAL BLANCO 17091
10283084-10249633

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: REVOQUE PLASTICO PROFESIONAL BLANCO 17091
10283084-10249633

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

Conforme al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química, el producto no esta clasificado como peligroso.

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Ninguno

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla contribuyen a la peligrosidad del producto.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Acúdase al médico en caso de malestar con esta Ficha de Datos de Seguridad.

Por inhalación:

En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas…), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la FDS de este producto.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

230

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua,...)

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Tª mínima:	5 °C
Tª máxima:	30 °C
Tiempo máximo:	18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad contra salpicaduras y/o proyecciones	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

231

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:	
Estado físico a 20 °C:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	100 - 2230 °C
Presión de vapor a 20 °C:	2342 Pa
Presión de vapor a 50 °C:	12337,95 Pa (12,34 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 °C:	2008,1 kg/m³
Densidad relativa a 20 °C:	1,96 - 1,987
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	8,5 - 9,5
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>93 °C)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	220 °C

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

	Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
	Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
	Explosividad:	
	Límite inferior de explosividad:	No relevante *
	Límite superior de explosividad:	No relevante *
9.2	**Información adicional:**	
	Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
	Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

DL50 oral > 5000 mg/kg (rata).

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

232

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.
IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

No determinado

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS (continúa)

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:
Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:
Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:
No relevante

Consejos relativos a la formación:
Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

233

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
IARC:Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer
OSHA:Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor
NTP:National Toxicology Program
TOXNET: Toxicology data network

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Química de oxígeno
DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD VARSOL.

SECCIÓN 1: Identificación.

1.1 Identificación del Producto: Varsol.

1.2 Usos Recomendados: Es un excelente producto para la limpieza y mantenimiento de pisos y superficies en general, gracias a su alto poder desengrasante. Es ideal para quitar manchas en prendas de algodón, nylon y fibras sintéticas, sirve para limpiar materiales como alfombras y cueros. Tiene gran poder solvente para diversos usos como diluyente de pinturas y barnices.

1.3 Detalles del fabricante:

Nombre: Laboratorios Proaseo S.A.S
NIT: 900.697.045-7
Dirección: Cra 53 D N° 4C – 23, Barrio Galán
Ciudad: D.C Colombia
Teléfono: 4202686
Email: labproaseo@hotmail.com

SECCIÓN 2: Identificación de Peligros.

2.1 Clasificación de la Sustancia o Mezcla.

Líquido y vapor inflamable. Tiene efectos sobre la salud.

Irritante a los ojos pero no daña sus tejidos.

Inhalación: Los vapores tienen bajo grado de toxicidad, pero las nieblas pueden causar pulmonía, garganta seca con tos, congestión de pecho a baja concentración, somnolencia. Mareo, dolor de cabeza.

Ingestión: Produce náuseas y vómito. Cantidades minúsculas que absorban los pulmones y subsecuentemente produzcan vómito, pueden causar daños severos a pulmones. La aspiración del material a los pulmones produce neumonitis química la cual puede ser fatal.

Contacto con la piel: Causa irritación moderada, pero una exposición prolongada puede causar irritación severa o descamación de la piel.

Contacto con los ojos: Causa irritación severa, si el contacto es permanente puede causar graves quemaduras.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Palabra de señal: ¡PELIGRO!

Pictogramas:



Indicaciones de peligro:

H315: Provoca irritación cutánea.

H319: Provoca irritación ocular.

Consejos de Prudencia.

Prevención.

P102: Mantener alejado de niños y adultos mayores.

P103: Leer la etiqueta antes de su uso

P280: Usar guantes/ropa de protección, equipo de protección para los ojos/cara.

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P234: Conservar únicamente en el recipiente original.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

SECCIÓN 3: Composición / Identificación de Componentes.

Este producto es una mezcla de:

Materia Prima	N° CAS	% En Peso
Mezcla de hidrocarburos	8032-32-4	N.R

SECCIÓN 4: Medidas de Primeros Auxilios.

4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios.

En caso de contacto accidental con el producto tener en cuenta las siguientes recomendaciones, en caso de:

Inhalación: Trasladar al afectado a un lugar donde pueda respirar aire fresco. Si respira con dificultad suministrar oxígeno. Solicitar atención médica inmediatamente.

Ingestión: Lavar la boca con agua. Si está consciente, suministrar abundante agua. No inducir el vómito, si se presenta de manera espontánea inclinar la víctima hacia adelante. Solicitar atención médica inmediatamente.

Contacto con la piel: Retirar la ropa y calzado contaminados. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante un tiempo de 15 minutos. Si la irritación persiste repetir el lavado. Solicitar atención médica.

Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua, mínimo durante un tiempo de 15 minutos. Levantar y separar los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repetir el lavado. Solicitar atención médica.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios.

5.1 Medios de extinción.

Polvo químico seco, espuma y niebla de agua. El agua puede ser inefectiva y esparcir las llamas por ser el producto menos denso que esta.

5.2 Equipo de protección personal para las personas que combaten el incendio.

Utilice equipo de respiración autónomo y ropa protectora contra incendios. Si el equipo protector de incendios no está disponible, apague el incendio desde un sitio protegido o a una distancia prudente.

5.3 Procedimientos y precauciones.

Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección.

5.4 Productos nocivos de la combustión.

Durante un incendio, el humo puede contener el material original junto a productos de la combustión de composición variada que pueden ser tóxicos y/o irritantes. Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclusivamente: Monóxido de Carbono, Dióxido de Carbono.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertimiento accidental

6.1 Equipos y precauciones para la protección personal, procedimientos de emergencia.

Aislar y evacuar la zona afectada. Mantener fuera del área al personal autorizado y sin la protección adecuada. El producto derramado puede ocasionar un riesgo de caída por suelo resbaladizo. Utilice un equipo protector individual adecuado, ver sección 8, controles de exposición y protección personal.

6.2 Precauciones ambientales.

Evitar que el producto esté en contacto directo con fuentes naturales de agua. Los residuos del producto o el producto en su estado puro deben ser adecuadamente neutralizados antes de su disposición en los desagües.

6.3 Métodos y materiales de limpieza.

Contenga inmediatamente los derrames con algún material absorbente adecuado. Se recogerá en recipientes apropiados y debidamente etiquetados. El material absorbente deberá ser tratado como el producto para su disposición.

Si el derrame ocurre en grandes cantidades: Contener con un dique, transferir los materiales sólidos contenidos en el dique a contenedores adecuados para su recuperación o desecho.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento.

7.1 Procedimientos de manejo.

Usar siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Usar las menores cantidades posibles. Conocer en dónde está el equipo para la atención de emergencias. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotular los recipientes adecuadamente. Manejar alejado de fuentes e ignición y retirado de fuentes de calor. Los recipientes deben ser

enlazados y puestos a tierra cuando se realizan transferencias para evitar las chispas estáticas.

7.2 Condiciones para almacenar de forma adecuada.

Mantener en lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Rotular los recipientes adecuadamente y mantenerlos bien cerrados. Almacenar en área de productos inflamables.

SECCIÓN 8: Controles de exposición y protección personal.

8.1. Parámetros de control.

Límites de exposición ambiental: No hay información disponible.

8.2. Controles de exposición.

Controles de ingeniería. No se requiere ventilación especial cuando se usa directamente y diluido. Utilizar ventilación general de dilución para controlar que la exposición a contaminantes en el aire esté por debajo de los límites de exposición. Si la ventilación no es adecuada utilizar protección respiratoria.

Equipos de protección personal (EPP).

Protección para los ojos/la cara.

Gafas de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel/las manos.

Usar guantes y/o ropa de protección para evitar el contacto con la piel. Se recomienda el uso de guantes hechos con los siguientes materiales: Caucho de Nitrilo.

Protección respiratoria.

Respirador purificador de aire, utilizar máscara con filtros en caso de que el lugar no cuente con la ventilación adecuada.

SECCIÓN 9: Propiedades Físico/Químicas.

Apariencia	Líquido Incoloro
Densidad 20°C	4.8 g/cm3
Punto de ebullición (°c)	120-180
Punto de fusión (°c)	-40
PH	N/A
Solubilidad	Completa

SECCIÓN 10: Estabilidad y Reactividad.

10.1 Estabilidad química: Estable bajo condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.2 Reactividad: El calor puede contribuir a la inestabilidad.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: Produce reacciones exotérmicas al contacto con ácidos fuertes.

10.4 Productos peligrosos de descomposición por combustión: No se conocen productos peligrosos de la descomposición.

10.5 Condiciones a evitar: No mezcle con ninguna sustancia excepto agua. Evitar mezcla y contacto con productos ácidos, tóxicos y cáusticos.

SECCIÓN 11: Información Toxicológica.

La información suministrada a continuación puede presentar inconsistencias con la clasificación del material expuesta en la sección 2. Además los datos toxicológicos de los ingredientes pueden no reflejarse en la clasificación del material ya puede estar por debajo del umbral del etiquetado.

No carcinógeno, no es erotógeno, no contiene efectos embriotóxicos, mutagénicos.

SECCIÓN 12: Información Ecológica.

El producto sin diluir o neutralizar no debe llegar a los drenajes, fuentes de aguas naturales o fuentes de aguas residuales. Esta sustancia puede ser peligrosa para el ambiente, debería prestarse atención especial a los organismos acuáticos.

SECCIÓN 13: Consideraciones de eliminación.

13.1 Métodos de disposición.

Tratar los residuos en instalaciones adecuadas para residuos industriales, los residuos de los productos deben eliminarse después de haberse neutralizado. Los envases vacíos utilizados para manejo y transporte de sustancias químicas peligrosas deberán ser clasificados, almacenados, tratados y eliminados como residuos peligrosos.

Se debe consultar el tratamiento e instalaciones adecuadas para desechar los residuos con las respectivas autoridades locales competentes.

SECCIÓN 14: Información sobre el transporte.

Nombre Apropiado para el Transporte: Líquido inflamable.

N° UN/ID: 1268

Clase de Peligro: 3

Grupo de Embalaje: III

Denominación: Destilados de Petróleo.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria.

15.1. Legislación específica sobre medio ambiente, seguridad y salud para la sustancia o mezcla.

Regulaciones aplicables Decreto 1609 de 2002. Regulación para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

237

Ley 55 de 1993. Al aprobar la "Convención No. 170 y Recomendación No. 177 en Seguridad en el Uso de Químicos en el Trabajo" adoptada por la 77va Reunión de la Conferencia General de ILO, Geneva, 1990.

15.2 Frases R.

R21: Nocivo por ingestión.

15.3 Frases S.

S3/7: Mantenga cerrado el envase en un lugar fresco.

S26: En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua y acudir al médico.

S28: En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con abundante agua.

S36/37/39: Lleve ropa protectora adecuada, guantes y protección para los ojos y la cara.

S36/37/39 – Usar ropa protectora adecuada, guantes.

SECCIÓN 16: Información Adicional.

La información presente en este documento la suministra Laboratorios Proaseo S.A.S, basada en la información suministrada por los proveedores de materias primas y con base en los conocimientos y consultas bibliográficas del personal técnico, dando por entendido que dicha información es una guía para el manejo del producto, por tanto ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por el uso erróneo o por la interpretación incorrecta de la información aquí contenida. Determinar las condiciones de uso seguro del producto es responsabilidad del usuario. Esta información es válida solo para el producto que se define en las especificaciones.

Los cambios en datos, estándares, regulaciones, y condiciones de uso y manipulación, se encuentran fuera de su control.

Dirección Técnica.

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, Diciembre 19 de 2023.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000019800 2 Código Web:
hntIQZentLHw3spmLX4WLzI80CY=
Radicador: angela.giraldog Fecha: 19/12/2023 16:29:54 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas,
Asunto: cronograma

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

De acuerdo a su solicitud por medio del presente realizamos segunda entrega de cronograma de conformidad a prorroga, balance 2 e ítems no previstos.

Cordialmente,

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER.
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

238

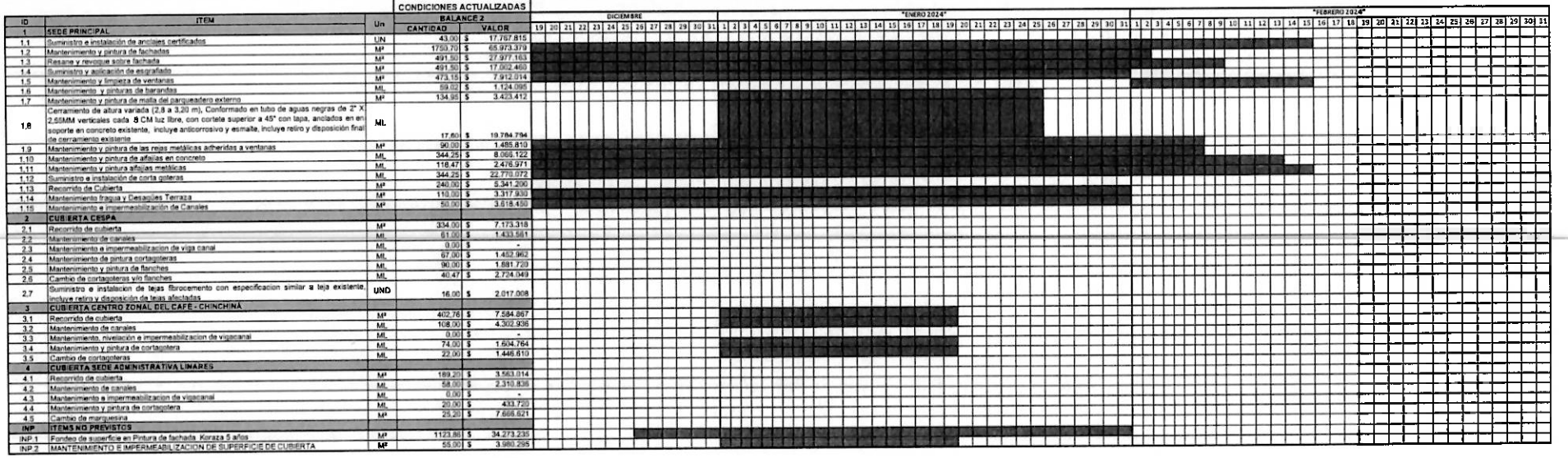
ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BALANCE DE OBRA Nº 2

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.	1T002122023
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
FECHA DEL BALANCE	martes, 19 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA

ARINKO

ID	ITEM	Un	CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE 2 CANTIDAD	VALOR
1	SEDE PRINCIPAL			
1.1	Suministro e instalación de anclajes certificados	UN	43,00	$ 17.767.815
1.2	Mantenimiento y pintura de fachadas	M²	1759,70	$ 65.973.379
1.3	Resane y revoque sobre fachada	M²	491,50	$ 27.977.163
1.4	Suministro y aplicación de esgrafiado	M²	491,50	$ 17.002.469
1.5	Mantenimiento y limpieza de ventanas	M²	473,15	$ 7.912.014
1.6	Mantenimiento y pinturas de barandas	ML	59,02	$ 1.124.095
1.7	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo	M²	134,95	$ 3.423.412
1.8	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,65MM verticales cada .8 CM luz libre, con cortete superior a 45° con lapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye anticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente	ML	17,60	$ 19.784.794
1.9	Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridas a ventanas	M²	90,00	$ 1.485.810
1.10	Mantenimiento y pintura de alfalías en concreto	ML	344,25	$ 8.066.122
1.11	Mantenimiento y pintura alfajías metálicas	ML	118,47	$ 2.476.971
1.12	Suministro e instalación de corta goteras	ML	344,25	$ 22.770.972
1.13	Recorrido de Cubierta	M²	240,00	$ 5.341.200
1.14	Mantenimiento fragua y Desagües Terraza	M²	118,80	$ 3.317.930
1.15	Mantenimiento e impermeabilización de Canales	M²	50,00	$ 3.618.450
2	CUBIERTA CESPA			
2.1	Recorrido de cubierta	M²	334,00	$ 7.173.318
2.2	Mantenimiento de canales	ML	61,00	$ 1.433.561
2.3	Mantenimiento e impermeabilizacion de viga canal	ML	0,00	$ -
2.4	Mantenimiento de pintura cortagoteras	ML	67,00	$ 1.482.962
2.5	Mantenimiento y pintura de flanches	ML	90,00	$ 1.881.720
2.6	Cambio de cortagoteras y/o flanches	ML	40,47	$ 2.724.049
2.7	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de teas afectadas	UND	16,00	$ 2.017.008
3	CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFE - CHINCHINÁ			
3.1	Recorrido de cubierta	M²	402,76	$ 7.584.867
3.2	Mantenimiento de canales	ML	108,00	$ 4.302.936
3.3	Mantenimiento, nivelación e impermeabilizacion de vigacanal	ML	0,00	$ -
3.4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	74,00	$ 1.604.764
3.5	Cambio de cortagoteras	ML	22,00	$ 1.446.610
4	CUBIERTA SEDE ADMINISTRATIVA LINARES			
4.1	Recorrido de cubierta	M²	189,20	$ 3.563.014
4.2	Mantenimiento de canales	ML	58,00	$ 2.310.836
4.3	Mantenimiento e impermeabilizacion de vigacanal	ML	0,00	$ -
4.4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	20,00	$ 433.720
4.5	Cambio de marquesina	M²	25,20	$ 7.666.621
INP	ITEMS NO PREVISTOS			
INP.1	Fondeo de superficie en Pintura de fachada Koraza 5 años	M²	1123,86	$ 34.273.235
INP.2	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIE DE CUBIERTA	M²	55,00	$ 3.980.295



COSTO DIRECTO PROYECTO		$ 291.991.201
ADMINISTRACION	15%	$ 43.783.680
IMPREVISTO	5%	$ 14.594.560
UTILIDAD	6%	$ 17.513.472
IVA 19% (U)	19%	$ 3.327.560
COSTO TOTAL PROYECTO		$ 371.110.473

239

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20233740000019792 Código Web
1UOXuuN226UolhSAVzy2V2wjBmU=
Radicador: Beatriz Echeverri Fecha:19/12/2023 14:03:40 Folios: 2
Remitente ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: BALANCE DE OBRA NRO 2 CONTRATO N°0

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, diciembre 19 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

ASUNTO: BALANCE DE OBRA N°2

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

De manera atenta nos permitimos enviarles el Balance de Obra N° 2, según su requerimiento incluyendo el Ítem No Previsto **INP.2 MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIE DE CUBIERTA**, aprobado para ejecución en **CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFÉ – CHINCHINÁ.**

Adjuntamos a este oficio:

- Balance de obra N° 2

Quedamos atentos a cualquier otro documento que se requiera.

Cordialmente,

CARLOS FELIPE LONDOÑO ARENAS
Director de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S
NIT 900728910-8

240

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BALANCE DE OBRA Nº 2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.	17002122023
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDA ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
FECHA DEL BALANCE	martes, 19 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA

ARINKO INGENIERIA S.A.S

ID	ITEM	Un	CANTIDADES INICIALES			ADICION CONTRACTUAL		CANTIDADES ACTUALIZADAS		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA BALANCE 2			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						ADICION 1		BALANCE 1					BALANCE 2	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	SEDE PRINCIPAL													
1,1	Suministro e instalación de anclajes certificados	UN	6	$ 413.205	$2.479.230	37,00	$ 15.288.585	43,00	$ 17.767.815			$ -	43,00	$ 17.767.815
1,2	Mantenimiento y pintura de fachadas	M²	2458	$ 37.684	$92.627.272		$ -	1750,70	$ 65.973.379			$ -	1750,70	$ 65.973.379
1,3	Resane y revoque sobre fachada	M²	491,5	$ 56.922	$27.977.163		$ -	491,50	$ 27.977.163			$ -	491,50	$ 27.977.163
1,4	Suministro y aplicación de esgrafiado	M²	491,5	$ 34.593	$17.002.460		$ -	491,50	$ 17.002.460			$ -	491,50	$ 17.002.460
1,5	Mantenimiento y limpieza de ventanas	M²	473,15	$ 16.722	$7.912.014		$ -	473,15	$ 7.912.014			$ -	473,15	$ 7.912.014
1,6	Mantenimiento y pinturas de barandas	ML	59,02	$ 19.046	$1.124.095		$ -	59,02	$ 1.124.095			$ -	59,02	$ 1.124.095
1,7	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo	M²	133	$ 25.368	$3.373.944		$ -	134,95	$ 3.423.412			$ -	134,95	$ 3.423.412
1,8	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con cortete superior a 45° con tapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye anticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente	ML	18	$ 1.124.136	$20.234.448		$ -	17,60	$ 19.784.794			$ -	17,60	$ 19.784.794
1,9	Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridas a ventanas	M²	90	$ 16.509	$1.485.810		$ -	90,00	$ 1.485.810			$ -	90,00	$ 1.485.810
1,10	Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto	ML	344,25	$ 23.431	$8.066.122		$ -	344,25	$ 8.066.122			$ -	344,25	$ 8.066.122
1,11	Mantenimiento y pintura alfajías metálicas	ML	118,47	$ 20.908	$2.476.971		$ -	118,47	$ 2.476.971			$ -	118,47	$ 2.476.971
1,12	Suministro e instalación de corta goteras	ML	344,25	$ 66.144	$22.770.072		$ -	344,25	$ 22.770.072			$ -	344,25	$ 22.770.072
1,13	Recorrido de Cubierta	M²	240	$ 22.255	$5.341.200		$ -	240,00	$ 5.341.200			$ -	240,00	$ 5.341.200
1,14	Mantenimiento fragua y Desagües Terraza	M²	110	$ 30.163	$3.317.930		$ -	110,00	$ 3.317.930			$ -	110,00	$ 3.317.930
1,15	Mantenimiento e impermeabilización de Canales	M²	50	$ 72.369	$3.618.450		$ -	50,00	$ 3.618.450			$ -	50,00	$ 3.618.450
2	CUBIERTA CESPA													
2,1	Recorrido de cubierta	M²	334	$ 21.477	$7.173.318		$ -	334,00	$ 7.173.318			$ -	334,00	$ 7.173.318
2,2	Mantenimiento de canales	ML	53	$ 23.501	$1.245.553		$ -	61,00	$ 1.433.561			$ -	61,00	$ 1.433.561
2,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de viga canal	ML	12	$ 70.424	$845.088		$ -	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -
2,4	Mantenimiento de pintura cortagoteras	ML	84	$ 21.686	$1.821.624		$ -	84,00	$ 1.821.624		-17,00	-$ 368.662	67,00	$ 1.452.962
2,5	Mantenimiento y pintura de flanches	ML	97	$ 20.908	$2.028.076		$ -	90,00	$ 1.881.720			$ -	90,00	$ 1.881.720
2,6	Cambio de cortagoteras s/o flanches	ML	53	$ 67.311	$3.567.483		$ -	40,4696	$ 2.724.049			$ -	40,47	$ 2.724.049
2,7	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas	UND	12	$ 126.063	$1.512.756		$ -	16,00	$ 2.017.008			$ -	16,00	$ 2.017.008
3	CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFÉ - CHINCHINÁ													
3,1	Recorrido de cubierta	M²	560	$ 18.832	$10.545.920		$ -	560,00	$ 10.545.920		-157,2352	-$ 2.961.053	402,76	$ 7.584.867
3,2	Mantenimiento de canales	ML	108	$ 39.842	$4.302.936		$ -	108,00	$ 4.302.936			$ -	108,00	$ 4.302.936
3,3	Mantenimiento, nivelación e impermeabilizacion de vigacanal	ML	44	$ 79.213	$3.485.372		$ -	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -
3,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	74	$ 21.686	$1.604.764		$ -	74,00	$ 1.604.764			$ -	74,00	$ 1.604.764
3,5	Cambio de cortagoteras	ML	22	$ 65.755	$1.446.610		$ -	22,00	$ 1.446.610			$ -	22,00	$ 1.446.610
4	CUBIERTA SEDE ADMINISTRATIVA LINARES													
4,1	Recorrido de cubierta	M²	185	$ 18.832	$3.483.920		$ -	189,20	$ 3.563.014			$ -	189,20	$ 3.563.014
4,2	Mantenimiento de canales	ML	58	$ 39.842	$2.310.836		$ -	58,00	$ 2.310.836			$ -	58,00	$ 2.310.836
4,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de vigacanal	ML	46	$ 79.213	$3.643.798		$ -	0,00	$ -			$ -	0,00	$ -
4,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	50	$ 21.686	$1.084.300		$ -	50,00	$ 1.084.300		-30,00	-$ 650.580	20,00	$ 433.720
4,5	Cambio de marquesina	M²	22	$ 304.231	$6.693.082		$ -	25,20	$ 7.666.621			$ -	25,20	$ 7.666.621
INP	ITEMS NO PREVISTOS													
INP,1	Fondeo de superficie en Pintura de fachada Koraza 5 años	M²		$ 30.496	$0		$ -	1123,86	$ 34.273.235			$ -	1123,86	$ 34.273.235
INP,2	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIE DE CUBIERTA	M²		$ 72.369	$0		$ -		$ -	55,00		$ 3.980.295	55,00	$ 3.980.295

COSTO DIRECTO PROYECTO		$ 276.602.616		$ 15.288.585		$ 291.891.201					$ 291.891.201
ADMINISTRACION	15%	$ 41.490.392	15%	$ 2.293.288	15%	$ 43.783.680				15%	$ 43.783.680
IMPREVISTO	5%	$ 13.830.131	5%	$ 764.429	5%	$ 14.594.560				5%	$ 14.594.560
UTILIDAD	6%	$ 16.596.157	6%	$ 917.315	6%	$ 17.513.472				6%	$ 17.513.472
IVA 19% (U)	19%	$ 3.153.270	19%	$ 174.290	19%	$ 3.327.560				19%	$ 3.327.560
COSTO TOTAL PROYECTO		$ 351.672.566		$ 19.437.907		$ 371.110.473					$ 371.110.473

1 of 2

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000019735 2 Código Web:
MZBmuZ9P949f33YRPQIlqu1MzKc=
Radicador: angela.giraldog Fecha: 18/12/2023 16:54:39 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: ROBO PLATAFORMA ANDAMIO CERTIFICADO

ARINKO

Manizales, diciembre 18 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

Asunto: ROBO PLATAFORMA ANDAMIO CERTIFICADO

Lamentamos informarle que el fin de semana se nos robaron del andamio certificado que tenemos instalado en el costado oriental del edifico por el acceso al sótano tres, una de las plataformas que hacen parte del mismo, el inventario del equipo que estamos utilizando está registrado en la bitácora que tienen en el sótano tres, cabe recordar que las obras objeto del contrato referenciado requieren la utilización de estos equipos y que, por su complejidad, no es viable para nosotros armar y desarmar a diario los mismos.

Dentro del alcance del contrato no tenemos vigilancia nocturna, por favor nos indican cual es el procedimiento a seguir y quien se responsabiliza por la pérdida ocurrida, ya que vamos a seguir trayendo el resto de equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato y no queremos que se nos vuelva a presentar un robo nuevamente.

Quedamos atentos a la solicitud,

Cordialmente,

Yamilet Del Pilar Ortegón A.
Residente de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

242

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20233740000196292 Código Web:
6dB+xxRJ0OO2hIPMa+3pOI2Rxv4=
Radicador angela.giraldog Fecha 15/12/2023 11:34:32 Folios: 1
Remitente ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: hoja de vida yuli estefan a gonzale

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, diciembre 15 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

De manera atenta nos permitimos hacer entrega de la Hoja de Vida de Yuli Estefanía González Giraldo, identificada con Cedula de Ciudadanía # 1053828769, persona que será la encargada de atender todo lo relacionado con el cargo de Inspector S&SO y Gestión Ambiental.

Quedamos atentos a cualquier otro documento que se requiera.

Cordialmente,

CARLOS FELIPE LONDOÑO ARENAS
CC 75086306 de Manizales
Ing. Directo del Proyecto.
ARINKO INGENIERIA S.A.S
NIT 900728910-8

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

HOJA DE VIDA

Yuli Estefanía González Giraldo



PERFIL

Tecnóloga en seguridad y salud en el trabajo con habilidad para identificar los riesgos laborales presentes en las empresas y/o puestos de trabajo, la causa raíz de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. Capacidad para clasificar y evaluar las condiciones de trabajo y salud que representen riesgos laborales. Destrezas para elaborar, desarrollar y coordinar planes de trabajo en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Joven dinámica, disciplinada, responsable, con capacidad para trabajar en equipo y resolución de problemas, creativa, motivada y determinada.

Cuento con licencia en seguridad y salud en el trabajo, otorgada por la territorial de salud de caldas., cumpliendo con la resolución N. 73555

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Yuli Estefanía González Giraldo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.053.828.769
FECHA DE NACIMIENTO	(28) de (08) de (1993)
LUGAR DE NACIMIENTO	Manizales, caldas.
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	Calle 46 B No 18 a16 Los Cedros
TELÉFONO	3138827928
E-MAIL	estefania2827@hotmail.com
CIUDAD	Manizales

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:

Universidad de Caldas
Tecnología en Higiene y Seguridad Ocupacional
2018

Instituto Latinoamericano IDONTE
Auxiliar de enfermería
2013

Corporación Universitaria minuto de DIOS
Adm. en seguridad y salud en el trabajo
Actualmente.

CERTIFICACIÓN: ADM. EN RECURSOS HUMANOS
40 HORAS
SENA

EXPERIENCIA LABORAL

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6 MESES
CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MS SAS (Obra civil / Mantenimiento)
3132357415

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5 MESES
WORLDTEK SAS (Obra civil / Demoliciones y mejoras)
3132357415

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3 MESES
HIDROSFERA DE OCCIDENTE SAS (Instalación de tanques de almacenamiento de agua potable)
3135022343

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3 MESES
HIDROSFERA DE OCCIDENTE SAS (Instalación de tanques de almacenamiento de agua potable)
3135022343

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1 MES
INDUSTRIAL CALIMA SAS (Mantenimiento columnas de extracción Buencafé Liofilizado)
3164086118

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6 MESES
CUBIKAR S.A.S. (Mantenimiento Obra civil Buencafe Liofilizado)
3105868629

Universidad Autónoma de Manizales
Atención pre- hospitalaria
Línea de énfasis en preparativos para emergencias y desastres
2011

Estudios Secundarios: Escuela Nacional Auxiliares de Enfermería
Técnico en salud y nutrición
2007- 2011

Estudios Primarios: Escuela Normal Superior de Caldas
2001-2006

Certificados Y OTROS

CERTIFICACIÓN: SOPORTE VITAL BASICO (RCP)
24 HORAS
CUERPO DE BOMBEROPS VOLUNTARIO DE MANIZALES

CERTIFICACIÓN: PROMOCION Y PRVENCION (PyP)
72 HORAS
INSTITUTO LATINOAMERICANO IDONTEC

CERTIFICACION : COORDINADORA EN ALTURAS
80 HORAS
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

CERTIFICACION: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
20 HORAS
ESCUELA TECNICA COLOMBIANA E&T

CERTIFICACION: SG-SST
20 HORAS
ALIADOS EN TECNOLOGIA Y CALIDAD S.A.S

AUXILIAR DE ENFERMERIA
4 MESES
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA PROYECTO (Sabe)
3107856837

ENFERMERA PARTICULAR
8 MESES
PACIENTE: LUIS ALFONSO ORJUELA
CELULAR: 3132928681

ENFERMERA PARTICULAR
1 AÑO
PACIENTE: ALAVARO JOSE GOMEZ
CELULAR :3177945904

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5 MESES
TECNISOL (Montaje Aislamiento Térmico STEPAN)
3117467818

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
20 MESES
IDEAS INDUSTRIALES (Montajes Industriales Buencafe Liofilizado)
3217794157

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
10 MESES
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO
3158905433

REFERENCIAS

Olga Lucia Londoño
Auxiliar de Enfermería
Hospital Infantil
Universitario3147726613

Jaqueline López Gálvez
Administradora de
EmpresasProfesional
Gestión DocumentalCHEC
S.A ESP
8899000 Ext.1416
3206685430

Beatriz Elena Mejía
GutiérrezAdministradora
Financiera Cajera
Banco
Davivienda
8879860 Etx:
35152
3137191959

Para todos los efectos legales, hago constar que la información suministrada en esta Hoja de Vida, es totalmente cierta y puede ser verificada a cabalidad (Artículo 62, Numeral 1 del Código Sustantivo del trabajo).

YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO
C.C 1.053.828.769 de Manizales

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YULI ESTEFANIA GONZÁLEZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.053.828.769

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

50788375 - 23/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9451XXXX49231CC1053828769C.

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Yuli Estefania Gonzalez Giraldo

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1053828769

Bogotá, 13 de marzo de 2021

ATCAL

248

OK
Cert 2021

E&T EDUCACIÓN

Escuela Técnica Colombiana

E and T Rescue S.A.S.

Aprobado por:

MINTRABAJO

ETR-REA 354792 122521

Certificado de capacitación y entrenamiento para
trabajo seguro en alturas nivel Re-entrenamiento de:



YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO

Documento de identificación No. **1053828769**

Realizado en la ciudad de Manizales durante los días **16** y **17 FEBRERO** **2022**
con una duración de 20 horas.

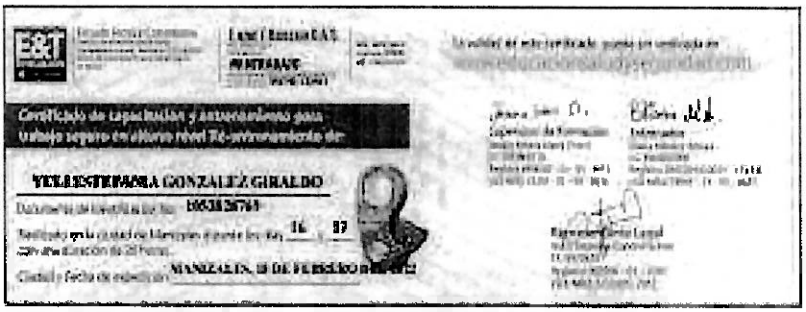
Ciudad y Fecha de expedición **MANIZALES, 18 DE FEBRERO DEL 2022**

Supervisor de Formación
Lenidy Tatiana López Osorio
CC 1053805170
Registro 4806642 - 14 - 05 - 2013
LSO NRO. 72392 - 02 - 08 - 2013

Representante Legal
Jesús Geovanny Cañón Pachón
CC 9970051
Registro 962996 - 01 - 2010
LSO NRO SO 0205 2012

Entrenador
Eliana Méndez Arroyo
CC 1060651962
Registro CESE2014422021 - 118 ETR
LSO NRO 74941 - 31 - 05 - 2021

La validez de este certificado puede ser consultada en www.educacionsaludyseguridad.com
Cra 24 No 11 - 03 Manizales - Tel. +57 (6) 884 13 70 - director@educacionsaludyseguridad.com



MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Bogotá D.C., julio 23 de 2018

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que YULI ESTEFANIA GONZALES GIRALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1053828769, registra la siguiente información vocacional

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR
EMPRESA FORMADORA: UNIVERSIDAD DE MANIZALES
ENTRENADOR FORMADOR: BEATRIZ AYDE GIRALDO CARDONA
SEDE DONDE SE FORMO: UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FECHAS DE FORMACIÓN: 05/06/2018 12:00:00 A. M. a 15/07/2018 12:00:00 A. M.
INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día julio 23 de 2018

249

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1053828769

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior: se firma el presente en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

73642366 - 17/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9121002263276OC1053828769C

Institución Educativa
Escuela Nacional de Auxiliares de Enfermería

Universidad Autónoma de Manizales

Certifica Que:

Yuli Estefanía González Giraldo

Identificada con C. de C. No. 1.053.828.769

Aprobó

La Línea de Énfasis

En Preparativos para Emergencias y Desastres

Bernardo Antonio Hernandez Castaño
Rector
I.E. Escuela Nacional de Auxiliares de Enfermeria

Jorge Eduardo Restrepo Pelaez
Decano Escuela de Salud
Universidad Autónoma de Manizales

Manizales - Caldas, Noviembre 29 de 2011

250

Institución Educativa

Escuela Nacional de Auxiliares de Enfermería

Manizales

INSCRIPCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL 1001030015

Inscripción ante el DANE: 117001003822

Acta General de Graduación No. 32

En la ESCUELA NACIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, a los 29 días del mes de Noviembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los(las) estudiantes que realizaron los estudios correspondientes al BACHILLER TÉCNICO EN SALUD Y NUTRICIÓN, los suscritos Rector y Secretaria de la ESCUELA NACIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, Institución aprobada para otorgar título de BACHILLER TÉCNICO EN SALUD Y NUTRICIÓN, segun consta en la Resolución No. 05369 de Octubre 4 de 1997, emanada por la Gobernación de Caldas.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los(las) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Formal en el Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnica en Salud y Nutrición

al Graduando(a) cuyo nombre, apellido y documento de identidad se relacionan a continuación

Yuli Estefanía González Giraldo

Identificada con C de C. No. 1.053.828.769

Es fiel copia tomada del Acta original No. 32

Firmada y sellada a los 29 días del mes de Noviembre de 2011

Firmada

BERNARDO ANTONIO HERNANDEZ CASTAÑO
C.C. 10.252.774
Rector

GLORIA GIL GIRALDO
C.C. 25.213.333
Secretaria

IDONTEC

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EDUCACION
IDONTEC

Con autorización oficial según resolución Nº 1180 del 17 de Julio de 2009 de la Secretaria de Educación del Municipio de Manizales

ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. 092

DE JUNIO 14 DE 2.013

El día Viernes 14 de Junio de 2.013; Siendo las 8:00 a.m. en ESTELAR RECINTO DEL PENSAMIENTO de esta ciudad, se llevó a cabo el **ACTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE APTITUD OCUPACIONAL** a los alumnos que realizaron y aprobaron en forma satisfactoria el programa **AUXILIAR EN ENFERMERIA**, de acuerdo con los requisitos académicos exigidos por el decreto No. 4909 del 16 de diciembre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional y mediante acuerdo No. 049 del 5 de febrero de 2010 del Ministerio de la protección Social, Resolución No. 0002 del 3 de Enero de 2011 de la Secretaria de Educación del Municipio de Manizales y el Reglamento Pedagógico de **IDONTEC**. Dicho acto fue presidido por el Director General y Representante Legal **Dr. LUIS ERNESTO MORA MARTINEZ** y la Directora Organizacional y de Formación Profesional **Dra. GLORIA STELLA MARTINEZ VARGAS.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**, se procedió a otorgar el **CERTIFICADO TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, a los estudiantes cuyos apellidos, nombres y documentos de identidad se relacionan y entre ellos figura:

YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO **C.C Nº. 1053828769 de Manizales - Caldas**

Esta Acta consta de 23 estudiantes certificados, comienza con el nombre de **XIMENA ANDREA AGUDELO HERNANDEZ** y termina con el nombre de **KAROL VANESSA VASQUEZ CRUZ.**

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los catorce (14) días del mes de Junio de Dos Mil Trece (2.013).

LUIS ERNESTO MORA MARTINEZ
Director General

GLORIA STELLA MARTINEZ VARGAS
Directora Organizacional y de Formación Profesional

IDONTEC

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN

IDONTEC

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con autorización oficial segun Resolución Numero 1150 de 17 de Julio del 2009 de la Secretaria de Educación Municipal

Confiere el presente certificado a:

YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO

CEDULA Nº 1053826769 expedida en MANIZALES - CALDAS

Por haber participado en el ***PERFECCIONAMIENTO EN PROMOCION Y PREVENCION*** con una intensidad total de 72 horas.

Dado en la ciudad de Manizales, a los 14 días del mes de Junio de 2013

DIRECTOR GENERAL | **DIRECTORA SECCIONAL MANIZALES** | **COORDINADORA PROGRAMA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No 238 SESIÓN DE GRADO No

Facultad de INGENIERÍAS

Fecha: Viernes, 26 de febrero de 2018

En la ceremonia presidida por el Rector Felipe César Londoño López y el Secretario General Juan Guillermo Correa García de LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **TECNÓLOGA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL** al estudiante **YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO** con identificación con Cédula de Ciudadanía No. **1053828769** de **MANIZALES**. Quien acreditó en debida forma el título de bachiller expedido por el Colegio **ESCUELA NACIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERIA** de **MANIZALES** en el año 2011 cumpliendo así con todos los requisitos exigidos de conformidad con la Resolución de Secretaría No. 1 del **viernes 19** de enero de 2018 y dando el juramento prestado mediante el cual el graduando se compromete a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer el honesto de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para constancia cumplió con los siguientes requisitos académicos:

CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS POR LA FACULTAD DE INGENIERIA - PROGRAMA TECNOLOGIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **TECNÓLOGA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

Para la constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy miércoles 28 de febrero de 2018

Oficina de Admisiones y Registro Académico Folio 172/238 Diploma Papel No. A

252

La Universidad de Caldas

en atención a que

YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO

C.C. No. 1053828769 de MANIZALES

Ha cumplido los requisitos exigidos por los estatutos y reglamentos para la obtención del título de

TECNÓLOGA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Le expide el presente diploma. La legitimidad de este se refrenda con las firmas y registros respectivos

Rectoría

Secretaría General

Manizales, 28 de febrero de 2015

Libro de Registros Académicos Folio 122 210 Folio No. 0

No. 6229

Territorial

RESOLUCIÓN No. 17-044-0484-18



POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

LA SUBDIRECCION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al Decreto No 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, Resolución 8211 del 15 de junio de 1989, Decreto 1352 de 2000, Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud, Resolucion de Delegación de Funciones 1273 del 12 de septiembre de 2013 y Resolucion 0295 del 16 de mayo de 2017, nombramiento de la Subdirectora de Prestación de Servicios y Aseguramiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, y,

C O N S I D E R A N D O

Que **YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO, cédula 1053828769,** ha solicitado la autorización del ejercicio como **TECNÓLOGA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**, título que le otorgó **LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - MANIZALES,** mediante **Acta de Grado No. 236 del 28 de febrero de 2018.**

Que estudiada la documentación presentada el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO Autorizar a **YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO, cédula 1053828769** para desempeñarse como **TECNÓLOGA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**, título que le otorgó **LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - MANIZALES**, en el Territorio Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 11 días del mes de abril de 2018

ADRIANA RAMIREZ CATAÑO
Subdirectora Prestacion de Servicios y Aseguramiento

10 años

253

Territorial

RESOLUCION Nº. 73555 DE MAYO 2 DE 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

ARTICULO TERCERO La Licencia de que trata la presente resolución se concede por un termino de diez (10) años contados a partir de la fecha de notificación y podrá ser renovada por un término igual siempre y cuando las condiciones que se dieron para su otorgamiento no varíen, presentando con sesenta 60 días de antelación a su vencimiento

PARAGRAFO Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural modifique algunas de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar en el término de un (1) mes ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas, sobre los cambios o sustituciones realizadas para hacer los ajustes necesarios, en caso contrario incurrirá en la sanciones previstas en la ley 9 de 1979.

ARTICULO QUINTO: Los trabajos en cada una de las áreas autorizadas por la presente licencia, deberán ser respaldados con la FIRMA DEL PROFESIONAL ACREDITADO

ARTICULO SEXTO: La Dirección Territorial de Salud de Caldas, vigilará y controlara el cumplimiento de las disposiciones contenida en esta Resolución, y en caso de sorprenderse a la persona natural haciendo uso indebido de esta licencia, se impondrá la sanción correspondiente, que puede consistir en amonestación escrita, suspensión temporal o definitiva de la Licencia, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que pueden derivarse de la transgresión de las normas sanitarias.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede los recursos de reposición y apelación en los términos de la Ley 1437 de 2011,los cuales se deben imponer en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, el de reposición ante el Director Territorial de Salud de Caldas y en subsidio, el de apelación ante el Ministerio de Salud y Protección Social

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales el 2 de mayo de 2018

ADRIANA RAMIREZ CATAÑO
SUBDIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO

YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO, cedula 1.053.820.759, TECNOLOGA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Proyectado por: Ricardo Echeverri Jaramillo
Revisado por: Emma Clemencia Alzate Toro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

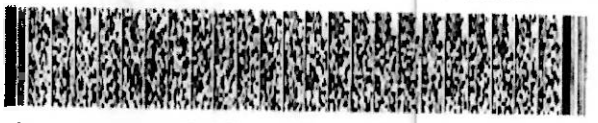
NUMERO **1.053.828.769**
GONZALEZ GIRALDO
APELLIDOS
YULI ESTEFANIA
NOMBRES

Yuli Estefania Gonzalez.
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1993**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO
05-SEP-2011 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



P 0900100 00237843 F 1053828769 20110910 0028178865A 1 3713145

254

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO
NIT. 900.946.667-7
CENTRO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

CERTIFICA:

Que el señora YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO identificada con la C.C 1.053.828.768, de la ciudad de Manizales Laboro en nuestra institución como INSPECTOR SISO en el municipio de Manizales y municipios cercanos a nuestra zona de influencia, con una asignación salarial por obra o labor de UN MILLON PESOS moneda corriente ($1.000.000) desde el dia 16 de Enero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.

La presente expide solicitud del trabajador a los 20 dias del mes de Diciembre del año 2017.

PEDRO ANTONIO MARQUEZ MARIN FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CENTAURO Representante Legal

Oficina Manizales cll 16 # 30-18 B/ Bosque
Tel. Móvil: 3225504355
Email: fundacioncentauro2011@gmail.com

VERDE AQUA

HIDROSFERA OCCIDENTE S.AS.

NIT. 900.695.271-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con la presente certifico que la señora ***YULI ESTEFANIA GONZALES GIRALDO*** identificada con cedula de ciudadanía No 1053828769, laboro en la Empresa **HIDROSFERA OCCIDENTE S.A.S** NIL **900.695.271-6** de Mayo a Julio de 2022, en el cargo de Coordinadora en Seguridad en el trabajo en alturas , destacándose por ser una persona honesta, responsable y cumplidora en todas las labores asignadas.

Para constancia se firma en Pereira a los (05) días del mes de agosto de 2022

Atentamente,

CONSUELO DIAZ GALLEGO
Recursos Humanos
Cel. 313 5022 343

255

CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MS SAS
NIT. 901 323 276
CEL. 3132357415
CARRERA 2A No. 1 57
Villamaría - Caldas
construccionesyacabados.ms@gmail.com

CONSTRUCCIONES Y ACABADOS

Manizales, Caldas 12 de diciembre de 2023

CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MS SAS NIT 901323276

CERTIFICA

A quien le interese,

Que la señora Yuli Estefanía González Giraldo identificado con cédula de ciudadanía 1.053.828.769, vecina de Villamaria Caldas, tuvo un contrato por prestación de servicios con nosotros del 15 de mayo de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 realizando actividades SST (Seguridad y salud en el trabajo) devengando un sueldo mensual de $2.000.000 demostrando en el tiempo laborado ser una persona responsable, honesta y cumplida en todas sus actividades. Dentro de sus actividades se encuentran seguimiento al Plan de gestión, revisión de condiciones aptas para el ejercició de ingenieria, revisión documental y administrativa componente SST y acompañamientos a comités de obra

Las obras realizadas en este tiempo son: Dentix en el municipio de Bello Antioquia, McDonald's en ciudad de Medellín Antioquia y Fili (call center) en la ciudad de Medellín Antioquia.

Se expide este certificado a petición del trabajador a los 12 días del mes de diciembre de 2023.
Cordialmente.

Mauricio Serna

Mauricio Serna
C.C 75.091.565
Representante legal
Construccionesyacabados.ms@gmail.com
Cra 2ª N°1-57 Villa María Caldas / Cel.3132357415

CERTIFICACIÓN

IDEAS INDUSTRIALES CEN S.A.S. se permite certificar que el señora **YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania **No 1.053.828.769** de Manizales, labora con la empresa, mediante contrato a término indefinido desde el dia 09 de mayo del año 2018 hasta la fecha actual. Desempeñándose en el cargo de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .

Demostrando responsabilidad, puntualidad y honestidad, en todos los trabajos desarrollados.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a quien la pueda interesar con fecha del 08 de Enero del 2020.

Atentamente

Edwin Alexander Herrera

Cel. 3217794157

IDEAS INDUSTRTIALES
Calle 46 No 21-13 Manizales
Tel: 8863150
Cel 3217794157
E-mail: ideasindustriales@gmail.com

256

TECNISOL
MONTAJES INDUSTRIALES

Manizales, 15 de marzo del 2022

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente certifico que YULI ESTEFANIA GONZALEZ GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.828.769 ha laborado en la empresa TECNISOL MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S identificada con Nit. 900.500.099 – 9, desempeñando el cargo de Coordinadora de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, apoyando labores en sitio. Se destaca por su responsabilidad y cumplimiento en las funciones correspondientes a su rol.

Atentamente;

Sebastian Jaramillo Jaramillo
C.C. 75.096.569
Representante legal
Tecnisol Montajes Industriales S.A.S

km 8 vía al Magdalena, Cerros de la Alhambra
(6) 8740610 Cel. 3117467818
gerencia@tecnisol.com.co

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000019628 2 Código Web:
cruQdh2TIwim6UD72oOpFDkyUw=
Radicador angela.giraldog Fecha: 15/12/2023 11:15:43 Folios: 1
Remitente ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: acta de obra dos

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

Manizales, diciembre 15 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

De manera atenta nos permitimos informales que hemos generado la Factura Electrónica de Venta FE-32, relacionada con el Acta 02.

Adjuntamos a este oficio:
FE-32
Acta y Preacta - 02

Quedamos atentos a cualquier otro documento que se requiera.

Cordialmente,

CARLOS FELIPE LONDOÑO ARENAS
CC 75086306 de Manizales
Ing. Directo del Proyecto.
ARINKO INGENIERIA S.A.S
NIT 900728910-8

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

257

ARINKO INGENIERIA S.A.S

Direccion : CR 23 C 62 06 OF 304 ED FORUM
Email: arinko.ing@hotmail.com
Telefono : 3213065380
Manizales Caldas

NIT 900728910-8
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764044947959
Fecha 24/02/2023 - 24/02/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FE26 al FE100
Email: asistente.arinkoing@gmail.com
Teléfono: 3213065380

Departamento	Fecha		
Bogotá	15	12	2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA **N° FE32**

Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**NIT:**	899999239-2	**Fecha de firmado:**	15/12/2023 09:13:03
Dirección:	AK 68 64 C 75	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Crédito Bancario
Vencimiento:	Diciembre 15 del 2023	**Hora emisión:**	09:13:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	15/01/2024				
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	AC2	1,00	Acta # 2 Contrato de Obra Pública - 17002122023: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.	EA	$26.827.081,28	$26.827.081,28

DESCUENTOS Y CARGOS GLOBALES

No.	TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Cargo		Administración 15%	15,00	$4.024.062,19
2	Cargo		Imprevistos 5%	5,00	$1.341.354,06
3	Cargo		Utilidad	6,00	$1.609.624,88
4	Cargo		Iva Utilidad19%	19,00	$305.828,73

SON: (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CATORCE CENTAVOS)
CUFE: 03753f261f6b0faf6a36cb485870b8a52702979fbe6b890481730925da7ad7d7053d9bdf08caf54e5f7d1a91ac3d5290

NOTAS:
#$41-06-00-017;17002122023;claudia.riverab@icbf.gov.co#$ - Avance de la Obra 25.93% correspondiente al período 03 de diciembre de 2023 hasta 12 de diciembre de 2023

SUBTOTAL:	$26.827.081,28
TOTAL OPERACION:	$26.827.081,28
CARGOS GLOBALES:	$7.280.869,86
TOTAL:	$34.107.951,14

Firma Digital: oIJtJGZPqgQqf9bOPy79hLVE0AJc7Y0QUb2KSho6KTy5ljiFfil6MpHQ+ZMbnYSse uNN7EM6Uulbbt3BaB/aYVcfK8dn2Kyhgtv3j9sENaAeASDAvr s8IhaAv3ERYzxT QoEt2Rsmj8uFO+E61lf1+obJbi1nrJDsGFmqytZVlnaeGd2XXkqP4SzpZpyROlJ7 gSZ3KVMsh7dO5D82draJKzyq+6W8YeyyXx0 HbSPzGSVmndLSGkIieBTWXSAGc9J2 ulryjAXwhYCsCAWI4P10HxnhpX4fu0AMDvPaxXkIK4ka+0hMB3onMyo4K5+aNHbA Ua4Dyzyk/8+g8kFEZCX7 Dw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura **Proveedor tecnológico:** cadena. Nit. 890.930.534-0

ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.	17002122023	FECHA	13/12/2023
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ		
PERIODO DE ACTA:	DEL 03/12/2023 AL 12/12/2023		
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS	AVANCE DE OBRA	25.93%
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA		

ID	ITEM	Un	CANTIDADES INICIALES			BALANCE 1			ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADO		POR EJECUTAR		
1	SEDE PRINCIPAL		CANT	Vlr Un	VR	CANT	Vlr Un	VR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
1.1	Suministro e instalación de anclajes certificados	UN	6	$ 413,205	$ 2,479,230	43	$ 413,205	$ 17,767,815	6.00	$ 2,479,230	37.00	$ 15,288,585	43.00	$ 17,767,815	0.00	$ -	
1.2	Mantenimiento y pintura de fachadas	M²	2458	$ 37,684	$ 92,627,272	1750.7	$ 37,684	$ 65,973,379		$ -		$ -	0.00	$ -	1750.70	$ 65,973,379	
1.3	Resane y revoque sobre fachada	M²	491.5	$ 56,922	$ 27,977,163	491.5	$ 56,922	$ 27,977,163	88.60	$ 5,043,289		$ -	88.60	$ 5,043,289	402.90	$ 22,933,874	
1.4	Suministro y aplicación de esgrafiado	M²	491.5	$ 34,593	$ 17,002,460	491.5	$ 34,593	$ 17,002,460		$ -		$ -	0.00	$ -	491.50	$ 17,002,460	
1.5	Mantenimiento y limpieza de ventanas	M²	473.2	$ 16,722	$ 7,912,014	473.15	$ 16,722	$ 7,912,014	31.99	$ 534,937		$ -	31.99	$ 534,937	441.16	$ 7,377,078	
1.6	Mantenimiento y pinturas de barandas	ML	59.02	$ 19,046	$ 1,124,095	59.02	$ 19,046	$ 1,124,095		$ -		$ -	0.00	$ -	59.02	$ 1,124,095	
1.7	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo	M²	133	$ 25,368	$ 3,373,944	134.95	$ 25,368	$ 3,423,412	94.47	$ 2,396,515	20.24	$ 513,448	114.71	$ 2,909,963	20.24	$ 513,448	
1.8	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con cortete superior a 45° con tapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye anticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente	ML	18	$ 1,124,136	$ 20,234,448	17.6	$ 1,124,136	$ 19,784,794	9.60	$ 10,791,706	6.16	$ 6,924,678	15.76	$ 17,716,383	1.84	$ 2,068,410	
1.9	Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridas a ventanas	M²	90	$ 16,509	$ 1,485,810	90	$ 16,509	$ 1,485,810	8.80	$ 145,279		$ -	8.80	$ 145,279	81.20	$ 1,340,531	
1.10	Mantenimiento y pintura de alfailas en concreto	ML	344.3	$ 23,431	$ 8,066,122	344.25	$ 23,431	$ 8,066,122		$ -		$ -	0.00	$ -	344.25	$ 8,066,122	
1.11	Mantenimiento y pintura alfailas metálicas	ML	118.5	$ 20,908	$ 2,476,971	118.47	$ 20,908	$ 2,476,971	21.72	$ 454,122		$ -	21.72	$ 454,122	96.75	$ 2,022,849	
1.12	Suministro e instalación de corta goteras	ML	344.3	$ 66,144	$ 22,770,072	344.25	$ 66,144	$ 22,770,072		$ -		$ -	0.00	$ -	344.25	$ 22,770,072	
1.13	Recorrido de Cubierta	M²	240	$ 22,255	$ 5,341,200	240	$ 22,255	$ 5,341,200		$ -		$ -	0.00	$ -	240.00	$ 5,341,200	
1.14	Mantenimiento fragua y Desagües Terraza	M²	110	$ 30,163	$ 3,317,930	110	$ 30,163	$ 3,317,930	56.50	$ 1,704,210		$ -	56.50	$ 1,704,210	53.50	$ 1,613,721	
1.15	Mantenimiento e impermeabilización de Canales	M²	50	$ 72,369	$ 3,618,450	50	$ 72,369	$ 3,618,450		$ -		$ -	0.00	$ -	50.00	$ 3,618,450	
2	CUBIERTA CESPA																
2.1	Recorrido de cubierta	M²	334	$ 21,477	$ 7,173,318	334	$ 21,477	$ 7,173,318	334.00	$ 7,173,318		$ -	334.00	$ 7,173,318	0.00	$ -	
2.2	Mantenimiento de canales	ML	53	$ 23,501	$ 1,245,553	61	$ 23,501	$ 1,433,561	53.00	$ 1,245,553		$ -	53.00	$ 1,245,553	8.00	$ 188,008	
2.3	Mantenimiento e impermeabilizacion de viga canal	ML	12	$ 70,424	$ 845,088	0	$ 70,424	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
2.4	Mantenimiento de pintura cortagoteras	ML	84	$ 21,686	$ 1,821,624	84	$ 21,686	$ 1,821,624		$ -	63.90	$ 1,385,735	63.90	$ 1,385,735	20.10	$ 435,889	
2.5	Mantenimiento y pintura de flanches	ML	97	$ 20,908	$ 2,028,076	90	$ 20,908	$ 1,881,720	90.00	$ 1,881,720		$ -	90.00	$ 1,881,720	0.00	$ -	
2.6	Cambio de cortagoteras y/o flanches	ML	53	$ 67,311	$ 3,567,483	40.4696	$ 67,311	$ 2,724,049	15.00	$ 1,009,665	17.20	$ 1,157,749	32.20	$ 2,167,414	8.27	$ 556,635	
2.7	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas	UND	12	$ 126,063	$ 1,512,756	16	$ 126,063	$ 2,017,008	12.00	$ 1,512,756	4.00	$ 504,252	16.00	$ 2,017,008	0.00	$ -	
3	CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFÉ - CHINCHINÁ																
3.1	Recorrido de cubierta	M²	560	$ 18,832	$ 10,545,920	560	$ 18,832	$ 10,545,920		$ -		$ -	0.00	$ -	560.00	$ 10,545,920	
3.2	Mantenimiento de canales	ML	108	$ 39,842	$ 4,302,936	108	$ 39,842	$ 4,302,936		$ -		$ -	0.00	$ -	108.00	$ 4,302,936	
3.3	Mantenimiento, nivelación e impermeabilizacion de vigacanal	ML	44	$ 79,213	$ 3,485,372	0	$ 79,213	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
3.4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	74	$ 21,686	$ 1,604,764	74	$ 21,686	$ 1,604,764		$ -		$ -	0.00	$ -	74.00	$ 1,604,764	
3.5	Cambio de cortagoteras	ML	22	$ 65,755	$ 1,446,610	22	$ 65,755	$ 1,446,610		$ -		$ -	0.00	$ -	22.00	$ 1,446,610	
4	CUBIERTA SEDE ADMINISTRATIVA LINARES																
4.1	Recorrido de cubierta	M²	185	$ 18,832	$ 3,483,920	189.2	$ 18,832	$ 3,563,014	185.00	$ 3,483,920	4.20	$ 79,094	189.20	$ 3,563,014	0.00	$ -	
4.2	Mantenimiento de canales	ML	58	$ 39,842	$ 2,310,836	58	$ 39,842	$ 2,310,836	58.00	$ 2,310,836		$ -	58.00	$ 2,310,836	0.00	$ -	
4.3	Mantenimiento e impermeabilizacion de vigacanal	ML	46	$ 79,213	$ 3,643,798	0	$ 79,213	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	50	$ 21,686	$ 1,084,300	50	$ 21,686	$ 1,084,300		$ -		$ -	0.00	$ -	50.00	$ 1,084,300	
4.5	Cambio de marquesina	M²	22	$ 304,231	$ 6,693,082	25.2	$ 304,231	$ 7,666,621	22.00	$ 6,693,082	3.20	$ 973,539	25.20	$ 7,666,621	0.00	$ -	
INP	ITEMS NO PREVISTOS																
INP.1	Fondeo de superficie en Pintura de fachada Koraza 5 años			$ -	$ 30,496	$ -	1123.86	$ 30,496	$ 34,273,235		$ -		$ -	0.00	$ -	1123.86	$ 34,273,235

							VALOR FACTURA				
COSTO DIRECTO PROYECTO	$ 276,602,616		$ 291,891,201.64		$ 48,860,137.00		$ 26,827,081.28		$ 75,687,218.28		$ 216,203,983.36
ADMINISTRACION	$ 41,490,392	15%	$ 43,783,680.25	15%	$ 7,329,020.55	15%	$ 4,024,062.19	15%	$ 11,353,082.74	15%	$ 32,430,597.50
IMPREVISTO	$ 13,830,131	5%	$ 14,594,560.08	5%	$ 2,443,006.85	5%	$ 1,341,354.06	5%	$ 3,784,360.91	5%	$ 10,810,199.17
UTILIDAD	$ 16,596,157	6%	$ 17,513,472.10	6%	$ 2,931,608.22	6%	$ 1,609,624.88	6%	$ 4,541,233.10	6%	$ 12,972,239.00
IVA 19% (U)	$ 3,153,270	19%	$ 3,327,559.70	19%	$ 557,005.58	19%	$ 305,828.73	19%	$ 862,834.29	19%	$ 2,464,725.41
COSTO TOTAL PROYECTO	$ 351,672,566		$ 371,110,473.76		$ 62,120,778.18		$ 34,107,951.14		$ 96,228,729.32		$ 274,881,744.44

26827081.28

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

JULIAN FELIPE LONDOÑO
Director de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

JHON CLEIDER DELGADILLO
Apoyo a la Supervision
ICBF- Regional Caldas

CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ
Supervision
ICBF- Regional Caldas

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20233740000019626 2 Código Web:
JyNF9xVGJpKDI/SRv3dVs7tYWzY=
Radicado: angela.giraldog Fecha: 15/12/2023 11:14:43 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: FONDEO PINTURA FACHADA

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, Diciembre 14 de 2023.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente y como referencia el escrito del 07 de diciembre de 2023 en el que se presentan actividades no previstas, por otra parte en el oficio radicado con fecha 20 de noviembre en el que se presentan diseños de pintura en el que se da ampliamente explicación técnica por la cual se requiere fondeo, presentamos nuevamente análisis de precio unitario, de la actividad no contemplada la cual se requiere para a correcta ejecución de la actividad correspondiente a pintura, esto de conformidad al diseño elegido por ustedes que tiene como nombre **FONDEO PINTURA DE FACHADAS KORAZA 5 AÑOS**, con las cantidades y precios que se muestran a continuación:

FONDEO PINTURA DE FACHADAS KORAZA 5 AÑOS **[M2]**

MATERIALES				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**PRECIO UNIT**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**
KORAZA 5 ANOS	GLN	$107.200	0,14	$15.008
				$15.008
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**JORNAL/SALARIO**	**RENDIMIENTO**	**VALOR UNIT**
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	$24.538	0,18	$4.417
				$4.417
HERRAMIENTA Y EQUIPO				

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

259

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNIT
HERRAMIENTA MENOR	GLB	$1.600	0,148	$237
ANDAMIO METALICO TUBULAR-CERTIFICADO	U/D	$63.070	0,17	$10.722
TABLONES DE 3 MTS	DIA	$560	0,17	$95
CRUCETA ANDAMIO	DIA	$100	0,17	$17
				$11.071
COSTO DIRECTO				$30.496
Administración 15%				$4.574
Imprevistos 5%				$1.525
Utilidad 6%				$1.830
IVA sobre Utilidad 19%				$348
COSTO INDIRECTO (27.14%)				$8.277
COSTO TOTAL				$38.773

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000196252 Código Web
kwVwjHH3vX2bisHJcl0/97bEbXQ=
Radicador angela.giraldog Fecha: 15/12/2023 11:13:07 Folios: 1
Remitente ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: mantenimiento impermeabilizacion d

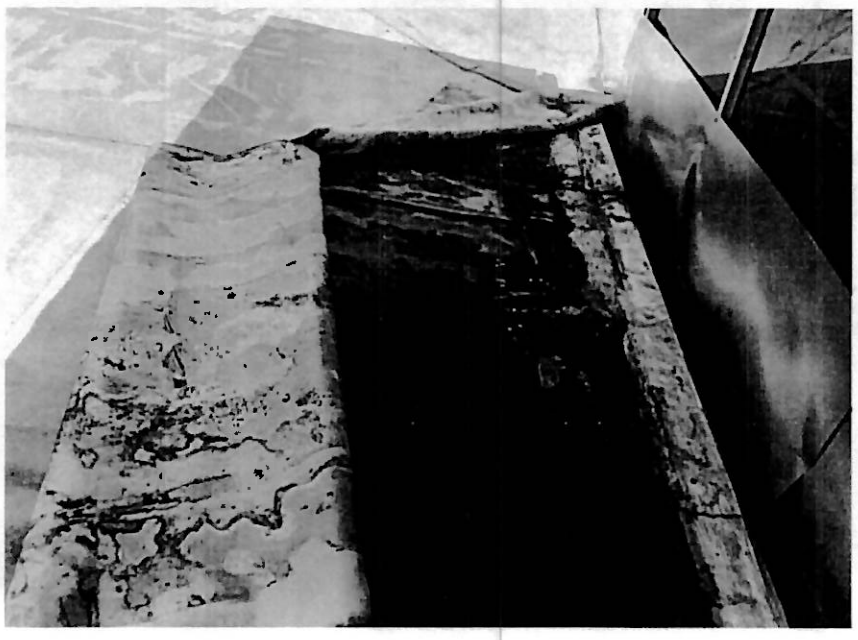
ARINKO
INGENIERIA S.A.S

Manizales, Diciembre 14 de 2023.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente y como referencia el escrito del 07 de diciembre de 2023 en el que se presentan actividades no previstas, por otra parte en comités de obra se le ha indicado a todos los miembros de la supervisión las condiciones de deterioro en una superficie de cubierta existente las cuales de acuerdo a visitas técnicas en la sede del ICBF en Chinchiná, se evidencia que en la actualidad se encuentra recubierta con una especie de lona, que esta adherida con un pegante el cual no está adherido de manera correcta tal y como se muestra a continuación:

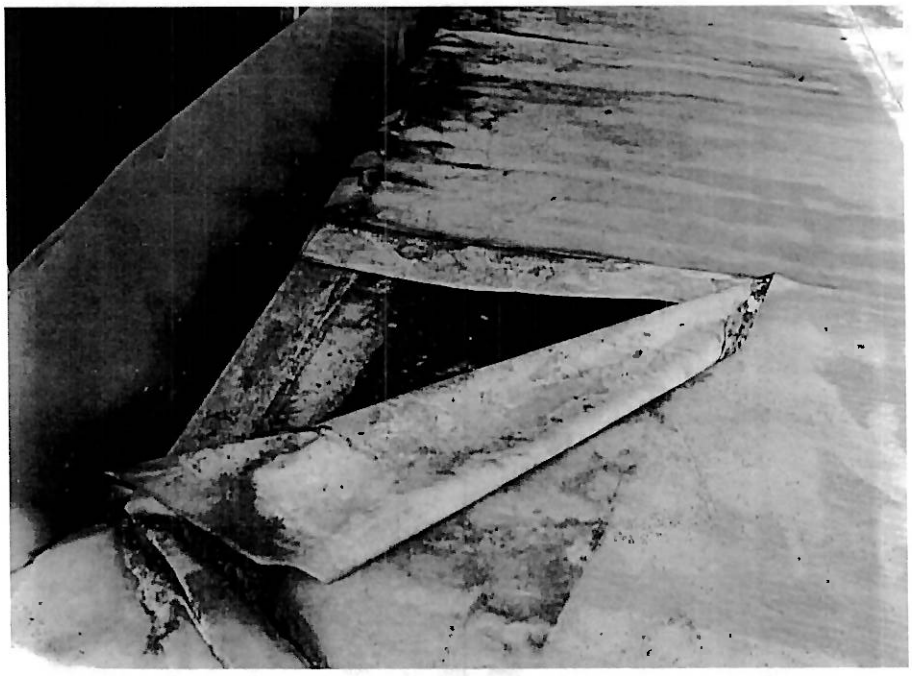


ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

260

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S





ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S



Así las cosas se presenta el ítem no contemplado **MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIE DE CUBIERTA**, con las cantidades y precios para su definición el cual se muestra a continuación:

MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIE DE CUBIERTA	**[M2]**

MATERIALES				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**PRECIO UNIT**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**
MALLA REFUERZO PROLIPROPIL	RLLO	$115.000	0,0105	$1.208
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	KG	$25.000	1,4342	$35.855

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

				$37.063
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**JORNAL/SALARIO**	**RENDIMIENTO**	**VALOR UNIT**
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	$24.538	0,96397	$23.654
				$23.654
HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**TARIFA**	**RENDIMIENTO**	**VALOR UNIT**
HERRAMIENTA MENOR	GLB	$1.600	0,997	$1.595
EQUIPO DE HIDROAVADO	UND	$61.880	0,16252	$10.057
				$11.652
COSTO DIRECTO				$72.369
Administración 15%				$10.855
Imprevistos 5%				$3.618
Utilidad 6%				$4.342
IVA sobre Utilidad 19%				$825
COSTO INDIRECTO (27.14%)				$19.641
COSTO TOTAL				$92.010

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000019458 2 Código Web:
e3tRsaartpvQprwMUuS+eln5/UY=
Radicador angela.giraldog Fecha: 13/12/2023 14:29:26 Folios: 1
Remitente ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: acta y preacta

ARINKO

Manizales, diciembre 13 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

De manera atenta nos permitimos informales que hemos generado la Factura Electrónica de Venta FE-31, relacionada con el Acta 02.

Adjuntamos a este oficio:
FE-31
Acta y Preacta - 02

Quedamos atentos a cualquier otro documento que se requiera.

Cordialmente,

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
CC 10.291.398 de Popayán
Rep. Legal ARINKO INGENIERIA S.A.S
NIT 900728910-8

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

262

ARINKO INGENIERIA S.A.S

Direccion : CR 23 C 62 06 OF 304 ED FORUM
Email: arinko.ing@hotmail.com
Telefono : 3213065380
Manizales Caldas

NIT 900728910-8
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764044947959
Fecha 24/02/2023 - 24/02/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FE26 al FE100
Email: asistente.arinkoing@gmail.com
Teléfono: 3213065380

Departamento	Fecha		
Bogotá	13	12	2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA **N° FE31**

Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**NIT:**	899999239-2	**Fecha de firmado:**	13/12/2023 13:33:57
Dirección:	AK 68 64 C 75	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Crédito Bancario
Vencimiento:	Diciembre 13 del 2023	**Hora emisión:**	13:33:55	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	15/01/2024				
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
	AC2	1,00	Acta # 2 Contrato de Obra Pública - 17002122023: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.	EA	$26.827.081,00	$26.827.081,00

DESCUENTOS Y CARGOS GLOBALES

No.	TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Cargo		Administraciòn 15%	15,00	$4.024.062,19
2	Cargo		Imprevistos 5%	5,00	$1.341.354,06
3	Cargo		Utilidad	6,00	$1.609.624,88
4	Cargo		Iva Utilidad19%	19,00	$305.828,73

SON: (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS)
CUFE: c2f7a0bd2110c0d1ad0d7db3d94e7ae5690ddc92ff0256dceff8e0c9fd481341341b3f392596899f9aa4540363a9968e

NOTAS:
#$41-06-00-017;17002122023;claudia.riverab@icbf.gov.co#$ - Avance de la Obra 25.93% correspondiente al período 03 de diciembre de 2023 hasta 12 de diciembre de 2023

SUBTOTAL:	$26.827.081,00
TOTAL OPERACION:	$26.827.081,00
CARGOS GLOBALES:	$7.280.869,86
TOTAL:	$34.107.950,86

Firma Digital: sfviVDPAYTRcmh0yiryedngT4aDOGk4GA7jMnoNJF7TxqJ8ef8ej73nzd4DOJdRY pcEGsKFPWuh1sjGcBjtsPgF3/bTqf1UapNIC7RAWpyeMe5ELlZAf7lzs+QKs09 YDaUw8jn2vYh7pPeaFJbYzG7BzaF244y6Cj6vl8bAlUS8C+Q1lDJYDoSSfWOvRl Wr1feX9Yb7f/xwBzZD2LW3Sz17XmEBUY6kCnj08XByB0Lo85y1qkG/mll.o85JljQ 0Cah5FuPkYWno5JN4AM/4xljHUhH/zlXb8g0HCA8oWf3vYOFITGEYpvUjOUQgan2 qKLXpckl6+Cq5gHzXlCz5Q==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura **Proveedor tecnológico:** cadena. Nit. 890.930.534-0

ACTA PARCIAL DE OBRA N° 2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.	17002122023	FECHA	13/12/2023
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ		
PERIODO DE ACTA:	DEL 03/12/2023 AL 12/12/2023		
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS	AVANCE DE OBRA	25.93%
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA		

ID	ITEM	Un	CANTIDADES INICIALES			BALANCE 1			ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADO		POR EJECUTAR	
1	SEDE PRINCIPAL		CANT	Vlr Un	VR	CANT	Vlr Un	VR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.1	Suministro e instalación de anclajes certificados	UN	6	$ 413,205	$ 2,479,230	43	$ 413,205	$ 17,767,815	6.00	$ 2,479,230	37.00	$ 15,288,585	43.00	$ 17,767,815	0.00	$ -
1.2	Mantenimiento y pintura de fachadas	M²	2458	$ 37,684	$ 92,627,272	1750.7	$ 37,684	$ 65,973,379		$ -		$ -	0.00	$ -	1750.70	$ 65,973,379
1.3	Resane y revoque sobre fachada	M²	491.5	$ 56,922	$ 27,977,163	491.5	$ 56,922	$ 27,977,163	88.60	$ 5,043,289		$ -	88.60	$ 5,043,289	402.90	$ 22,933,874
1.4	Suministro y aplicación de esgrafiado	M²	491.5	$ 34,593	$ 17,002,460	491.5	$ 34,593	$ 17,002,460		$ -		$ -	0.00	$ -	491.50	$ 17,002,460
1.5	Mantenimiento y limpieza de ventanas	M²	473.2	$ 16,722	$ 7,912,014	473.15	$ 16,722	$ 7,912,014	31.99	$ 534,937		$ -	31.99	$ 534,937	441.16	$ 7,377,078
1.6	Mantenimiento y pinturas de barandas	ML	59.02	$ 19,046	$ 1,124,095	59.02	$ 19,046	$ 1,124,095		$ -		$ -	0.00	$ -	59.02	$ 1,124,095
1.7	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo	M²	133	$ 25,368	$ 3,373,944	134.95	$ 25,368	$ 3,423,412	94.47	$ 2,396,515	20.24	$ 513,448	114.71	$ 2,909,963	20.24	$ 513,448
1.8	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con cortete superior a 45° con tapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye anticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente	ML	18	$ 1,124,136	$ 20,234,448	17.6	$ 1,124,136	$ 19,784,794	9.60	$ 10,791,706	6.16	$ 6,924,678	15.76	$ 17,716,383	1.84	$ 2,068,410
1.9	Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridas a ventanas	M²	90	$ 16,509	$ 1,485,810	90	$ 16,509	$ 1,485,810	8.80	$ 145,279		$ -	8.80	$ 145,279	81.20	$ 1,340,531
1.10	Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto	ML	344.3	$ 23,431	$ 8,066,122	344.25	$ 23,431	$ 8,066,122		$ -		$ -	0.00	$ -	344.25	$ 8,066,122
1.11	Mantenimiento y pintura alfajías metálicas	ML	118.5	$ 20,908	$ 2,476,971	118.47	$ 20,908	$ 2,476,971	21.72	$ 454,122		$ -	21.72	$ 454,122	96.75	$ 2,022,849
1.12	Suministro e instalación de corta goteras	ML	344.3	$ 66,144	$ 22,770,072	344.25	$ 66,144	$ 22,770,072		$ -		$ -	0.00	$ -	344.25	$ 22,770,072
1.13	Recorrido de Cubierta	M²	240	$ 22,255	$ 5,341,200	240	$ 22,255	$ 5,341,200		$ -		$ -	0.00	$ -	240.00	$ 5,341,200
1.14	Mantenimiento fragua y Desagües Terraza	M²	110	$ 30,163	$ 3,317,930	110	$ 30,163	$ 3,317,930	56.50	$ 1,704,210		$ -	56.50	$ 1,704,210	53.50	$ 1,613,721
1.15	Mantenimiento e impermeabilización de Canales	M²	50	$ 72,369	$ 3,618,450	50	$ 72,369	$ 3,618,450		$ -		$ -	0.00	$ -	50.00	$ 3,618,450
2	CUBIERTA CESPA															
2.1	Recorrido de cubierta	M²	334	$ 21,477	$ 7,173,318	334	$ 21,477	$ 7,173,318	334.00	$ 7,173,318		$ -	334.00	$ 7,173,318	0.00	$ -
2.2	Mantenimiento de canales	ML	53	$ 23,501	$ 1,245,553	61	$ 23,501	$ 1,433,561	53.00	$ 1,245,553		$ -	53.00	$ 1,245,553	8.00	$ 188,008
2.3	Mantenimiento e impermeabilizacion de viga canal	ML	12	$ 70,424	$ 845,088	0	$ 70,424	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.4	Mantenimiento de pintura cortagoteras	ML	84	$ 21,686	$ 1,821,624	84	$ 21,686	$ 1,821,624		$ -	63.90	$ 1,385,735	63.90	$ 1,385,735	20.10	$ 435,889
2.5	Mantenimiento y pintura de flanches	ML	97	$ 20,908	$ 2,028,076	90	$ 20,908	$ 1,881,720	90.00	$ 1,881,720		$ -	90.00	$ 1,881,720	0.00	$ -
2.6	Cambio de cortagoteras v/o flanches	ML	53	$ 67,311	$ 3,567,483	40.4696	$ 67,311	$ 2,724,049	15.00	$ 1,009,665	17.20	$ 1,157,749	32.20	$ 2,167,414	8.27	$ 556,635
2.7	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas	UND	12	$ 126,063	$ 1,512,756	16	$ 126,063	$ 2,017,008	12.00	$ 1,512,756	4.00	$ 504,252	16.00	$ 2,017,008	0.00	$ -
3	CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFÉ - CHINCHINÁ															
3.1	Recorrido de cubierta	M²	560	$ 18,832	$ 10,545,920	560	$ 18,832	$ 10,545,920		$ -		$ -	0.00	$ -	560.00	$ 10,545,920
3.2	Mantenimiento de canales	ML	108	$ 39,842	$ 4,302,936	108	$ 39,842	$ 4,302,936		$ -		$ -	0.00	$ -	108.00	$ 4,302,936
3.3	Mantenimiento, nivelación e impermeabilizacion de vigacanal	ML	44	$ 79,213	$ 3,485,372	0	$ 79,213	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	74	$ 21,686	$ 1,604,764	74	$ 21,686	$ 1,604,764		$ -		$ -	0.00	$ -	74.00	$ 1,604,764
3.5	Cambio de cortagoteras	ML	22	$ 65,755	$ 1,446,610	22	$ 65,755	$ 1,446,610		$ -		$ -	0.00	$ -	22.00	$ 1,446,610
4	CUBIERTA SEDE ADMINISTRATIVA LINARES															
4.1	Recorrido de cubierta	M²	185	$ 18,832	$ 3,483,920	189.2	$ 18,832	$ 3,563,014	185.00	$ 3,483,920	4.20	$ 79,094	189.20	$ 3,563,014	0.00	$ -
4.2	Mantenimiento de canales	ML	58	$ 39,842	$ 2,310,836	58	$ 39,842	$ 2,310,836	58.00	$ 2,310,836		$ -	58.00	$ 2,310,836	0.00	$ -
4.3	Mantenimiento e impermeabilizacion de vigacanal	ML	46	$ 79,213	$ 3,643,798	0	$ 79,213	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	50	$ 21,686	$ 1,084,300	50	$ 21,686	$ 1,084,300		$ -		$ -	0.00	$ -	50.00	$ 1,084,300
4.5	Cambio de marquesina	M²	22	$ 304,231	$ 6,693,082	25.2	$ 304,231	$ 7,666,621	22.00	$ 6,693,082	3.20	$ 973,539	25.20	$ 7,666,621	0.00	$ -
INP	ITEMS NO PREVISTOS															
INP.1	Fondeo de superficie en Pintura de fachada Koraza 5 años		$ -	$ 30,496	$ -	1123.86	$ 30,496	$ 34,273,235		$ -		$ -	0.00	$ -	1123.86	$ 34,273,235

																VALOR FACTURA
COSTO DIRECTO PROYECTO	$ 276,602,616		$ 291,891,201.64		$ 48,860,137.00		$ 26,827,081.00		$ 75,687,218.28		$ 216,203,983.36					
ADMINISTRACION	$ 41,490,392	15%	$ 43,783,680.25	15%	$ 7,329,020.55	15%	$ 4,024,062.19	15%	$ 11,353,082.74	15%	$ 32,430,597.50					
IMPREVISTO	$ 13,830,131	5%	$ 14,594,560.08	5%	$ 2,443,006.85	5%	$ 1,341,354.06	5%	$ 3,784,360.91	5%	$ 10,810,199.17					
UTILIDAD	$ 16,596,157	6%	$ 17,513,472.10	6%	$ 2,931,608.22	6%	$ 1,609,624.88	6%	$ 4,541,233.10	6%	$ 12,972,239.00					
IVA 19% (U)	$ 3,153,270	19%	$ 3,327,559.70	19%	$ 557,005.56	19%	$ 305,828.73	19%	$ 862,834.29	19%	$ 2,464,725.41					
COSTO TOTAL PROYECTO	$ 351,672,566		$ 371,110,473.78		$ 62,120,778.18		$ 34,107,950.86		$ 96,228,729.32		$ 274,881,744.44					

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

CARLOS FELIPE LONDOÑO
Director de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

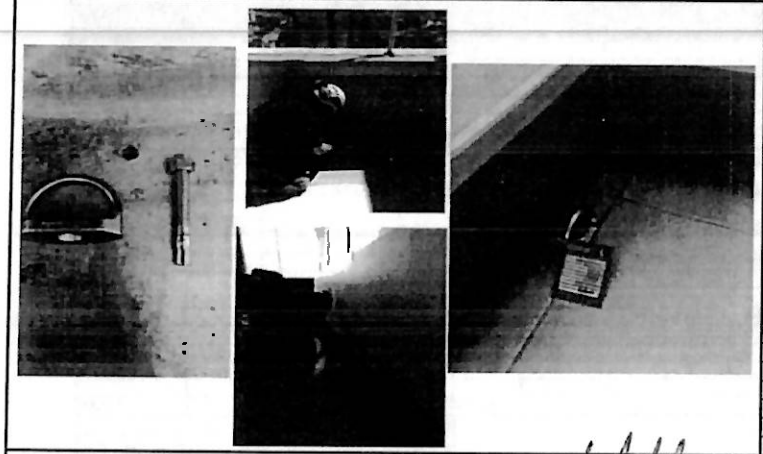
JHON CLEIDER DELGADILLO
Apoyo a la Supervision
ICBF- Regional Caldas

CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ
Supervision
ICBF- Regional Caldas

MEMORIA CORTE DE OBRA 2

CONTRATO No	17002122023	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS		
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA	FECHA :	13/12/2023
ITEM Nº:	1.1	DESCRIPCION ITEM	Suministro e Instalación de anclajes certificados
UND:	UN		

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA



DESCRIPCION	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	DIMENSIONES Longitud	Ancho	Altura	CANTIDAD PARCIAL	Nº DE ELEM.	CANTIDAD TOTAL
TERRAZA QUINTO PISO Y OFICINAS LADO SUR DEL SEXTO PISO						37		37.00
							SUBTOTAL (1)	37.00

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

CARLOS FELIPE LONDOÑO
DIRECTOR DE OBRA
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

JHON CLEIDER DELGADILLO
Apoyo a la Supervision
ICBF- Regional Caldas

CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ
Supervision
ICBF- Regional Caldas

SE EJECUTÓ ESTA ACTIVIDAD CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SE REVISARON CANTIDADES Y CALIDAD POR PARTE DEL ARQUITECTO QUE APOYA LA SUPERVISIÓN. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON CON EL VISTO BUENO DE LA PROFESIONAL SST DEL ICBF.

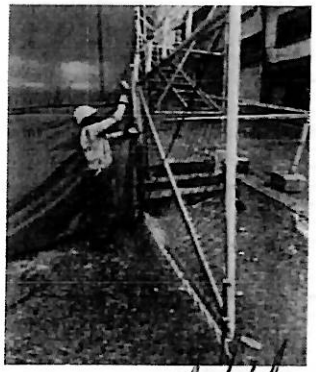
MEMORIA CORTE DE OBRA 2

CONTRATO No	17002122023	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS		
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA	FECHA :	13/12/2023
ITEM Nº:	1.7	DESCRIPCION ITEM	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo

UND: M²

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA





DESCRIPCION	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	DIMENSIONES Longitud	Ancho	Altura	CANTIDAD PARCIAL	Nº DE ELEM.	CANTIDAD TOTAL
PUERTA PARQUEADERO POSTERIOR				2.60	3		2.00	15.60
MALLA PARQUEADERO			34.10		3.5		1.00	119.35

NOTA: SE ESTÁ DANDO EL ACABADO FINAL EN ESMALTE BLANCO 15%. RESTARIA POR COBRAR DEL PRESENTE ITEM UN 15%. TOTAL ACUMULADO COBRADO 114,71ML

SUBTOTAL		134.95
CORTE 2	15%	20.24
CANTIDAD TOTAL EN CORTES	85%	114.71

SUBTOTAL (1) 134.95

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER Representante Legal ARINKO INGENIERIA S.A.S.	CARLOS FELIPE LONDOÑO DIRECTOR DE OBRA ARINKO INGENIERIA S.A.S.	JHON CLEIDER DELGADILLO Apoyo a la Supervision ICBF- Regional Caldas	CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ Supervision ICBF- Regional Caldas

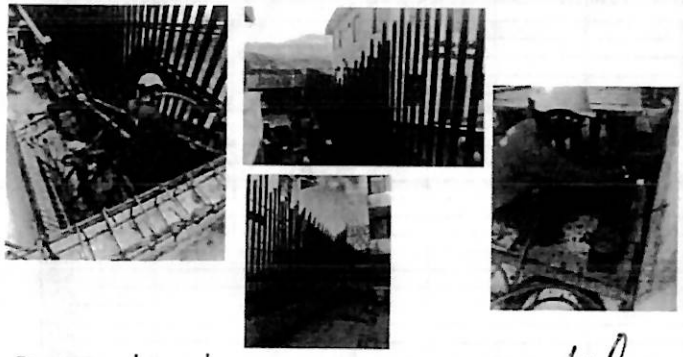
SE EJECUTÓ ESTA ACTIVIDAD CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SE REVISARON CANTIDADES Y CALIDAD POR PARTE DEL ARQUITECTO QUE APOYA LA SUPERVISIÓN. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON CON EL VISTO BUENO DE LA PROFESIONAL SST DEL ICBF.

MEMORIA CORTE DE OBRA 2

ARINKO INGENIERIA S.A.S

CONTRATO No	17002122023	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS		
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA	FECHA :	13/12/2023
ITEM Nº:	1.8	DESCRIPCION ITEM	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con cortete superior a 45° con tapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye anticorrosivo y esmalte, Incluye retiro y disposición final de cerramiento existente — UND: ML

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA



DESCRIPCION	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	DIMENSIONES Longitud	Ancho	Altura	CANTIDAD PARCIAL	Nº DE ELEM.	CANTIDAD TOTAL
TERRAZA SOTANO UNO CON LA CLINICA			17.60				1.00	17.60
NOTA: SE EJECUTAN 17.60 ML DEL CERRAMIENTO TOTAL CON ESTAS ACTIVIDADES; DEMOLICION DE MURO EXISTENTE 17.60ML, INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO DE VIGA 17.60ML, FORMALETA METALICA INSTALADA 17.60ML, INSTALACION DE TUBERIA PARA CERRAMIENTO 17.60ML. POR DAR ACABADO FINAL EN ESMALTE BLANCO. SE CONSIDERA UN AVANCE DEL 35% DE LA ACTIVIDAD. RESTARIA POR COBRAR DEL PRESENTE ITEM UN 5%. TOTAL ACUMULADO COBRADO 15.76 ML								
SUBTOTAL			17.60					
CORTE 2 35%			6.16					
CANTIDAD TOTAL EN CORTES 95%			15.76					
SUBTOTAL (1)								17.60

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER Representante Legal ARINKO INGENIERIA S.A.S.	CARLOS FELIPE LONDOÑO DIRECTOR DE OBRA ARINKO INGENIERIA S.A.S.	JHON CLEIDER DELGADILLO Apoyo a la Supervision ICBF- Regional Caldas	CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ Supervision ICBF- Regional Caldas

SE EJECUTÓ ESTA ACTIVIDAD CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SE REVISARON CANTIDADES Y CALIDAD POR PARTE DEL ARQUITECTO QUE APOYA LA SUPERVISIÓN. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON CON EL VISTO BUENO DE LA PROFESIONAL SST DEL ICBF.

MEMORIA CORTE DE OBRA 2

CONTRATO No	17002122023	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS	FECHA :	13/12/2023
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA		
ITEM Nº:	2.4	DESCRIPCION ITEM	Mantenimiento de pintura cortagoteras

UND: ML

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA





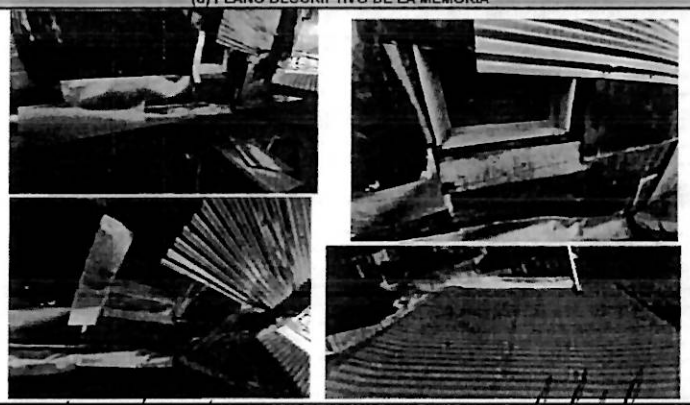


DESCRIPCION	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	DIMENSIONES Longitud	Ancho	Altura	CANTIDAD PARCIAL	Nº DE ELEM.	CANTIDAD TOTAL
						20.50	1.00	20.50
						12.7	2.00	25.40
						18	1.00	18.00
								0.00
								0.00
								0

MEMORIA CORTE DE OBRA 2

CONTRATO No	17002122023	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS	FECHA :	13/12/2023
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA		
ITEM Nº:	2.6	DESCRIPCION ITEM	Cambio de cortagoteras y/o flanches
UND:	ML		

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA



DESCRIPCION	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	DIMENSIONES Longitud	Ancho	Altura	CANTIDAD PARCIAL	Nº DE ELEM.	CANTIDAD TOTAL
						17.20		17.20
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
NOTA: ACTIVIDAD QUE SE EJECUTÓ EN LA SEDE LINARES								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
SUBTOTAL (1)								17.20

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER Representante Legal ARINKO INGENIERIA S.A.S.	CARLOS FELIPE LONDOÑO DIRECTOR DE OBRA ARINKO INGENIERIA S.A.S.	JHON CLEIDER DELGADILLO Apoyo a la Supervision ICBF- Regional Caldas	CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ Supervision ICBF- Regional Caldas

SE EJECUTÓ ESTA ACTIVIDAD CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SE REVISARON CANTIDADES Y CALIDAD POR PARTE DEL ARQUITECTO QUE APOYA LA SUPERVISIÓN. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON CON EL VISTO BUENO DE LA PROFESIONAL SST DEL ICBF.

MEMORIA CORTE DE OBRA 2

CONTRATO No	17002122023	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS	FECHA :	13/12/2023
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA		
ITEM Nº:	2.7	DESCRIPCION ITEM	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas

UND: UND

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA







DESCRIPCION	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	DIMENSIONES Longitud	Ancho	Altura	CANTIDAD PARCIAL	Nº DE ELEM.	CANTIDAD TOTAL
						4.00		4.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
NOTA: SE COBRAN LAS 4UN DE INSTALACION NUEVAS, PENDIENTES POR COBRAR EN CORTE 1								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
		SUBTOTAL (1)						4.00

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER Representante Legal ARINKO INGENIERIA S.A.S.	CARLOS FELIPE LONDOÑO DIRECTOR DE OBRA ARINKO INGENIERIA S.A.S.	JHON CLEIDER DELGADILLO Apoyo a la Supervision ICBF- Regional Caldas	CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ Supervision ICBF- Regional Caldas

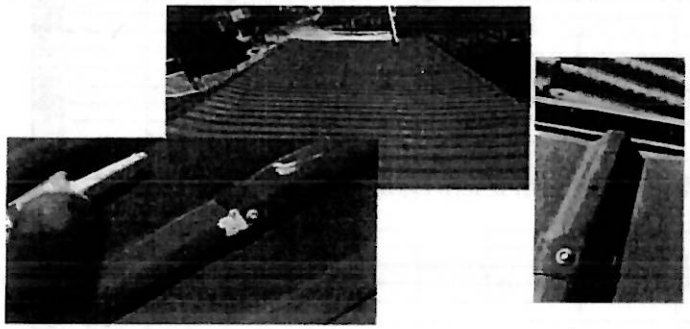
SE EJECUTÓ ESTA ACTIVIDAD CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SE REVISARON CANTIDADES Y CALIDAD POR PARTE DEL ARQUITECTO QUE APOYA LA SUPERVISIÓN. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON CON EL VISTO BUENO DE LA PROFESIONAL SST DEL ICBF.

MEMORIA CORTE DE OBRA 2

CONTRATO No	17002122023	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS		
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA	FECHA :	13/12/2023
ITEM Nº:	4.1	DESCRIPCION ITEM	Recorrido de cubierta

UND: M²

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA



DESCRIPCION	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	DIMENSIONES Longitud	Ancho	Altura	CANTIDAD PARCIAL	Nº DE ELEM.	CANTIDAD TOTAL
			-	-	-			4.20
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
NOTA: SE COBRAN EN PRESENTE ACTA 4.20 M2, SE EJECUTARON 189.20M2 EN TOTAL								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
		SUBTOTAL (1)						4.20

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER Representante Legal ARINKO INGENIERIA S.A.S.	CARLOS FELIPE LONDOÑO DIRECTOR DE OBRA ARINKO INGENIERIA S.A.S.	JHON CLEIDER DELGADILLO Apoyo a la Supervision ICBF- Regional Caldas	CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ Supervision ICBF- Regional Caldas	SE EJECUTÓ ESTA ACTIVIDAD CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SE REVISARON CANTIDADES Y CALIDAD POR PARTE DEL ARQUITECTO QUE APOYA LA SUPERVISIÓN. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON CON EL VISTO BUENO DE LA PROFESIONAL SST DEL ICBF.

MEMORIA CORTE DE OBRA

CONTRATO No	17002122023	OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS	FECHA :	13/12/2023
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA		
ITEM Nº:	4.5	DESCRIPCION ITEM	Cambio de marquesina
UND:	M²		

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA





DESCRIPCION	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	DIMENSIONES Longitud	Ancho	Altura	CANTIDAD PARCIAL	Nº DE ELEM.	CANTIDAD TOTAL
						3.20		3.20
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
NOTA: SE COBRAN EN PRESENTE ACTA 3.2M2 PENDIENTES POR COBRAR EN ACTA 1. EL TOTAL DE AREA INTERVENIDA 25.20M2								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
								0.00
		SUBTOTAL (1)						3.20

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER Representante Legal ARINKO INGENIERIA S.A.S.	CARLOS FELIPE LONDOÑO DIRECTOR DE OBRA ARINKO INGENIERIA S.A.S.	JHON CLEIDER DELGADILLO Apoyo a la Supervision ICBF- Regional Caldas	CLAUDIA RIVERA BERMUDEZ Supervision ICBF- Regional Caldas

SE EJECUTÓ ESTA ACTIVIDAD CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SE REVISARON CANTIDADES Y CALIDAD POR PARTE DEL ARQUITECTO QUE APOYA LA SUPERVISIÓN. LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON CON EL VISTO BUENO DE LA PROFESIONAL SST DEL ICBF.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000192732 Código Web:
qlgX8kbOlFlakvg+slVwOujiDzM=
Radicador: angela.giraldog Fecha: 11/12/2023 14:31:53 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: solicitud prorroga

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, Diciembre 11 de 2023.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente en calidad de Representante de ARINKO INGENIERIA S.A.S., solicito prórroga del contrato hasta el 16 de febrero de 2024, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Se necesitó realizar mayores cantidades de anclajes a los contemplados contractualmente lo que derivo adición presupuestal la cual se hizo efectiva con la publicación y aceptación de pólizas el día 07 de diciembre de 2023. La ejecución de esta actividad se tenía contemplada desde el 01 de Noviembre de 2023, pero no se pudo realizar la ejecución de este ítem hasta tener definida la totalidad requerida para la ejecución, lo que a su vez genero retraso de otras actividades necesarias para la ejecución en alturas las cuales se listan a continuación:

 - Mantenimiento y pintura de fachadas
 - Resane y revoque sobre fachada
 - Suministro y aplicación de esgrafiado
 - Mantenimiento y limpieza de ventanas
 - Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto
 - Mantenimiento y pintura alfajías metálicas
 - Suministro e instalación de corta goteras

2. Se realizaron 4 diseños de pintura por nuestra parte, con lo cual el ICBF el día 30 de Noviembre de 2023 tomó decisión respecto al diseño definitivo de la misma , con lo cual hasta esta fecha no fue posible realizar esta actividad, quedando únicamente la opción de realizar hidro lavado con solución clorada en los pisos los cuales se puede intervenir con andamios de piso.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

268

3. De acuerdo al diseño elegido por el ICBF, se requirió cambio de color en algunas fachadas, lo que generó una actividad no contemplada de fondeo de pintura para así garantizar un desarrollo correcto de la actividad sobre pinturas verdes existentes en la fachada actual de la edificación del ICBF Regional Caldas.

4. Desde el inicio del contrato se han presentado tiempos de lluvia, los cuales han ido retrasando la ejecución de actividades, estos tiempos se respaldan de acuerdo al cuadro de lluvias que se lleva en obra el cual se muestra a continuación:

CONTRATO N°:	17002122023
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ

ESTADO DEL TIEMPO EN OBRA

MES: NOVIEMBRE

HORA / DIA	MI 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	MI 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	MI 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	MI 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	MI 29	J 30
7:00 a. m.							TS	TS	TS	TS	TS			TS	TS	TS	TS	LLI		TS	LLI	LLA	T.S	T.S	T.S		T.S	T.S	T.S	T.S
8:00 a. m.							TS	TS	TS	TS	TS			TS	TS	TS	TS	LLA		TS	LLA	T.S	T.S	T.S	T.S		T.S	T.S	T.S	T.S
9:00 a. m.							LLA	TS	TS	TS	TS			TS	TS	TS	TS	LLA		TS	LLA	T.S	LLA	T.S	T.S		T.S	T.S	T.S	T.S
10:00 a. m.							LLA	TS	TS	TS	TS			TS	TS	TS	TS	LLA		TS	LLA	T.S	T.S	T.S	T.S		T.S	T.S	T.S	T.S
11:00 a. m.							TS	TS	TS	LLA	TS			TS	LLA	TS	TS	TS		TS	LLA	T.S	T.S	T.S	LLA		T.S	T.S	T.S	T.S
12:00 p. m.							TS	LLA	TS	LLA	TS			TS	LLI	TS	TS	TS		TS	TS	T.S	T.S	LLA	T.S		T.S	T.S	T.S	T.S
1:00 p. m.							TS	LLA	TS	TS				TS	LLI	TS	TS			LLA	TS	T.S	T.S	LLA	T.S		T.S	T.S	T.S	T.S
2:00 p. m.							TS	TS	TS	TS				TS	LLI	LLA	TS			LLI	TS	T.S	T.S	T.S	T.S		T.S	LLA	T.S	T.S
3:00 p. m.							TS	TS	LLA	TS				TS	TS	LLI	TS			LLI	TS	T.S	T.S	T.S	T.S		T.S	LLA	T.S	T.S
4:00 p. m.							TS	TS	LLI	TS				TS	LLI	LLI	LLI			LLA	TS	T.S	LLI	LLA	T.S		T.S	T.S	LLA	T.S
5:00 p. m.							TS	TS	TS	TS				TS	LLI	LLA	LLI			LLA	LLA	T.S	LLI	LLA	T.S		T.S	T.S	LLA	T.S

CONVENCIONES

Tiempo Seco	TS	Lluvias Aisladas	LL.A.	Lluvias Intensas	LL.I.

ESTADO DEL TIEMPO EN OBRA

MES: DICIEMBRE

HORA / DIA	V 1	S 2	D 3	L 4	M 5	MI 6	J 7	V 8	S 9	D 10	L 11	M 12	MI 13	J 14	V 15	S 16	D 17	L 18	M 19	MI 20	J 21	V 22	S 23	D 24	L 25	M 26	MI 27	J 28	V 29	S 30	D 31
7:00 a. m.	T.S	T.S	T.S	T.S	T.S	TS	TS		T.S		T.S																				
8:00 a. m.	T.S	T.S	T.S	T.S	T.S	TS	TS		T.S		T.S																				
9:00 a. m.	T.S	T.S	T.S	T.S	T.S	TS	TS		T.S		T.S																				
10:00 a. m.	T.S	T.S	T.S	T.S	T.S	TS	TS		T.S		T.S																				
11:00 a. m.	T.S	T.S	T.S	T.S	T.S	LLA	TS		T.S		T.S																				
12:00 p. m.	T.S	T.S	T.S	T.S	T.S	TS	LLI		T.S																						
1:00 p. m.	T.S	T.S	T.S	LLA	T.S	TS	LLI		T.S																						
2:00 p. m.	T.S	T.S	T.S	T.S	LLA	TS	LLI																								
3:00 p. m.	T.S	T.S		T.S	LLA	TS	LLI																								
4:00 p. m.	T.S	T.S		LLI	LLA	TS	TS																								
5:00 p. m.	T.S	T.S		LLI	TS	TS	TS																								

CONVENCIONES

Tiempo Seco	TS	Lluvias Aisladas	LL.A.	Lluvias Intensas	LL.I.

Atentamente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000194572 Código Web
DBTVcBBHUhCJuY9cD5zIPEykCM0=
Radicador angela.giraldog Fecha: 13/12/2023 14:26:41 Folios: 1
Remitente ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: contrato 17002122025 Informe de In

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, diciembre 13 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

De manera atenta nos permitimos hacer entrega de Acta de entrega de Puntos de Anclaje Instalados en el edificio del ICBF, e Informe de Instalación.

Quedamos atentos a cualquier otro documento que se requiera.

Cordialmente,

CARLOS FELIPE LONDOÑO ARENAS
CC 75086306 de Manizales
Ing. Directo del Proyecto.
ARINKO INGENIERIA S.A.S
NIT 900728910-8

269

ACTA DE ENTREGA

Sr.(s): **ARINKO INGENIERÍA S.A.S**

PROYECTO: PUNTOS DE ANCLAJE EDIFICIO ICBF

Nuestra empresa le comunica que con fecha 11 de diciembre del 2023 hemos Terminado la obra que a continuación relacionamos los datos:

Cliente: ***ARINKO INGENIERIA***

Obra: PUNTOS DE ANCLAJE EDIFICIO ICBF

Dirección: AV Santander Cra 23 # 39 - 60
Ciudad: Manizales
Departamento: Caldas
Ejecutor: CORES INGENIERIA TACTICA
Líder de ejecución: Ing. Jesús David Loaiza R
Fecha Inicio: 23/11/2023
Fecha Entrega:12/12/2023

Tras la realización de los trabajos ofertados según la solicitud de ARINKO INGENIERIA, las partes interesadas revisan la obra confirmando que:

- Los trabajos están debidamente ejecutados y terminados.
- Verificando que los materiales y garantías de calidad son los ofertados.
- Los tiempos de ejecución no han sido superados.
- Que se han respetado las instalaciones e inmuebles, así Como la limpieza y el cuidado de los enseres.
- Que una vez entregado el proyecto los daños posteriores en el área no serán responsabilidad nuestra en caso de verificarse mal uso del sistema.

Los puntos de anclaje instalados por la empresa CORES INGENIERIA TACTICA cumplen con los requerimientos de la de la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de la Protección Social, Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas.

Se anexa informe con registro fotográfico y certificado de los elementos.

Entrega:

JESÚS DAVID LOAIZA R.

ING. PERSONA CALIFICADA TSA.

Recibe:

CARLOS FELIPE LONDOÑO

ING. DIRECTOR DE OBRA

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	

PROYECTO:	**PUNTOS DE ANCLAJE EDIFICIO ICBF MANIZALES**	**FECHA INICIO:**	**23/11/23**
EMPRESA:	**ARINKO INGENIERÍA S.A.S**	**FECHA TERMINO:**	**11/12/23**
NIT:	**900.728.910 - 8**	**CIUDAD:**	**MANIZALES**

INTRODUCCIÓN.

La protección contra caídas se puede definir como los métodos utilizados para minimizar las lesiones y los costos asociados, tanto humanos como económicos, ocasionados por las caídas desde las alturas.

Las caídas cuestan a los empleadores miles de millones de pesos cada año en términos de tiempo perdido, compensaciones y demandas de responsabilidad de terceros.

El equipo de protección contra caídas en buen estado de funcionamiento es esencial para quienes trabajan en altura. El equipo está diseñado para sujetar y proteger al trabajador en caso de caídas; por lo tanto, es importante saber cómo inspeccionar y cuidar correctamente el equipo. Es fundamental cumplir con las leyes, las normas y las recomendaciones del fabricante sobre inspecciones.

El ANSI y la mayoría de los fabricantes declaran que debe inspeccionarse cada parte del sistema de detención de caídas antes de utilizarlo y que, al menos anualmente, debe inspeccionarlo una persona competente que no sea el usuario. Después de una caída, el equipo debe retirarse del servicio y desecharse; retirarse del servicio, etiquetarse y guardarse; o colocarse

nuevamente en servicio si su uso ha sido autorizado por una persona calificada o competente en conformidad con las recomendaciones del fabricante.
El 3 de octubre de 2012 entró en vigor una nueva norma del ANSI sobre pruebas de verificación y calificación. Esta es una norma global sobre protección contra caídas, una norma que no se aplica específicamente a un tipo de producto para la protección contra caídas, sino que se aplica a todos los productos que se rigen por el Código de protección contra caídas ANSI Z359

ALCANCE

1926.502(d) (15), Sistemas personales de detención de caídas. Los anclajes usados para la fijación de equipo personal de detención de caídas deberán ser independientes de cualquier otro anclaje que esté siendo usado para soportar o suspender plataformas y ser capaces de soportar un mínimo de 5,000 libras (22.2 kN) por empleado fijado, o deberá ser diseñado, instalado y usado de la manera siguiente:

i) Como parte de un sistema personal de detención de caídas completo que mantenga un factor de seguridad de cuando menos el doble, y; ii) Bajo la supervisión de una persona calificada.

1926.502(K)(1): Los planes de protección contra caídas deben ser preparados por una persona calificada y desarrollados específicamente para el lugar de trabajo. Deben ser realizados y mantenidos actualizados.

Anclas para cuerda salvavidas Los puntos de anclaje deben ser capaces de soportar 5,000 libras. Recordar que las cargas de detención de caídas pueden ser tan fuertes como 2,000 libras, dependiendo del peso del cuerpo de la persona y de la distancia de la caída. Un anclaje adecuado incluye: * Sistemas diseñados para el trabajo de reparación o mantenimiento * Columnas y vigas de concreto y acero estructural Nunca anclar un sistema de detención de caídas a sistemas de ventilación de residuos, cubiertas de resumideros, barandales, escotillas en el techo, escaleras o escalas fijas, tubos de ventilación, formaletas, soportes para nivelación, concreto antiguo o parapetos de estructura ligera. Fijación de anclas La OSHA requiere que las anclas para PFAS sean capaces de sostener un peso mínimo de 5,000 libras por persona o mantener un factor de seguridad de al menos el doble del impacto de carga, bajo la supervisión de una persona calificada. Cuando se instalen anclas, hay que seguir siempre las instrucciones del fabricante o consultar a una persona calificada para verificar que sean lo suficientemente fuertes como para resistir la fuerza repentina de la caída de un trabajador. La OSHA considera que los anclajes disponibles en el mercado reunirán los requerimientos de resistencia si se instalan de acuerdo con las instrucciones del fabricante, con el número correcto de clavos o tornillos de la medida adecuada, fijados a través de la cubierta del techo hasta adentro de la armazón del techo.

1926.502(K)(2): Cualquier cambio en el plan de protección contra caídas deben ser aprobados por una persona calificada.

1926.502(K)(3): Una copia del plan de protección contra caídas con todas sus actualizaciones deben permanecer disponible en el lugar de trabajo.

Persona autorizada

OSHA: Una persona aprobada o asignada por el empleador para realizar un tipo específico de tarea o tareas o para estar en una ubicación o ubicaciones específicas en el lugar de trabajo.

- El usuario final del equipo de protección contra caídas que ha sido capacitado para utilizar e inspeccionar esta clase de equipo.

Persona competente

OSHA: Persona capaz de identificar los riesgos existentes y predecibles en los alrededores, o las condiciones de trabajo que son antihigiénicas, riesgosas o peligrosas para los empleados y que, además, está autorizada para tomar medidas correctivas inmediatas para eliminarlos.

- Generalmente es el supervisor diario de las personas que trabajan en alturas. Esta persona realiza la encuesta de riesgo de caída e identifica los riesgos de caída nuevos y existentes y cómo proteger a los empleados expuestos a cada riesgo. La persona competente puede también supervisar la selección, instalación, uso e inspección de los anclajes no certificados en jurisdicciones donde esto está permitido y verificar que los sistemas actuales cumplen con las normas aplicables. La persona también comprueba que se encuentre implementado un plan de rescate para un trabajador que ha caído, participa en investigaciones de accidentes, inspecciona el equipo y retira del servicio los equipos dañados o de otra manera, inservibles.

Persona calificada

OSHA: Alguien que, por tener un diploma, certificado o estatus profesional reconocido o que, por tener vastos conocimientos, capacitación y experiencia, ha demostrado satisfactoriamente su capacidad para solucionar o resolver problemas relacionados con el tema, trabajo o proyecto.

- A menudo es un ingeniero, o alguien con conocimientos exhaustivos de la física de la protección contra caídas y del uso del equipo

MARCO LEGAL

RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021

Que el objetivo básico del Sistema General de Riesgos Laborales es la promoción de la salud ocupacional y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Que conforme a lo previsto en los artículos 348 del Código Sustantivo del Trabajo; 80, 81 y 84 de la Ley 9ª de 1979; 21 del Decreto-ley 1295 de 1994; 26 de la Ley 1562 de 2012, que modificó el literal g) del artículo 21 del Decreto-ley 1295 de 1994; y el 2° de la Resolución 2400 de 1979 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los empleadores son responsables de la seguridad y salud de sus trabajadores en el trabajo.

Que conforme al Decreto 614 de 1984 es obligación de los empleadores organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de salud ocupacional denominado actualmente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Que el trabajo en alturas está considerado como una tarea critica debido a que, en las estadísticas nacionales, es una de las primeras causas de accidentalidad y de muerte en el trabajo.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Artículo 12. Sistemas de ingeniería para prevención de caídas. El empleador debe documentar y tener fundamentado dentro del Programa de prevención y protección contra caídas en alturas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la aplicación de los controles que consideró viables y aplicables para dar cumplimiento a la jerarquía de controles definida en el Decreto 1072 de 2015, o la norma que lo sustituya, modifique o adicione, y todos los asociados con los sistemas de ingeniería para prevención de caídas.

a. **Anclaje:** Elementos diseñados para la conexión de adaptadores de anclaje o directamente un equipo de protección contra caídas, deben ser capaces de soportar mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada o si están diseñados por una persona calificada como parte de un sistema completo de protección personal contra caídas plenamente identificado, deben ser capaces de soportar la fuerza máxima de la caída manteniendo como mínimo un factor de seguridad de dos (2) teniendo en cuenta todas las condiciones normales de uso del anclaje. Máximo se puede conectar dos trabajadores a un mismo mecanismo de anclaje fijo, caso en los cuales deberá poseer el doble de la capacidad exigida certificada.

Los puntos de anclaje deben ser seleccionados o instalados de modo que la persona no se golpee contra el nivel inferior o se golpee con estructuras derivadas del efecto de péndulo.

Cuando un anclaje responde a un diseño de ingeniería, después de instalado, debe ser probado por una persona calificada, a través de una metodología probada por autoridades nacionales o internacionales reconocidas emitiendo un documento donde se certifique la realización de dicha prueba, deberá contar con los planos y memorias de cálculo firmados por una persona calificada que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución y demás normas nacionales o internacionales aplicables.

ANSI Z359

El Reglamento de Protección contra Caídas ANSI Z359 aborda la necesidad fundamental de orientación en la creación de programas de protección contra caídas, y se ha convertido en la norma de referencia en la mayoría de los programas de prevención de caídas de la industria. La creación de líneas claras de autoridad y responsabilidad, la planificación de trabajo detallada y los requisitos para la formación y capacitación de refuerzo, son clave en el proceso de orientación.

OBJETIVOS.

- Realizar instalación de 43 puntos de anclaje en **EDIFICIO ICBF MANIZALES.** para garantizar los trabajos en suspensión.

- Realizar la prueba de ajuste y torque de cada perno y anillo garantizando un ¼ de giro como lo sugiere el fabricante.

- Garantizar la correcta instalación e idoneidad de los sistemas cumpliendo con las exigencias de los fabricantes, los estándares y dar cumplimiento en la normatividad vigente en Colombia.

Se considera que:

- Se realiza instalación de 43 puntos de anclaje puntos de anclaje en **Edificio del ICBF de Manizales** con anillos en D de acero al carbón con resistencia de 22,2 KN o 5000 lb con perno de anclaje mecánico de 5/8 x 5. 1/8 con capacidad de tracción de 14.920 lb marca Red Head y anillo en D marca YOKE referencia NY 904.

 El sistema es instalado cumpliendo con los requerimientos del fabricante sistema con factor 0 de caída el cual debe ser utilizado como punto de anclaje para sistema de detención contra caídas y eslinga con absorbedor de energía tipo 1.

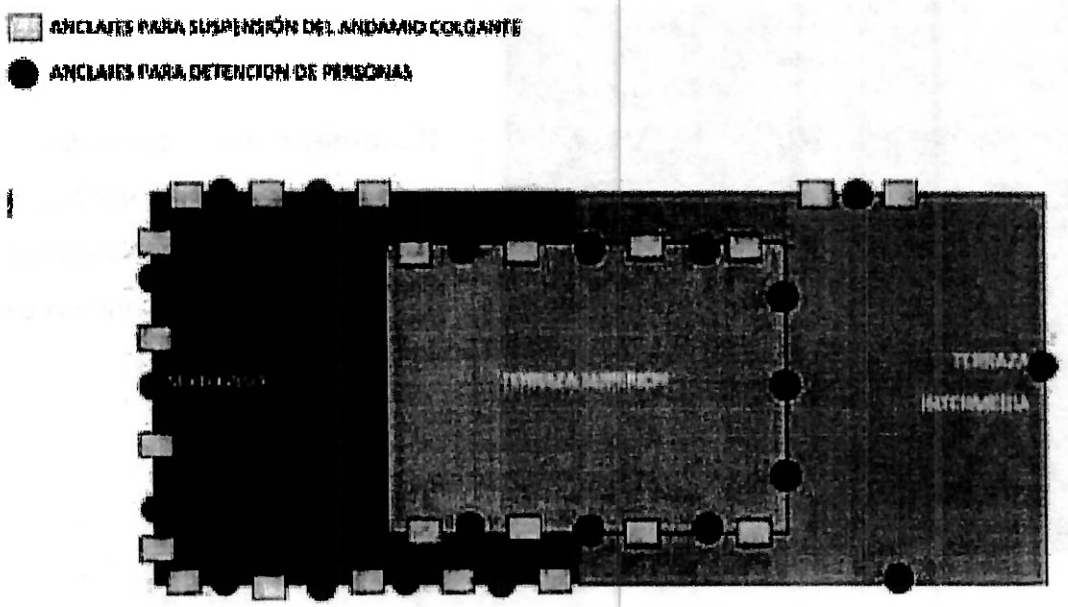
 El método de análisis utilizado para este sistema fue el estático.

Estático: Determinación de las cargas a partir de la información suministrada por el fabricante y el análisis estático del sistema.

Resistencia del concreto 3000 psi, resistencia del anillo en D 5000lb, resistencia del perno a tensión 14920 lb y al corte 11900 lb con profundidad de 5 pulgadas.

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	ARINKO

Esquema distribución y ubicación puntos de anclaje

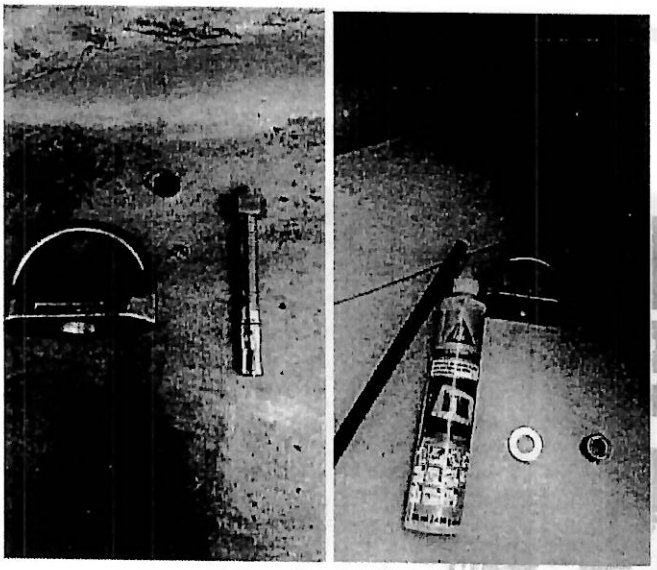


PROCESO INSTALACIÓN PERNOS Y PUNTOS DE ANCLAJE.

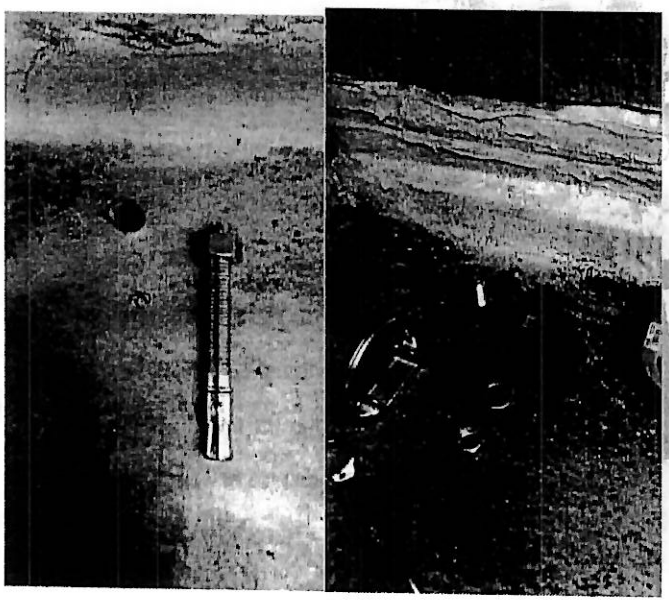


Después de definir la ubicación para los puntos de anclaje y posición de trabajo se inicia realizando la perforación garantizando la resistencia estructural del concreto para este caso el cliente garantiza concreto premezclado de 4000 psi

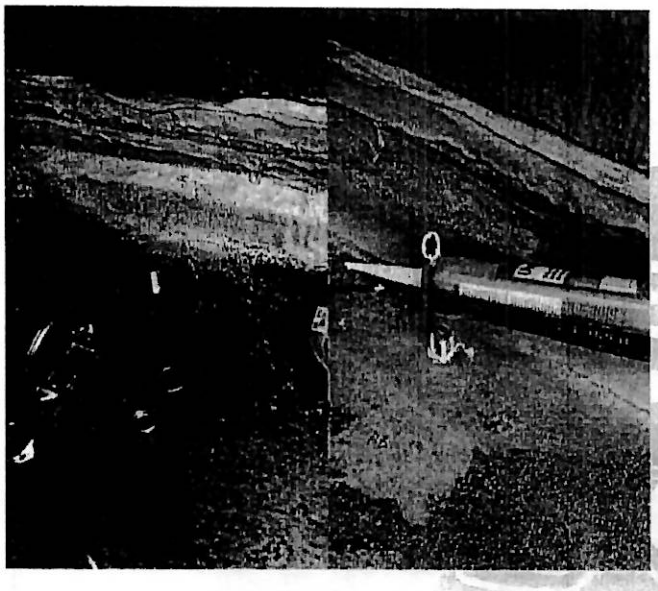
	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED.ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	ARINKO



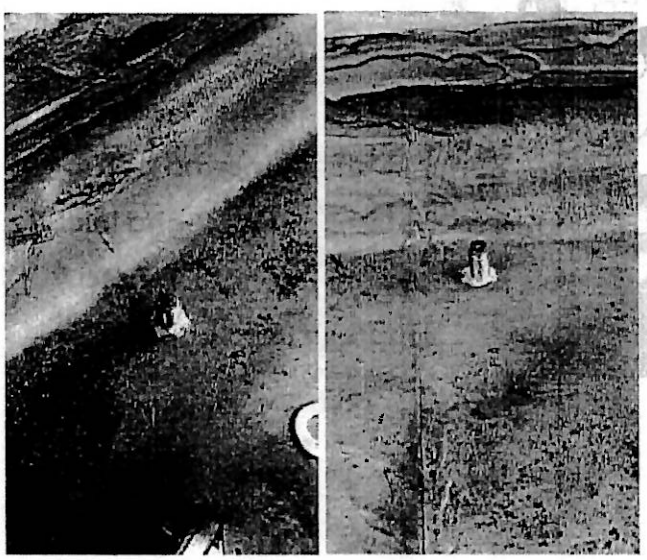
El diámetro de perforación para este caso es de 5/8 verificando cada pulgada de profundidad que no choquemos con varilla o partes metálicas.



Una vez terminada la perforación garantizamos la profundidad total del perno y su respectiva limpieza soplando el orificio para la garantizar la salida de todo el material particulado, este orificio quedo con 5" pulgadas de profundidad del perno



Se sitúa el perno y se inicia la penetración del mismo con el martillo hasta introducir el perno hasta la altura de la tuerca guía e impermeabilización.



Cada punto instalado en el exterior en las terrazas superior e inferior fueron impermeabilizadas para garantizar que no se presenten filtraciones, adicional cada punto de anclaje fue instalado en las partes estructurales como vigas lo que con lleva a que no puede presentarse ninguna filtración.

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA **INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S**	ARINKO



Queda instalado cada anillo dando ajuste con llave garantizado el recorrido total de la tuerca en el perno garantizado el ajuste y el torque recomendado por el fabricante y la normatividad ¼ de giro después de ajuste total.



Cada punto queda señalizado como lo pide la norma con los datos de instalación, fecha inicial, estándar, resistencia, marca y empresa instaladora.

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	

CERTIFICACIÓN PUNTOS DETENCIÓN CAÍDAS TERRAZA SUPERIOR (8 PUNTOS)



PUNTO DE ANCLAJE #1
SERIE 001
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #2
SERIE 002
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	



PUNTO DE ANCLAJE #3
SERIE 003
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #4
SERIE 004
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

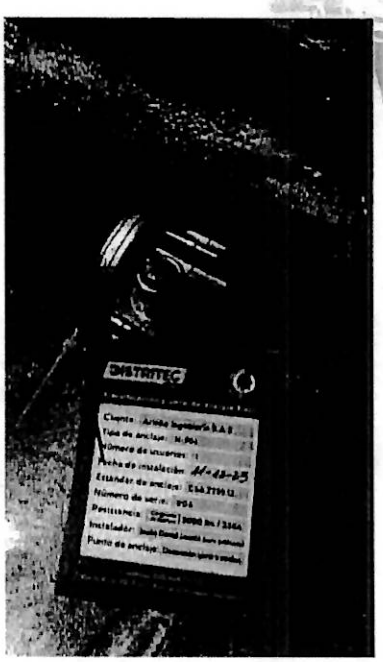
INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA

INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S



PUNTO DE ANCLAJE #5
SERIE 005
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

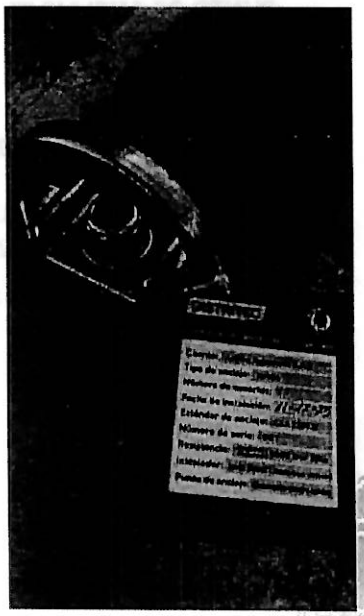
CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #6
SERIE 006
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

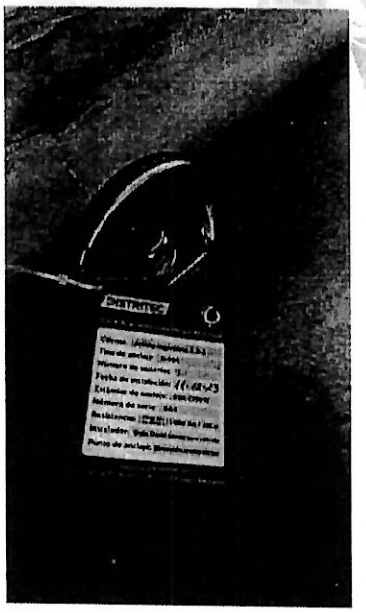
CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	



PUNTO DE ANCLAJE #7
SERIE 007
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESIENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE # 8
SERIE 008
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESIENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	

CERTIFICACIÓN PUNTOS ANDAMIO TERRAZA SUPERIOR (8 PUNTOS)



PUNTO DE ANCLAJE #1
SERIE 001
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #2
SERIE 002
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	



PUNTO DE ANCLAJE #3
SERIE 003
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #4
SERIE 004
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA

INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S



PUNTO DE ANCLAJE #5
SERIE 005
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

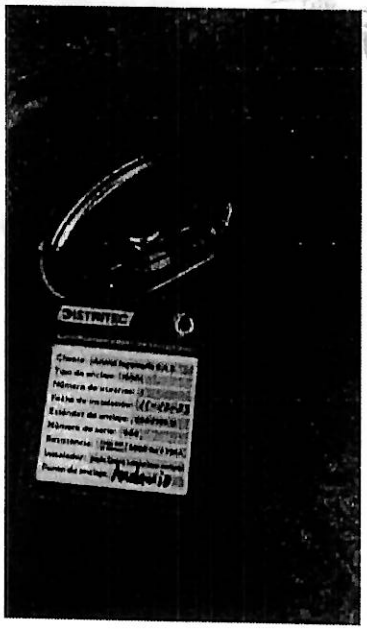


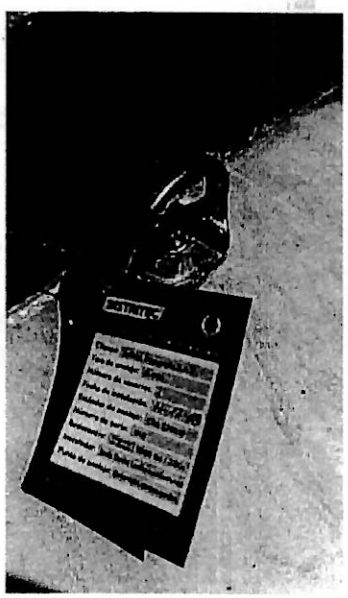
PUNTO DE ANCLAJE #6
SERIE 006
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

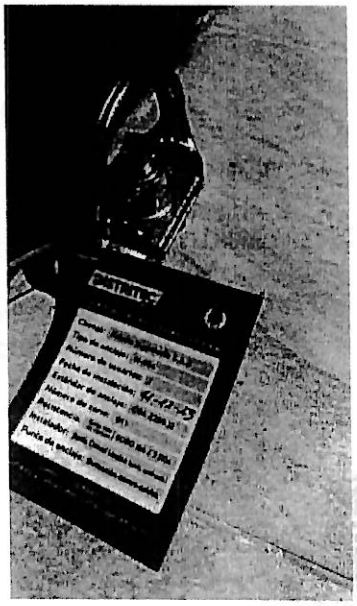
280

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	ARINKO

	**PUNTO DE ANCLAJE #7** **SERIE 007** **ANILLO EN D 5000 LBS** **MARCA YOKE** **PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"** **RESISTENCIA 5000 LB** **PTO DE ANCLAJE ANDAMIO** **ESTANDAR ANSI Z359.12** **CERTIFICADO Y APTO PARA USO**
	**PUNTO DE ANCLAJE #8** **SERIE 008** **ANILLO EN D 5000 LBS** **MARCA YOKE** **PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"** **RESISTENCIA 5000 LB** **PTO DE ANCLAJE ANDAMIO** **ESTANDAR ANSI Z359.12** **CERTIFICADO Y APTO PARA USO**

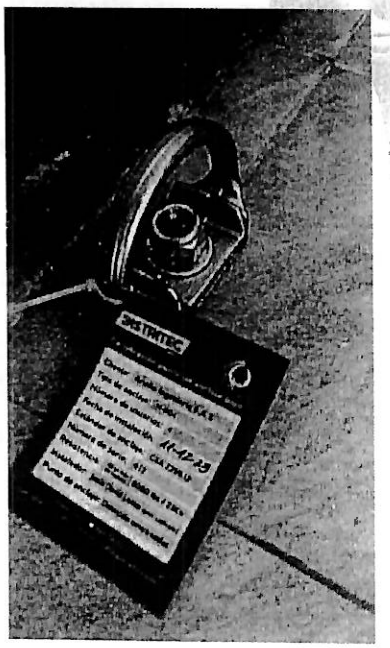
CERTIFICACIÓN PUNTOS DENTECIÓN CAÍDAS TERRAZA INFERIOR (4 PTOS)	
	PUNTO DE ANCLAJE # 9 SERIE 009 ANILLO EN D 5000 LBS MARCA YOKE PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8" RESISTENCIA 3600 LB PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN ESTANDAR ANSI Z359.12 CERTIFICADO Y APTO PARA USO
	PUNTO DE ANCLAJE # 10 SERIE 010 ANILLO EN D 5000 LBS MARCA YOKE PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8" RESISTENCIA 3600 LB PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN ESTANDAR ANSI Z359.12 CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA **INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S**	ARINKO



PUNTO DE ANCLAJE # 11
SERIE 011
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE # 12
SERIE 012
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	

CERTIFICACIÓN PUNTOS ANDAMIO TERRAZA INFERIOR (2 PUNTOS)



PUNTO DE ANCLAJE #9
SERIE 009
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #10
SERIE 010
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	

CERTIFICACIÓN PUNTOS DETENCIÓN CAÍDAS SEXTO PISO (9 PTOS)	
	**PUNTO DE ANCLAJE # 13** **SERIE 008** **ANILLO EN D 5000 LBS** **MARCA YOKE** **PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"** **RESISTENCIA 3600 LB** **PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN** **ESTANDAR ANSI Z359.12** **CERTIFICADO Y APTO PARA USO**
	**PUNTO DE ANCLAJE # 14** **SERIE 014** **ANILLO EN D 5000 LBS** **MARCA YOKE** **PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"** **RESISTENCIA 3600 LB** **PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN** **ESTANDAR ANSI Z359.12** **CERTIFICADO Y APTO PARA USO**



PUNTO DE ANCLAJE # 15
SERIE 015
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE # 16
SERIE 016
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	ARINKO



PUNTO DE ANCLAJE # 17
SERIE 017
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE # 18
SERIE 018
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA

INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S



PUNTO DE ANCLAJE # 19
SERIE 019
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE # 20
SERIE 020
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	



PUNTO DE ANCLAJE # 21
SERIE 021
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 3600 LB
PTO DE ANCLAJE DETENCIÓN
ESTANDAR ANSI Z359.12

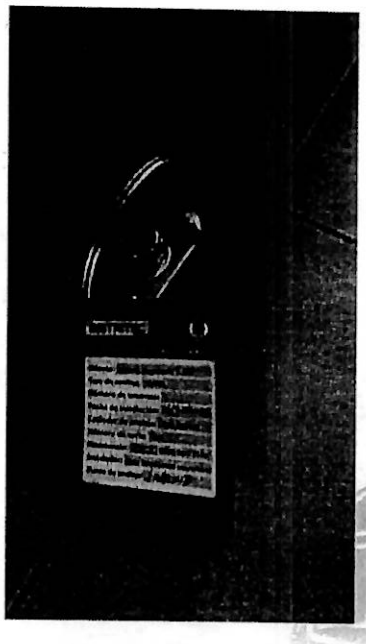
CERTIFICADO Y APTO PARA USO

CERTIFICACIÓN PUNTOS ANDAMIO SEXTO PISO (12 PUNTOS)



PUNTO DE ANCLAJE #11
SERIE 011
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #12
SERIE 012
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #13
SERIE 013
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

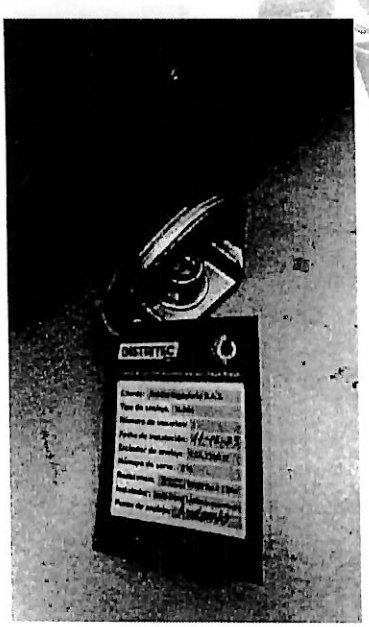
CERTIFICADO Y APTO PARA USO

CURSOS INGENIERIA TACTICA RESCUE	**INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA** **INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S**	ARINKO



PUNTO DE ANCLAJE #14
SERIE 014
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



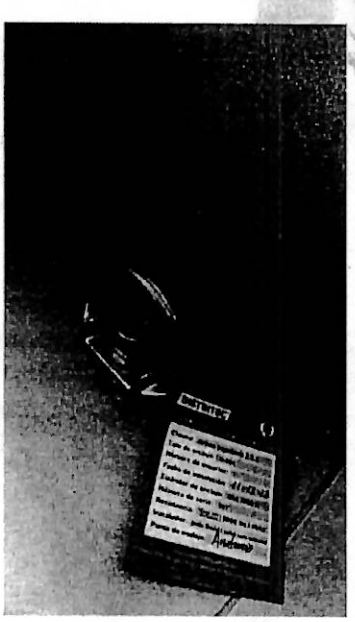
PUNTO DE ANCLAJE #15
SERIE 015
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #16
SERIE 016
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

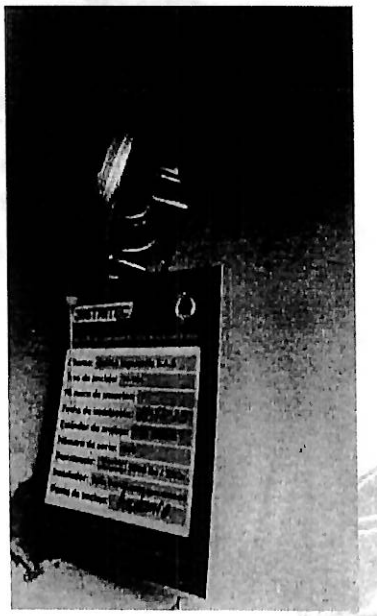
CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #17
SERIE 017
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

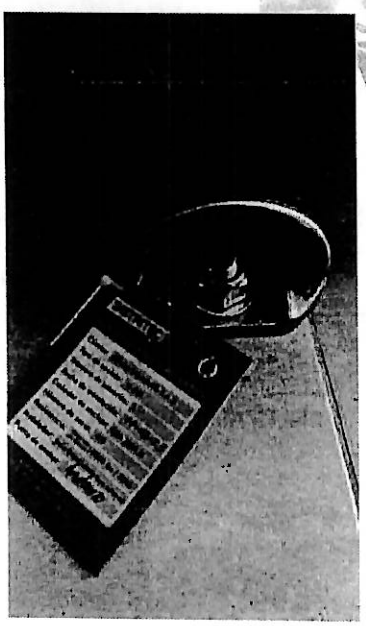
CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	



PUNTO DE ANCLAJE #18
SERIE 018
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



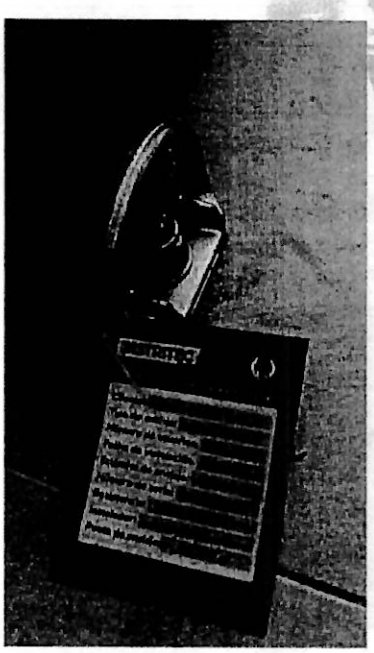
PUNTO DE ANCLAJE #19
SERIE 019
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #20
SERIE 020
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO



PUNTO DE ANCLAJE #21
SERIE 021
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

CERTIFICADO Y APTO PARA USO

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERÍA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	



PUNTO DE ANCLAJE #22
SERIE 022
ANILLO EN D 5000 LBS
MARCA YOKE
PERNO MECANICO 5/8 X 5.1/8"
RESISTENCIA 5000 LB
PTO DE ANCLAJE ANDAMIO
ESTANDAR ANSI Z359.12

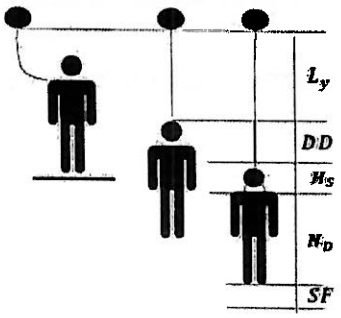
CERTIFICADO Y APTO PARA USO

ANALISIS DE SISTEMAS

Requerimiento de Claridad

Eslingas

***C_a = Requerimiento de claridad* desde punto de anclaje**



X_{PEA} = DD

Eslingas con Absorbedor *(PEA)*

L_y = *longitud eslinga*
DD = *Distancia de desaceleración*
X_{PEA} = Despligue del absorbedor
H_w = Altura del trabajador
H_S = Deformación del arnes
H_D = Altura a la argolla dorsal
SF = *Factor de seguridad*

$$C_a = L_y + DD + H_w + SF$$

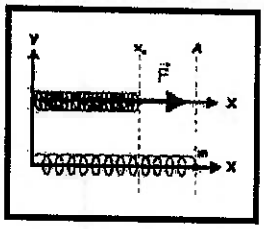
$$H_W = H_s + H_D$$

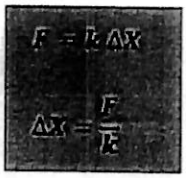
$$C_a = L_y + DD + H_s + H_D + SF$$

FUERZA, MASA E INERCIA

Fuerza elástica.

Los sistemas elásticos se deforman de manera proporcional a la carga que se les aplica e inversamente proporcional la constante de deformación del sistema.





MOMENTUM, INERCIA E IMPACTO

$P = m\,v$ ***Inercia del movimiento***
(El cuerpo intenta mantenerse en movimiento)

$$\textit{impulso} = \textit{Cambio del momentum} = \Delta\,(m\,v)$$

$$\textit{impulso} = F\,t = \Delta\,(m\,v)$$

Para masa constante:

Cuanto mayor sea la fuerza que se ejerce sobre un objeto, mayor será el cambio de velocidad y por lo tanto el cambio en el momentum.

Análisis dimensional



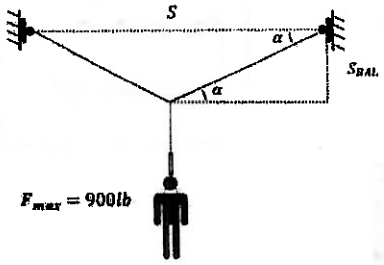
$$P = kg\,\frac{m}{s}$$

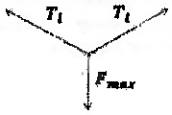
$$F = kg\,\frac{m}{s^2}$$

$$P = kg\,\frac{m}{s^2} * s$$

	INFORME # 24 SISTEMAS DE INGENIERIA	
	INSTALACIÓN PUNTOS ED ICBF ARINKO INGENIERÍA S.A.S	

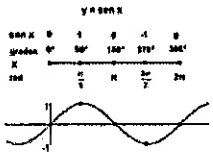
Análisis estático de sistemas de vectores





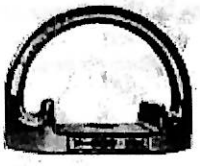
$$\sum F_y = 2T_t \sin\alpha - F_{max} = 0$$

$$T_t = \frac{F_{max}}{2\sin\alpha}$$



$$\tan\alpha = \frac{S_{BAL}}{S/2} \qquad \alpha = \tan^{-1}\frac{S_{BAL}}{S/2}$$

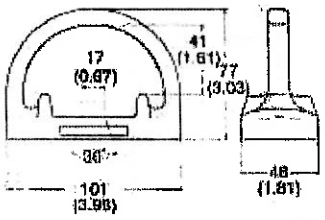
N-904
Conector de Anclaje 5/8"
Tipo "D"



Cuerpo de Acero con Tratamiento Térmico
Carga máxima Prueba: 3600 lbs / 16 KN
Carga máxima Ruptura: 5000 lbs / 23 KN

Normas:
- CSA Z259.1
- CSA Z259.12

Peso Neto: 582 g.



mm (inch)

FTM — **RED HEAD**

ANCLA DE CUÑA

Anclaje extrafuerte para fijaciones en concreto.
-No es necesario el movimiento del objeto que va a ser fijado, se puede taladrar y anclar por dentro del hueco del material.
-Se expande contra las paredes del hueco.
-Se consigue en acero al carbón e inoxidable.
-Provee un contacto de 360° con el concreto.
-Incluye arandela y tuerca.
-También con ojal.

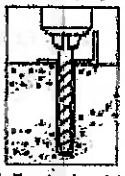


Ancla con Ojal

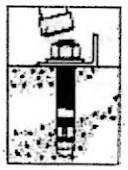


Ancla WS

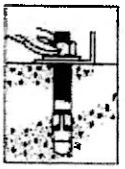
INSTALACIÓN



1. Escoja el anclaje adecuado según el peso y diámetro del objeto a ser fijado, use una broca del mismo tamaño.



2. Perfore el concreto un poco más del largo del anclaje.



3. Con la tuerca y la arandela en el anclaje, coloque esto en el hueco del material a ser fijado. Apriete con llave usando el torque adecuado, y dando 3 ó 5 vueltas enteras.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Acero al Carbon	Acero Inoxidable	ø Perno ø Broca	Largo Total	Máx. Espesor Fijar	Empotramiento Min. en Concreto	Empotramiento en Concreto	Última Resistencia Extracción lbs	Extracción kN	Corte lbs	Corte kN	Distancia Min. Entre Anclas	Distancia Min. al Borde	Torque (Ft lbs)
*WS-1418			1-3/4"	3/8"		1-1/8"	1700	7.9	1400	6.2			
*WS-1422	*WW-1422	1/4"	2-1/4"	7/8"	1/4"	1-15/16"	3300	14.7	1680	7.5	3-15/16" (100mm)	2" (50.8mm)	8
*WS-143			3-1/4"	1-7/8"		2-1/8"	3300	14.7	1680	7.5			
*WS-3822			2-1/4"	3/8"									
*WS-3826			2-3/4"	7/8"									
	*WW-3830	3/8"	3"	1-1/8"	3/8"	1-1/2"	2240	10	2620	21.2	5-1/4" (133.4mm)	2-5/8" (66.7mm)	25
*WS-3836	*WW-3836		3-3/4"	1-7/8"		3"	5940	26.4	4140	18.4			
*WS-3850			5"	3-1/8"		4"	5940	26.4	4140	18.4			
*WS-1226			2-3/4"	1/8"									
*WS-1236	*W1236	1/2"	3-3/4"	1"	1/2"	2-1/4"	4920	22.7	4760	21.2	7-7/8" (200mm)	3-15/16" (100mm)	55
*WS1254			5-1/2"	2-3/4"		4-1/8"	9540	42.9	7240	32.2			
*WS-1270			7"	4-1/4"		6"	9540	42.9	7240	32.2			
	*WW-5850		6"	1-5/8"									
*WS-5842		5/8"	4-1/4"	7/8"	5/8"	2-3/4"	7180	31.9	7120	31.2	9-5/8" (244.5mm)	4-13/16" (122.2mm)	90
*WS-5860			6"	2-5/8"		5-1/8"	14920	66.4	11900	52.9			
*WS-5884			8-1/2"	5-1/8"		7-1/2"	15020	66.8	11900	52.9			
*WS-3446			4-3/4"	3/4"		3-1/4"	10840	48.2	13720	61.0	11-3/8" (288.9mm)	5-11/16" (144.5mm)	175
*WS-3454		3/4"	5-1/2"	1-1/2"	3/4"	6-5/8"	17700	78.7	23740	105.6			
*WS-3470			7"	3"		10"	1880	79.6	23740	105.6			
*WS-10060			6"	1-1/2"		4-1/2"	19245	89.8	22820	101.6			
*WS-10090		1"	9"	3-1/2"	1"	7-3/8"	23980	106.7	37940	168.8	15-3/4" (400.1mm)	7-7/8" (200mm)	300
*WS-100120			12"	6-1/2"		9-1/2"	26540	118.1	37940	168.8			
OJAL				Ojo Ø									
TW-1400		1/4"	2-13/16"	9/32"			1780	7.9	1400	6.2	3-15/16" (100mm)	2" (50mm)	

* Rosca total

Carga límite en hormigón de grava 4000 PSI (reduzca 30% para hormigón simple). Copias de los reportes, disponibles bajo pedido.
NOTA: tamaños de anclas hasta 3/4" tienen grapa de expansión de acero inoxidable. Diámetros de anclas mayores tienen grapas de expansión de acero.

				2-3/4	(69.9)	WS-G Hot-Dipped Galvanized or WW-304 S.S. or	5,185	(29.3)	7,120	(31.7)	7,180	(31.9)	7,120	(31.7)	9,225	(43.2)	9,616	(42.8
5/8	(15.9)	90	(122.0)	5-1/8	(130.2)		6,580	(29.3)	9,600	(42.7)	14,920	(66.4)	11,900	(52.9)	16,380	(72.9)	12,520	(55.7)
				7-1/2	(190.5)		7,060	(31.4)	9,600	(42.7)	15,020	(66.8)	11,900	(52.9)	16,380	(72.9)	12,520	(55.7)

CONCLUSIÓN:

- Se instalaron 22 puntos de anclaje para suspensión de andamio los cuales quedan marcados en las etiquetas referenciados para este uso.

- Se instalaron 21 puntos de anclaje para detención contra caídas los cuales quedan marcados en las etiquetas referenciados para este uso.

- Los sistemas que fueron instalados como puntos para detención contra caídas se certifican con resistencia de 3.600 lb como lo indica la norma.

- Los puntos de anclaje que fueron instalados como suspensión de andamio se certifican con una resistencia de 5000 lb para tal caso la normatividad colombiana no hace referencia de tal estándar y este se da bajo solicitud del cliente y teniendo presente la carga que deben soportar que son de 320 kg por andamio instalado.

 Los anclajes fueron puestos en sentido que garanticen las fuerzas de ruptura al cizallamiento y corte en sentido de trabajo hacia las fachadas.

 Que los puntos de anclaje se consideran aptos para uso y que no representan riesgos para los usuarios.

- En los registros fotográficos podemos evidenciar el estado general en el que quedan instalados los sistemas como evidencia inicial de estos.
- Los sistemas fueron instalados por instalador certificado y persona calificada dando cumplimiento a la actual normatividad para trabajo seguro en alturas Res. 4272 del 2021.
- La garantía de los sistemas en componentes está dada en 5 años.
- Los anclajes deben ser recertificados una vez cada año como lo estipula la normatividad colombiana.

SUGERENCIA:

- Realizar los mantenimientos como limpieza y lubricación de ser requerido.
- Realizar las inspecciones pertinentes antes, durante y después de cada uso.

- Si los sistemas fueron sometidos a fuerzas de impacto o provenientes de la detención de caídas, debe retirarse inmediatamente del servicio y ser inspeccionadas por personal competente y calificado.

- Los sistemas deben inspeccionados y re certificados nuevamente en un año nuevamente por persona calificada fecha estimada 21/11/24.

- Las etiquetas con las que fueron marcados cada punto de anclaje no deben ser retirado por ningún motivo lo que conlleva o se entenderá que este punto no es certificado en caso de un mal uso o retiro de su etiqueta o señalización.

NOTA: Método de análisis sugeridos por OSHA

- Estático: Determinación de las cargas a partir de la información suministrada por el fabricante y el análisis estático del sistema.

- Dinámico: Determinación de cargas a partir de análisis de velocidades y fuerzas aplicadas en periodos de tiempos.

- Energía: Análisis basados en el teorema de la conservación de energía; relaciones de energía potencial, cinética y elástica.

- Pruebas e interpolación: Resultados basados en pruebas físicas a los sistemas y los procesos de interpolación para configuraciones específicas.

Para la certificación de estos anclajes nos basamos bajo estándar ANSI Z359.12 CSA 259.1 siguiendo los lineamientos del fabricante, el estándar, normatividad nacional vigente y OSHA; utilizando como método de análisis y certificación el método Estático.

Parámetros de Prueba y Certificación

EN 795 Clase A

Definición de prueba de deformación:
- Aplique 0.7 kN por 1 min.
- Deformaciones permanentes no mayores a 10mm.

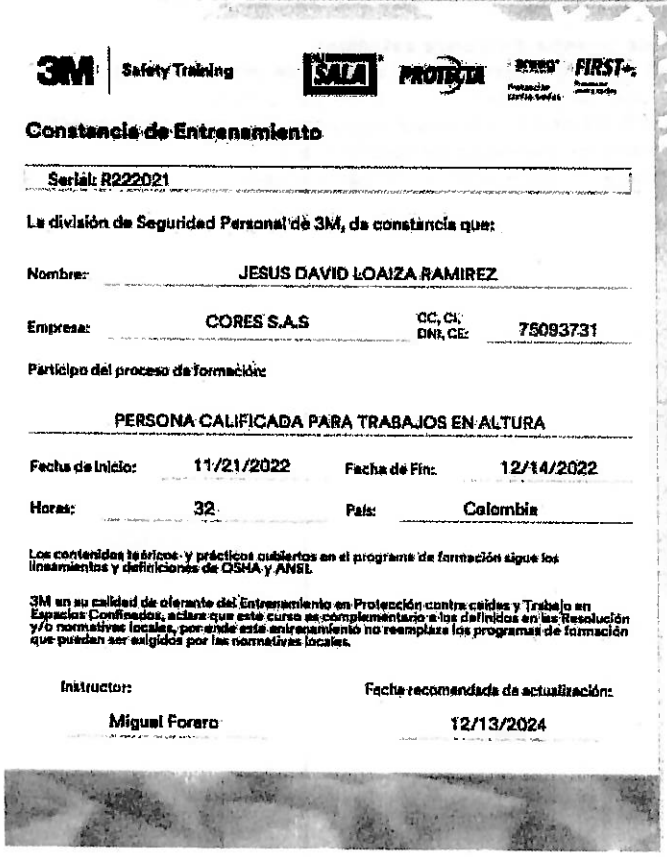
Definición de prueba dinámica:
- 100 kg masa rígida.
- Genere una caída con fuerza de impacto de 9kN.
- Después de la caída mantenga una carga de 300 kg.

Definición de prueba de carga estática:
- Instale el anclaje y configure el equipo de prueba estática.
- Aplique una carga estática de 12 kN por 3 min.
- Aplique 18 kN por 3 min. (Para soportes con partes no metálicas o sin evidencia de duración del fabricante)
- Revise que el anclaje soporta carga aplicada.

Fuente: EN795 - 2012

ANEXO. Certificado de los anillos en D, certificado de persona Calificada y matricula profesional.





3M | Safety Training

SALA PROTECTA

Constancia de Entrenamiento

Serial: R222021

La división de Seguridad Personal de 3M, da constancia que:

Nombre: JESUS DAVID LOAIZA RAMIREZ

Empresa: CORES S.A.S CC, CI, DNI, CE: 75093731

Participo del proceso de formación:

PERSONA CALIFICADA PARA TRABAJOS EN ALTURA

Fecha de Inicio: 11/21/2022 Fecha de Fin: 12/14/2022

Horas: 32 País: Colombia

Los contenidos teóricos y prácticos cubiertos en el programa de formación sigue los lineamientos y definiciones de OSHA y ANSI.

3M en su calidad de oferente del Entrenamiento en Protección contra caídas y Trabajo en Espacios Confinados, aclara que este curso es complementario a las definidas en las Resolución y/o normativas locales, por ende este entrenamiento no reemplaza los programas de formación que puedan ser exigidos por las normativas locales.

Instructor: Miguel Forero

Fecha recomendada de actualización: 12/13/2024

No. Consecutivo
IBDP-00000038

PR-CO-005 FRS

Certificado

Capacitación Delta Plus Colombia S.A.S

JESÚS DAVID LOAIZA R. c.c. 75093731
Empleado de': CORES S.A.S.. nit: 901468063 - 1

Curso y aprobó Capacitación en: INSTALACION DE PRODUCTOS DELTA PLUS SYSTEMS (en las siguientes lineas)
ALTILGNE, BATILIGNE, ALTIRAIL, ALTIRAIL LR, COMBIRAIL,ANCLAJES DPS ,VERTILIGNE.
Con duración de 16 horas

Fecha de expedición. 14/12/2022 (Vigencia de 1 año a partir de su expedición)
La certificación es valida siempre y cuando el participante labore en la empresa aquí registrada

DELTAPLUS

DeltaPLus Soporte
Cl. Calle 17 a No. 68 d - 25
4 845 645 / 317 813 9739
soporte@deltaplus.com.co
www.deltaplus.eu/es

Eduardo Valencia
Director Nacional De Alturas
INSTRUCTOR DELTA PLUS

Jose Ramiro Perez M
Gerente General

CONTROL DE DOCUMENTO		
	ELABORÓ	**REVISÓ Y APROBÓ**
	Cargo: Ing de Proyectos/Persona Calificada TSA	**Cargo:** Ingeniero Residente
	Nombre: Jesús David Loaiza R.	**Nombre:** Carlos Felipe Londoño
	Mat. Prof: 141239-0596661 RIS / R222021	**Licencia:**
Firmas		

YOKE

Safety is our first priority

YOKE INDUSTRIAL CORP.
#39,33rd Road, Taichung Industrial Park,
TAICHUNG 407, TAIWAN
TEL:+886-4-2350 8088
FAX:+886-4-2350 1001

Declaration of Conformity

Certificate No. 80085014 - 900002

TO:	DELTA PLUS COLOMBIA SAS Calle 17A #68D 26 - Zona Industrial Montevideo Colombia Colombia (57)14845845137
PO No:4625	Invoice No:90094431

Description: ITEM: N-904
Anchorage Connector, Yellow Zinc
Batch No.: WMY
Quantity: 2428 PC
Customer Item No.: WCO485

Minimum Breaking Load :	23 kN 5200 LBS	Manufacturing proof load :	16 kN 3600 LBS
Heat Treat :	35-42HRC	Plating :	Yellow Zinc
Material :	Alloy Steel		

Leidy Fuentes — firmado digitalmente por Leidy Fuentes
Fecha: 2022.12.01 08:57:52 -05'00'

CF-009-017.04(2019.05.13)

YOKE INDUSTRIAL CORP.
Avy Tseng
Dated:2022/08/23
Qualification: QA Manager

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000019422 2 Código Web:
P8Apm1PRGXrqc7MOwSZBfg/Wf6g=
Radicado: angela.giraldog Fecha: 12/12/2023 17:34:13 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: CONTRATO 17002122023

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

Manizales, Diciembre 12 de 2023.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente en calidad de Representante de ARINKO INGENIERIA S.A.S., tomando como referencia el requerimiento de Marcela Puentes, referente SST Regional Caldas, en la que manifiesta la necesidad emplear andamios eléctricos de conformidad a la norma

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Tal como ustedes conocen, el estado de las conexiones eléctricas de la sede central del ICBF regional Caldas, presentan continuamente fallos, tanto así que en el proceso de demolición con nuestros equipos eléctricos, se vieron afectadas varios pisos, quedando suspendido el suministro eléctrico, por otra parte para el correcto funcionamiento de andamios eléctricos se debe tener en cuenta que los mismos requieren conexión a 220 V, pero hecha la revisión por nuestro ingeniero Electricista las instalaciones existentes no serán capaces de proveer la capacidad de este equipo, sin provocar daños o cortes del fluido eléctrico en la entidad.

2. De acuerdo a las especificaciones técnicas el cual hace parte integral del contrato, puntualmente en el ítem 1,2 MANTENIMIENTO Y PINTURA DE FACHADAS, entre los equipos requeridos se relacionan los que se muestran en el siguiente cuadro:

9 EQUIPO
• Equipo menor de albañilería. • Equipo para transporte vertical y horizontal. • Equipo para mezcla de estucos. • Equipo para trabajo en alturas (Arnés, Eslingas, etc.)

Tomando la información anterior se evidencia la inexistencia en las especificaciones técnicas para el desarrollo de la actividad el empleo de equipos generadores de electricidad, más aun con una capacidad de 68 KVA la cual es requerida para el correcto funcionamiento del equipo que manifiesta la entidad para la ejecución , a esto se debe incluir el costo del combustible y el costo del operario, lo que suma aproximadamente $733.027 diario + AIU y costos de transporte, requiriendo por parte de la entidad en presupuesto aproximado de $55.918.260 hasta el 15 de febrero de 2024, los cuales nos gustaría saber cómo serán adicionados para ejecutar la actividad de conformidad al requerimiento realizado por ustedes el cual no está contemplado dentro del alcance en las especificaciones técnicas del contrato.

3. Por nuestra parte estamos planteando solución mediante utilización de andamios manuales con cables de acero certificados, plataformas metálicas y barandillas, los cuales por parte de nuestro proveedor será entregada su hoja de vida, esto en concordancia a la Resolución 4272 de 2021, en el CAPITULO III, SISTEMAS DE ACCESO DE TRABAJO. ARTICULO 16. SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS

 Numeral 8: En el caso de sistemas suspendidos por cables (***andamios o canastas para transporte de personal)***, del tipo eléctrico, neumático o ***manual, lo correspondiente a cables, conectores, poleas, y cualquier otro componente del sistema, debe ser certificado***...

 Numeral 10: ***Se debe tener una hoja de vida de los equipos elevadores de personas, escaleras, y andamios en los cuales sus partes cuentan con un solo diseño, donde estén consignados como mínimo los datos de: marca, serial, fecha de fabricación, tiempo de vida útil, historial de uso, registros de inspección, registros de mantenimiento, ficha técnica, certificación del fabricante y observaciones. En sistemas de acceso que se encuentren por partes, donde no es posible tener hojas de vida, y el empleador los usa en diferentes configuraciones, se deben tener identificadas las partes de diferentes marcas y/o referencias y mantener los registros de inspección***

Quedamos atentos a una pronta respuesta ya que es necesario definir de manera urgente esta situación porque está retrasando aún mas las actividades de lavado, resanes, pintura, resanes, limpieza de ventanas, mantenimiento de alfajías, suministro de corta goteras

Cordialmente,

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER.
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

294

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20233740000019421 2 Código Web:
/DHeglgwrTOaTjqTR6f/x8sVLw=
Radicador angela.giraldog Fecha: 12/12/2023 17:32:26 Folios: 1
Remitente ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto contrato 17002122023

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

Manizales, diciembre 12 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

De manera atenta nos permitimos enviar el Balance de Obra N°1, correspondiente a las mayores y menores cantidades para las siguientes actividades e inclusión de las cantidades para la adición aprobada, así:

1. Para el ítem 1.1. Suministro e instalación de anclajes certificados, se realizó la adición contractual para 37 unidades y su correspondiente valor.
2. Para el ítem 1.2. Mantenimiento y pintura de fachadas, se realizó la cantidad correspondiente a menor cantidad por (-707.30 m2); debido a que, en el levantamiento de áreas a intervenir de fachada realizado en el mes de noviembre por parte nuestra, las áreas resultantes para intervención corresponden a 1750.70 m2.
3. Para el ítem 1.7. Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo, la cantidad de área intervenida para esta actividad es de 134.95 m2 lo cual genera una mayor cantidad de obra por 1.95 m2.
4. Para el ítem 1.8. Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con corte superior a 45° con tapa, anclados en soporte en concreto existente, incluye anticorrosivo y esmalte, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente, la cantidad de metros lineales finales instalados es de 17.60ml, lo cual genera una menor cantidad de obra de 0.40 ml.
5. Para el ítem 2.2. Mantenimiento de canales en la sede CESPA, la intervención final es de 61 ml, lo cual generó una mayor cantidad de obra de 8 ml.
6. El ítem 2.3. Mantenimiento e impermeabilización de viga canal. Esta actividad no se desarrollará durante la ejecución del contrato ya que no se encontró este elemento en cubierta. Se genera una menor cantidad de obra de 12ml.
7. En el ítem 2.5. Mantenimiento y pintura de flanches, se ejecutó la totalidad de la actividad a intervenir con 90 ml generando una menor cantidad por 7ml.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

295

8. Para el ítem 2.6. Cambio de cortagoteras y/o flanches se genera una menor cantidad de obra por 12.5304 ml para lograr balancear el contrato en ceros. Esta actividad tendrá esta menor cantidad de obra a ejecutar.
9. En el ítem 2.7. Suministro e instalación de tejas fibrocemento con especificación similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas; se genera una mayor cantidad de obra de 4 un, ya que hubo la necesidad de instalar y cambiar 16 tejas de fibrocemento afectadas.
10. Para el ítem 3.3. Mantenimiento, nivelación e impermeabilización de viga canal. Esta actividad no se desarrollará durante la ejecución del contrato ya que no se encontró este elemento en cubierta. Se genera una menor cantidad de obra de 44ml.
11. En el ítem 4.1. Recorrido de cubierta, se desarrollaron actividades correspondientes en un área de 189.2 m2, lo cual generó una mayor cantidad de obra de 4.20m2
12. Para el ítem 4.3. Mantenimiento e impermeabilización de viga canal. Esta actividad no se desarrollará durante la ejecución del contrato ya que no se encontró este elemento en cubierta. Se genera una menor cantidad de obra de 46ml.
13. En el ítem 4.5. Cambio de marquesina; se intervino un área de marquesina de 25.2m2 lo cual generó una mayor cantidad de obra ejecutada por 3.20m2.
14. Se anexa al presupuesto contractual de proyecto el INP.1 Fondeo de superficie en Pintura Koraza 5 años, aprobado en oficio bajo radicado 20233740000014956l de diciembre 7 de 2023; se genera una mayor cantidad de obra por 1123.86 m2.

Todas estas variaciones dentro del presupuesto corresponden a la dinámica que se evidencia en el momento de medir las cantidades de obra ejecutada y por ejecutar.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

P/P

Carlos Felipe Londoño Arenas
CC. 75.086.306 de Manizales
Director de Proyecto ARINKO INGENIERIA S.A.S
NIT 900728910-8

BALANCE DE OBRA Nº 1

ARINKO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.	170021222023	FECHA	martes, 12 de diciembre de 2023
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ		
PERIODO DE ACTA:	DEL 30/10/2023 AL 02/12/2023		
CONTRATISTA:	ARINKO INGENIERIA SAS		
SUPERVISOR:	CLAUDIA RIVERA		

ID	ITEM	Un	CANTIDADES INICIALES			ADICION CONTRACTUAL			CANTIDAD ACTUALIZADA CONTRATO			MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						ADICION 1									BALANCE 1	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	SEDE PRINCIPAL															
1,1	Suministro e instalación de anclajes certificados	UN	6	$ 413.205	$2.479.230	37	$ 413.205	$15.288.585	43	$ 413.205	$17.767.815			$ -	43,00	$ 17.767.815
1,2	Mantenimiento y pintura de fachadas	M²	2458	$ 37.684	$92.627.272		$ 37.684	$0	2458	$ 37.684	$92.627.272		-707,30	-$ 26.653.893	1750,70	$ 65.973.379
1,3	Resane y revoque sobre fachada	M²	491,5	$ 56.922	$27.977.163		$ 56.922	$0	491,5	$ 56.922	$27.977.163			$ -	491,50	$ 27.977.163
1,4	Suministro y aplicación de esgrafiado	M²	491,5	$ 34.593	$17.002.460		$ 34.593	$0	491,5	$ 34.593	$17.002.460			$ -	491,50	$ 17.002.460
1,5	Mantenimiento y limpieza de ventanas	M²	473,15	$ 16.722	$7.912.014		$ 16.722	$0	473,15	$ 16.722	$7.912.014			$ -	473,15	$ 7.912.014
1,6	Mantenimiento y pinturas de barandas	ML	59,02	$ 19.046	$1.124.095		$ 19.046	$0	59,02	$ 19.046	$1.124.095			$ -	59,02	$ 1.124.095
1,7	Mantenimiento y pintura de malla del parqueadero externo	M²	133	$ 25.368	$3.373.944		$ 25.368	$0	133	$ 25.368	$3.373.944	1,95		$ 49.468	134,95	$ 3.423.412
1,8	Cerramiento de altura variada (2,8 a 3,20 m), Conformado en tubo de aguas negras de 2" X 2,55MM verticales cada 8 CM luz libre, con cortele superior a 45° con tapa, anclados en en soporte en concreto existente, incluye anticorrosivo y semilla, incluye retiro y disposición final de cerramiento existente	ML	18	$ 1.124.136	$20.234.448		$ 1.124.136	$0	18	$ 1.124.136	$20.234.448		-0,40	-$ 449.654	17,60	$ 19.784.794
1,9	Mantenimiento y pintura de las rejas metálicas adheridas a ventanas	M²	90	$ 16.509	$1.485.810		$ 16.509	$0	90	$ 16.509	$1.485.810			$ -	90,00	$ 1.485.810
1,10	Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto	ML	344,25	$ 23.431	$8.066.122		$ 23.431	$0	344,25	$ 23.431	$8.066.122			$ -	344,25	$ 8.066.122
1,11	Mantenimiento y pintura alfajías metálicas	ML	118,47	$ 20.908	$2.476.971		$ 20.908	$0	118,47	$ 20.908	$2.476.971			$ -	118,47	$ 2.476.971
1,12	Suministro e instalación de corta goteras	ML	344,25	$ 66.144	$22.770.072		$ 66.144	$0	344,25	$ 66.144	$22.770.072			$ -	344,25	$ 22.770.072
1,13	Recorrido de Cubierta	M²	240	$ 22.255	$5.341.200		$ 22.255	$0	240	$ 22.255	$5.341.200			$ -	240,00	$ 5.341.200
1,14	Mantenimiento fragua y Desagües Terraza	M²	110	$ 30.163	$3.317.930		$ 30.163	$0	110	$ 30.163	$3.317.930			$ -	110,00	$ 3.317.930
1,15	Mantenimiento e impermeabilización de Canales	M²	50	$ 72.369	$3.618.450		$ 72.369	$0	50	$ 72.369	$3.618.450			$ -	50,00	$ 3.618.450
2	CUBIERTA CESPA															
2,1	Recorrido de cubierta	M²	334	$ 21.477	$7.173.318		$ 21.477	$0	334	$ 21.477	$7.173.318			$ -	334,00	$ 7.173.318
2,2	Mantenimiento de canales	ML	53	$ 23.501	$1.245.553		$ 23.501	$0	53	$ 23.501	$1.245.553	8,00		$ 188.008	61,00	$ 1.433.561
2,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de viga canal	ML	12	$ 70.424	$845.088		$ 70.424	$0	12	$ 70.424	$845.088		-12,00	-$ 845.088	0,00	$ -
2,4	Mantenimiento de pintura cortagoteras	ML	84	$ 21.686	$1.821.624		$ 21.686	$0	84	$ 21.686	$1.821.624			$ -	84,00	$ 1.821.624
2,5	Mantenimiento y pintura de flanches	ML	97	$ 20.908	$2.028.076		$ 20.908	$0	97	$ 20.908	$2.028.076		-7,00	-$ 146.356	90,00	$ 1.881.720
2,6	Cambio de cortagoteras y/o flanches	ML	53	$ 67.311	$3.567.483		$ 67.311	$0	53	$ 67.311	$3.567.483		-12,5304	-$ 843.434	40,47	$ 2.724.049
2,7	Suministro e instalacion de tejas fibrocemento con especificacion similar a teja existente, incluye retiro y disposición de tejas afectadas	UND	12	$ 126.063	$1.512.756		$ 126.063	$0	12	$ 126.063	$1.512.756	4,00		$ 504.252	16,00	$ 2.017.008
3	CUBIERTA CENTRO ZONAL DEL CAFÉ - CHINCHINÁ															
3,1	Recorrido de cubierta	M²	560	$ 18.832	$10.545.920		$ 18.832	$0	560	$ 18.832	$10.545.920			$ -	560,00	$ 10.545.920
3,2	Mantenimiento de canales	ML	108	$ 39.842	$4.302.936		$ 39.842	$0	108	$ 39.842	$4.302.936			$ -	108,00	$ 4.302.936
3,3	Mantenimiento, nivelación e impermeabilizacion de vigacanal	ML	44	$ 79.213	$3.485.372		$ 79.213	$0	44	$ 79.213	$3.485.372		-44,00	-$ 3.485.372	0,00	$ -
3,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	74	$ 21.686	$1.604.764		$ 21.686	$0	74	$ 21.686	$1.604.764			$ -	74,00	$ 1.604.764
3,5	Cambio de cortagoteras	ML	22	$ 65.755	$1.446.610		$ 65.755	$0	22	$ 65.755	$1.446.610			$ -	22,00	$ 1.446.610
4	CUBIERTA SEDE ADMINISTRATIVA LINARES															
4,1	Recorrido de cubierta	M²	185	$ 18.832	$3.483.920		$ 18.832	$0	185	$ 18.832	$3.483.920	4,20		$ 79.094	189,20	$ 3.563.014
4,2	Mantenimiento de canales	ML	58	$ 39.842	$2.310.836		$ 39.842	$0	58	$ 39.842	$2.310.836			$ -	58,00	$ 2.310.836
4,3	Mantenimiento e impermeabilizacion de vigacanal	ML	46	$ 79.213	$3.643.798		$ 79.213	$0	46	$ 79.213	$3.643.798		-46,00	-$ 3.643.798	0,00	$ -
4,4	Mantenimiento y pintura de cortagotera	ML	50	$ 21.686	$1.084.300		$ 21.686	$0	50	$ 21.686	$1.084.300			$ -	50,00	$ 1.084.300
4,5	Cambio de marquesina	M²	22	$ 304.231	$6.693.082		$ 304.231	$0	22	$ 304.231	$6.693.082	3,20		$ 973.539	25,20	$ 7.666.621
INP	ITEMS NO PREVISTOS															
INP.1	Fondeo de superficie en Pintura de fachada Koraza 5 años	M²		$ 30.496	$0		$ 30.496	$0		$ 30.496	$0	1.123,86		$ 34.273.235	1123,86	$ 34.273.235

COSTO DIRECTO PROYECTO		$ 276.602.616	$ 15.288.585	$ 291.891.201	$ 291.891.201
ADMINISTRACION	15%	$ 41.490.392	$ 2.293.288	$ 43.783.680	15% $ 43.783.680
IMPREVISTO	5%	$ 13.830.131	$ 764.429	$ 14.594.560	5% $ 14.594.560
UTILIDAD	6%	$ 16.596.157	$ 917.315	$ 17.513.472	6% $ 17.513.472
IVA 19% (U)	19%	$ 3.153.270	$ 174.290	$ 3.327.560	19% $ 3.327.560
COSTO TOTAL PROYECTO		$ 351.672.566	$ 19.437.907	$ 371.110.473	$ 371.110.473

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000192002 Código Web:
4a2sKu68oc2A4F2SjaqQeKIndwM=
Radicacion angela.giraldog Fecha: 07/12/2023 15:37:13 Folios: 1
Remitente ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: contrato 17002122025 restauracion

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, Diciembre 07 de 2023.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

De acuerdo a las diferentes reuniones y comités de obra en los cuales se ha manifestado la necesidad de realizar pintura para fachada tipo Koraza, se presenta a su consideración los precios, análisis de precios de actividades no previstas, teniendo en cuenta la disponibilidad del proveedor de pinturas el cual se anexa mediante documento adjunto y del diseño elegido por ustedes para intervención de la sede principal del ICBF regional Caldas, por otra parte se presenta Ítem para ejecución en la sede de Chinchiná el cual se requiere en cubierta de acuerdo a recorrido inicial de la misma.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial
I	ITEMS NO PREVISTOS				
INP-1	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE FACHADAS KORAZA 5 AÑOS	M2	1.751	$35.839	$62.754.089
INP-2	FONDEO PINTURA DE FACHADAS KORAZA 5 AÑOS	M2	1.124	$30.496	$34.277.504
INP-3	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIE DE CUBIERTA	M2	50	$72.369	$3.618.450
	SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS				$100.650.043

COSTO DIRECTO $100.650.043

DETALLE DEL COSTO INDIRECTO

Administración	15%	$15.097.506

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

297

Imprevistos	5%	$5.032.502
Utilidad	6%	$6.039.003
IVA sobre Utilidad	19%	$1.147.410

TOTAL COSTO INDIRECTO $27.316.421

APUS DE ITEMS NO PREVISTOS

INP-1 MANTENIMIENTO Y PINTURA DE FACHADAS KORAZA 5 AÑOS [M2]

MATERIALES				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**PRECIO UNIT**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**
KORAZA 5 ANOS	GLN	$107.200	0,14	$15.008
SOLUCION CLORADA	GLN	$2.500	0,1712	$428
				$15.436
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**JORNAL/SALARIO**	**RENDIMIENTO**	**VALOR UNIT**
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	$24.538	0,20151	$4.945
				$4.945
HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**TARIFA**	**RENDIMIENTO**	**VALOR UNIT**
ANDAMIO METALICO TUBULAR-CERTIFICADO	U/D	$63.070	0,2	$12.614
TABLONES DE 3 MTS	DIA	$560	0,2	$112
CRUCETA ANDAMIO	DIA	$100	0,2	$20
EQUIPO DE HIDROAVADO	UND	$61.880	0,04	$2.475
HERRAMIENTA MENOR	GLB	$1.600	0,148	$237

				$15.458
COSTO DIRECTO				$35.839
Administración 15%				$5.376
Imprevistos 5%				$1.792
Utilidad 6%				$2.150
IVA sobre Utilidad 19%				$409
COSTO INDIRECTO (27.14%)				$9.727
COSTO TOTAL				$45.566

INP-2 FONDEO PINTURA DE FACHADAS KORAZA 5 AÑOS [M2]

MATERIALES				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**PRECIO UNIT**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**
KORAZA 5 ANOS	GLN	$107.200	0,14	$15.008
				$15.008
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**JORNAL/SALARIO**	**RENDIMIENTO**	**VALOR UNIT**
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	$24.538	0,18	$4.417
				$4.417
HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**TARIFA**	**RENDIMIENTO**	**VALOR UNIT**
HERRAMIENTA MENOR	GLB	$1.600	0,148	$237
ANDAMIO METALICO TUBULAR-CERTIFICADO	U/D	$63.070	0,17	$10.722
TABLONES DE 3 MTS	DIA	$560	0,17	$95
CRUCETA ANDAMIO	DIA	$100	0,17	$17
				$11.071

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

COSTO DIRECTO				$30.496
Administración 15%				$4.574
Imprevistos 5%				$1.525
Utilidad 6%				$1.830
IVA sobre Utilidad 19%				$348
COSTO INDIRECTO (27.14%)				$8.277
COSTO TOTAL				$38.773

INP-3 MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIE DE CUBIERTA [M2]

MATERIALES				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**PRECIO UNIT**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**
MALLA REFUERZO PROLIPROPIL	RLLO	$115.000	0,0105	$1.208
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	KG	$25.000	1,4342	$35.855
				$37.063
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**JORNAL/SALARIO**	**RENDIMIENTO**	**VALOR UNIT**
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	$24.538	0,96397	$23.654
				$23.654
HERRAMIENTA Y EQUIPO				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**TARIFA**	**RENDIMIENTO**	**VALOR UNIT**
HERRAMIENTA MENOR	GLB	$1.600	0,997	$1.595
EQUIPO DE HIDROAVADO	UND	$61.880	0,16252	$10.057
				$11.652
COSTO DIRECTO				$72.369
Administración 15%				$10.855

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Imprevistos 5%				$3.618
Utilidad 6%				$4.342
IVA sobre Utilidad 19%				$825
COSTO INDIRECTO (27.14%)				$19.641
COSTO TOTAL				$92.010

Se anexan ficha técnica y valores de pintura 5 años.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Ferreinox S.A.S. "Avanzando juntos!

SOCIEDADES BIC Empresas con propósito

Manizales 7 De Diciembre de 2023

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente Ferreinox SAS BIC de acuerdo a la información derivada de la Planta de Pintuco SAS, determina que la koraza Doble Vida 10 años, tiene un panorama de producción para el 12 de diciembre para los colores oscuros. A este tiempo debemos sumarle 5 días hábiles por tiempos de logística, por lo que la fecha de entrega estimada es el 17 de diciembre.

Es importante destacar que por efecto de la alta demanda de producto por causa de cierre del año, estas fechas están sujetas a los pedidos ya previamente reservados por la planta.

Diego Mauricio García Renjifo
Líder Cadena Abastecimiento

300

El Color de la Calidad®

COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A. - PINTUCO

Certifica que **KORAZA® 5**, tienen una duración estimada de cinco (5) años después de su aplicación, siempre y cuando el producto haya sido aplicado de acuerdo con las instrucciones y recomendaciones establecidas en la etiqueta y la ficha técnica del producto, adjunta a esta carta. En especial, las condiciones de humedad, temperatura y preparación de la superficie. El color en aplicación exterior puede tener una variación debido a la exposición a rayos UV, con una variación dentro lo establecido en la ficha técnica del producto.

KORAZA® 5 es fabricado con materias primas de alta calidad y acatando las normas de seguridad y protección del medio ambiente. **PINTUCO** cuenta con las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 versiones 2015 otorgadas por el ICONTEC, para las actividades de diseño y fabricación de pinturas base agua, base solvente y pinturas en polvo.

KORAZA® 5 tiene una estabilidad en el envase de tres (3) años contados a partir de la fecha de fabricación del producto. Lo anterior significa, que durante este término los productos que no han sido abiertos mantienen su funcionalidad y composición, siempre y cuando se cumplan a cabalidad las recomendaciones de almacenamiento, manipulación y conservación de los envases contenidas en la etiqueta y ficha técnica del producto.

En caso de que el producto sea defectuoso, **PINTUCO** a su discreción podrá reparar o reemplazar el mismo sin cargo adicional para el cliente, siempre y cuando los defectos presentados en el producto sean concernientes a su fabricación y se encuentren debidamente comprobados. Esta garantía es limitada y se ofrece únicamente para **KORAZA® 5** y excluye cualquier otra garantía expresa o implícita de comercialización o aptitud para un objetivo particular. **PINTUCO** no será responsable o aceptará responsabilidad alguna por daños directos que provengan de una mala o inadecuada utilización de sus productos.

Para conocer mayor información acerca de nuestros productos puede comunicarse a la



El Color de la Calidad®

línea de servicio al cliente al 018000111247.

Se adjunta a la presente certificación la ficha técnica y la hoja de seguridad del producto.

Pintuco
El Color de la Calidad®



KORAZA® 5

Pintura premium base agua para exteriores de bajo VOC

DESCRIPCIÓN

Es una pintura premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos que le dan alta durabilidad y máxima resistencia a la suciedad y a los hongos. Ideal para superficies expuestas a la intemperie ya que forma una barrera plástica resistente a la lluvia y tiene bloqueador solar que la protege de los rayos del sol, a la vez que es amigable con el medio ambiente por su bajo contenido de VOC. Cuenta con nuestro desarollo tecnológico del color, ColorTech®.

USOS

Recomendada para ambientes exteriores, para decorar y proteger fachadas y patios; revocados y estucados, en bloque a la vista, ladrillo sin esmaltar, tejas y láminas de fibro-cemento.

*Para la elección adecuada del color te recomendamos utilizar los colores marcados en el abanico con el simbolo del "sol" ☼ los cuales garantizan la retención del color por 5 años siguiendo las recomendaciones de aplicación.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Antihongos superior.
- ✓ Resistencia a la intemperie.
- ✓ Alta adherencia.
- ✓ Repele la suciedad.
- ✓ Única con tecnología superior del color ColorTech®.
- ✓ Amigable con el medio ambiente al ser bajo VOC.

COLORES

Más de 5.000 colores disponibles (base pastel - base tint - base deep – base accent).

ACABADO

Mate

302

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

Cumple la norma técnica Colombiana **NTC 5828** (especificaciones para la pintura en fachadas)

ISO 9001 – 2015
Sistema de gestión de calidad
CO-SC101-1

ISO 14001 – 2015
Sistema de gestión ambiental
CO-SA069-1

OHSAS 18001 – 2007
Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional / CO-OS038-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad	Valor	Unidad	Método de medición
Brillo, medido a 60°	< 1 a 5	%	
Viscosidad	95 a 105 *según color	KU	
Densidad	4.6 a 5.3 *según color	Kg / Gal	
Cubrimiento	> =97	%	
Solvente para dilución y limpieza	Agua		
Contenido de VOC	50-100 gr/lt *según color	Gramos/Litro menos agua	ASTMD6886
Secamiento al tacto	1 a 2	Horas	
Secamiento al manejo	2 a 3	Horas	
Secamiento entre manos	2 a 3	Horas	
Sólidos por peso	54,43	%	ASTM D1644
Sólidos por Volumen	39,73 +/-2	%	

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de aplicación y las condiciones del sitio de obra.

***Entre menor sea el contenido de VOC (Compuestos Volátiles Orgánicos) menor será el impacto negativo sobre la capa de ozono, y ayudará a cuidar tu salud.

Pintuco
El Color de la Calidad®

INSTRUCCIONES DE USO

1. Preparación de la Superficie a pintar

Antes de aplicar, verifique que la superficie esté seca, limpia, libre de polvo, grasa y pintura deteriorada. En sustratos con cal, retire la cal suelta con rasqueta, lija o cepillo y aplique dos manos de Sellador Pintuco ® Antialcalino Sellomax® Ref. 10270 ó 10272. Para grietas, fisuras y juntas (con movimiento) de más de 1,5 mm deben ser selladas con Pintuco® Fix Profesional y luego aplique Koraza®. En concreto repare los poros y grietas con Revofast o Revomastic Pintuco®. En obra nueva o superficies con alcalinidad alta como fibrocemento, concreto, etc., aplique de una a dos manos de Sellomax® Ref. 10270 ó 10272 para evitar manchas blanquesinas debido a la alcalinidad de la superficie. Si requiere un acabado liso aplique Estuco Acrílico Profesional® para Exteriores Pintuco® Ref. 27060. En muros de ladrillo lave bien con estopa humeda y aplique 1 mano de Sellomax® Ref. 10270 ó 10272. Para eliminar las manchas de hongos y moho prepare una solución de hipoclorito de sodio (10 partes de agua por 1 de hipoclorito de sodio) y estregue con un cepillo de cerdas duras; deje actuar por 10 minutos aproximadamente, lave con abundante agua y deje secar completamente. No lave con ácidos fuertes tales como clorhídrico, nítrico, sulfúrico, etc., que afecten el posterior comportamiento del producto.
Proteger las superficies pintadas de las lluvias tempranas, por un periodo de entre 4 a 6 horas, para evitar que se dañe la aplicación o que se generen problemas de desempeño.

2. Preparación del Producto y Aplicación

Mezcle Koraza® 5 con una espátula limpia para obtener completa uniformidad.

Diluya con agua según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

EQUIPOS DE APLICACIÓN	CANTIDAD KORAZA® 5	CANTIDAD DE AGUA*
Brocha o Rodillo	1 galón	13% (492 ml/aprox)
Pistola convencional	1 galón	13% (492 ml/aprox)
Pistola Airless	1 galón	13% (492 ml/aprox)

*Para otros tamaños y/o presentaciones del producto mantener la proporción de dilución equivalente.

En repintes con cambio de color muy apreciable, puede ser necesario aplicar una mano adicional. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C. Deje transcurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar la segunda mano (Secamiento a 25°C y 60% de Humedad Relativa). Lave con agua los equipos de aplicación.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Sobre	m²/galón
En obra nueva o sobre revoque.	8 - 10 m² / galón 2 manos.
En repinte sobre color diferente	15 - 20 m² / galón 2 manos.
En repinte sobre color igual o similar	20 - 25 m² / galón 2 manos

*Puede variar dependiendo de la rugosidad de la superficie, método y/o herramienta de aplicación.

PRESENTACIONES

¼ Galón.
Galón.
Balde 2.5 galones.
Caneca 5 galones.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

303

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de **36** meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Para estibado y almacenamiento tener en cuenta la siguiente tabla:

Envase	Máx. de planchas por estiba
Caneca (5GL)	3
Balde (2,5GL)	3
Galón (1GL)	6
Cuarto (1/4GL)	7

- El máximo de apilado de estibas paletizadas es 1 nivel.
- Los envases plásticos no resisten caídas de alturas superiores a su estibado, esto es aproximadamente 1, 20 metros.
- Los envases metálicos no resisten caídas de altura.
- Si los envases metálicos se encuentran abollados, no usar en máquina de agitación.
- Reportar novedades en el material de empaque en la guía de recepción de transporte o durante los 3 días siguientes a la línea de servicio al cliente.

Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos). Almacenar en el envase original, este debe permanecer cerrado mientras no se esté utilizando. Se debe almacenar a temperaturas entre 10°C a 30°C.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte al Asesor Técnico a al área de Servicio al cliente 018000 111 247 ó desde Medellín 325 25 23.

PRODUCTO NO PELIGROSO PARA EL TRANSPORTE

NOTAS LEGALES:

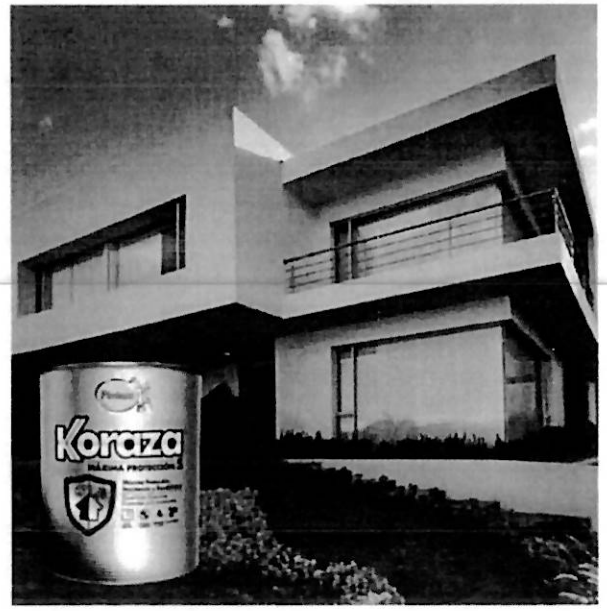
Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.

Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001 y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.

PLANTA CERTIFICADA

Los productos elaborados en Pintuco® en la planta ubicada el km 1 vía Belén- Rionegro, Antioquia-Colombia se encuentran fabricados en una empresa con el certificado de neutralidad de carbono.

Carbono Neutro Verificado icontec











Koraza

Código 25440

Pintura para Exterior 1 Galón Blanco

★★★★★ 4.8 (18)

$107.200 und

$28,32 MILILITRO

Calcula cuánta pintura necesitas

Superficie a cubrir (m2)

Capas de pintura

\- 1 +

Cómo calcular tus m2

Resultado:

0 Galones

\- 1 +

Agregar al carro

Ver Mis listas

Guardar en Mi lista

304

Pintura Koraza 5 Tierradentro 2696 Galón



Precio:
(Incluye Iva)
$112.900

- 1 + Agregar Al Carrito

Descripción del Producto | Características

Koraza 5, es una pintura premium experta **en** exteriores, **con** polímeros 100% acrílicos que le dan alta durabilidad y máxima resistencia a la suciedad y a los hongos. Ideal para superficies expuestas a la intemperie ya que forma una barrera plástica resistente a la lluvia y tiene bloqueador solar que la protege de los rayos del sol, a la vez que es amigable con el medio ambiente por su bajo contenido de VOC. Cuenta con nuestro desarrollo tecnológico del color, ColorTech®.

USOS: Recomendada para ambientes exteriores, para decorar y proteger fachadas y patios; revocados y estucados, en bloque a la vista, ladrillo sin esmaltar, tejas y láminas de fibrocemento. *Para la elección adecuada del color te recomendamos utilizar los colores marcados en el abanico con el símbolo del "sol" * los cuales garantizan la retención del color por 5 años siguiendo las recomendaciones de aplicación.

Rendimiento aproximado: En obra nueva sobre Estuco Profesional Pintuco de 8 a 10 m2/galón a dos manos. En repinte sobre color diferente de 15 a 20 m2/galón a dos manos. En repinte sobre color igual o similar de 20 a 25 m2/ galón a dos manos.

La imagen presenta una muestra aproximada del color real*

Para más información, descarga la ficha técnica.

30J 2826

Manizales, diciembre 07 de 2023.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000191702 Código Web:
REjhnlZBRfE1JPPOBgAf+1oUrk=
Radicador: angela.giraldog Fecha: 07/12/2023 14:10:23 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: CONTRATO 17002122023

Señores:
ICBF

Ref.: Contrato No 17002122023

Por medio del presente entregamos a ustedes el sistema de Gestión Ambiental y Matriz DE Aspectos E Impactos Ambientales, Requisitos Legales y Otros Requisitos, del contrato en referencia.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

306

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO Y GESTIÓN AMBIENTAL

ARINKO INGENIERÍA S.A.S.

MANIZALES, DICIEMBRE 2023

307

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ALCANCE 4
3. OBJETIVOS 4
 3.1. GENERAL 4
 3.2. ESPECÍFICOS 4
4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO 5
5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL 9
 5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL 9
 5.2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 11
 5.3. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS 11
6. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL 12
 6.1. PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS 13
 6.2. PROGRAMA COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL 14
7. SEGUIMIENTO 16
 7.1. ÍNDICES DE SEGUIMIENTO 16
8. ANEXOS 17

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Un Plan de Manejo Ambiental o Plan de Gestión Ambiental es el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad. ((Ministerio de Vivienda, 2021)

Dentro de las actividades necesarias antes del inicio de las actividades de obra que se desarrollarán en los municipios de influencia del proyecto, se requiere la realización del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

El PMA se ha preparado basado en Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR de la Corporación Autónoma Regional de Caldas. Con el fin de cumplir con las políticas ambientales y de seguridad industrial, se adelantará todas sus acciones dentro de un objetivo satisfactorio en el manejo y la conservación del medio ambiente, con el fin de dar cumplimientos a los lineamientos de las normas ambientales vigentes.

A pesar de que las actividades llevadas a cabo en el proyecto, no genera afectaciones directas al medio ambiente y tampoco requieren del uso y/o aprovechamiento de recursos naturales tales como tala de árboles, ocupación de cauce, generación de vertimientos, emisiones atmosféricas, captación de agua; tampoco se afectan reservas forestales, parques nacionales naturales, santuarios de fauna y flora, y en el área de influencia del proyecto no se encuentran comunidades de designación especial que se puedan ver afectadas, tales como indígenas, negritudes o distritos de manejo especial.

Finalmente, mediante el PMA se busca prevenir, mitigar, evitar y controlar los efectos de impacto negativos que puedan producirse sobre el medio ambiente y el entorno; promoviendo la seguridad industrial y disminuyendo al máximo los posibles riesgos en las áreas donde se efectúan los trabajos.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

308

2. ALCANCE

El Plan de Manejo Ambiental aplica para el proyecto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ". Por lo tanto, el contenido del PMA aplica para las siguientes sedes: sede principal regional de Caldas, Cespa, Linares y Chinchiná.

El presente plan se aplicará exclusivamente en esta obra por lo tanto la planificación y control se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Elaborar el Plan de Manejo Ambiental con el fin de dar cumplimiento a la guía de manejo ambiental para el sector de la construcción, estableciendo actividades que permitan eliminar, controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales derivados de las actividades de ejecución del contrato.

3.2. ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente para el desarrollo de este tipo de actividades, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente el general.

- Adoptar medidas correctivas y prospectivas que permitan mitigar los impactos generados durante la ejecución del contrato, al medio ambiente y el entorno.

- Capacitar adecuadamente el personal, para garantizar el correcto funcionamiento e implementación del PMA.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO

4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Ley 23 de 1973: Por medio de esta ley se establece el control de la contaminación del medio ambiente y se establecen alternativas y estrategias para la conservación y recuperación de los recursos naturales, para la salud y el bienestar de la población.

- Decreto Ley 2811 de 1974: o Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.

- Ley 09 de 1979: Código Sanitario Nacional, donde se establecen los procedimientos y medidas para legislar, regular y controlar las descargas de los residuos y materiales. Indica, además los parámetros para controlar las actividades que afecten el medio ambiente.

- Ley 99 de 1993: mediante esta ley se logra concretar en un solo documento las normas y principios que antes de esta ley carecían de coherencia en el control y formulación de políticas ambientales a nivel nacional. En ella se destacan los siguientes aspectos:

 a) Define los fundamentos de la política ambiental colombiana.

 b) Establece los fundamentos de la política ambiental.

 c) Define la obligatoriedad de obtener Licencia Ambiental para ejecutar proyectos, obras o actividades que puedan causar daño al medio ambiente.

 d) Crea el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MMA, organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y reorganiza las Corporaciones Autónomas Regionales CAR´s, creando otras.

 e) Permite la participación ciudadana en el proceso de otorgamiento de la licencia ambiental.

- Resolución 00715 del 30 de mayo de 2013: por medio de la cual se modifica la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012.

- Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción - SDA - Resolución N° 01115 del 26 de septiembre del 2012: Por medio de la cual se

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

309

adoptan los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.

- Decreto 190 de 2004: por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469de 2003, en cuanto a la reglamentación sobre el agua, el aire, el manejo de residuos sólidos, los vertimientos y su relación estrecha con la protección y conservación del medio ambiente y sus componentes, estas normas son:

En relación con el aire:

- Decreto 02/1982: Establece el Control de Emisiones Atmosféricas y estipula las normas y parámetros de la calidad del aire y los rangos y límites permisibles de emisión.

- Decreto 2206/1983: Vigilancia, Control y Sanciones sobre emisiones atmosféricas. Sustituye el Capítulo XVI de la vigilancia, el control y las sanciones del Decreto 02 / 82 sobre emisiones atmosféricas.

- Decreto 948/1995: Protección y Control de la calidad del aire. Reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

- Resolución 898/1995: Criterios ambientales para los combustibles. Define los criterios de calidad de combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas.

- Resolución 1351/1995: Se adopta la declaración denominada informe de estado de emisiones.

- Resolución 005/1996: Niveles permisibles de emisión de fuentes móviles terrestres. Reglamenta los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel y define los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

En relación con el recurso hídrico:

- Decreto 2811/1974: Es el reglamento sobre aguas no marítimas, de recursos hidrobiológicos, de cuencas hidrográficas y de áreas de manejo especial.
- Decreto 1541/1978: Reglamenta las concesiones de aguas superficiales y subterráneas exploraciones de materia de arrastre y ocupaciones de cauce.
- Decreto 1681/1978: Reglamento sobre los recursos hidrobiológicos.
- Ley 09 de 1979: Conocida como Código Sanitario Nacional.
- Decreto 2105/1983: Potabilización del agua. Reglamenta su potabilización y su suministro para consumo humano.
- Decreto 1594/1984: Reglamenta los usos del agua y los vertimientos líquidos además del control sobre los residuos líquidos.
- Decreto 605 de 1996: Sobre la potabilización del agua y su suministro para consumo humano.
- Decreto 901 de 199: Establece las tasas retributivas por vertimiento líquidos puntuales a cuerpos de agua. Reglamenta el vertimiento para DBO y SST.
- Ley 373 de 1997: Establece el uso eficiente y ahorro del agua. Reglamenta el uso y ahorro del agua.
- Resolución 3956 de 2009 SDA: Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital".
- Resolución 3957 de 2009 SDA: Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

310

En relación con los Residuos Sólidos:

- Resolución 472 de 2017: Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones. Deroga la Resolución 541 de 1994.

- Resolución 2309/1986: Para manejo de Residuos especiales. Establece las normas sobre la identificación, almacenamiento, tratamiento, transporte, disposiciones sanitarias, control y vigilancia de residuos especiales.

- Resolución 189 de 1994: Impide la entrada al territorio nacional de residuos peligrosos.

- Decreto 605 de 1996: Disposiciones sanitarias sobre residuos sólidos. Reglamenta las normas sanitarias aplicables para el almacenamiento, presentación, recolección, transporte y disposición de basuras.

- Ley 430 de 1998: Dicta normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

En relación con los recursos forestales:

- Decreto 1791 de 1996: Sobre el manejo forestal. Señala los diferentes usos del recurso forestal, su aprovechamiento y procedimiento para el otorgamiento de permisos y concesiones.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

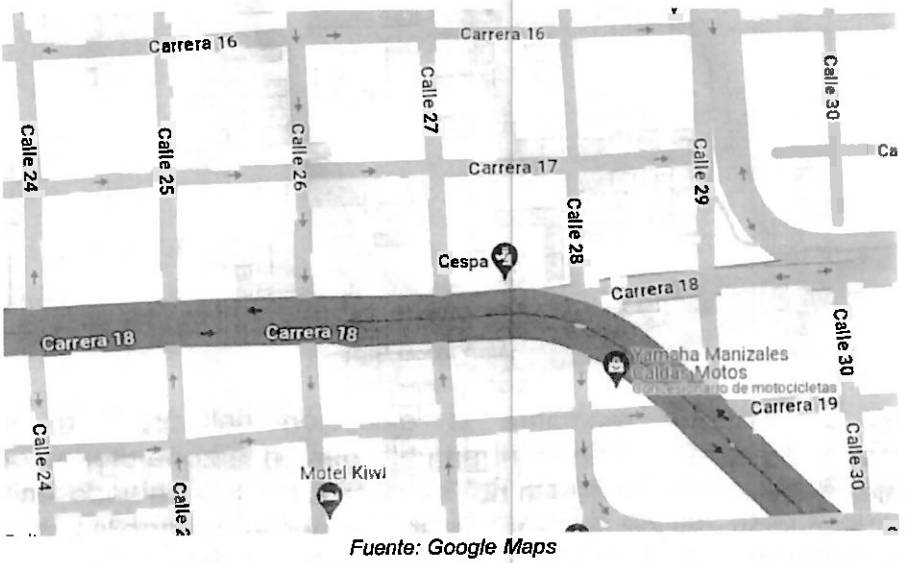
Las instalaciones del ICBF donde se ejecuta el proyecto son:

- Sede Principal Regional de Caldas – Avenida Santander No. 39-60



Fuente: Google Maps

- Sede Cespa Manizales – Carrera 18 No. 27-23



Fuente: Google Maps

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

311

- Sede Linares Manizales – Calle 33 No. 23-22



Fuente: Google Maps

- Sede Chinchiná Centro Zonal del Eje – Carrera 2 No. 14-15



Fuente: Google Maps

Las sedes a intervenir mediante la ejecución del proyecto, son sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en la zona urbana de la ciudad de Manizales y el municipio de Chinchiná. Por lo tanto, teniendo en cuenta los lugares de ejecución del contrato y las actividades a desarrollar, es importante

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

mencionar que las afectaciones al medio ambiente son mínimas y las actividades del Plan de Manejo Ambiental, se verán enfocadas en el Manejo adecuado de los Residuos Sólidos, Uso Eficiente del Agua y Energía, Manejo de Sustancias Químicas y la protección de la población.

5.2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Para ver el detalle de las diferentes actividades evaluadas, donde se identificaron y valorizaron los aspectos e impactos ambientales tanto negativos como positivos generados en la ejecución del contrato, se debe revisar el (Anexo 1. SOPORTES DEL PLAN DE MANEJO Y GESTIÓN AMBIENTAL - ARINKO ICBF 2023).

En la matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos, se puede evidenciar que no existen impactos ambientales negativos considerables, ya que el desarrollo de las actividades del contrato no compromete el medio ambiente ni el entorno.

Es importante resaltar que, los principales aspectos encontrados en el desarrollo de las actividades con una valoración baja y en dos actividades con valoración media, son: Generación de Residuos Ordinarios y Peligrosos, Uso de Productos Químicos, Consumo de Agua, Consumo de Energía, Generación de Vertimientos, Consumo de Insumos para actividades de limpieza y desinfección, Uso de papel y la Generación de material particulado. A pesar de que los volúmenes generados de residuos sólidos ordinarios, aprovechables y peligrosos no son significativos ni comprometen el medio ambiente, se debe realizar un manejo adecuado de los mismos, para garantizar el almacenamiento temporal adecuado y finalmente la disposición final con el gestor certificado.

5.3. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Las principales normatividades involucradas en la ejecución del proyecto son la Resolución 472 de 2017 (Disposición de Residuos Sólidos), Resolución 631 de 2015 (Vertimientos a fuentes o redes de alcantarillado), Decreto 1090 de 2018 (Uso eficiente del agua), Resolución 40156 de 2022 (Uso eficiente de energía), Resolución 2254 de 2017 (Calidad del aire).

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

312

Por otra parte, se resalta que ninguna de las actividades realizadas para la ejecución del contrato, generan una emergencia ambiental.

En cuanto al control operacional, como Acciones de Prevención, Mitigación, Reducción y Control se resaltan las siguientes:

- Disposición adecuada de los residuos sólidos tanto temporalmente como disposición final.

- Manejo adecuado de los productos químicos para no generar vertimientos de los mismos.

- Uso eficiente y ahorro del agua y energía.

- Controlar la generación de material particulado para evitar enfermedades en las personas cercanas al lugar de ejecución.

- No imprimir documentación innecesaria.

Como documentación evidencia de ejecución serán los siguientes:

- Certificado de recolección de residuos por parte del gestor autorizado.

- Capacitación al personal en el manejo adecuado de los productos químicos, uso eficiente del agua y la energía, control sobre la generación de material particulado, uso eficiente del papel.

6. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se presentan los programas de Gestión Ambiental con el fin de prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales identificados; así como, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

6.1. PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS		
OBJETIVO	Disponer adecuadamente los residuos generados.	
RESPONSABLE	Director de obra	
IMPACTO AMBIENTAL	Contaminación del suelo por manejo inadecuado de Residuos.	
FASE	ACTIVIDAD	**FRECUENCIA**
PLANEAR	Determinar el estado y necesidades relacionadas con espacios y elementos para el almacenamiento y manejo adecuado de residuos.	Semanal
	Identificar los residuos generados (aprovechables, especiales y peligrosos), para definir los mecanismos de recolección, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final.	Semanal
HACER	Realizar adecuación de los espacios de almacenamiento temporal de residuos; así como la compra de los elementos requeridos para el manejo de residuos, según diagnóstico definido y recursos asignados.	Semanal
	Realizar actividades de aseo y mantenimiento a los espacios y elementos de almacenamiento de residuos	Semanal
	Realizar la recolección y traslado de los residuos de acuerdo a la ruta interna definida.	Diario
	Llevar registro periódico de los residuos generados	Mensual
	Realizar la entrega de los residuos aprovechables, residuos especiales y peligrosos a través de convenios, contratos y/o acuerdos celebrados, solicitando los respectivos certificados.	Trimestral

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

313

VERIFICAR	Verificar las condiciones de almacenamiento y manejo de los residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosos.	Mensual
	Realizar seguimiento al estado de los instrumentos de pesaje de residuos	Trimestral
ACTUAR	Establecer e implementar las acciones correctivas necesarias, a partir de las verificaciones realizadas.	Trimestral
EVIDENCIAS		
• Ruta de Residuos • Convenios, contratos y/o acuerdos de entrega de residuos • Informes y registros • Actas y /o certificaciones de entrega de residuos		

Fuente: Formato ICBF

6.2. PROGRAMA COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	
OBJETIVO	Promover las buenas prácticas ambientales al interior de la organización, enfocado en el manejo adecuado de los diferentes productos químicos, uso eficiente del agua, energía y papel, control sobre la generación de material particulado.
RESPONSABLE	Director de obra

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

IMPACTO AMBIENTAL	El derrame de productos químicos puede generar alteraciones fisicoquímicas al agua residual y por ende a las fuentes donde llegan los vertimientos. Incremento de Aguas Residuales a las redes de alcantarillado y por ende a las fuentes hídricas. Escasez de agua en las fuentes abastecedoras. Escasez de energía. Impacto al ecosistema por el uso de papel. Demanda de químicos para las actividades de limpieza y desinfección. Alteración en el aire por la generación de material particulado.

FASE	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
PLANEAR	Programar capacitación del personal.	Anual
HACER	Llevar a cabo la capacitación del personal.	Anual
	Realizar las sensibilizaciones sobre buenas prácticas ambientales programadas.	Anual
VERIFICAR	Realizar evaluación de las actividades realizadas	Anual
ACTUAR	Programar actividades de refuerzo sobre buenas prácticas ambientales, a partir de las recomendaciones y observaciones obtenidas en cada una de las actividades de sensibilización.	Anual

EVIDENCIAS
• Programación de fechas ambientales y actividades de sensibilización • Actas de reunión y Listados de asistencia • Informes y registros fotográficos

Fuente: Formato ICBF

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

314

7. SEGUIMIENTO

Para evaluar el cumplimiento y la efectividad de los controles establecidos en el presente Plan, se han definido los siguientes índices de desempeño para los programas que gestionan los aspectos ambientales identificados.

7.1. ÍNDICES DE SEGUIMIENTO

PROGRAMA	OBJETIVO	FÓRMULA
Manejo de Residuos Solidos	Disponer adecuadamente los residuos generados.	$\frac{\text{Total Kg de reiduos entregados a los gestores ambientales para disposición final en el periodo evaluado}}{\text{Total Kg de residuos generados en el periodo evaluado}}$
Comunicación y Sensibilización Ambiental	Promover las buenas prácticas ambientales al interior de la organización, enfocado en el manejo adecuado de los diferentes productos químicos, uso eficiente del agua, energía y papel, control sobre la generación de material particulado.	$\frac{\text{Numero de personas sensibilizadas en el periodo evaluado}}{\text{Total de personas programadas para sensibilización en el periodo evaluado}}$

Fuente: Formato ICBF

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

8. ANEXOS

- **Anexo 1. SOPORTES DEL PLAN DE MANEJO Y GESTIÓN AMBIENTAL - ARINKO ICBF 2023**

Dado en Manizales, el mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S
10.291.398 de Popayán

Elaborado por: Ingeniero Ambiental Pablo Daniel Zambrano Giraldo.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

315
299

Manizales, diciembre 07 de 2023.



Señores:
ICBF

Ref.: Contrato No 17002122023

Por medio del presente entregamos a ustedes el sistema de Gestión Ambiental y Matriz DE Aspectos E Impactos Ambientales, Requisitos Legales y Otros Requisitos, del contrato en referencia.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

316

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

300

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000190242 Código Web
HhKOt0m+3S02IBR2N4MeSLsQf/U=
Radicador: Beatriz Echeverri Fecha: 05/12/2023 14:16:27 Folios: 4
Remitente ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: CONTRATO NRO 17002122023 REALIZAR

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

Manizales, diciembre 4 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

Cordial saludo,

Estamos haciendo entrega del documento: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, el cual está firmado por el Representante Legal de ARINKO INGENIERIA SAS

Cordialmente,

Carlos Felipe Londoño Arenas
Director de Proyecto
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

317
3a

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000019023 2 Código Web:
HLVHoQQdOvFMspw2y+dS11esuFk=
Radicador: Beatriz Echeverri Fecha: 05/12/2023 14:14:32 Folios: 80
Remitente ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: CONTRATO NRO 17002122023 REALIZAR E

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, diciembre 4 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

De manera atenta nos permitimos informarles que hemos generado la Factura Electrónica de Venta FE-29 y presentamos el Corte Parcial de obra # 1, correspondiente las actividades ejecutadas para el contrato de la referencia. Anexamos la siguiente documentación:

- Factura Electrónica de Venta FE-29
- Acta corte parcial de obra # 1
- Memorias de corte de obra para las actividades ejecutadas
- Certificación Bancaria
- Rut Arinko 20231201
- Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Legales de ARINKO
- Planilla_Octubre2023_E
- Planilla_Noviembre2023_E
- Documentación del sistema integrado de Gestión.
 - Eje Calidad
 - Eje de seguridad y salud en el trabajo
 - Eje de gestión ambiental

Quedamos atentos a cualquier otro documento que se requiera

Cordialmente,

Carlos Felipe Londoño Arenas
CC. 75.086.306 de Manizales
Director de Proyecto ARINKO INGENIERIA S.A.S
NIT 900728910-8

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

318

302

ARINKO INGENIERIA S.A.S

Direccion : CR 23 C 62 06 OF 304 ED FORUM
Email: arinko.ing@hotmail.com
Telefono : 3213065380
Manizales Caldas

NIT 900728910-8
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764044947959
Fecha 24/02/2023 - 24/02/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FE26 al FE100
Email: asistente.arinkoing@gmail.com
Teléfono: 3213065380

Departamento	Fecha		
Bogotá	05	12	2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE29

Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**NIT:**	899999239-2	**Fecha de firmado:**	05/12/2023 09:44:49
Dirección:	AK 68 64 C 75	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	
Email:	slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Crédito Bancario
Vencimiento:	Diciembre 05 del 2023	**Hora emisión:**	09:44:47	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	05/01/2024				
Total de Lineas: 4					

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	01	1,00	Acta No 1. Contrato de Obra Pública - 17002122023: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.	WSD	$48.860.010,00	$48.860.010,00
2	02	1,00	ADMINISTRACION ADMINISTRACION 15%	WSD	$7.329.002,00	$7.329.002,00
3	03	1,00	IMPREVISTOS IMPREVISTOS 5%	WSD	$2.443.001,00	$2.443.001,00
4	04	1,00	UTILIDAD UTILIDAD 6%	WSD	$2.931.601,00	$2.931.601,00

SON: (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS)
CUFE: 2beba3d03bd822605abecd064a6022aca0aaed3c0b9590f30c7f32f407f9f847c55e9d768fec9c8f156f98465bf1d061

NOTAS:
#$41-06-00-017;17002122023;claudia.riverab@icbf.gov.co#$ - Avance de la Obra 17.66% correspondiente al periodo 30 de octubre de 2023 hasta 02 de diciembre de 2023

SUBTOTAL:	$61.563.614,00
IVA	$557.004,00
TOTAL:	$62.120.618,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.931.601,00	19,00%	$557.004,00

Firma Digital: bs2oKFgAfdHbyf6tpv2HpygP92eFYrC703fbzFkfooRPjHEjef7fz9AYd5Xc7Cg9 tCP990hl7JURT78EZ4duVFhCKjuGPQabdxADHdyFGFWqbAGxM IPee+flwT6mXCh ontxwKwTRlqDv3ldW3n4VwqSZ0UluyCq4eon5YVM1HRrxGzq9CGdXQvquF//Z1OkM 90Pql6/HJdod39vDcF+l/bDvebbkp/Ge4xy ZcUXnF+esTRck5HCB8vQqN7n+ohhK Qa2BiZ7FsqGvf6Oh3EU+Rwrgk0O8T+W466OsNcfUCxXIIFt1FJ19t8F5omWxmtx/ jaOmnil+laR6SE6qqg6D WQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER, identificado con cédula de ciudadanía No 10'291.398, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales, a los 1 días del mes de diciembre de 2023.

JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER
Representante Legal
ARINKO INGENIERIA SAS
NIT 900728910-8

319

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACION GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ARINKO INGENIERIA SAS Identificado con NI 9007289108

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina PARQUE CALDAS, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003414364
Fecha de apertura:	18 de Enero de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0524 AVENIDA SANTANDER de la ciudad de MANIZALES, el día Viernes, 01 de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929377210

(415)7707212489984(8020) 000001492937721 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 8 9 1 0	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 C 62 06 OF 304 ED FORUM

42. Correo electrónico facturacion.arinkoing@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 0 6 5 3 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 4 0 5 0 8	4 2 1 0	2 0 1 4 0 5 0 8	4 2 9 0	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 25 / 12 : 25: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA SANTANDER JOHN JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

320

Fecha generación documento PDF: 01-12-2023 11:06:23AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929377210

(415)7707212489984(8020) 000001492937721 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 8 9 1 0	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 5 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 5 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 4 8 7 4	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 5 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 4 0 5 0 8		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929377210

(415)7707212489984(8020) 000001492937721 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 8 9 1 0	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 5 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 9 1 3 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	SANTANDER	JOHN	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

321

en línea

Resolución General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900728910	8	ARINKO INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CR 23C 62 06	MANIZALES-CALDAS	3213065380	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	259033181	9458685726	E	2023/11/03	2023/11/07	BANCO CAJA SOCIAL	4	$2,017,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: OBRA (7 Afiliados)					$5,529,335	$884,900			$6,689,335	$267,800			$6,529,335	$261,400			$6,689,335	$316,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: CINCO (5 Afiliados)					$4,369,335	$699,300			$4,369,335	$175,000			$4,369,335	$175,000			$4,369,335	$304,300		$0	$0	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (5 Afiliados)					$4,369,335	$699,300			$4,369,335	$175,000			$4,369,335	$175,000			$4,369,335	$304,300		$0	$0	
1	CC	1053839999	GIRALDO JOHAN	230201	13	$502,667	$80,500	EPS010	13	$502,667	$20,200	CCF11	13	$502,667	$20,200	14-11	13	$502,667	$35,000	13	$0	$0
2	CC	75082302	HERNANDEZ JOSE	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1053802580	MANSO CRISTIAN	230201	14	$541,334	$86,700	EPS037	14	$541,334	$21,700	CCF11	14	$541,334	$21,700	14-11	14	$541,334	$37,700	14	$0	$0
4	CC	14545120	MEDINA ANTIDIO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	10258915	SALAZAR HOMERO	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS041	26	$1,005,334	$40,300	CCF11	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$2,320,000	$92,800			$2,160,000	$86,400			$2,320,000	$12,200		$0	$0	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$2,320,000	$92,800			$2,160,000	$86,400			$2,320,000	$12,200		$0	$0	
6	CC	10261666	ARANGO DEMETRIO		0	$0	$0	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
7	CC	10272152	GOMEZ JOSE	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: MANIZALES (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,000,000	$40,000			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO1 (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,000,000	$40,000			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,000,000	$40,000			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
8	CC	10291398	ACOSTA JOHN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**				$6,689,335	$1,070,500			$7,849,335	$314,200			$7,529,335	$301,400			$7,849,335	$322,600		$0	$0	

322

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900728910	8	ARINKO INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CR 23C 62 06	MANIZALES-CALDAS	3213065380	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	259033181	9458685726	E	2023/11/03	2023/11/07	BANCO CAJA SOCIAL	4	$2,017,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,070,500	$4,400	$0	$1,074,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$800	$0	$186,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,900	$700	$0	$161,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$724,000	$2,900	$0	$726,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$322,600	$1,300	$0	$323,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$322,600	$1,300	$0	$323,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$301,400	$1,200	$0	$302,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	8	$301,400	$1,200	$0	$302,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$314,200	$1,400	$0	$315,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$113,000	$500	$0	$113,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$21,700	$100	$0	$21,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,300	$200	$0	$40,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$139,200	$600	$0	$139,800
TOTAL				**8**	**$2,008,700**	**$8,300**	**$0**	**$2,017,000**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARINKO INGENIERIA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900728910-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 164874
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 08 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 566,795,538.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 23 C NRO.62-06 ED FORUM OF 304
BARRIO : PALOGRANDE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3113644150
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : arinko.ing@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 23 C NRO.62-06 ED FORUM OF 304
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : PALOGRANDE
TELÉFONO 1 : 3113644150
CORREO ELECTRÓNICO : arinko.ing@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : arinko.ing@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

323

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MAYO DE 2014 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67201 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARINKO INGENIERIA S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1-2014	20141222	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-68620	20141224

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL, EL CUAL PODRÁ SER EJECUTADO TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR YA SEA DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE SUS SUCURSALES COLOMBIANAS O EN EL EXTERIOR, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES; EL DISEÑO, PLANEACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA, ESTRUCTURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN, GERENCIAMIENTO, GESTIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, PROMOCIÓN, CONCESIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE PROYECTO O NEGOCIO; ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE URBANIZACIÓN, RENOVACIÓN, RESTAURACIÓN, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO EN CUALQUIER TIPO DE PROYECTO. B) TODAS LAS ANTERIORES ACTIVIDADES PODRÁN REALIZARSE EN PROYECTOS TALES COMO: PROYECTOS DE VIVIENDA DE CUALQUIER NATURALEZA, EDIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA Y CUALQUIERA SEA SU USO O UTILIZACIÓN, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES, URBANIZACIÓN DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANISMO DE TODO TIPO, PARQUEADEROS, CENTROS COMERCIALES, HIPERMERCADOS, TIENDAS POR DEPARTAMENTOS, TOPOGRAFÍA, LOCALIZACIÓN Y TRAZADO DE CARRETERAS O VÍAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA, PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES, AFIRMADOS, VÍAS URBANAS, CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS, SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS SEAN ESTOS URBANOS Y/ O INTERMUNICIPALES, SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS TERRESTRE, FLUVIAL O FÉRREO, PRESAS, OBRAS HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJES, DRAGADOS Y CANALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, ESPACIO PÚBLICO, PARQUES Y OBRAS DE PAISAJISMO, ESTRUCTURAS DE CONCRETO DE CUALQUIER NATURALEZA, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, MONTAJES DE TUBERÍAS, PLANTAS INDUSTRIALES PARA DIVERSOS FINES, ZONAS FRANCAS, PUERTOS MARÍTIMOS O FLUVIALES, OBRAS PORTUARIAS MARÍTIMAS, FLUVIALES EN GENERAL, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS, OBRAS PARA EXPLOTACIÓN MINERA, ESTACIONES DE BOMBEO Y SIMILARES, VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PUENTES, VIADUCTOS, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, TERMINALES DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS, AEROPUERTOS, SISTEMAS FÉRREOS, OBRAS DE ARTE, CENTRALES TELEFÓNICAS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO; MONTAJES DE ASCENSORES, MONTACARGAS, Y PUENTE GRÚAS; REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS, SUBTERRÁNEAS, ETC. C) LA CONSTRUCCION O ADECUACION O LA OPERACIÓN LÍCITA DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O RECIBIDOS DE TERCEROS PARA ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO, PARA ARRENDARLOS O EXPLOTARLOS ECONOMICAMENTE. D) LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES RURALES O URBANOS PARA DESARROLLAR PARCELACIONES O URBANIZACIONES SOBRE ELLOS, LA PROMOCION Y LA ENAJENACION DE LOS LOTES DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES PRODUCTO DE ESTA. E) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES DESTINADOS A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN O AL SERVICIO DE LA ARQUITECTURA, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O INSUMOS, CUALQUIERA QUE FUERA SU NATURALEZA O USO, EQUIPOS, VEHÍCULOS O MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, METODOLOGÍAS DE CONSTRUCCION, ETC. F) LA CREACIÓN, DISEÑO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN O AL SERVICIO DE LA ARQUITECTURA, SU PATENTIZACION Y REGISTRO. G) ADQUIRIR NOMBRES COMERCIALES,

MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN. H) LA CONSTITUCIÓN, INVERSIÓN O PARTICIPACIÓN COMO SOCIO EN CUALQUIER FORMA DE ASOCIACIÓN O EN SOCIEDADES COMERCIALES CUYO OBJETO SOCIAL SEA COMPATIBLE O COMPLEMENTARIO CON EL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ENTIDADES FINANCIERAS CUALQUIERA QUE SEA LA CATEGORÍA DE ELLAS, PUDIENDO EFECTUAR APORTES EN DINERO EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES, ASÍ COMO ENAJENAR PIGNORAR O CUALQUIER OTRA OPERACIÓN COMERCIAL EN LAS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS POSEIDAS. I) LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS, PARTES DE INTERÉS SOCIAL, PARTICIPACIONES, BONOS, TÍTULOS NEGOCIABLES O CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O CUALQUIER TIPO DE PAPELES Y LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN SOBRE ELLOS O LA TENDENCIA DE ELLOS A CUALQUIER TÍTULO ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE PROYECTOS DE FINANCIACIÓN QUE TENGAN POR CAUSA O EFECTO LA OBTENCION. J) LA ACEPTACIÓN Y EL EJERCICIO DE REPRESENTACIONES Y EL EJERCICIO DE REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. K) LA EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL CON FINES COMERCIALES DE CANTERAS Y PLAYAS DE RÍOS, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CALIZAS, YESOS, TRITURADOS, ARENAS, DERIVADOS AFINES Y EN GENERAL, LA EXPLOTACIÓN Y TRABAJOS DE MINERÍA EN GENERAL. L) LA PRODUCCION, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETOS ASFÁLTICOS, CONCRETOS HIDRÁULICOS, PREFABRICADOS DE CONCRETO, POSTES, BLOQUES, TUBOS, VIGUETAS, ETC. M) LA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS DE TRANSACCIÓN, CONCILIACIÓN, ARBITRAMENTO, JUDICIALES CONSTITUCIÓN, OTORGAMIENTO, SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN DE PODERES Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LABORAL QUE TIENDAN, DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. N) CONTRATAR, ADMINISTRAR, FORMULAR, DESARROLLAR, FINANCIAR O COFINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CON ENTIDADES DEL ESTADO EN LO RELACIONADO CON EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, ESPARCIMIENTO, SALUD, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURA Y EMPLEO, Y ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA ESTOS ASUNTOS. O) PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON INSTALACIÓN DE PRADOS, DISEÑO DE JARDINES, MONTAJE DE VIVEROS, MANTEAMIENTO DE ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REFORESTACIÓN, COMERCIO DE ESPECIES VEGETALES Y PROYECTOS AGROPECUARIOS. P) EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE LE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	700.000.000,00	700,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	370.000.000,00	370,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	370.000.000,00	370,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MAYO DE 2014 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67201 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ACOSTA SANTANDER JOHN JAIRO	CC 10,291,398

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD .- LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL

PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE EL NOMBRAMIENTO SEA REVOCADO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,195,633,444
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112

CERTIFICA

ARBITRAMENTO .- TODAS LAS DIFERENCIAS QUE OCURRAN A LOS ACCIONISTAS ENTRE SÍ, O CON LA SOCIEDAD O SUS ADMINISTRADORES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO SOCIAL O DEL ACTO UNILATERAL, INCLUIDA LA IMPUGNACIÓN DE DETERMINACIONES DE ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN CUALQUIERA DE LAS CAUSAS LEGALES, SERÁ RESUELTA POR UN TRIBUNAL ARBITRAL COMPUESTO POR UN ÁRBITRO QUE DECIDIRÁ EN DERECHO, DESIGNADO POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL TRIBUNAL, SESIONARÁ EN EL CENTRO ANTES MENCIONADO Y SE SUJETARÁ A LAS TARIFAS Y REGLAS DE PROCEDIMIENTO VIGENTES EN ÉL PARA EL MOMENTO EN QUE LA SOLICITUD DE ARBITRAJE SEA PRESENTADA.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN X7uFfb5Nug

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación X7uFfb5Nug

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

325

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACION GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ARINKO INGENIERIA SAS Identificado con NI 9007289108

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina PARQUE CALDAS, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003414364
Fecha de apertura:	18 de Enero de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0524 AVENIDA SANTANDER de la ciudad de MANIZALES, el día Viernes, 01 de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

326

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20233740000187322 Código Web:
xCLRu9TDYUnVS5tMJVjJBQIKIVY=
Radicador: angela.giraldog Fecha: 29/11/2023 10:38:22 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: ref contrato 17002122023

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, Noviembre 29 de 2023.

Doctora.
Claudia Rivera Bermúdez.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente manifiesto mi preocupación por los siguientes aspectos:

- A la fecha continúan por definir el alcance de anclajes, los cuales no ha permitido realizar trabajos en los pisos posteriores de la edificación principal.
- Se les ha presentado a su consideración 4 opciones de pintura y aun continuamos a la espera de definición de esta actividad por parte del ICBF.
- Nuestros proveedores informan que por las cantidades requeridas para el edificio debe dar celeridad en el pedido de la pintura ya que esta debe ser enviada desde fabrica, la entrega demora 7 días aproximadamente y usualmente la fábrica del proveedor suspende actividades desde los primeros días de diciembre hasta el próximo año que reinician actividades.

Solicitamos sea definido estos aspectos de manera urgente, ya que teniendo en cuenta las actividades que pueden realizarse en piso de la sede central del ICBF, por lo anteriormente expuesto, no podemos realizar trabajos que comprenden aproximadamente el 70% del valor total del contrato hasta el reinicio de actividades de la fábrica del proveedor de pintura, con lo cual deberíamos suspender el contrato en caso de presentarse esta novedad.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

327

Quedamos atentos en su pronta definición de estos aspectos para realizar de manera normal el desarrollo del contrato.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000185662 Código Web:
KvH6VB/97FuakNdPEJZ5fdmu9aY=
Radicador angela giraldo **Fecha:** 27/11/2023 12:31:13 **Folios:** 1
Remitente ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: contrato 17002122023

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

Manizales, noviembre 27 de 2023.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

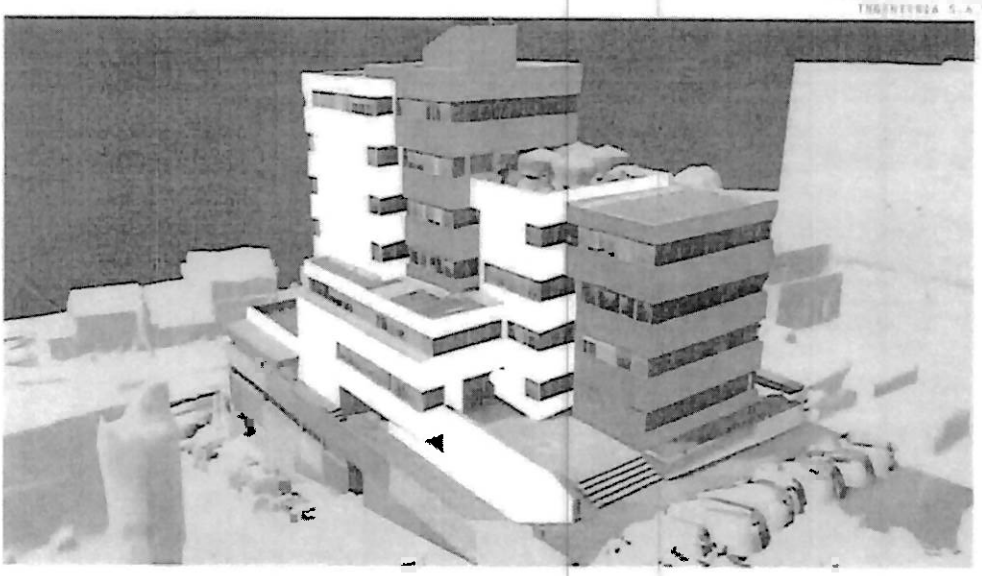
Por medio del presente entregamos los 2 diseños finales de pintura consistentes en mosaico de colores institucionales en las partes bajas del edificio y combinaciones de colores Institucionales de conformidad al manual institucional que fue proporcionado por ustedes, cabe aclarar que estos diseños corresponden a información brindada en los diferentes comités y reuniones realizadas en conjunto contratista y contratante, a continuación se presentan para su consideración:

OPCION 1:

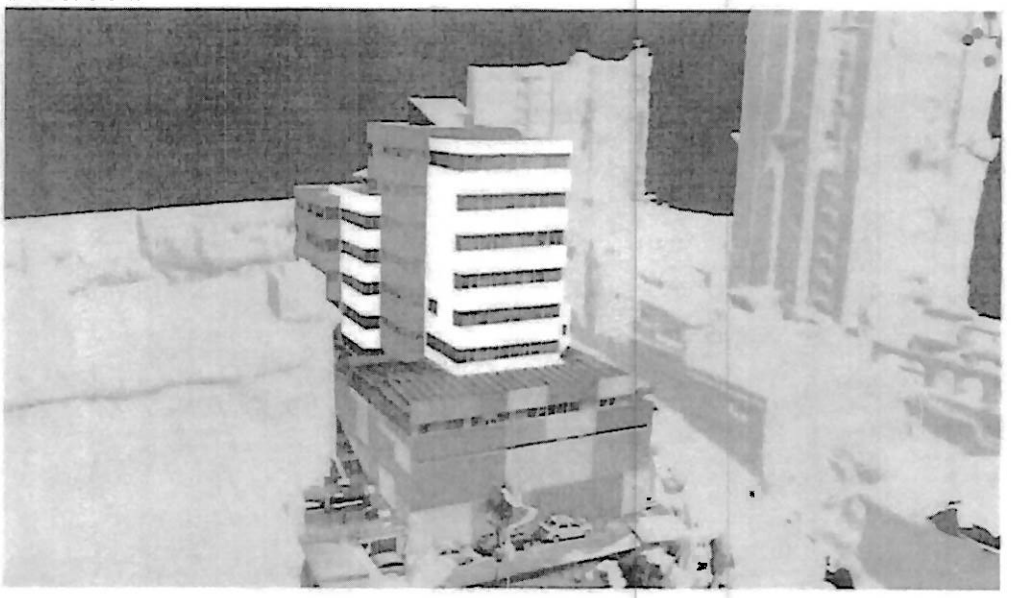
Consistente en una combinación de colores tipo mosaico en las partes bajas de la edificación , combinación de color verde y blanco en las partes altas de la edificación contiguo la avenida Santander y construcción del edificio vecino.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

328



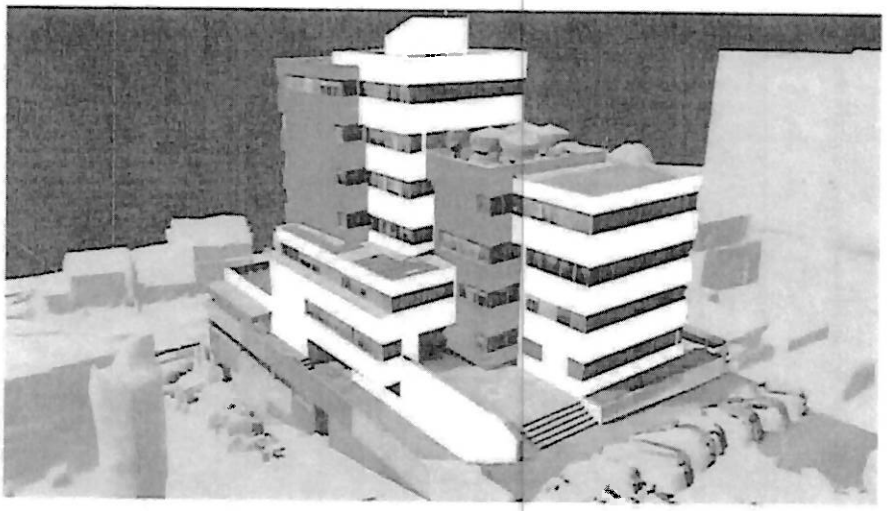
En la parte que colinda con la Avenida Paralela y la clínica se presenta combinación de color tipo mosaico en la parte baja, color blanco y verde en las fachadas por bloques de la edificación.



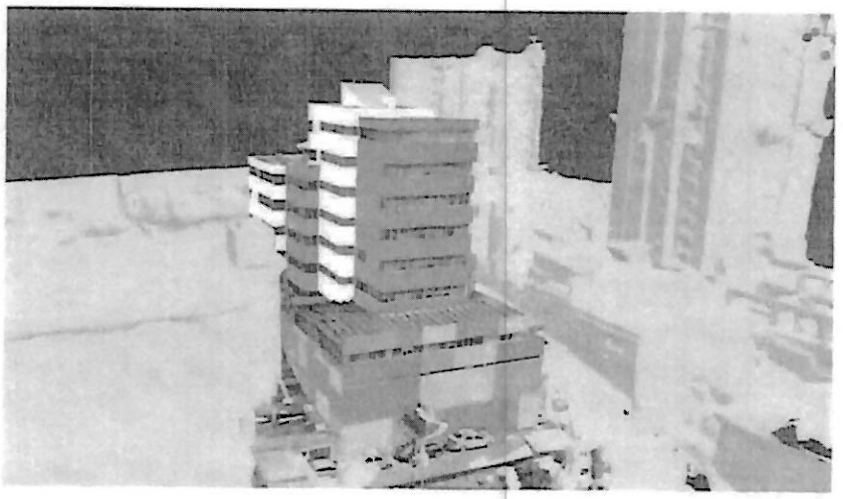
ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

OPCION 2:

Por solicitud de la supervisión del contrato se invierten los tonos verde y blanco para los bloques y permanece el mosaico en el bloque inferior de la edificación.



En la parte que colinda con la Avenida Paralela y la clínica se presenta combinación de color tipo mosaico en la parte baja, color blanco y verde en las fachadas por bloques de la edificación.

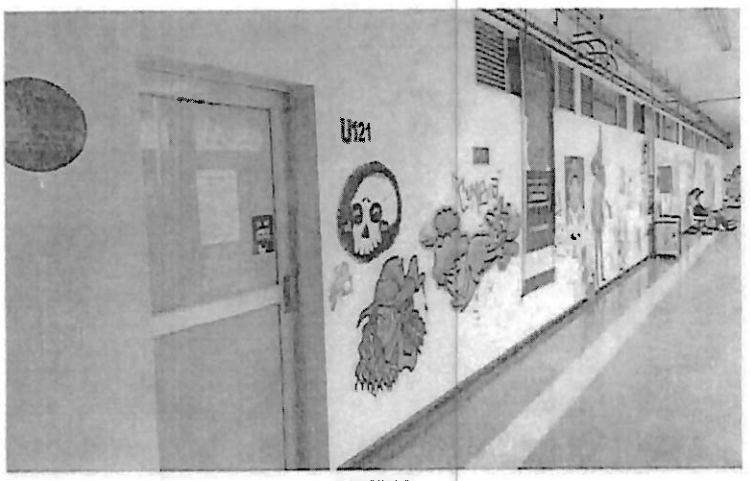


ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Se debe tener en cuenta para la intervención y cambio de colores diferentes al blanco en la edificación las siguientes consideraciones, que no fueron contempladas en las especificaciones técnicas para el alcance de acuerdo a los requerimientos de diseño dispuesto por ustedes:

1. Los diseños de pintura planteados por ustedes en mosaicos de colores presentan un color verde el cual requiere para su correcta intervención un fondeo a dos manos color gris nube en toda el área, el cual es adicional a las cantidades contempladas en el contrato, incrementando el costo de esta actividad en particular.

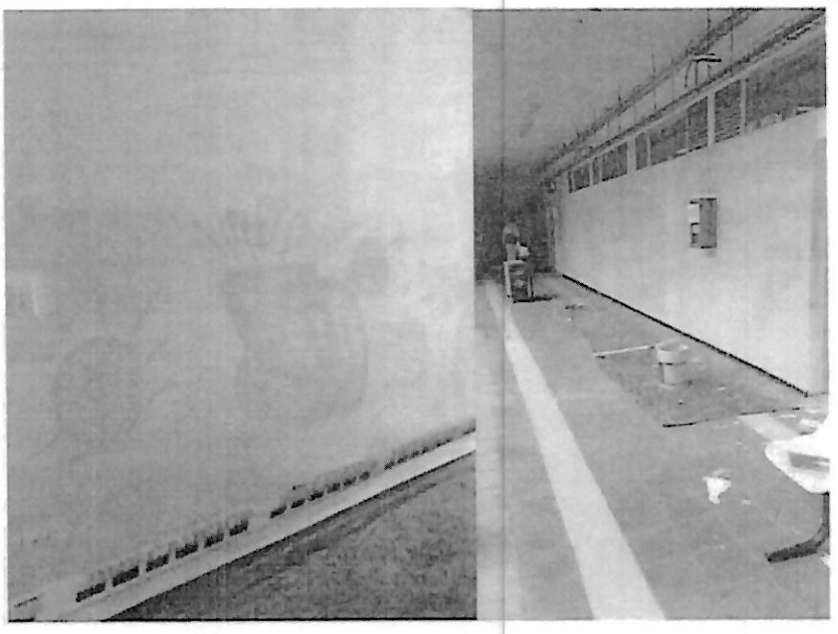
2. De igual manera los sitios en los que se encuentran colores diferentes al color blanco como en las franjas de color verde requieren fondeo a dos manos esto para garantizar un correcta ejecución y homogeneidad del color, caso contrario requerirá mayor cantidad de manos de pintura para dar un color uniforme lo que incrementara aún más el valor de la actividad , se presenta a continuación un ejemplo de lo que se está planteando para la intervención de muros con diversidad de colores:



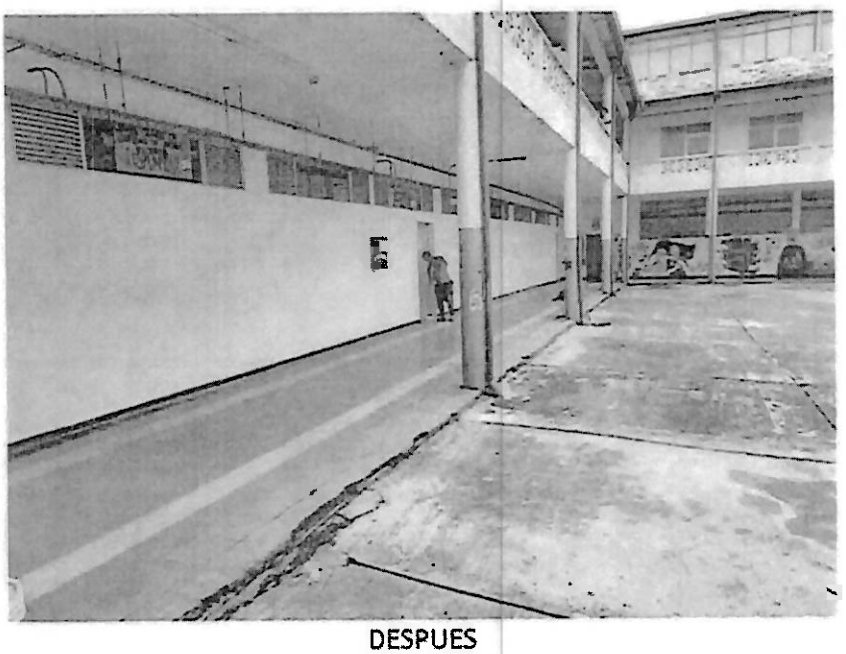
ANTES

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO



FONDEO CON GRIS NUBE



DESPUES

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000182182 Código Web:
tpSR5RP8J9kQWk0eZUSUwNxsu8Q=
Radicador angela.giraldog Fecha: 20/11/2023 164715 Folios 1
Remitente ARINKO INGENIERIA SAS
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE Y RESTA

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

Manizales, noviembre 20 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

De manera atenta nos permitimos informales que vamos a iniciar con las actividades correspondientes al ítem 1.8, que corresponde al cerramiento que delimita el edificio principal con Meintegral, por lo cuál les solicitamos que por favor socialicen con ellos, ya que esa actividad dentro de su alcance tiene la demolición parcial del muro actual y necesitamos señalizar bien el área para la correcta ejecución de los trabajos.

Quedamos atentos a la solicitud para iniciar con la actividad,

Cordialmente,

Yamilet Del Pilar Ortegón A.
Residente de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

333
325

ARINKO

Manizales, noviembre 20 de 2023.

BIENESTAR FAMILIAR Clasificada

No. 20233740000181402 Código Web: /47AA2o3lx7HKxCyldP++eLdv+oE
Radicador: angela.giraldog Fecha: 20/11/2023 08:25:40 Folios: 4
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Calidad)

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

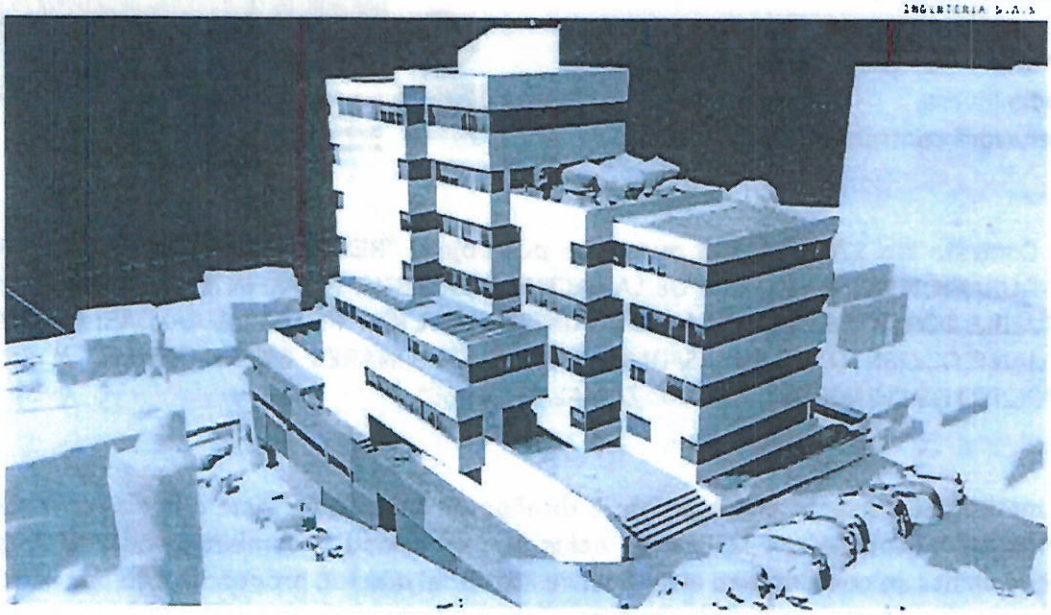
Por medio del presente entregamos 2 diseños de pintura consistentes en mosaico de colores institucionales en las partas bajas de la entidad y combinaciones de colores Institucionales de conformidad al manual institucional que fue proporcionado por ustedes, cabe aclarar que estos diseños corresponden a información brindada en los diferentes comités y reuniones realizadas en conjunto contratista y contratante, a continuación se presentan para su consideración:

OPCION 1:

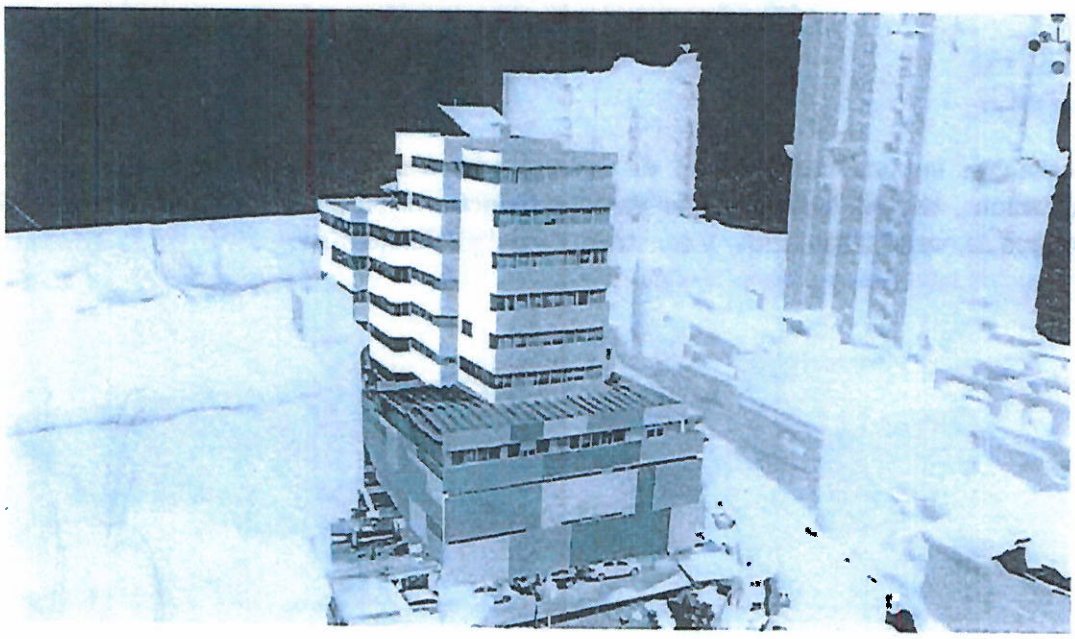
Consistente en una combinación de colores tipo mosaico en las partes bajas de la edificación , combinación de color verde y blanco en las partes altas de la edificación contiguo la avenida Santander y construcción del edificio vecino.

Recibí
20 Nov. 2023
334
326

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com



En la parte que colinda con la Avenida Paralela y la clínica se presenta combinación de color tipo mosaico en la parte baja, color blanco y gris en las fachadas más altas de la edificación.

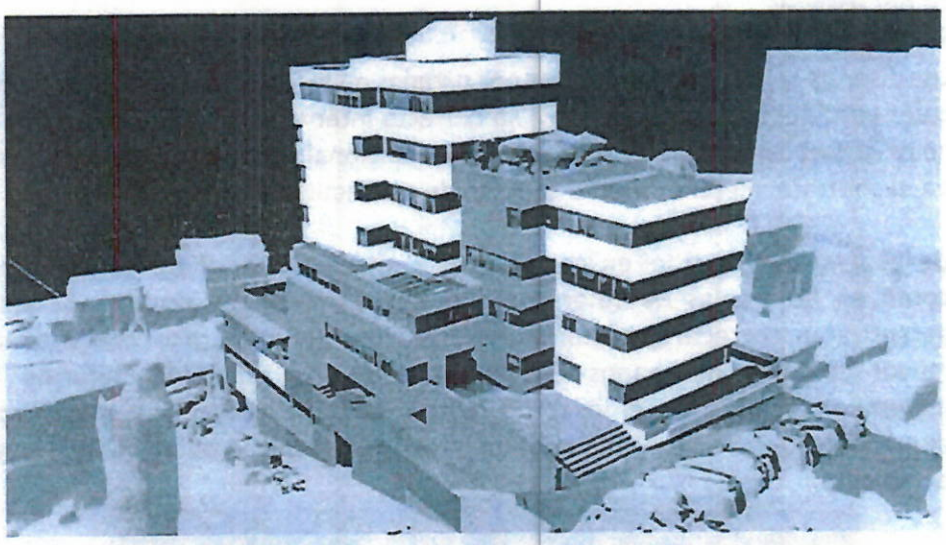


ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

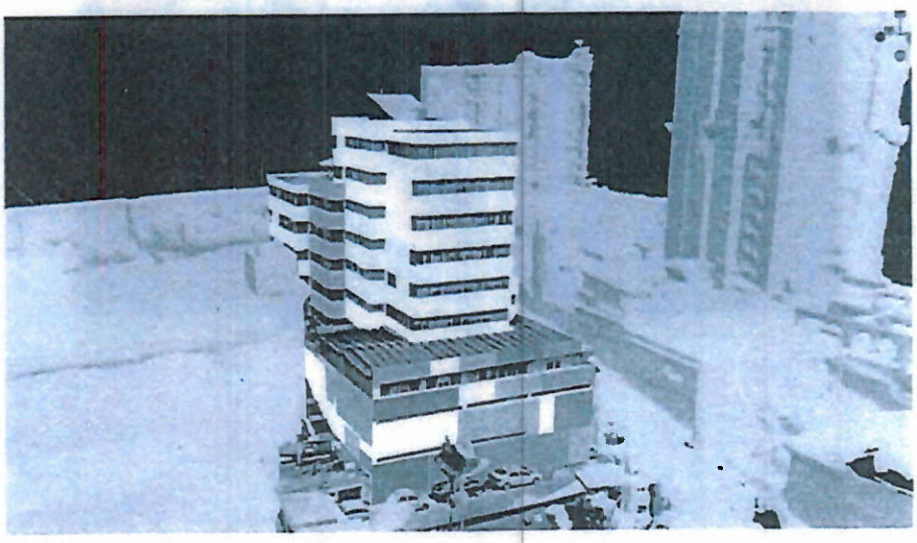
ARINKO

OPCION 2:

Consistente en una combinación de colores tipo mosaico en las partes bajas de la edificación , combinación de color azul y blanco en las partes altas de la edificación contiguo la avenida Santander y construcción del edificio vecino.



En la parte que colinda con la Avenida Paralela y la clínica se presenta combinación de color tipo mosaico en la parte baja, color blanco y azul en las fachadas más altas de la edificación.

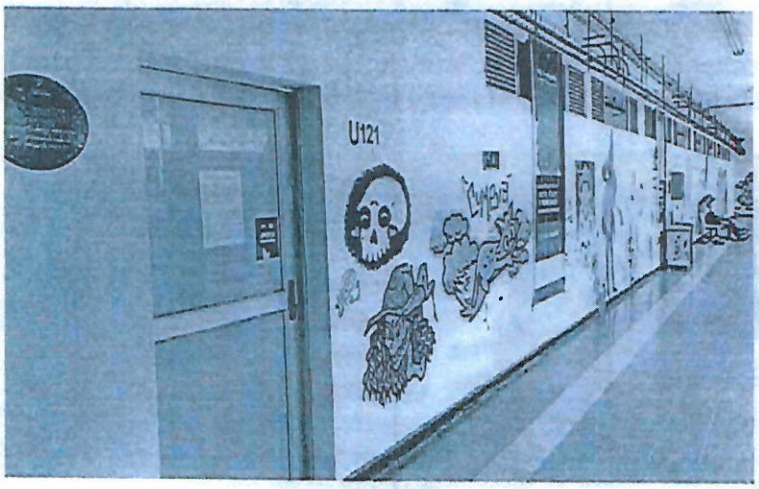


ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

Se debe tener en cuenta para la intervención y cambio de colores diferentes al blanco en la edificación las siguientes consideraciones, que no fueron contempladas en las especificaciones técnicas para el alcance de acuerdo a los requerimientos de diseño dispuesto por ustedes:

1. Los diseños de pintura planteados por ustedes en mosaicos de colores presentan un color verde el cual requiere para su correcta intervención un fondeo a dos manos color gris nube en toda el área, el cual es adicional a las cantidades contempladas en el contrato, incrementando el costo de esta actividad en particular.

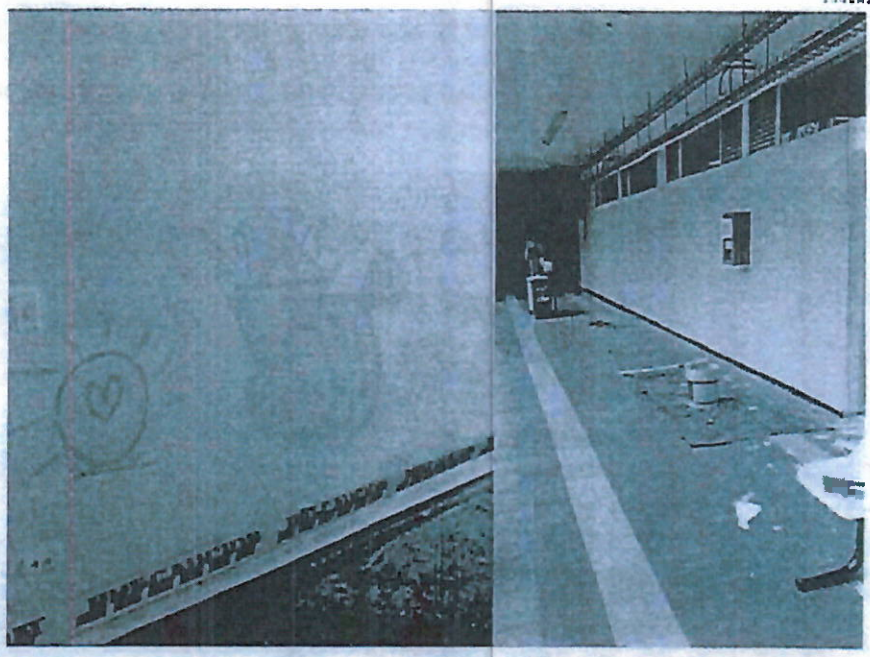
2. De igual manera los sitios en los que se encuentran colores diferentes al color blanco como en las franjas de color verde requieren fondeo a dos manos esto para garantizar un correcta ejecución y homogeneidad del color, caso contrario requerirá mayor cantidad de manos de pintura para dar un color uniforme lo que incrementara aún más el valor de la actividad , se presenta a continuación un ejemplo de lo que se está planteando para la intervención de muros con diversidad de colores:



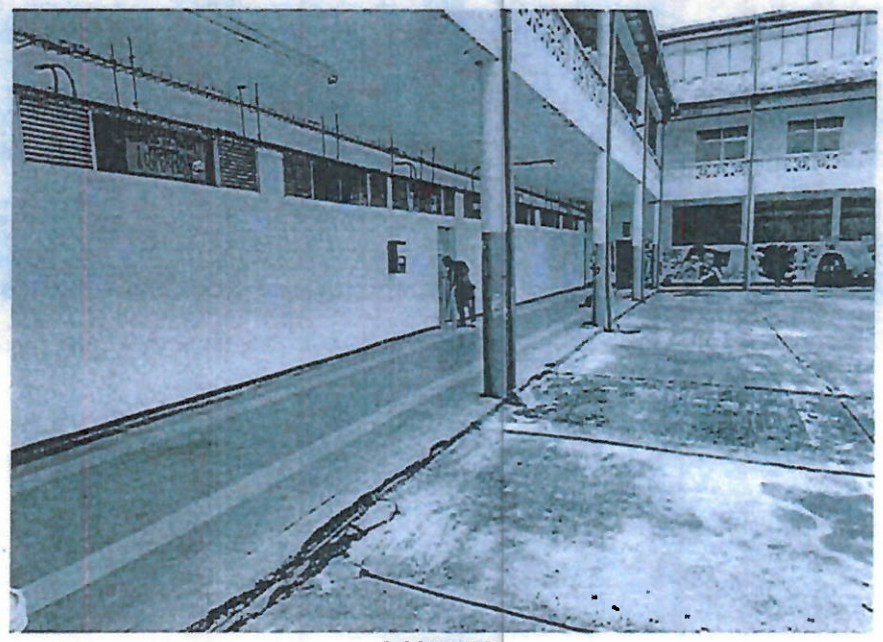
ANTES

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO



FONDEO CON GRIS NUBE



DESPUES

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

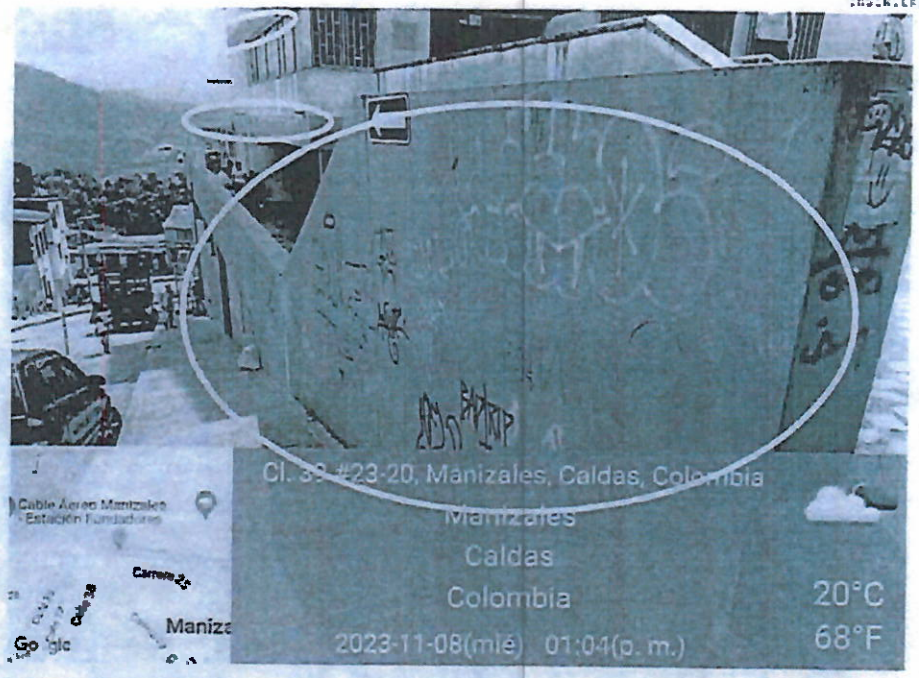
336

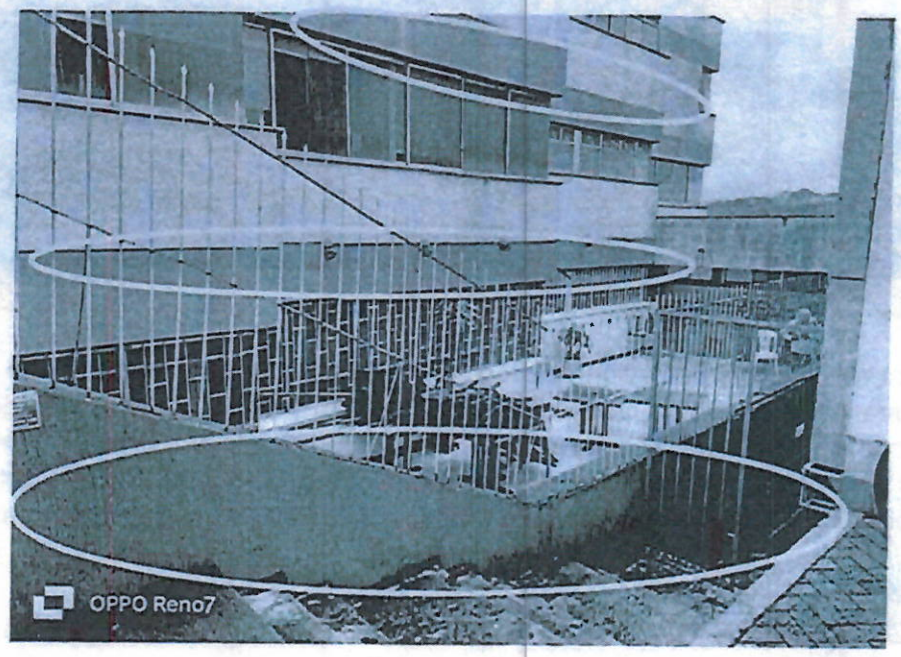
Así las cosas se requiere la realización de esta actividad en los sitios que se presenten colores diferentes al blanco, para dar claridad se sombrean algunos puntos:



ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO

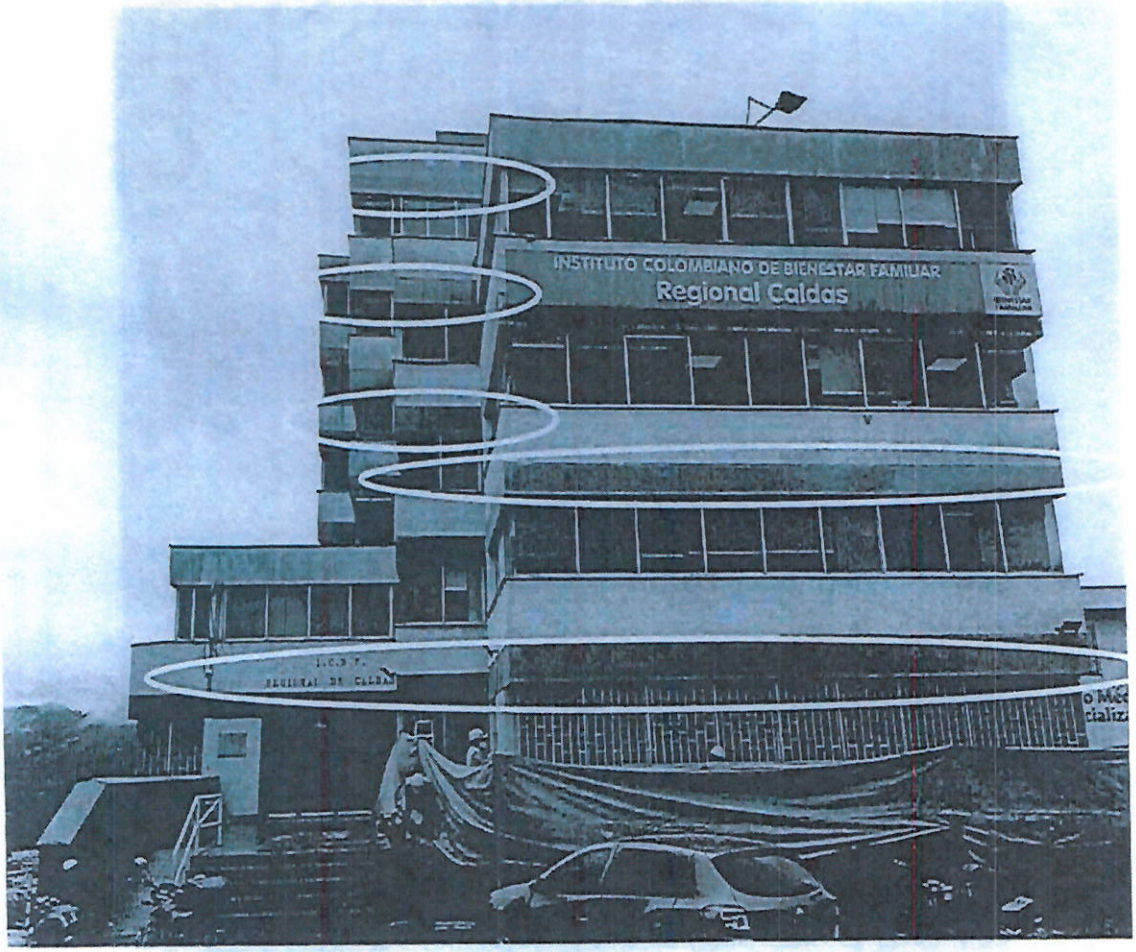




ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

337

ARINKO
INGENIERIA S.A.S.



Quedamos atentos a la definición de colores para las diferentes fachadas, esto para dar inicio de manera pronta para iniciar intervención en las zonas las cuales se puede realizar trabajos con andamios de piso hasta tanto se dé aprobación de anclajes para intervención de zonas altas de la edificación, se debe tener en cuenta que para esta actividad el proveedor Pintuco indica un tiempo de entrega de 7 días hábiles luego de realizar pedido.

Atentamente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20233740000181152 Código Web
yG75i+c2RmwcxKvT98ddHyVleB0=
Radicado: angela.giraldog Fecha: 17/11/2023 12:20:04 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: SUPERVSORIA CONTRAIO 17002122023

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

Manizales, Noviembre 17 de 2023.

Doctora:
Claudia Rivera.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

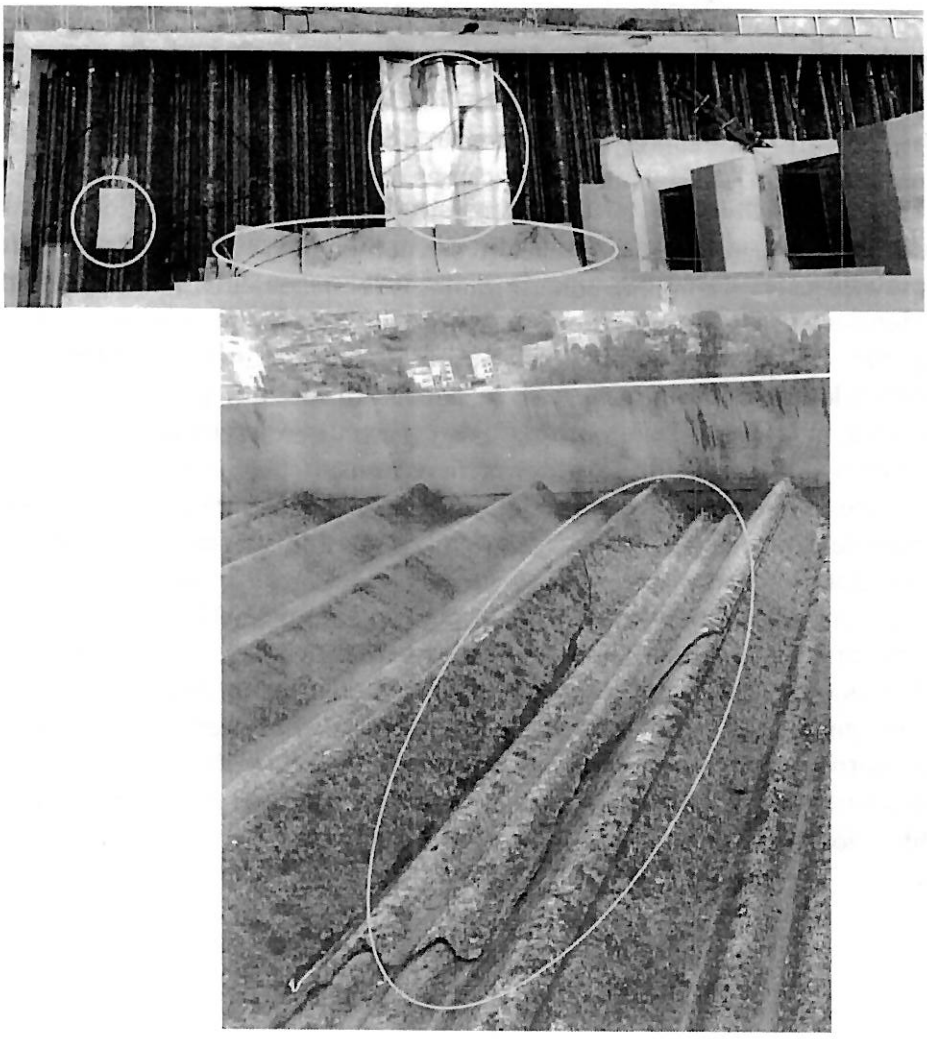
Por medio del presente y de acuerdo a las inquietudes presentadas en el comité de obra del 15 de Noviembre de 2023, respecto al item 1.1. Suministro e instalación de anclajes certificados, se realizan las siguientes aclaraciones respecto al procedimiento:

1. Se realiza solicitud de información estructural de la edificación a intervenir, encontrándose en conjunto con el arquitecto John Cleider Delgadillo(miembro de la supervisión del contrato), que la estructura se ha intervenido por fases, se evidenciaron planos de diferentes épocas y consultando con personal del ICBF, regional caldas, nos indican que algunas terrazas fueron intervenidas para convertirlas en oficinas, para esto se encuentra que hay presencia de estructura metálica, muros en ladrillo y ausencia de columnas y vigas en concreto.
2. Se realiza verificación visual, tratando de encontrar cualquier elemento de fijación existente, lo que arroja un total de cero (0) elementos que garanticen la intervención segura de cualquier tipo de actividad relacionada con alturas en las fachadas.
3. Acto seguido se procede a realizar visitas con empresas y personal calificado para realizar anclajes certificados bajo la Resolución 4272 de 2021, artículo 23, con lo que se realiza propuestas por parte de las empresas contratistas consistentes en realizar sistemas de anclajes móviles, anclajes con platinas sobre muros y/o placas lo que estaría generando mayores costos e incertidumbre en la resistencia de los muros y elementos estructurales por las intervenciones realizadas anteriormente en la estructura, además por no contar con un análisis estructural actualizado de la edificación a intervenir.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

338

4. Se plantea en las visitas, la intervención mediante andamios certificados, pero en la actualidad la cubierta de la entidad presenta bastante deterioro, con arreglos realizados de manera provisional, lo que deja una gran incertidumbre respecto a la resistencia de estos elementos y de la estructura de soporte como tal, adicional para realizar la labor con andamios se debe tener en cuenta que el personal debe tener puntos para las líneas de vida los cuales en la actualidad son inexistentes, además al tener algún tipo de rotura de la teja, esta no se produce en el mercado, quedando únicamente la posibilidad de realizar arreglos similares a los ya existentes que no tienen garantía alguna.



ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

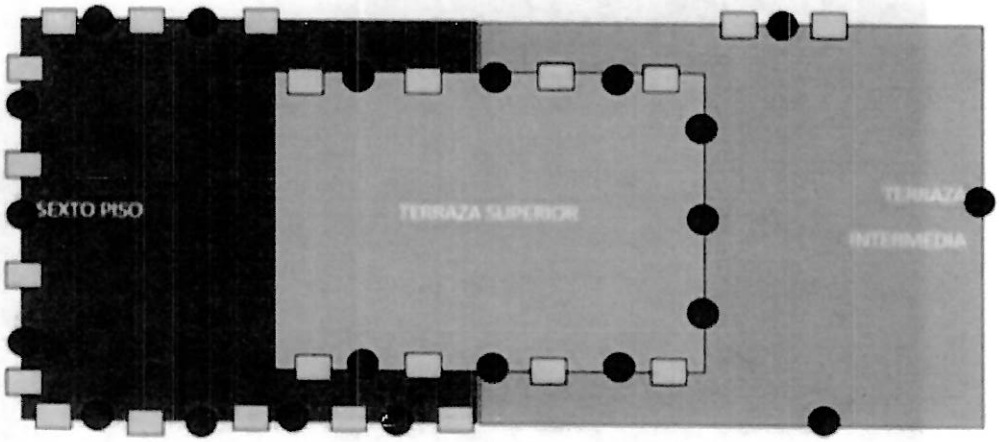


5. Finalmente se decide realizar con el contratista CORES INGENIERIA TACTICA, el cual propone la instalación de 48 puntos de anclaje, pero se reconsideran 5, quedando finalmente 43 anclajes certificados de acuerdo a la norma 4272 de 2021, también se reconsideró la utilización de anclajes con epóxico, esto en razón que de acuerdo a las inquietudes de la entidad respecto a la intervención, las perforaciones para este elemento deberían ser mayores con este tipo de anclaje utilizando varilla roscada la cual es manipulada o cortada según criterio del instalador y no cumple con un respaldo internacional o estándar que garantice este elemento, además de que el tiempo de curado del epóxico puede tardar 24 a 36 horas para uso de un anclaje , con lo que se decide realizar anclajes tipo cuña, identificando el punto con detectores de acero en el cual no se afecte el refuerzo de la placa, o viga en la que se va a realizar la instalación, finalmente para el anclaje propuesto se realiza de acuerdo a los requerimientos de la norma 4272 de 2021 y del manual técnico del

fabricante el cual cuenta con certificación requerida en la norma colombiana, los anclajes propuestos se realizaran , en la siguiente distribución:

ANCLAJES PARA SUSPENSIÓN DEL ANDAMIO COLGANTE

ANCLAJES PARA DETENCION DE PERSONAS



Se adjunta procedimiento de instalación de la empresa contratista y las siguientes recomendaciones para su correcto uso:

- Realizar los mantenimientos como limpieza y lubricación de ser requerido.
- Realizar las inspecciones pertinentes antes, durante y después de cada uso.
- Si los sistemas fueron sometidos a fuerzas de impacto o provenientes de la detención de caídas, debe retirarse inmediatamente del servicio y ser inspeccionadas por personal competente y calificado.
- Los sistemas deben re inspeccionar en un año nuevamente por persona competente.

Nota: para anclajes que van a estar expuestos a la intemperie se van a realizar sellos para impedir cualquier tipo de filtración.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

Carlos Felipe Londoño.
Director de Obra.
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

	SG-SST PROGRAMA DE PREVCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	**VERSIÓN 003**
	PROCEDIMIENTO INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE	**FECHA: 05/24/23**
		REV.

PROYECTO:	**EDIFICIO OBRA BIENESTAR FAMILIAR**	**FECHA INICIO:**	**18/11/23**
EMPRESA:	**ARINKO INGENIERIA**	**FECHA TERMINO:**	
NIT:	**900.728.910 - 8**	**CIUDAD:**	**MANIZALES**

INTRODUCCIÓN.

La protección contra caídas se puede definir como los métodos utilizados para minimizar las lesiones y los costos asociados, tanto humanos como económicos, ocasionados por las caídas desde las alturas.

Las caídas cuestan a los empleadores miles de millones de pesos cada año en términos de tiempo perdido, compensaciones y demandas de responsabilidad de terceros.

El equipo de protección contra caídas en buen estado de funcionamiento es esencial para quienes trabajan en altura. El equipo está diseñado para sujetar y proteger al trabajador en caso de caídas; por lo tanto, es importante saber cómo inspeccionar y cuidar correctamente el equipo. Es fundamental cumplir con las leyes, las normas y las recomendaciones del fabricante sobre inspecciones.

El ANSI y la mayoría de los fabricantes declaran que debe inspeccionarse cada parte del sistema de detención de caídas antes de utilizarlo y que, al menos anualmente, debe inspeccionarlo una persona competente que no sea el usuario. Después de una caída, el equipo debe retirarse del servicio y desecharse; retirarse del servicio, etiquetarse y guardarse; o colocarse

nuevamente en servicio si su uso ha sido autorizado por una persona calificada o competente en conformidad con las recomendaciones del fabricante.

El 3 de octubre de 2012 entró en vigor una nueva norma del ANSI sobre pruebas de verificación y calificación. Esta es una norma global sobre protección contra caídas, una norma que no se aplica específicamente a un tipo de producto para la protección contra caídas, sino que se aplica a todos los productos que se rigen por el Código de protección contra caídas ANSI Z359

ALCANCE Y MARCO LEGAL

Persona calificada

OSHA: Alguien que, por tener un diploma, certificado o estatus profesional reconocido o que, por tener vastos conocimientos, capacitación y experiencia, ha demostrado satisfactoriamente su capacidad para solucionar o resolver problemas relacionados con el tema, trabajo o proyecto.

- A menudo es un ingeniero, o alguien con conocimientos exhaustivos de la física de la protección contra caídas y del uso del equipo

RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021

Que el objetivo básico del Sistema General de Riesgos Laborales es la promoción de la salud ocupacional y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Que conforme a lo previsto en los artículos 348 del Código Sustantivo del Trabajo; 80, 81 y 84 de la Ley 9ª de 1979; 21 del Decreto-ley 1295 de 1994; 26 de la Ley 1562 de 2012, que modificó el literal g) del artículo 21 del Decreto-ley

1295 de 1994; y el 2° de la Resolución 2400 de 1979 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los empleadores son responsables de la seguridad y salud de sus trabajadores en el trabajo.

Que conforme al Decreto 614 de 1984 es obligación de los empleadores organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de salud ocupacional denominado actualmente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Que el trabajo en alturas está considerado como una tarea critica debido a que, en las estadísticas nacionales, es una de las primeras causas de accidentalidad y de muerte en el trabajo.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Artículo 12. Sistemas de ingeniería para prevención de caídas. El empleador debe documentar y tener fundamentado dentro del Programa de prevención y protección contra caídas en alturas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la aplicación de los controles que consideró viables y aplicables para dar cumplimiento a la jerarquía de controles definida en el Decreto 1072 de 2015, o la norma que lo sustituya, modifique o adicione, y todos los asociados con los sistemas de ingeniería para prevención de caídas.

a. **Anclaje:** Elementos diseñados para la conexión de adaptadores de anclaje o directamente un equipo de protección contra caídas, deben ser capaces de soportar mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada o si están diseñados por una persona calificada como parte de un sistema completo de protección personal contra caídas plenamente identificado, deben ser capaces de soportar la fuerza máxima de la caída manteniendo como mínimo un factor de

seguridad de dos (2) teniendo en cuenta todas las condiciones normales de uso del anclaje. Máximo se puede conectar dos trabajadores a un mismo mecanismo de anclaje fijo, caso en los cuales deberá poseer el doble de la capacidad exigida certificada.

Los puntos de anclaje deben ser seleccionados o instalados de modo que la persona no se golpee contra el nivel inferior o se golpee con estructuras derivadas del efecto de péndulo.

EN795/B

Reglamentación y normatividad para dispositivos de anclaje.

OBJETIVOS.

- Realizar instalación de 48 puntos de anclaje en los perímetro y áreas en las que se requiere la instalación de sistemas para trabajo en suspensión.
- Realizar la prueba de ajuste y torque de cada perno y anillo garantizando un ¼ de giro como lo sugiere el fabricante.
- Garantizar la correcta instalación e idoneidad de los sistemas cumpliendo con las exigencias de los fabricantes, los estándares y dar cumplimiento en la normatividad vigente en Colombia.

Se considera que:

- Se realizará instalación de 48 puntos de anclaje con anillos en de acero al carbón con resistencia de 22,2 KN o 5000 lb con perno de anclaje mecánico de 5/8 x 5. 1/8 con capacidad de tracción de 14.920 lb marca Red Head y anillo en D marca YOKE referencia NY904.

 El sistema es instalado cumpliendo con los requerimientos del fabricante sistema con factor 0 y 1 de caída el cual debe ser utilizado como punto de anclaje para sistema de detención contra caídas y eslinga con absorbedor de energía tipo 1.

 La instalación de los puntos se realizaran a piso o parte externa de la fachada en terraza, por visita previa se considera que no se realizara trabajos en alturas lo cual no requiere de sistemas de arnes o equipos para esta labor.

 El método de análisis utilizado para este sistema fue el estático.

Estático: Determinación de las cargas a partir de la información suministrada por el fabricante y el análisis estático del sistema.

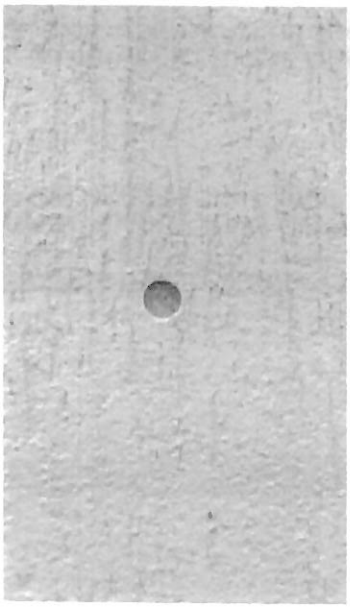
Resistencia del concreto 4000 psi, resistencia del anillo en D 5000lb, resistencia del perno a tensión 14920 lb y al corte 11900 lb con profundidad de 5 pulgadas.

	SG-SST PROGRAMA DE PREVCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	**VERSIÓN 003**
	PROCEDIMIENTO INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE	**FECHA: 05/24/23**
		REV.

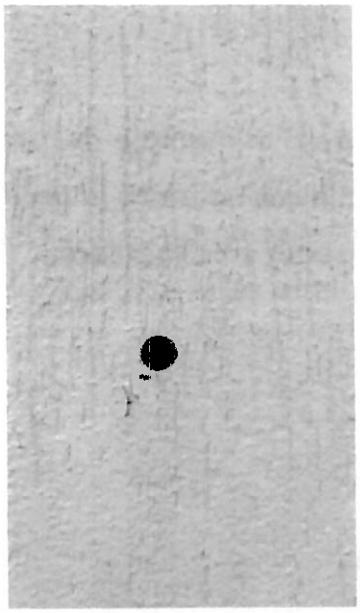
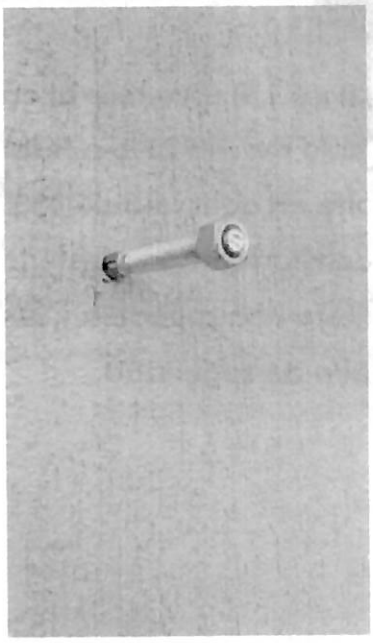
PROCESO INSTALACIÓN PERNOS Y PUNTOS DE ANCLAJE.



Después de definir la ubicación para los puntos de anclaje y posición de trabajo se inicia realizando la perforación garantizando la resistencia estructural del concreto para este caso el cliente garantiza concreto premezclado de 4000 psi



El diámetro de perforación para este caso es de 5/8 verificando cada pulgada de profundidad que no choquemos con varilla o partes metálicas.

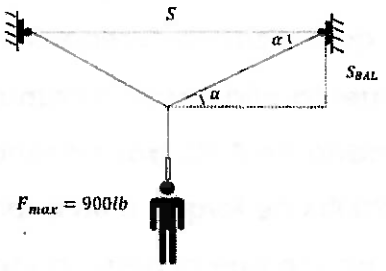
	Una vez terminada la perforación garantizamos la profundidad total del perno y su respectiva limpieza soplando el orificio para la garantizar la salida de todo el material particulado, este orificio quedo con 5" pulgadas de profundidad
	Se sitúa el perno y se inicia la penetración del mismo con el martillo hasta introducir el perno hasta la altura de la tuerca guía.

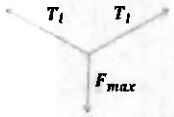
	Se deja listo para el montaje del anillo en D, en el cual evidenciamos la precisión del perno en el agujero.
	Perno de 5/8 x 5.1/8 en acero al carbón con resistencia de 14.920 lb a tensión y 11.900 a corte en concreto de 4000 psi. Anillo en D certificado Con resistencia de 5000lb y ajuste con arandela y tuerca alta de seguridad.

	Se procede a dar el ajuste manual con llave garantizando el recorrido total de la tuerca alta hasta la arandela de seguridad de PVC, garantizando el ajuste de 90 lbs de torque o un cuarto de giro asegurando que el perno no tenga giro al ajuste final.
	Cada punto queda señalizado como lo pide la norma con los datos de instalación, fecha inicial, estándar, resistencia, marca y empresa instaladora.

	SG-SST PROGRAMA DE PREVCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	VERSIÓN 003
	PROCEDIMIENTO INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE	FECHA: 05/24/23
		REV.

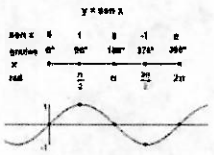
Análisis estático de sistemas de vectores





$$\sum F_y = 2T_1 \sin\alpha - F_{max} = 0$$

$$T_1 = \frac{F_{max}}{2\sin\alpha}$$



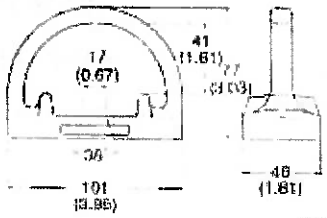
$$\tan\alpha = \frac{S_{BAL}}{S/_2} \qquad \alpha = \tan^{-1}\frac{S_{BAL}}{S/_2}$$

N-904
Conector de Anclaje 5/8"
Tipo "D"

Cuerpo de Acero con Tratamiento Térmico
Carga máxima Prueba: 3600 lbs / 16 KN
Carga máxima Ruptura: 5000 lbs / 23 KN

Normas:
← CSA Z259.1
← CSA Z259.12
Peso Neto: 582 g





mm (inch)

FTM RED HEAD

ANCLAJES METALICOS

ANCLA DE CUÑA

Anclaje extrafuerte para fijaciones en concreto.
-No es necesario el movimiento del objeto que va a ser fijado, se puede taladrar y anclar por dentro del hueco del material.
-Se expande contra las paredes del hueco.
-Se consigue en acero al carbón e inoxidable.
-Provee un contacto de 360° con el concreto.
-Incluye arandela y tuerca
-También con ojal.

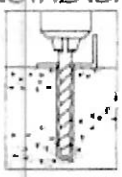


Ancla con Ojal

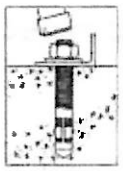


Ancla WS

INSTALACIÓN



1. Escoja el anclaje adecuado según el peso y diámetro del objeto a ser fijado, use una broca del mismo tamaño



2. Perfore el concreto un poco mas del largo del anclaje



3. Con la tuerca y la arandela en el anclaje, coloque este en el hueco del material a ser fijado. Apriete con llave usando el torque indicado o dando 3 o 5 vueltas extras

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Acero al Carbon	Acero Inoxidable	ø Perno ø Broca	Largo Total	Máx. Espesor Fijar	Empotramiento en Concreto Min. en Concreto		Última Resistencia Extracción lbs	Extracción kN	Corte lbs	Corte kN	Distancia Min. Entre Anclas	Distancia Min. al Borde	Torque (Ft lbs)
*WS-1416			1-3/4"	3/8"		1-1/8"	1700	7.9	1400	6.2			
*WS-1422	*WY-1422	1/4"	2-1/4"	7/8"	1/4"	1-15/16"	3300	14.7	1660	7.5	3-15/16" (100mm)	2" (50.8mm)	8
*WS-143			3-1/4"	1-7/8"		2-7/8"	3300	14.7	1660	7.5			
*WS-3822			2-1/4"	3/8"									
*WS-3826			2-3/4"	7/8"									
	*WW-3830	3/8"	3"	1-1/8"	3/8"	1-1/8"	2240	10	2820	21.2	5-1/4" (133.4mm)	2-5/8" (66.7 mm)	25
*WS-3838	*WW-3838		3-3/4"	1-7/8"		3"	5940	26.4	4140	18.4			
*WS-3850			5"	3-1/8"		4"	5940	26.4	4140	18.4			
*WS-1226			2-3/4"	1/8"									
*WS-1230	*WW230	1/2"	3-3/4"	1"	1/2"	2-3/4"	4920	22.7	4760	21.2	7-7/8" (200mm)	3-15/16" (100mm)	55
*WS1254			5-1/2"	2-3/4"		4-1/8"	9540	42.9	7240	32.2			
*WS-1270			7"	4-1/4"		5"	9540	42.9	7240	32.2			
	*WW-5850		5"	1-5/8"									
*WS-5842		5/8"	4-1/4"	2-5/8"	5/8"	2-3/4"	7180	31.9	7120	31.2	8-5/8" (244.5mm)	4-13/16" (122.2mm)	50
*WS-5860			6"	2-5/8"		5-1/8"	14920	66.4	11900	52.9			
*WS-5884			8-1/8"	5-1/8"		7-1/2"	14920	66.4	11900	52.9			
*WS-3446			4-3/4"	3/4"		3-1/4"	10840	48.2	13720	61.0	11-3/8" (288.9mm)	5-11/16" (144.5mm)	175
*WS-3454		3/4"	5-1/2"	1-1/2"	3/4"	6-5/8"	17700	78.7	23740	105.6			
*WS-3470			7"	3"		10"	17700	78.5	23740	105.6			
*WS-10060			6"	1-1/2"		4-1/2"	18245	80.8	22920	101.5			
*WS-10090		1"	9"	3-1/2"	1"	7-3/8"	23980	106.7	37940	168.8	19-3/4" (400.1mm)	7-7/8" (200mm)	300
*WS-100120			12"	6-1/2"		9-1/2"	26540	118.1	37940	168.8			
QUAL TW 1400		1/4"	2-13/16"	Oje O 0/32"			1780	7.9	1400	6.2	3-15/16" (100mm)	2" (50mm)	

* Rosca total

Carga límite en hormigón de grava 4000 PSI (reduzca 30% para hormigón simple). Copias de los reportes, disponibles bajo pedido.
NOTA: tamaños de anclas hasta 3/4" tienen grapa de expansión de acero inoxidable. Diámetros de anclas mayores tienen grapas de expansión de acero

						WS-G												
				2-3/4	(69.9)	Hot-Dipped	5,185	(29.3)	7,120	(31.7)	7,180	(31.9)	7,120	(31.7)	9,225	(43.2)	9,616	(42.8
5/8	(15.9)	90	(122.0)	5-1/8	(130.2)	Galvanized	6,580	(29.3)	9,600	(42.7)	14,920	(66.4)	11,900	(52.9)	16,380	(72.9)	12,520	(55.7)
				7-1/2	(190.5)	or WW-304 S.S. or	7,060	(31.4)	9,600	(42.7)	15,020	(66.8)	11,900	(52.9)	16,380	(72.9)	12,520	(55.7)

SUGERENCIA:

- Realizar los mantenimientos como limpieza y lubricación de ser requerido.
- Realizar las inspecciones pertinentes antes, durante y después de cada uso.
- Si los sistemas fueron sometidos a fuerzas de impacto o provenientes de la detención de caídas, debe retirarse inmediatamente del servicio y ser inspeccionadas por personal competente y calificado.
- Los sistemas deben re inspeccionar en un año nuevamente por persona competente.

ANEXO. Certificado de los anillos en D, certificado de persona Calificada y matricula profesional.



3M Safety Training SALA PROTECTA arneg FIRST

Constancia de Entrenamiento

Serial: R222021

La división de Seguridad Personal de 3M, da constancia que:

Nombre: JESUS DAVID LOAIZA RAMIREZ

Empresa: CORES S.A.S CC, CI, DNI, CE: 75093731

Participo del proceso de formación:

PERSONA CALIFICADA PARA TRABAJOS EN ALTURA

Fecha de Inicio: 11/21/2022 Fecha de Fin: 12/14/2022

Horas: 32 País: Colombia

Los contenidos teóricos y prácticos cubiertos en el programa de formación sigue los lineamientos y definiciones de OSHA y ANSI.

3M en su calidad de oferente del Entrenamiento en Protección contra caídas y Trabajo en Espacios Confinados, aclara que este curso es complementario a los definidos en las Resolución y/o normativas locales, por ende este entrenamiento no reemplaza los programas de formación que puedan ser exigidos por las normativas locales.

Instructor: Miguel Forero

Fecha recomendada de actualización: 12/13/2024

No. Consecutivo
MDP-00000028

PR-CO-005 R05

Certificado

Capacitación Delta Plus Colombia S.A.S

JESÚS DAVID LOAIZA R. c.c. 75093731
Empleado de : CORES S.A.S.. nit: 901468063 - 1

Curso y aprobó Capacitación en: INSTALACION DE PRODUCTOS DELTA PLUS SYSTEMS (en las siguientes lineas)
ALTILGNE, BATILIGNE, ALTIRAIL, ALTIRAIL LR, COMBIRAIL,ANCLAJES DPS ,VERTILIGNE.
Con duración de 16 horas

Fecha de expedición. 14/12/2022 **(Vigencia de 1 año a partir de su expedición)**

La certificación es valida siempre y cuando el participante labore en la empresa aquí registrada

DELTAPLUS

DeltaPlus Soporte
Calle 17 a No. 68 d - 26
4 845 845 / 317 813 9739
soporte@deltaplus.com.co
www.deltaplus.eu/es

Eduardo Valencia
Director Nacional De Alturas
INSTRUCTOR DELTA PLUS

Luis David Perez M
Gerente General

YOKE

Safety is our first priority

YOKE INDUSTRIAL CORP.
#39,33rd Road, Taichung Industrial Park,
TAICHUNG 407, TAIWAN
TEL:+886-4-2350 8088
FAX:+886-4-2350 1001

Declaration of Conformity

Certificate No. 80085014 - 900002

TO: DELTA PLUS COLOMBIA SAS
Calle 17A #68D 26 - Zona Industrial Montevideo Colombia
Colombia
(57)14845845137

PO No:4625 Invoice No:90094431

Description: ITEM: N-904
Anchorage Connector, Yellow Zinc
Batch No: WMY
Quantity: 2428 PC
Customer System No: WCO485

Minimum Breaking Load :	23 kN 5000 LBS	Manufacturing proof load :	16 kN 3600 LBS
Heat Treat :	35-42HRC	Plating :	Yellow Zinc
Material :	Alloy Steel		

Leidy Fuentes
Firmado digitalmente por Leidy Fuentes
Fecha: 2022.12.01 08:57:52 -05'00'

QF-009-017.04(2019.05.13)

YOKE INDUSTRIAL CORP.
Avy Tseng
Dated:2022/08/23
Qualification: QA Manager

CONTROL DEL DOCUMENTO		
	ELABORÓ	**REVISÓ Y APROBÓ**
	Cargo: Ing de Proyectos/Persona Calificada TSA	Cargo:
	Nombre: Jesús David Loaiza R.	Nombre:
	Mat. Prof: 141239-0596661 RIS / R222021	Licencia:
Firmas		

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000018055 2 Código Web
88ZKxqxwOlYecDxQuqfv+PWxR=
Radicador angela.giraldog Fecha: 16/11/2023 16:46:55 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: CONTRATO 17002122023

ARINKO
INGENIERIA Y A S

Manizales, noviembre 16 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

Cordial saludo,

Dando continuidad al proceso de modelado de las opciones o alternativas de pintura como fue nuestro compromiso en reunión anterior, solicito me pueda entregar el manual con la paleta de colores corporativos ya que los tonos autorizados por la entidad serán los que dispondremos en las propuestas. Como es de su conocimiento nuestra empresa ya realizó los vuelos con Dron y tenemos la información digitalizada, al igual que el modelo fotogramétrico con el que trabajaremos en la ejecución y control del proyecto. Esta información es de carácter **Urgente**.

Por otro lado, si me puede ratificar el color de la pintura de la reja de cerramiento posterior a la edificación que colinda con la Avenida Paralela y las puertas de acceso a los parqueaderos localizados en esta zona; como habíamos sugerido mantendremos el color blanco como opción; esto debido a que en este momento estamos realizando actividades de corrección de elementos metálicos y procederemos a pintar las rejas del parqueadero.

Agradezco su atención y pronta respuesta,

Cordialmente,

Carlos Felipe Londoño Arenas
Director de Proyecto
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

348

353

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000017800 2 Código Web:
ZLmMuV3LX6HGIHChb2/LLdOBsGs=
Radicación angelagiraldog Fecha: 14/11/2023 08:27:26 Folios: 1
Remitente ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: solicitud

ARINKO

Manizales, noviembre 14 de 2023.

Dra. Claudia Rivera
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

De manera atenta nos permitimos solicitarle nos liberen las terrazas ubicadas en el Sótano 1 y el piso 5, para dar inicio a las actividades correspondientes al mantenimiento de las mismas, cabe aclarar que esas áreas deben quedar cerradas hasta que se termine la intervención en ese espacio, por eso se hace necesario retirar las mesas, sillas y sombrillas que tienen en el lugar.

Quedamos atentos a la solicitud,

Cordialmente,

Yamilet Del Pilar Ortegón A.
Residente de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

349

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

Manizales, noviembre 14 de 2023.

Dra. Gloria Martínez
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

Por medio del presente actualizamos listado del personal autorizado para ingresar a la obra del contrato de referencia y que se relaciona a continuación:

No Documento	Nombre	Cargo	Observación
75086306	Carlos Felipe Londoño	Ing. Director de Obra	curso de alturas (Si)
52215204	Yamilet Del Pilar Ortegón Agudelo	Ing. Residente de Obra	curso de alturas (Si)
1053764828	Liliana Castaño Giraldo	Inspector S&SO	curso de alturas (Si)
1053808658	Diego Armando Arango García	Oficial de Obra	curso de alturas (Pend expedición)
1053802580	Cristian Camilo Manso Muñoz	Ayudante	curso de alturas (No)
1053839999	Johan Sebastián Giraldo Franco	Ayudante	curso de alturas (Si)
14545120	Antidio Medina Sapuyes	Ayudante	curso de alturas (No)
1060646620	Juan David Ochoa Cifuentes	Ayudante	curso de alturas (No)
75083257	Jhon Fredy Guevara Castillo	Ayudante	curso de alturas (No)

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

350

355

1054994827	Cristian Alejandro Meneses Cárdenas	Oficial de Obra	curso de alturas (Si)
10258915	Homero Salazar Hernández	Soldador	curso de alturas (Si)

Cordialmente

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO

Manizales, noviembre 10 de 2023.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000017612 Código Web:
PQH1bQ2w+WaBNMLQQV16JJhZouge=
Radicacion angela giraldog Fecha: 10/11/2023 14:48:39 Folios 1
Remitente ARINKO INGENIERIA S.A.S
Destino Grupo Administrativo (Caldas)
Anexos 1 Formato peticion

Dra. Gloria Martínez
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

Por medio del presente solicitamos el ingreso del siguiente personal el día de mañana 11 de noviembre a las instalaciones de la sede principal, para dar inicio a la instalación de los primeros 6 anclajes, según lo acordado en la reunión de comité de obra el día de ayer:

No Documento	Nombre	Cargo	Observación
1002591537	Sergio Alejandro Loaiza	Instalador	Instalación de anclajes
75093731	Jesús David Loaiza	Instalador	Instalación de anclajes

Cordialmente,

Yamilet Del Pilar Ortegón A.
Residente de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

351

356

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

OFI-01-2023

Manizales, Noviembre 09 de 2023.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000176112 Código Web:
aYwnto3REnaHAUg+SSlOk6xrlQ=
Radicador angela.giraldog Fecha: 09/11/2023 09:17:16 Folios: 2
Remitente ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: propuesta de situaciones

Doctora
Gloria Martínez
Supervisora contrato No 17002122023.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Seccional Caldas

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

Cordial saludo,

Con ocasión de la ejecución del contrato de obra de la referencia, por medio del presente nos permitimos poner de presente las siguientes situaciones:

1. Una vez realizada la inspección con el equipo de seguridad de nuestra empresa en pro del trabajo seguro en alturas como actividad de alto riesgo para la intervención de las fachadas, es preciso acotar que se trabajará con andamios colgantes en los que tendremos varios frentes de trabajo y cuadrillas independientes ejecutando labores de lavado, rasqueteo de materiales sueltos, resanes, esgrafiado, pintura, limpieza de ventanas y sello exterior de las mismas a una altura en algunos casos superior a los 18 metros sobre las cubiertas de los diferentes niveles de la edificación. Sin embargo, no se cuenta perimetralmente con puntos de anclaje para la instalación de los andamios en la longitud de las diferentes fachadas y puntos de anclaje ante la necesidad de líneas de vida para el personal de trabajo en alturas.

2. La instalación de los andamios perimetralmente se debe realizar en una longitud de 3,0 metros por sección, para lo cual se debe tener un punto de anclaje de los equipos a esta distancia. Además, la necesidad de instalar un punto de anclaje para detención de personas e instalación de líneas de vida diferentes a los ya

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

352
359

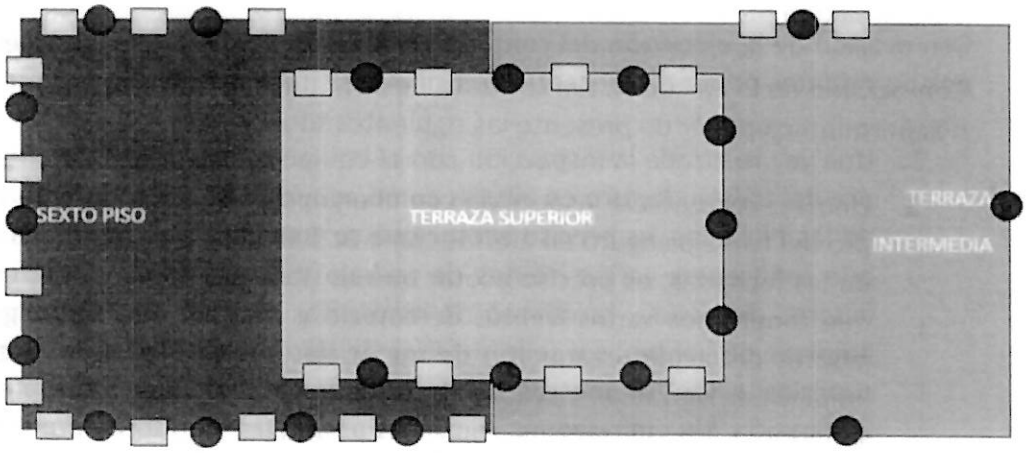
referenciados. No debe olvidarse que por disposición normativa cada trabajador en altura deberá estar sujeto a línea de vida individual.

3. Considerando las condiciones de la edificación de la sede principal, esto es, la antigüedad y estado actual de deterioro de las cubiertas, los trabajos de recorridos de cubierta deben realizarse con equipos en suspensión desde la parte superior del edificio.

4. Debido a la geometría de la edificación por sus diferentes niveles, se hace necesaria la instalación de veintidós (22) unidades de anclajes para la suspensión de andamios colgantes y veintiún (21) unidades de anclajes para detención de personas (líneas de vida), lo que da un total de 43 unidades de anclajes instalados a 1,50m de distancia aproximadamente. Tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:

ANCLAJES PARA SUSPENSIÓN DEL ANDAMIO COLGANTE

ANCLAJES PARA DETENCION DE PERSONAS



Lo anterior, comporta un cambio en las cantidades del ítem 1.1 del presupuesto inicial del contrato de obra, donde lo presupuestado inicialmente es:

ITEMS	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SEDE PRINCIPAL				

1,1	Suministro e instalación de anclajes certificados	UN	6	$413.205	$2.479.230,00

Lo expuesto, se fundamenta en lo señalado en la Resolución 4272 de 2021, artículo 23, numeral 2, literal a), cuya letra reza: "a) Anclaje: Elementos diseñados para la conexión de adaptadores de anclaje o directamente un equipo de protección contra caídas, deben ser capaces de soportar mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons - 2.272 kg) por persona conectada o si están diseñados por una persona calificada como parte de un sistema completo de protección personal contra caídas plenamente identificado, deben ser capaces de soportar la fuerza máxima de la caída manteniendo como mínimo un factor de seguridad de dos (2) teniendo en cuenta todas las condiciones normales de uso del anclaje".

5. De acuerdo al cronograma de obra propuesto, se dio inicio a la ejecución de la actividad del ítem 1.1 "Suministro e instalación de anclajes certificados", para lo cual, se procedió a la búsqueda del proveedor que certifica los puntos de anclaje y estudio de la localización de los mismos, teniendo un plazo de ejecución máximo hasta el 15 de noviembre. No obstante y en aras de dar celeridad al proyecto, ya se tenía programada la instalación de la totalidad de puntos de anclaje requeridos, según las verdaderas necesidades para el 10 de noviembre, fecha que se encuentra supeditada a la aprobación por parte de la entidad contratante, teniendo en cuenta que nos encontramos ante un contrato a precios unitarios, cuyas unidades pueden variar.

En este punto es preciso señalar que la imposibilidad de ejecución de este ítem implica el consecuente retraso de los siguientes ítems contractuales:

1,1 Suministro e instalación de anclajes certificados
1,2 Mantenimiento y pintura de fachadas
1,3 Resane y revoque sobre fachada
1,4 Suministro y aplicación de esgrafiado
1,5 Mantenimiento y limpieza de ventanas
1,10 Mantenimiento y pintura de alfajías en concreto
1,11 Mantenimiento y pintura alfajías metálicas
1,12 Suministro e instalación de corta goteras
1,13 Recorrido de Cubierta
1,15 Mantenimiento e impermeabilización de Canales

Lo anterior, posiblemente pueda generar mayores tiempos de permanencia en obra del personal, los cuales, no fueron contemplados inicialmente en los costos administrativos del contrato.

Por todo lo anteriormente señalado, solicitamos realizar los ajustes necesarios para incluir las mayores cantidades de obra requeridas y ampliamente sustentadas en este escrito, puesto que es una actividad esencial para la correcta y eficiente ejecución del contrato.

Reiteramos nuestro compromiso y disposición para atender cualquier duda u observación al respecto.

Con toda atención,

Ing. John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

Ing. Carlos Felipe Londoño Arenas
Director de Obra
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

V.B.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO
INGENIERÍA S.A.S

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000017538 2 Código Web:
c3P+vAInLFIGG43G2G7EfTN+2tc=
Radicador: angela.giraldog Fecha: 07/11/2023 17:15:58 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: documentación contrato 17002122023

Manizales, noviembre 07 de 2023.

Dra. Gloria Martínez
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ".

Por medio del presente adjunto exámenes de ingreso, certificado de alturas, afiliación de ARL y la relación del personal que ingresar a la obra del contrato de referencia y que se relaciona a continuación:

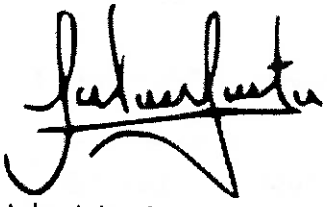
No Documento	Nombre	Cargo	Observación
75086306	Carlos Felipe Londoño	Ing. director de Obra	curso de alturas (Si)
52215204	Yamilet Del Pilar Ortegón Agudelo	Ing. Residente de Obra	curso de alturas (Si)
1053764828	Liliana Castaño Giraldo	Inspector S&SO	curso de alturas (Si)
1053808658	Diego Armando Arango García	Oficial de Obra	curso de alturas (Pend expedición)
1053802580	Cristian Camilo Manso Muñoz	Ayudante	curso de alturas (No)
1053839999	Johan Sebastián Giraldo Franco	Ayudante	curso de alturas (Si)
80831095	Jonny Escalante	Oficial de Obra	curso de alturas (Si)

El certificado de, Diego Armando Arango García. Será expedido con fecha de mañana.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

354

Cordialmente



John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

Manizales, Noviembre 07 de 2023.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000017537 2 Código Web:
F2Gxk4QCh0cY4P6oDdkktKe1prU=
Radicador: angela.giraldog Fecha: 07/11/2023 17:13:39 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: documentos cambio personal del cont

Dra. Gloria Martínez
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente solicito cambio del personal inicialmente planteado por el que se relaciona a continuación:

☐	Liliana Castaño Giraldo	Residente SISO	C.C. 1.053.764.828
☐	Yamilet del Pilar Ortegón Agudelo	Ing Residente	C.C. 52.215.204
☐	Carlos Felipe Londoño Arenas	Ing Director	C.C.75.086.306

Se anexan las correspondientes hojas de vida, certificados y soportes de cada uno.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

355

Manizales, 07 de noviembre de 2023.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000017539 2 Código Web
FqV0l4LaDpkl86cBtAM0/wDBw88=
Radicado: angela.giraldog Fecha: 07/11/2023 17:18:18 Folios: 1
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: documentos del contrato 17002022023

Dr. Gloria Martínez
Supervisora contrato N°17002122023

Ref. Contrato N° 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METALICA DELINMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE, LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CENTRO ZONA DEL CAFÉ."

Por medio de la presente, remito la relación de los siguientes documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa ARINKO INGENIERIA S.A.S para su respectiva revisión, requisitos que son solicitados por ustedes para poder dar inicio las labores correspondientes de la parte estructural del edificio.

Anexo:

1. Estándares Mínimos SGSST
2. Designación de Persona SGSST
3. Plan de actuación Emergencia
4. Procedimiento de Prevención y Protección contra caídas
5. Matriz de Riesgo.

Cordialmente,

Liliana Castaño Giraldo

Liliana Castaño Giraldo
Inspectora SST
ARINKO INGENIERIA S.A.S

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

356

ARINKO
INGENIERIA S.A.S

Manizales, Noviembre 07 de 2023.

Dra. Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
contrato No 17002122023.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233740000017552 2 Código Web:
ICS3FEHWLJjNTHJJle+ZYRCOMc=
Radicado: angela.giraldog Fecha: 08/11/2023 10:20:56 Folios: 4
Remitente: ARINKO INGENERIA S.A.S
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Anexo: [illegible]

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente entregamos diligenciado con firma el compromiso de confidencialidad, requerido por ustedes

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

357

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos

De: Ingesoluciones SAS <comercial.ingesoluciones@gmail.com>
Enviado el: martes, 31 de octubre de 2023 3:56 p. m.
Para: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos
Asunto: Falsedad documento público y privado SAMC 001 2023 ICBF
Datos adjuntos: pjYApERkhx.pdf; Dn4x6e8t2r.pdf

Cordial Saludo

Apreciada
Yuri Lorena Jaramillo

Ref: Denuncia de falsedad de documentos aceptados en la subsanación del proceso Selección abreviada No SAMC 001 2023 ICBF con Objeto: Realizar el Mantenimiento y Restauración de la Pintura de la Fachada externa y carpintería metálica del inmueble donde funciona la sede principal del icbe regional Calas, así como el mantenimiento de las sedes de CESPA, Sede Linares en Manizales, y en el Municipio de Chinchiná, Centro Zonal del Café

Nuevamente reitero evidencias de supuesta falsedad en documento público y privados frente a la subsanación presentada por el proponente Arinko

Debido a lo anterior redactaré un derecho de petición solicitando a la entidad el concepto jurídico frente a los hechos denunciados por otros proponentes y por el presente servidor.

Para el profesional Siso se estableció una experiencia de contrato ALMASI INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. que tiene registro de matrícula (es decir de creación) MAYO 13 DE 2019 y la entidad acepto la experiencia de la profesional Siso con fecha 01/03/2019-31/12/20219.
Adjunto Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Palmira de la empresa ALMASI con fecha 31 octubre 2023.

Lo mismo acontece con al experiencia de la empresa INDEXA TECNOLOGIA S.A.S que fue cancelada y se encuentra inactiva desde el 2017 y la entidad acepto una experiencia falsa para el director de obra e inspector SISO con período 3/02/2020 - 18/09/2020
Adjunto Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Manizales de la empresa INDEXA TECNOLOGIA con fecha 31 octubre 2023.

Debido a la ausencia de respuesta de la entidad a anteriores denuncias, solicito una respuesta de su parte y del Comité de evaluación del proceso de la referencia, EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN EL ESTATUTO DE FUNCIÓN PÚBLICA se define el proceder del funcionario publico frente a la supuesta falsedad de documentos, su última respuesta me remitió al secop 2 donde el proceso de la referencia la entidad tiene inhabilitado la opción observaciones al proceso para particulares. Es por este motivo que me valgo del medio correo electrónico personalizado para hacerlas de conocimiento de la entidad.

Atentamente,

Luis Guillermo Navarro
Persona Natural



Liliana Castaño Giraldo

Seguridad Salud en el Trabajo

PERFIL

Persona versátil y capaz de simultanear varias tareas. Con amplia experiencia en entornos laborales en los que se valora el compromiso y la capacidad de trabajar en equipo. Me caracterizo por mi dinamismo, proactividad y entusiasmo. Poseo buenos conocimientos digitales. Busco desarrollarme profesionalmente.

CONTACTO

3117267961

lilianacastano24@gmail.com

Ciudad, Manizales

EDUCACIÓN

Año	Título
6° semestre en curso	Universidad Politécnico Gran Colombiano.
Año	**Título**
12/2010 - 12/2011	Especialización Tecnológica, Sena.
Año	**Título**
02/2007 - 05/2010	Tecnóloga Salud Ocupacional.

APTITUDES

- Cumplimiento de las normas de salud medioambiental y de seguridad de la empresa.
- Liderazgo y motivación de equipos de trabajos conformados por más de 180 colaboradores.
- Comunicación Asertiva.
- Seguimiento de procedimientos establecidos.
- Iniciativa y responsabilidad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

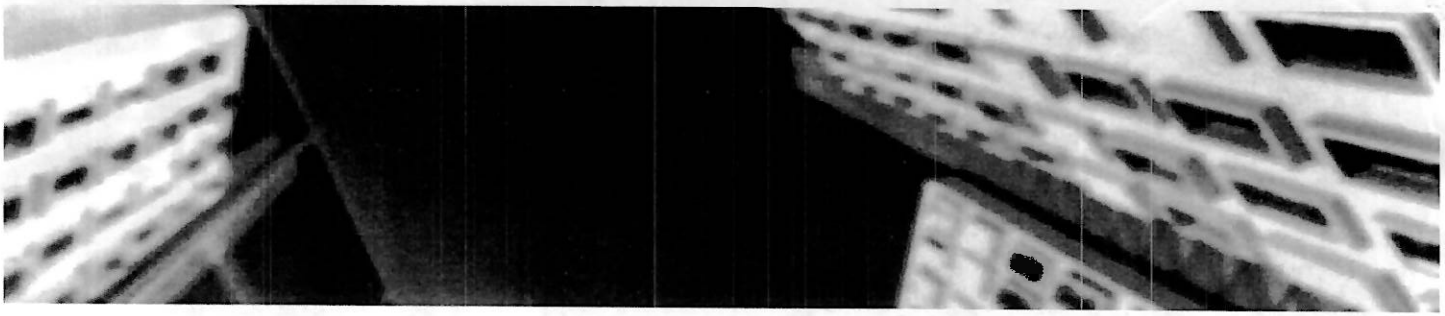
Dic. 2016 – Abr. 2023

EMTELCO S.A.S - Gestora SST y Ambiental T2

Manizales, caldas

- Cumplimiento eficaz de las tareas asignadas.
- Trabajo en equipo para facilitar el cumplimiento de objetivos.
- Mantenimiento de la base de datos y registros.
- Atención telefónica y gestión de correo electrónico.
- Coordinación y planificación de reuniones.
- Realización de tareas administrativas.
- Elaboración de informes y reportes.
- Gestión de documentación y archivos.
- Implementación de políticas yprocedimientos de la empresa.
- Reporte e investigación de AT.
- Ejecución planes de acción.
- Planificación e intervención charlas de seguridad y capacitaciones.
- Inspecciones diarias de terreno personal operativo.
- Inspecciones de equipos, herramientas y EPP y protección contra caídas.
- Inspecciones de Vehículos contratistas y de parque automotor de la compañía.
- Direccionamiento de casos médicos.

366 359



EXPERIENCIA PROFESIONAL

Abr.2015 - Dic.2016

- 50 horas SGSST.
- Coordinador Alturas.
- Licencia SGSST

ENECON S.A.S-Tecnóloga Seguridad y Salud en el Trabajo
Manizales, Caldas

- Elaboración de informes y reportes.
- Cumplimiento eficaz de las tareas asignadas.
- Gestión de documentación y archivos.
- Mantenimiento de bases de datos y registros.
- Coordinación y planificación de reuniones.
- Realización de tareas administrativas.
- Gestión del correo electrónico de la empresa.
- Implementación de políticas y procedimientos de la empresa.
- Inspecciones diarias de terreno personal operativo.
- Inspecciones de equipos, herramientas y EPP y protección contra caídas.
- Inspecciones de Vehículos contratistas y de parque automotor de la compañía.
- Asignación, cambios y control de EPP.

Mar.2014- Mar.2015

ENERGÍA INTEGRAL ANDINA- Auxiliar Salud Ocupacional.
Manizales, Caldas.

- Coordinación y planificación de reuniones.
- Cumplimiento eficaz de las tareas asignadas.
- Realización de tareas administrativas.
- Elaboración de informes y reportes.
- Trabajo en equipo para facilitar el cumplimiento de objetivos.
- Implementación de políticas y procedimientos de la empresa.

Mayo.2012-Agos.2013

TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTIÓN CORP-"Prevencionista SST

- Inspección Terreno.
- Planificación y ejecución charlas y capacitaciones al personal.

Manizales, octubre 30 de 2023.

Dra.
Claudia Rivera Bermudez.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente y de acuerdo al contrato en referencia me permito entrega de hojas de vida y soportes de los profesionales para la ejecución, de igual manera realizo entrega del cronograma de obra del mismo.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

Recibí
30/10/2023

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

360
367

Manizales, octubre 30 de 2023.

Dra.
Claudia Rivera Bermudez.
Supervisora contrato No 17002122023.

Ref. Contrato No 17002122023 que tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"

Por medio del presente y de acuerdo al contrato en referencia me realizar solicitud respecto a entrega de planos estructurales de la sede ICBF regional Caldas, correspondiente al último piso, esto para realizar de manera adecuada la localización y fijación de puntos de anclaje necesarios para la intervención.

Cordialmente,

John Jairo Acosta S.
Representante
ARINKO INGENIERIA S.A.S.

01 Nov 2023

ARINKO INGENIERIA S.A.S.
CRA 23 C #62-06 FORUM BUSINESS CENTER OF 304
CEL. 3213065380
arinko.ing@hotmail.com

361

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD

RV: ACTA DE INICIO

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos <Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co>
Mar 31/10/2023 6:02 PM
Para:arinko.ing@hotmail.com <arinko.ing@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (264 KB)
MODELO ACTA DE INICIO.pdf;

Cordial Saludo,

Para firma

De: Paula Andrea Torres Munoz <Paula.Torres@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 31 de octubre de 2023 8:58 a. m.
Para: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos <Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co>
CC: Sindy Gonzalez Arias <Sindy.Gonzalez@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ACTA DE INICIO

Hola Lorena. Buenos dias.

Cordial saludo,

De manera atenta le solicito su valioso apoyo con el fin de obtener esta acta firmada por el contratista y allegarla lo mas pronto posible para su publicación. Entiendo que Claudia habló con el contratista ayer y el le dijo que hoy en la mañana estaría remitiéndola. Le ruego el favor de comunicarse con el contratista para obtener dicho documento.

Quedamos muy atentos.

Mil gracias.

Cordialmente,

Paula Andrea Torres Muñoz
Profesional Especializado con funciones
De coordinación
Grupo Juridico
ICBF Sede Regional Caldas
Cra 23 39-60
Teléfono: 606 8928017 Ext. 600007
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Claudia Rivera Bermudez <Claudia.RiveraB@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 6:34 p. m.
Para: arinko.ing@hotmail.com
CC: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos <Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co>; Paula Andrea Torres Munoz <Paula.Torres@icbf.gov.co>; Sindy Gonzalez Arias <Sindy.Gonzalez@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ACTA DE INICIO

Estimado Señor Jhon Jairo un saludo muy cordial

De conformidad con nuestra conversación telefónica, me permito remitir acta de inicio del contrato con el fin de ser revisada y firmada por usted.

Por favor remitir con su firma a todos los funcionarios copiados en este correa.

Mil gracias

Cordialmente, 93 h

Claudia Rivera Bermúdez
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Caldas
Cra 23 # 39 – 60 Manizales, Caldas

Teléfono: 606 89280[illegible] Ext. 600043
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

De: Claudia Rivera Bermudez
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 6:07 p. m.
Para: Sindy Gonzalez Arias <Sindy.Gonzalez@icbf.gov.co>
CC: Paula Andrea Torres Munoz <Paula.Torres@icbf.gov.co>; Yuri Lorena Jaramillo Hoyos <Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE INICIO

Un saludo muy cordial, se adjunta firmado. Un abrazo

De: Sindy Gonzalez Arias <Sindy.Gonzalez@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 3:41 p. m.
Para: Claudia Rivera Bermudez <Claudia.RiveraB@icbf.gov.co>
CC: Paula Andrea Torres Munoz <Paula.Torres@icbf.gov.co>
Asunto: ACTA DE INICIO

Hola Mi Clau buenas tardes.

De manera atenta, me permito remitir el acta de inicio del contrato de obra pública.

El contrato cuenta con rp, pólizas y aprobación de pólizas.

Por favor remitir con firma le día de hoy para publicación.

Muchas gracias.

365

Sindy González Arias
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Caldas
Carrera 23 # 39-60
Teléfono: 606 8928017 Ext. 600031
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

365

Revisión plan de trabajo de obra pública pintura

Claudia Rivera Bermudez <Claudia.RiveraB@icbf.gov.co>
Mié 1/11/2023 4:10 PM

Para:Paula Andrea Torres Munoz <Paula.Torres@icbf.gov.co>;Gloria Ines Calvo Mejia <Gloria.Calvo@icbf.gov.co>;Sindy Gonzalez Arias <Sindy.Gonzalez@icbf.gov.co>;Yuri Lorena Jaramillo Hoyos <Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co>;Marcela Puentes Gomez <Marcela.Puentes@icbf.gov.co>;Nayiby Giraldo Ramirez <Nayiby.Giraldo@icbf.gov.co>;Yesid David Alzate Galeano <Yesid.Alzate@icbf.gov.co>;Andres Camilo Ceballos Delgado <Andres.Ceballos@icbf.gov.co>;arinko.ing@hotmail.com <arinko.ing@hotmail.com>
CC:Julio Cesar Ortiz Mora <JulioC.Ortiz@icbf.gov.co>

Un saludo cordial

Se convoca a esta reunión el día de hoy, con el fin de revisar el plan de trabajo de la obra pública de pintura y mantenimiento de cubiertas.

De antemano muchas gracias por su atención y siempre gentil apoyo

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 265 727 832 899
Código de acceso: Qrjae2
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido,

los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

396

RV: autorizacion pintura reja

Claudia Rivera Bermudez <Claudia.RiveraB@icbf.gov.co>
Mar 21/11/2023 9:29 AM

Para:Pilar Ortegon Agudelo <ingpilarortegon@gmail.com>;arinko.ing@hotmail.com <arinko.ing@hotmail.com>;Yuri Lorena Jaramillo Hoyos <Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co>;John Cleider Delgadillo Osorio <arqjcdo@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (61 KB)
[Untitled].pdf;

Un saludo muy cordial estimados Señores ARINKO

De conformidad con su solicitud en documento adjunto, SE AUTORIZA la aplicación de pintura de color blanco en toda la carpintería metálica de la Sede Regional.

Por favor continuemos con la comunicación de tipo técnico por este medio que nos permite mayor celeridad en la comunicación.

Cordial saludo,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Claudia Rivera Bermúdez
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Caldas
Cra 23 # 39 – 60 Manizales, Caldas
Teléfono: 606 8928017 Ext. 600043
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

369

RE: Evaluación hoja de vida de profesional SISO obra pública ARINKO Ingeniería S.A.S

Yuri Lorena Jaramillo Hoyos <Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co>
Lun 18/12/2023 9:33 AM

Para:Claudia Rivera Bermudez <Claudia.RiveraB@icbf.gov.co>
CC:arinko.ing@hotmail.com <arinko.ing@hotmail.com>;Carlos Felipe Londoño <carlosfelipelondono@gmail.com>

Cordial Saludo,
La siso Liliana me la mostro documentos desde su celular el día jueves, a lo cual respondí que la experiencia no cumplía, el día jueves le dije al ingeniero Carlos que por favor me radicaran la hoja de vida para revisar los documentos, me la radicaron el día viernes 15 de noviembre antes del medio dia, la revise Sola y luego con Marcela, La formación académica cumple , pero en el de experiencia no, envié un mensaje al ingeniero Carlos diciéndole que la hoja de vida de la siso no estaba aprobada todavía , por ende no podía prestar los servicios en la obra, te espere el viernes para hablar el tema antes de dar respuesta formal Arinko, tu llegaste y realizaste reunión con Arinko a puerta cerrada por lo cual no te pude comentar el tema, me fui a las 5 pm por que desde hace dos días tenía mucho malestar de mes, por eso no te espere más.

De: Claudia Rivera Bermudez <Claudia.RiveraB@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2023 7:49 p. m.
Para: Yuri Lorena Jaramillo Hoyos <Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co>
CC: arinko.ing@hotmail.com; Carlos Felipe Londoño <carlosfelipelondono@gmail.com>
Asunto: Evaluación hoja de vida de profesional SISO obra pública ARINKO Ingeniería S.A.S

Un saludo cordial estimada Lorena

En el comité de obra del día de hoy, 15 de diciembre de 2023, se informó por parte del contratista ARINKO Ingeniería S.A.S que la hoja de vida de la profesional SISO adjunta, fue entregada a Usted el pasado martes 12 de diciembre de 2023, y vía correspondencia el día de hoy, sin haber recibido una respuesta formal del cumplimiento o documentos faltantes en la misma.

Teniendo en cuenta que la obra debe operar con una SISO en planta, amablemente solicito su apoyo para el próximo lunes 18 de noviembre, a primera hora, podamos dar respuesta formal al contratista para que pueda subsanar, en caso de faltarle alguna documentación, o se avale por nuestra parte de cumplir.

Nos hemos comprometido con el Ingeniero Jhon Jairo, Representante Legal de Arinko, a dar celeridad a las acciones conjuntas que son esenciales para mantener la obra en curso, lo anterior por el interés superior de ejecutar en óptimas condiciones el contrato en curso.

De antemano muchas gracias por su atención

370

Cordial saludo,

Claudia Rivera Bermúdez
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Caldas
Cra 23 # 39 – 60 Manizales, Caldas
Teléfono: 606 8928017 Ext. 600043
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

171

Solicitud de soporte técnico para aprobación de andamios colgantes propuestos por ARINKO Ingeniería S.A.S

Claudia Rivera Bermudez <Claudia.RiveraB@icbf.gov.co>

Lun 18/12/2023 1:46 PM

Para:Andres Camilo Ceballos Delgado <Andres.Ceballos@icbf.gov.co>;John Cleider Delgadillo Osorio <John.Delgadillo@icbf.gov.co>;Marcela Puentes Gomez <Marcela.Puentes@icbf.gov.co>
CC:arinko.ing@hotmail.com <arinko.ing@hotmail.com>;Pilar Ortegon Agudelo <ingpilarortegon@gmail.com>;Carlos Felipe Londoño <carlosfelipelondono@gmail.com>;Yuri Lorena Jaramillo Hoyos <Yuri.Jaramillo@icbf.gov.co>;Gloria Ines Calvo Mejia <Gloria.Calvo@icbf.gov.co>;Jorge Madero Giraldo <Jorge.Madero@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (250 KB)

Andamios.pdf;

Un saludo muy cordial estimado equipo de soporte técnico a obra pública pintura en Caldas

El contrato de obra pública No 17002122023, establece en el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, Numeral 3.7 lo siguiente: Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la norma vigente, en este sentido y teniendo en cuenta el documento adjunto presentado por ARINKO Ingeniería S.AS el 12 de diciembre de 2023, amablemente solicito su concepto y soporte técnico con respecto a la viabilidad de usar andamios por parte del contratista con las siguientes características:

342

3. Por nuestra parte estamos planteando solución mediante utilización de andamios manuales con cables de acero certificados, plataformas metálicas y barandillas, los cuales por parte de nuestro proveedor será entregada su hoja de vida, esto en concordancia a la Resolución 4272 de 2021, en el CAPITULO III, SISTEMAS DE ACCESO DE TRABAJO. ARTICULO 16. SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Numeral 8: En el caso de sistemas suspendidos por cables (*andamios o canastas para transporte de personal)*, del tipo eléctrico, neumático o *manual, lo correspondiente a cables, conectores, poleas, y cualquier otro componente del sistema, debe ser certificado*...

Numeral 10: *Se debe tener una hoja de vida de los equipos elevadores de personas, escaleras, y andamios en los cuales sus partes cuentan con un solo diseño, donde estén consignados como mínimo los datos de: marca, serial, fecha de fabricación, tiempo de vida útil, historial de uso, registros de inspección, registros de mantenimiento, ficha técnica, certificación del fabricante y observaciones. En sistemas de acceso que se encuentren por partes, donde no es posible tener hojas de vida, y el empleador los usa en diferentes configuraciones, se deben tener identificadas las partes de diferentes marcas y/o referencias y mantener los registros de inspección*

Lo anterior, es urgente y se requiere para dar respuesta al contratista, por lo que amablemente acudo a su acostumbrado apoyo para emitir concepto técnico de viabilidad o no, por este medio, a más tardar, mañana 19 de diciembre de 2023, antes de las 2:00 p.m, ya que nos hemos comprometido con emitir respuesta en horas de la tarde.

Cordial saludo,

Claudia Rivera Bermúdez
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Administrativo
Grupo Administrativo
CBF Sede Regional Caldas
Cra 23 # 39 – 60 Manizales, Caldas
Teléfono: 606 8928017 Ext. 600043

343